

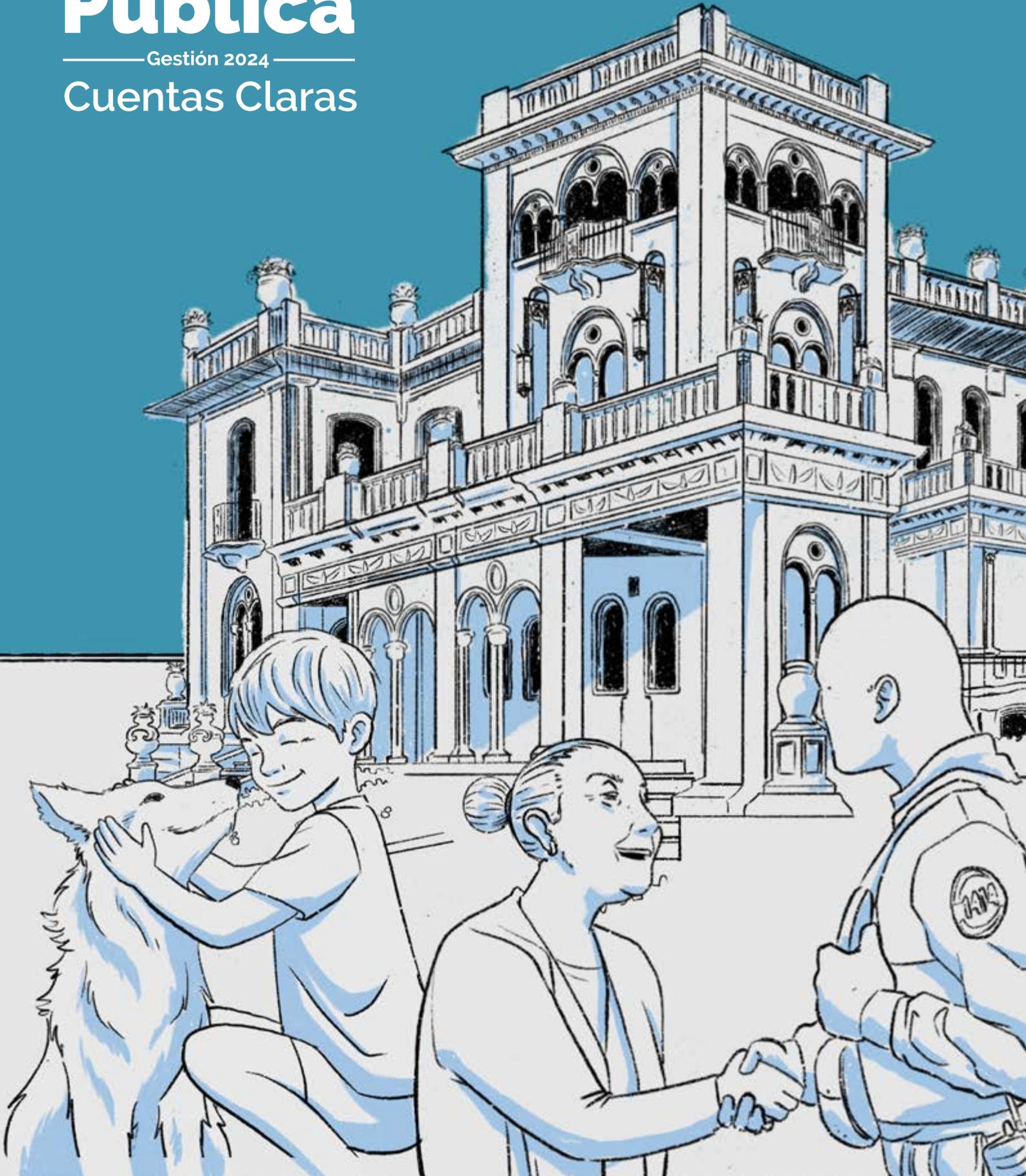
Cuenta Pública

Gestión 2024

Cuentas Claras



Providencia
vida buena



Contenidos



11

Situación financiera
de Providencia



39

Acciones realizadas para el
cumplimiento del Plan de
Desarrollo Comunal



117

Gestión anual del municipio
respecto del Plan Comunal
de seguridad pública vigente



125 | **Fiscalizaciones al municipio:** Auditorías, sumarios, juicios y resoluciones del Consejo de Transparencia



179 | **Modificaciones** efectuadas al patrimonio municipal



141 | **Estado de ejecución de proyectos:** Inversión y financiamiento



185 | **Indicadores de gestión** de los servicios de educación y salud



151 | **Situación y movimientos** de los aportes recibidos para la ejecución del Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público a que se refiere la Ley General de Urbanismo y Construcciones



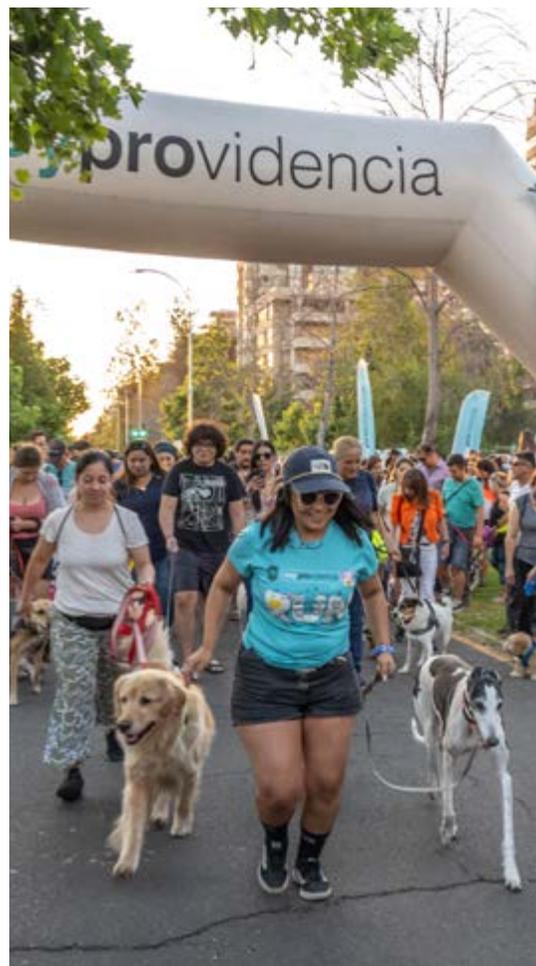
193 | **Estado de la aplicación** de la política de recursos humanos





ENTADA PÚBLICA

Gestión Municipal 2024





Cuenta Pública

Cuentas Claras

————— Gestión 2024 —————



Estimado vecino, Estimada vecina,

Una buena administración conlleva una exhaustiva rendición de cuentas. Ustedes merecen saber en qué se están invirtiendo sus recursos y cuáles son las prioridades del municipio. Las cuentas claras conservan la amistad, la confianza y por supuesto la vida buena.

Esta cuenta pública revisa lo que fue el 2024 en una comuna que es historia viva, porque es el resultado de pasado, presente y futuro: de defender las obras del pasado; de mantener el excelente estándar del presente; y de mirar con ambición al futuro. Eso es Providencia, eso es vida buena.

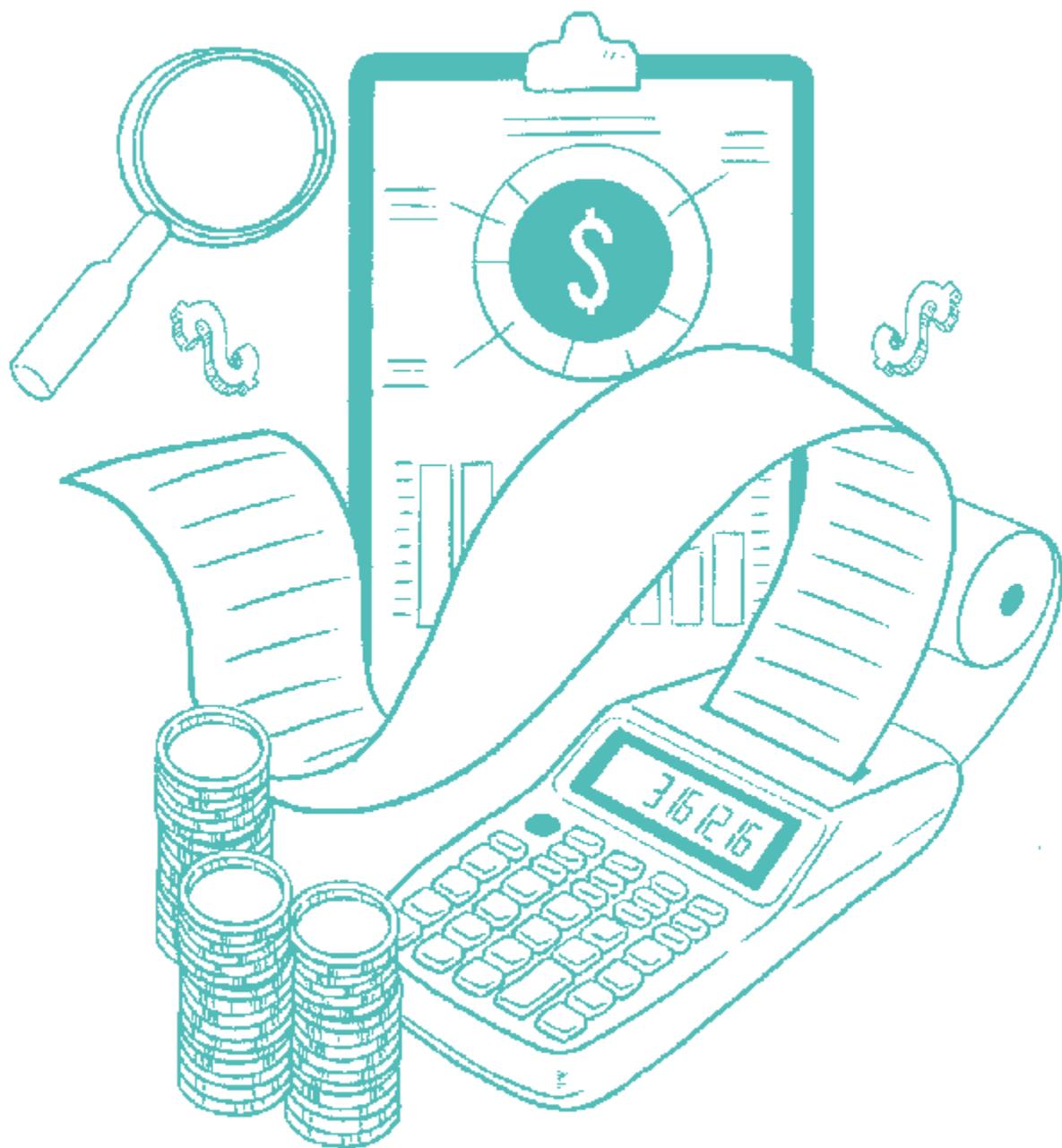
Así, en este nuevo período hemos tomado la posta de quienes nos antecedieron, de una gran gestora como Evelyn Matthei y también de otras figuras notables como Ricardo Lyon, Alicia Cañas o Germán Bannen, por mencionar sólo a algunos. Y es sobre sus hombros que proyectamos la Providencia del siglo XXI.

La etapa que comienzo a escribir junto a ustedes inicia en una posición inmejorable. La casa está ordenada y las finanzas son saludables. Somos un referente nacional en seguridad y también una comuna sana, entretenida e interesante con una oferta deportiva, gastronómica y cultural de primer nivel. Y somos además la comuna preferida por las personas mayores, una distinción que nos llena de orgullo.

Tengan certeza de que los equipos municipales estamos dedicando nuestros mejores esfuerzos para defender, mantener y potenciar la vida buena. Los invito a trabajar juntos por una Providencia que sea protagonista del presente, pero sobre todo líder del futuro. Ese es el compromiso que tenemos con las futuras generaciones. No podríamos fallarles. Y no les fallaremos.


Jaime Bellolio Avaria
Alcalde de Providencia





01. Situación financiera de Providencia.

1. SITUACIÓN FINANCIERA DE PROVIDENCIA

1.1. Municipalidad de Providencia

El 2024 fue un año productivo con avances concretos hacia el cumplimiento de la meta de hacer de Providencia una comuna atractiva y sustentable. Un factor decisivo para esto fue la constante preocupación por el correcto uso de los recursos. Aún así, se logró realizar la totalidad de las actividades y funciones con un alto estándar y gran alcance de los servicios que presta el municipio a sus vecinos. No obstante, la situación del país incidió en alzas significativas en bienes; servicios; contratos; consumos básicos (como la energía eléctrica, que aumentó en forma exponencial hacia fines de año); y en la necesidad de realizar un aporte extraordinario para la seguridad comunal.

Enfrentamos el desafío de mantener de la mejor manera la comuna, asegurando altos estándares en servicios como mantención de aseo; áreas verdes; mobiliario urbano; una oferta variada y amplia en cultura; apoyo social; ayuda a emprendedores; y búsqueda de empleos. A lo anterior se agrega una inversión fuerte para mejorar la comuna mediante la construcción de una zona urbana más amable, donde nuestros mayores esfuerzos se enfocaron en los servicios de seguridad y fiscalización para no decaer ni doblegarnos frente la crisis de seguridad que atraviesa Chile.

A pesar de la desfavorable situación del país, la Municipalidad de Providencia alcanzó un crecimiento real del 2,84% y consolidó una curva de inversiones superior a la de años anteriores.

En consecuencia, al cierre del ejercicio presupuestario, el total de ingresos percibidos fue de M\$216.237.549 (M\$120.881.642 de real disposición, para el funcionamiento y la gestión municipal, y M\$95.355.907 para ser transferidos a otras instituciones). En contraparte, los gastos ejecutados ascendieron a M\$195.454.050 (M\$100.098.143 para gastos de funcionamiento y gestión municipal, además de M\$95.355.907 para transferencias a otras instituciones), quedando comprometidos M\$20.783.498 para ser ejecutados durante el año 2025.

De las transferencias a otras instituciones anteriormente señaladas, la más significativa corresponde al aporte que se realiza al Fondo Común Municipal (FCM), que es el mecanismo que reúne una fracción de los ingresos anuales de todos los municipios del país y se encarga de su redistribución, como forma de solidarizar con aquellas comunas que tienen menor capacidad para generar ingresos propios, constituyéndose en la principal fuente de financiamiento de muchas de ellas. En el caso de Providencia, en 2024 el monto aportado alcanzó los M\$66.567.695.

En este mismo contexto, entre las obligaciones más significativas se encuentran también las transferencias a los servicios de Educación, Salud y al Teatro Municipal, entre otros.





1.1.1. Ingresos Municipales

La Municipalidad de Providencia percibió durante el año 2024, un total de M\$216.237.549.

Al comparar el total recaudado entre los años 2023 y 2024, se evidencia un aumento del 7,34% en términos nominales, lo que equivale a M\$14.785.300 y en términos reales, este aumento alcanza a un 2,84%.

En la siguiente tabla se detallan las principales fuentes de ingresos y el total recaudado durante los últimos tres años presupuestarios:

| INGRESOS MUNICIPALES (EN M\$) | | | | | |
|---------------------------------------|----------------------|----------------------|----------------------|---------------------|--------------|
| ITEM | AÑO 2022 | AÑO 2023 | AÑO 2024 | DIFERENCIA | VARIACIÓN % |
| | | | | 2024-2023 | |
| Patentes Municipales | \$57.848.306 | \$65.360.942 | \$72.789.355 | \$7.428.413 | \$11,37% |
| Impuesto Territorial | \$28.466.735 | \$31.971.109 | \$33.244.974 | \$1.273.865 | 3,98% |
| Permisos y Licencias | \$20.935.566 | \$26.194.727 | \$30.704.460 | \$4.509.733 | 17,22% |
| Transferencias Otras Entidades | \$15.001.017 | \$16.046.917 | \$17.133.774 | \$1.086.857 | 6,77% |
| Multas y Sanciones | \$10.326.933 | \$12.422.505 | \$13.066.792 | \$644.287 | 5,19% |
| Derechos de Aseo | \$7.622.719 | \$8.806.320 | \$9.245.692 | \$439.372 | 4,99% |
| Otros Derechos | \$8.377.191 | \$8.481.611 | \$10.186.529 | \$1.704.918 | 20,10% |
| Fondo Común Municipal | \$3.130.344 | \$3.393.859 | \$3.509.231 | \$115.372 | 3,40% |
| Otros Ingresos | \$824.377 | \$1.267.477 | \$1.106.120 | \$-161.357 | -12,73% |
| Devoluciones y Reintegros | \$941.813 | \$339.307 | \$611.868 | \$272.561 | 80,33% |
| Venta de Activos | \$44.240 | \$11.155 | \$12.060 | \$905 | 8,11% |
| Interés Saldos de Caja | \$1.373.046 | \$1.198.513 | \$957.191 | \$-241.322 | -20,14% |
| Saldo Inicial de Caja | \$24.649.861 | \$25.957.807 | \$23.669.503 | \$-2.288.304 | -8,82% |
| TOTAL | \$179.542.148 | \$201.452.249 | \$216.237.549 | \$14.785.300 | 7,34% |

En el cuadro siguiente se muestra la disponibilidad efectiva de recursos con que cuenta la Municipalidad para financiar su funcionamiento y gestión.



| INGRESOS REALMENTE DISPONIBLES (EN M\$) | | | | | |
|---|----------------------|----------------------|----------------------|--------------------|---------------|
| INGRESOS MUNICIPALES | AÑO 2022 | AÑO 2023 | AÑO 2024 | DIFERENCIA | VARIACIÓN % |
| | | | | 2024 - 2023 | |
| A) INGRESO TOTAL PERCIBIDO | \$179.542.148 | \$201.452.249 | \$216.237.549 | \$14.785.300 | \$7,34% |
| B) INGRESOS TRANSITORIOS | \$75.454.954 | \$84.231.419 | \$95.355.907 | \$11.124.488 | 13,20% |
| Total Aporte Directo FCM | \$51.143.458 | \$59.611.092 | \$66.567.695 | \$6.956.603 | 11,67% |
| Transferencias Ministerios | \$12.039.452 | \$13.336.290 | \$15.219.578 | \$1.883.288 | 14,12% |
| Teatro Municipal de Santiago | \$916.749 | \$942.419 | \$1.008.298 | \$65.879 | 6,99% |
| Multas recaudadas de otras municipalidades | \$539.785 | \$824.242 | \$998.153 | \$173.911 | 21,10% |
| Fondos de Terceros | \$68.243 | \$82.534 | \$116.293 | \$33.759 | 40,90% |
| APORTE MUNICIPAL A SALUD Y EDUCACIÓN | \$10.747.267 | \$9.434.842 | \$11.445.890 | \$2.011.048 | 21,32% |
| DISPONIBLE GESTIÓN MUNICIPAL (A - B) = | \$104.087.194 | \$117.220.830 | \$120.881.642 | \$3.660.812 | 3,12% |

Como se puede apreciar, el monto efectivo del que dispone la Municipalidad para la gestión y administración de sus funciones ascendió a M\$120.881.642 durante el año 2024.



1.1.2. Gastos Municipales

Durante el ejercicio presupuestario del año 2024, los gastos totalizaron M\$195.454.050, monto superior en un 8,96% a lo ejecutado el año anterior, lo que en términos nominales equivale a M\$16.075.795.

A continuación, se detallan las principales áreas de gasto municipal y su evolución durante los últimos 3 años.

| GASTOS MUNICIPALES (EN M\$) | | | | | |
|------------------------------|----------------------|----------------------|----------------------|---------------------|--------------|
| EGRESOS MUNICIPALES | AÑO 2022 | AÑO 2023 | AÑO 2024 | DIFERENCIA | VARIACIÓN % |
| | | | | 2024-2023 | |
| Aporte Fondo Común Municipal | \$51.143.458 | \$59.611.092 | \$66.567.695 | \$6.956.603 | 11,67% |
| Funcionamiento Municipal | \$42.053.574 | \$47.628.517 | \$51.265.203 | \$3.636.686 | 7,64% |
| Servicios Comunes | \$14.706.569 | \$19.328.610 | \$19.995.701 | \$667.091 | 3,45% |
| Inversión Real y Financiera | \$12.114.603 | \$14.498.086 | \$13.336.435 | \$-1.161.651 | -8,01% |
| Educación y Salud | \$22.786.719 | \$22.771.132 | \$26.665.468 | \$3.894.336 | 17,10% |
| Otras Subvenciones y Aportes | \$11.278.635 | \$13.666.120 | \$15.781.856 | \$2.115.736 | 15,48% |
| Servicio de la Deuda | \$1.135.935 | \$1.874.698 | \$1.841.692 | \$-33.006 | -1,76% |
| TOTAL | \$155.219.493 | \$179.378.255 | \$195.454.050 | \$16.075.795 | 8,96% |

En el cuadro siguiente se muestra el gasto efectivo para la función y gestión municipal que alcanzó los M\$100.098.143, aumentando un 5,20% nominal respecto al año anterior.

| GASTOS MUNICIPALES (EN M\$) | | | | | |
|--|---------------------|---------------------|----------------------|--------------------|--------------|
| EGRESOS MUNICIPALES | AÑO 2022 | AÑO 2023 | AÑO 2024 | DIFERENCIA | VARIACIÓN % |
| | | | | 2024-2023 | |
| Gastos Total Devengado | \$155.219.493 | \$179.378.256 | \$195.454.050 | \$16.075.794 | 8,96% |
| Recursos Transitorios | \$75.454.954 | \$84.231.419 | \$95.355.907 | \$11.124.488 | 13,21% |
| Total gastos de función y gestión municipal | \$79.764.539 | \$95.146.837 | \$100.098.143 | \$4.951.306 | 5,20% |



El principal destino de la ejecución del gasto municipal durante el año 2024 guarda relación con el funcionamiento municipal, los servicios comunales y la inversión. A continuación, su detalle:

1.1.2.1. Funcionamiento Municipal

Es el gasto necesario para asegurar el funcionamiento interno de la Municipalidad. Considera los recursos humanos, bienes y servicios necesarios para el desarrollo de las labores del personal en atención a las funciones que debe cumplir el municipio y para la mantención de sus recintos, entre otros.

Su resumen se expresa:

Su resumen se expresa :

| GASTOS DESTINADOS AL FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL (EN M\$) | | | | | |
|--|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------------|--------------|
| DETALLE | AÑO 2021 | AÑO 2023 | Año 2024 | DIFERENCIA 2024 - 2023 | VARIACIÓN % |
| Recursos Humanos | \$31.523.642 | \$35.663.072 | \$37.618.585 | \$1.955.513 | 5,48% |
| Gastos Corrientes | \$10.529.932 | \$11.965.446 | \$13.646.618 | \$1.681.172 | 14,05% |
| Total | \$42.053.574 | \$47.628.518 | \$51.265.203 | \$3.636.685 | 7,64% |

Al analizar el gasto en funcionamiento municipal, se puede evidenciar que este, en su global, aumentó en un 7,64% en comparación al año 2023. Esta alza en el ítem Recursos Humanos es de un 5,48% y se explica principalmente por el reajuste del sector público. En tanto, se registra un aumento en los gastos corrientes que suben un 14,05%, impulsados principalmente por el alza de servicios básicos, servicios de aseo, vigilancia y mantención y reparación de inmuebles municipales.



1.1.2.2. Servicios a la comunidad

Comprenden los gastos relacionados con el funcionamiento y la mantención de los bienes y servicios directamente vinculados con la administración del Bien Nacional de Uso Público (BNUP) y la comunidad.

Por este concepto, el año 2024 se gastaron M\$19.995.701, los cuales en términos porcentuales experimentaron un aumento del 4,71% en relación al año anterior.

A continuación, su desglose:

| GASTOS DESTINADOS A LOS SERVICIOS A LA COMUNIDAD (EN M\$) | | | | | |
|---|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------------|--------------|
| DETALLE | AÑO 2022 M\$ | AÑO 2023 M\$ | AÑO 2024 M\$ | DIFERENCIA 2024 - 2023 | VARIACIÓN % |
| Alumbrado Público | \$742.897 | \$1.243.774 | \$1.681.895 | \$438.121 | 35,23% |
| Servicios de Aseo y Barrido | \$6.525.700 | \$8.412.305 | \$8.247.428 | \$-164.877 | -1,96% |
| Mantención de Parques y Jardines | \$4.364.763 | \$4.868.000 | \$5.276.715 | \$408.715 | 8,40% |
| Servicios de Vigilancia | \$467.211 | \$668.804 | \$758.984 | \$90.180 | 13,48% |
| Actividades y Eventos Municipales | \$1.000.396 | \$1.834.377 | \$1.879.622 | \$45.245 | 2,47% |
| Mantención Alumbrado Público | \$311.026 | \$349.439 | \$374.818 | \$25.379 | 7,26% |
| Mantención Mobiliario Urbano | \$153.005 | \$208.440 | \$212.733 | \$4.293 | 2,061% |
| Mantención de Semáforos | \$145.160 | \$174.186 | \$182.888 | \$8.702 | 5,00% |
| Mantención de Señales de Tránsito | \$510.894 | \$580.874 | \$609.359 | \$28.485 | 4,90% |
| Otros Servicios Comunitarios | \$597.613 | \$756.901 | \$771.259 | \$14.358 | 1,90% |
| Total gastos servicios comunitarios | \$14.818.665 | \$19.097.100 | \$19.995.701 | \$898.601 | 4,71% |



El aumento del gasto destinado a los servicios comunales se mantuvo en el orden de la inflación, no obstante hay hechos que salieron de este parámetro, como fue el aumento de los costos de: alumbrado público y electricidad (35,2%); servicios de vigilancia (13,5%); mantención de semáforos y señales de tránsito (9,9%); mantención de parques y jardines (8,4%). Sin embargo, aunque se registraron estas alzas, el municipio pudo enfrentarlas debido a una baja importante en los gastos por servicios de aseo, dada la implementación de la Ley REP, referida a los servicios de reciclaje en la comuna, recursos que fueron destinados principalmente a cubrir las brechas de las labores de seguridad y alumbrado público.

Adicionalmente, se mantuvieron diversos servicios tales como:

- Una oferta programática con un gran variedad de actividades orientadas a los distintos públicos existentes entre nuestras vecinas y vecinos (adultos mayores, deportistas, emprendedores, infancia, entre otros). A lo que se sumó la reapertura de los centros deportivos y comunitarios con sus respectivas actividades.
- Una mayor dotación de mobiliario urbano.
- La implementación de una nueva estrategia de mantención y reforestación del arbolado urbano, con el compromiso municipal por desarrollar acciones tendientes a mejorar las áreas verdes con una mirada de sustentabilidad, resiliencia con el cambio climático y cuidado del recurso hídrico.

A lo anteriormente expuesto se suma el Servicio de Seguridad Pública, que opera a través de una subvención municipal, el cual tiene como objetivo implementar y fortalecer una labor preventiva tendiente a la recuperación de los espacios públicos para contribuir a consolidar una vida de barrio, una de las principales características de Providencia:

| GASTOS DESTINADOS AL FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL (EN M\$) | | | | | |
|--|-------------|-------------|-------------|---------------------------|-------------|
| DETALLE | AÑO 2022 | AÑO 2023 | AÑO 2024 | DIFERENCIA 2024 - 2023 | VARIACIÓN % |
| Servicio de Seguridad Pública | \$5.863.623 | \$6.974.680 | \$7.775.179 | \$800.499 | 11,48% |

Su funcionamiento y principales logros se ahondará más adelante, sin embargo, en materia presupuestaria se introduce este tema por tratarse de un gasto que aumentó en un 11,48% en comparación al año anterior, entendiéndose que este concepto obedece a una inversión con foco e impacto directo en el bienestar de la comunidad, más aún cuando corresponde al tema que más preocupa a la ciudadanía, de acuerdo con las diversas encuestas.

1.1.3. Inversión

La inversión municipal, mejora la calidad de vida de los habitantes, materializando proyectos que contribuyen al desarrollo integral y sostenible de la comuna, a la creación o mejoramiento de los espacios públicos, infraestructura y/o equipamiento, como también generando cambios significativos y positivos en las comunidades, en el medioambiente y en la actividad económica que se desenvuelve en el territorio comunal.

Respecto de lo anterior, es importante destacar que la gestión municipal se ha enfocado en la optimización de gastos operacionales y de funcionamiento, con estrategias orientadas a incrementar los ingresos propios.

Por último, aquellos proyectos cuya materialización signifique una mejora de la infraestructura de la Municipalidad y/o un aumento de los activos que conforman su patrimonio, se deben igualmente consignar como parte de la inversión.

En la siguiente tabla se da cuenta de aquellos proyectos de inversión, con avance efectivo durante el año 2024, con un crecimiento del 9,17%, respecto del año anterior, con un total invertido de M\$11.272.115.

| PLAN DE INVERSIONES (EN M\$) | | | | | |
|---|--------------------|---------------------|---------------------|---------------------------|--------------|
| ÁREA DE INVERSIÓN | AÑO 2022 | AÑO 2023 | AÑO 2024 | DIFERENCIA 2024 - 2023 | VARIACIÓN % |
| En equipamiento social y deportivo | \$719.132 | \$640.558 | \$564.209 | \$-76.349 | -11,92% |
| En veredas y calzadas | \$2.600.944 | \$1.920.482 | \$3.021.828 | \$1.101.346 | 57,35% |
| En alumbrado público | \$203.620 | \$184.879 | \$524.080 | \$339.201 | 183,47% |
| En áreas verdes y mobiliario urbano | \$2.548.057 | \$3.347.472 | \$2.783.917 | \$-563.555 | -16,84% |
| Conservación y mejoramiento del equipamiento cultural | \$153.400 | \$1.655.270 | \$129.750 | \$-1.525.520 | -92,16% |
| En instalaciones municipales | \$196.247 | \$750.190 | \$162.775 | \$-587.415 | -78,30% |
| En vialidad y gestión de tránsito | \$1.607.014 | \$1.068.305 | \$3.053.203 | \$1.984.898 | 185,80% |
| En puentes peatonales y vehiculares | \$72.446 | \$4.751 | \$102.487 | \$97.736 | 2057,17% |
| Estudios preinversionales y equipamiento | \$759.860 | \$753.352 | \$929.866 | \$176.514 | 23,43% |
| Total | \$8.860.720 | \$10.325.259 | \$11.272.115 | \$946.856 | 9,17% |



Es importante señalar que, en el Anexo 1, se presenta la información detallada de los proyectos de inversión, donde se refleja el estado de avance, este indica un presupuesto para el año 2024 de M\$24.047.320, de este monto, se contrataron M\$21.245.042, y se devengaron M\$11.272.114 al 31 de diciembre, quedando un saldo obligado de M\$9.972.928, durante el año 2025.

A continuación, se da cuenta del avance efectivo de aquellas inversiones realizadas en materia activos no financieros y FONDEVE:

| PLAN DE INVERSIÓN (EN M\$) | | | | | |
|-------------------------------|--------------------|--------------------|--------------------|---------------------------|----------------|
| OTRAS INVERSIONES | AÑO 2022 | AÑO 2023 | AÑO 2024 | DIFERENCIA 2024 - 2023 | VARIACIÓN % |
| Edificios | \$1.040.614 | \$2.201.680 | \$0 | \$-2.201.680 | -100,00% |
| Vehículos | \$86.236 | \$485.321 | \$46.124 | \$-439.197 | -90,50% |
| Inversión para funcionamiento | \$566.976 | \$440.671 | \$314.261 | \$-126.410 | -28,69% |
| Inversión en Informática | \$342.749 | \$461.444 | \$485.241 | \$23.797 | 5,16% |
| FONDEVE | \$412.818 | \$525.113 | \$885.757 | \$360.644 | 68,68% |
| Total | \$2.449.393 | \$4.114.229 | \$1.731.383 | \$-2.382.846 | -57,92% |

Saldo final de caja:

Corresponde a la diferencia que se produce entre el total de ingresos percibidos y el total de gasto ejecutado, respecto del cual, se debe precisar que el 99,8% de este, quedó contratado y comprometido durante el año 2024 para ser ejecutado al año siguiente, siendo al cierre del 2024 de **M\$21.924.958**, respecto del cual se debe informar que se comprometieron:

- **M\$17.441.621:** Corresponden a bienes y servicios contratados, que al 31 de diciembre de 2024 no se ejecutaron.
- **M\$1.141.459:** Deuda Exigible, correspondiente a bienes y servicios que se ejecutaron y facturaron, al 31 de diciembre de 2024, no alcanzaron a ser pagados.
- **M\$2.337.732:** Saldo de transferencias recibidas del Gobierno Central para Programas y Convenios.
- **M\$1.004.146:** Provisión de Saldo Inicial año 2024.





1.1.4. Detalle de pasivos municipales

Respecto de los pasivos al cierre del año 2024 o Deuda Exigible, es importante señalar que estos corresponden a contrataciones de bienes y servicios que fueron efectuados y facturados por los diferentes proveedores, pero que no alcanzaron a pagarse durante el ejercicio presupuestario.

Al 31 de diciembre del año 2024 se reconocen M\$1.141.459 de Deuda Exigible y se compone por:

- Bienes y Servicios de Consumo
- Transferencias Corrientes
- Otros Gastos Corrientes
- Iniciativas de Inversión
- Transferencias de Capital

Cabe señalar, que la normativa vigente establece que estos compromisos de pago deben ser saldados durante el primer trimestre el año presupuestario siguiente. En este sentido, cabe hacer presente que el 94,7% de esta deuda fue pagada durante el mes de enero de 2025.

1.2. Corporación de Desarrollo Social

La Corporación de Desarrollo Social de Providencia (CDS) es un organismo privado, sin fines de lucro, que administra los establecimientos educacionales y los centros de salud dependientes de la Municipalidad de Providencia, a modo de mejorar las condiciones, alcance y calidad de esta red.

El ejercicio presupuestario del año 2024 de la CDS se desarrolló de la siguiente manera:

1.2.1. Ingresos de la Corporación de Desarrollo Social

Los ingresos percibidos durante el año 2024 ascendieron a un total de M\$51.940.245, monto superior en un 6,2% en términos nominales respecto del año anterior y se componen de la siguiente manera:

- Un 42% proviene del Ministerio de Educación
- Un 22% proviene de la Municipalidad de Providencia.
- Un 28% proviene del Ministerio de Salud.
- Un 8% proviene de otras fuentes y Bonos de Gobierno.

A continuación, se detallan las principales fuentes de ingresos y su evolución durante los ejercicios 2023 y 2024:

| DETALLE | AÑO 2023 M\$ | AÑO 2024 (M\$) | VARIACIÓN (M\$) | VARIACIÓN PORCENTUAL 2024-2023 |
|----------------------|---------------------|---------------------|--------------------|--------------------------------|
| Ministerio Educación | \$21.291.019 | \$21.902.568 | \$611.549 | 2,90% |
| Aporte Municipal | \$9.434.842 | \$11.445.890 | \$2.011.048 | 21,32% |
| Ministerio Salud | \$12.850.089 | \$14.313.680 | \$1.463.591 | 11,40% |
| Otros Ingresos | \$4.754.357 | \$3.610.604 | \$-1.143.753 | 24,06% |
| Bonos de Gobierno | \$570.686 | \$667.503 | \$96.818 | 17,00% |
| Total | \$48.900.993 | \$51.940.245 | \$3.039.253 | 6,2% |

Respecto de la tabla anterior, se puede señalar que el aporte del Ministerio de Educación se incrementó en un 2,9% respecto del año 2023, esto se origina principalmente por la mayor subvención de programas SEP y FAEP, y una menor asignación de recursos para incentivo al retiro.

El aporte realizado por la Municipalidad, a través de la subvención, aumenta anualmente con el objetivo principal de apoyar la mejora continua de los servicios de salud y educación comunal, considerando recintos, la calidad de la atención y el alcance de la misma.

Los ingresos provenientes del Ministerio de Salud, también presentan una variación positiva de 11,4%, principalmente como consecuencia del reajuste del per cápita (aporte del Ministerio por cada usuario inscrito y validado en el Sistema de Salud Comunal) producto del aumento en la cantidad de usuarios y el aporte recibido para incentivo al retiro por M\$705.100 no otorgado en 2023. La principal baja se concentra en los Programas de Salud por M\$609.874.

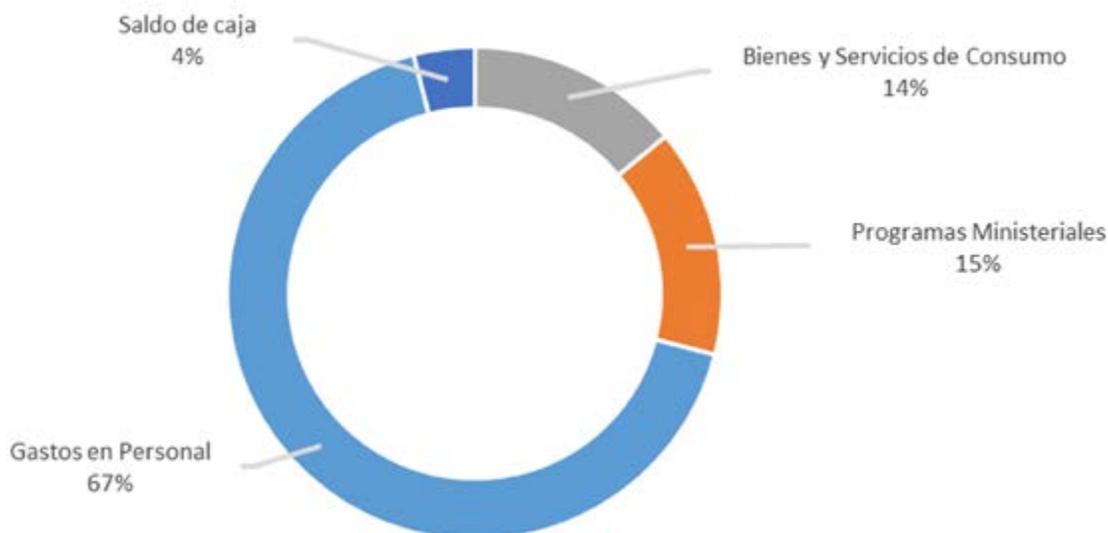
Respecto de lo anterior, otros ingresos que presentan una variación positiva de un 11,1%, se explican producto del aumento en las ventas de la Farmacia Comunitaria, la recuperación de la franquicia del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE), recuperación de financiamiento al desarrollo de programas y licencias médicas de años anteriores.

1.2.2. Gastos de la Corporación de Desarrollo Social

Con el propósito de ejecutar las iniciativas y programas ministeriales de Educación y Salud, la Corporación de Desarrollo Social incurrió en gastos operativos y administrativos, según se detalla en el siguiente cuadro:

| DETALLE | AÑO 2023 M\$ | AÑO 2024 M\$ | VARIACIÓN (M\$) | VARIACIÓN PORCENTUAL 2024-2023 |
|---|--------------|--------------|-----------------|--------------------------------|
| Gastos en Personal | \$31.461.214 | \$34.926.787 | \$3.465.573 | 11,00% |
| Programas Ministeriales | \$8.064.417 | \$7.810.814 | \$-253.603 | -3,10% |
| Bienes y Servicios de Consumo | \$7.592.581 | \$7.277.993 | \$-314.588 | -4,10% |
| Adquisición de Activos no Financiero | \$103.506 | \$0 | \$-103.506 | -100,00% |
| Saldo de Caja | \$1.679.275 | \$1.924.651 | \$245.377 | 14,60% |
| Total gastos | \$48.900.993 | \$51.940.245 | \$3.039.253 | 0,062 |

Participación de los Distintos Ítem en el Total de Gastos



Respecto de lo anterior, se puede señalar que:

El 67% del gasto ejecutado corresponde principalmente a remuneraciones y beneficios al personal, donde se debe destacar la actualización de la carrera funcionaria de Salud y de la carrera docente de Educación.

El 15% del gasto ejecutado corresponde al desarrollo de programas ministeriales, entre ellos: Salud de Atención Primaria; programas de Educación SEP, FAEP, PIE, los cuales consideran además de las remuneraciones del personal necesario para su correcto funcionamiento, compra de equipamiento y gastos operacionales.

El 14% del gasto ejecutado corresponde a la adquisición y contratación de bienes y servicios, que obedece principalmente al funcionamiento de los centros y establecimientos, y a la compra de medicamentos para venta.

El 4% corresponde al saldo final de caja en cuanto a saldos por ejecutar en proyectos de educación (SEP, FAEP, Pro-retención, entre otros) y en Salud corresponde a programas en desarrollo que finalizan el primer semestre de 2025.

Respecto al saldo final, corresponden a saldos comprometidos tanto en programas de Salud y Educación, que, por Ley, sólo pueden ser gastados para los fines dispuestos en las mismas leyes que los crearon.

1.2.3. Detalle de pasivos de la Corporación de Desarrollo Social

Los pasivos corresponden principalmente a saldos por ejecutar de programas de Educación y convenios de Salud que se encuentran vigentes; saldos de programas de Educación no acreditados en cuenta corriente; y préstamos otorgados por los ministerios para incentivo al retiro de funcionarios. Los pasivos por remuneraciones y retenciones corresponden al mes de diciembre 2024 y que se pagaron en el mes de enero del año 2025.



| DESCRIPCIÓN | (M\$) |
|--|---------------------|
| REMUNERACIONES | \$ 858.900 |
| PROVEEDORES | \$ 233.233 |
| RETENCIONES | \$ 1.023.399 |
| PROGRAMAS MINEDUC (*) | \$ 2.141.625 |
| SEP Programa Subvención Escolar Preferencial (SEP) | \$ 734.841 |
| Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP) | \$ 652.655 |
| Programas de Intervención Especializada (PIE) | \$ 264.529 |
| Conservación Infraestructura | \$ 178.804 |
| Pro-Retención | \$ 155.010 |
| Mantenimiento | \$ 129.162 |
| Fomento del Libro y la Lectura | \$ 12.264 |
| Programa Habilidades para la Vida (HPV) | \$ 9.975 |
| Emergencia | \$ 4.055 |
| Bicentenario | \$ 330 |
| PROGRAMAS MINSAL (**) | \$ 427.839 |
| Leyes | \$ 67.991 |
| Programas | \$ 359.948 |
| PROVISIONES PROGRAMAS EDUCACIÓN 2016 Y ANTERIORES | \$ 3.682.700 |
| OTROS PASIVOS | \$ 22.168 |
| PRÉSTAMOS MINISTERIOS | \$ 1.454.834 |
| MINEDUC | \$ 892.884 |
| MINSAL | \$ 561.950 |
| Total pasivos | \$ 9.844.698 |

1.3. Club Providencia

1.3.1 Ingresos Club Providencia

Durante el ejercicio presupuestario del año 2024, los ingresos propios del Club Providencia corresponden al 94% de los ingresos totales, y se evidenció un aumento del 19% en términos nominales respecto del año 2023. Estos ingresos financian los gastos operacionales mensuales y contribuyen a generar mejoras y distintas inversiones en el recinto.

En lo relativo a la composición del ingreso del Club, los socios representan el 41% del total, seguido por los eventos con un 17% y el restaurante con 16%. Por otra parte, en cuanto al comportamiento de las partidas que componen el ingreso, es relevante el crecimiento del bowling, que aumentó en un 46% respecto del año 2023. Otro ítem relevante corresponde a las entradas a la piscina, que durante el año 2024 aumentaron en 27% respecto del año anterior.

En este sentido, existe una oferta de alrededor de 400 alternativas de clases deportivas distribuidas en horarios de lunes a domingo, desde las 7:00 horas a 22:00 horas. Lo anterior implica que el Club cuenta con una oferta deportiva mensual de más de 97 mil cupos, distribuidas en clases tales como:

- Piscinas: nado libre, hidrogimnasia, clases de natación para niños y adultos.
- Actividades en sala y al aire libre para adultos y niños: ballet, pilates, acondicionamiento físico, baile entretenido, zumba, spinning, gimnasia artística y rítmica, fútbol y bádminton entre otros.
- Gimnasio Fitness.

Además de sus instalaciones deportivas, el Club Providencia ofrece a la comunidad diversos servicios, como restaurante y área de eventos. Durante el año se realizaron distintas actividades y eventos para la comunidad, como el Día del Niño, Día de la Madre, Fiestas Temáticas, Noches de Karaoke, concurso “Soy la Voz de Providencia”, entre otros. En el mes de diciembre, se culminó con la celebración del Año Nuevo en el Club, lo que implicó la presencia de más de 500 vecinos despidiendo el 2024 en sus dependencias.

El siguiente cuadro resume los ingresos del Club Providencia.

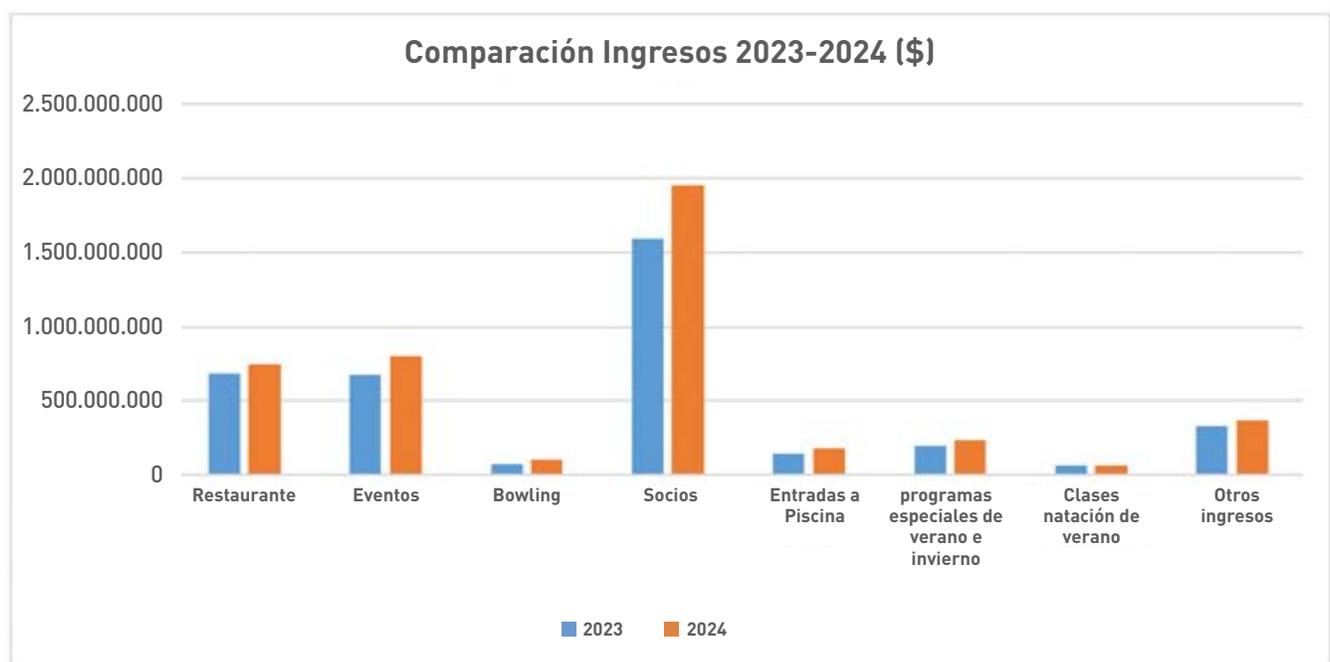
| INGRESOS | 2023 (M\$) | 2024 (M\$) | Diferencia 2024-2023 (%) |
|---|----------------|----------------|--------------------------|
| Restaurante | \$682.165,04 | \$749.312,15 | 10% |
| Eventos | \$672.973,57 | \$797.250,41 | 18% |
| Bowling | \$71.849,16 | \$104.680,39 | 46% |
| Socios | \$1.591.866,27 | \$1.955.837,43 | 23% |
| Entradas a piscina | \$142.370,05 | \$180.503,81 | 27% |
| Programas especiales de verano e invierno | \$196.243,80 | \$238.561,07 | 22% |
| Clases natación de verano | \$65.505,47 | \$61.917,66 | -5% |



| | | | |
|--|----------------|----------------|------|
| Otros ingresos | \$332.958,99 | \$373.314,89 | 12% |
| Total Ingresos Propios | \$3.755.932,36 | \$4.461.377,80 | 19% |
| Subvenciones municipales para infraestructura | \$410.000,00 | \$265.000,00 | -35% |
| Total Ingresos | \$4.165.932,36 | \$4.726.377,80 | 13% |

Los datos corresponden a los ingresos y egresos preliminares del año 2024 de Club Providencia, antes de la realización de auditorías de balance general y de los estados de resultados de cierre de la institución.

En cuanto a la composición del ingreso, el 94% corresponde a ingresos propios, en tanto que el restante 6% corresponde a aporte municipal.



Los datos de ingresos propios, según datos preliminares a diciembre del año 2024, señalan que el Club Providencia tiene una pérdida generada en función de los ingresos y gastos propios (excluyendo las subvenciones recibidas) de alrededor de 151 millones de pesos. Sin embargo, al apalancar el balance anterior en función de las subvenciones entregadas por el municipio para las mejoras en infraestructura del establecimiento, el resultado preliminar a diciembre del año 2024 es de 113,5 millones de pesos de utilidad.

1.3.2 Gastos Club Providencia

Durante el ejercicio presupuestario del año 2024 los gastos del Club Providencia alcanzaron los M\$4.612.853,75, lo que representa un aumento del 17% en términos nominales respecto de los gastos registrados el año 2023.

En cuanto a la evolución respecto del año 2023 se destaca la baja en los gastos que generan las actividades deportivas (31%) y los gastos generales del Club (19%), en tanto que se registra un aumento considerable en el ítem mantenciones y mejoras.

Gastos Club Providencia 2024 (*)

| ÍTEM COSTOS | 2023 (M\$) | 2024 (M\$) | DIFERENCIA 2024-2023 (%) | PARTICIPACIÓN DEL ÍTEM EN EL TOTAL (%) |
|--------------------------------------|-----------------------|-----------------------|--------------------------|--|
| Restaurante/Eventos | \$680.039,37 | \$708.786,37 | 4% | 15% |
| Remuneraciones y beneficios personal | \$2.396.470,41 | \$2.929.433,79 | 22% | 64% |
| Actividades deportivas | \$87.338,33 | \$60.247,06 | -31% | 1% |
| Gastos generales Club | \$285.355,91 | \$231.037,95 | -19% | 5% |
| Servicios básicos | \$163.005,00 | \$189.748,71 | 16% | 4% |
| Mantenciones y mejoras | \$338.803,78 | \$493.599,88 | 46% | 11% |
| Total | \$3.951.012,79 | \$4.612.853,75 | 17% | 100% |

(*) Los datos corresponden a los ingresos y egresos preliminares del año 2024 de Club Providencia, antes de la realización de auditorías de balance general y de los estados de resultados de cierre de la institución.

Dado que el Club Providencia es una institución que presta servicios a la comunidad, la mayor parte de su gasto presupuestario es en el ítem de las remuneraciones y beneficios al personal, el que corresponde al 64% del total del gasto.

Durante el año 2024 se invirtieron alrededor de 500 millones en reparaciones del recinto donde se destacan:

- Remodelación completa de los baños de la entrada principal de recinto
- Remodelación del bar y restaurante, incluyendo mobiliario, insonorización y climatización de cada uno de los recintos.
- Adquisición de material deportivo para las actividades que se realizan en el recinto.
- Recambio de cubierta de piscina al aire libre por mosaico.

1.3.3. Detalle de pasivos Club Providencia

Al 31 de diciembre del 2024, los pasivos del Club Providencia corresponden al pago de las cotizaciones previsionales que se deben desembolsar hasta el 13 de enero del año 2025, propinas y otras deudas a proveedores. Los montos anteriores ascienden a alrededor de 275 millones de pesos, los cuales ya se encuentran pagados.





CLUB PROVIDENCIA AVDA. POCURO 2878

CLUB

1.4. Fundación Cultural Providencia

La Fundación Cultural de Providencia es una persona jurídica de derecho privado, sin fines de lucro, que tiene por finalidad la gestión, promoción y difusión del arte y la cultura, especialmente en el territorio que comprende la comuna de Providencia, siendo el instrumento de desarrollo de la política cultural establecida por la Municipalidad.

Respecto de los recursos que esta institución utiliza en el cumplimiento de sus objetivos, se puede señalar lo siguiente:

1.4.1. Ingresos Fundación Cultural

La Fundación Cultural de Providencia percibió durante el año 2024, un total de M\$3.466.754. Al comparar estos ingresos con lo recaudado durante el año 2023 se evidencia un aumento del 26,5% en términos nominales, equivalentes a M\$725.988.

A continuación, se detallan las principales fuentes de ingresos y el total recaudado durante los ejercicios presupuestarios correspondientes a los años 2023 y 2024:

| ITEM | AÑO 2023 (M\$) | AÑO 2024 (M\$) | VARIACIÓN % |
|------------------------------|----------------|----------------|-------------|
| Aportes Municipales | \$2.200.000 | \$2.424.102 | 10,2% |
| Otros Ingresos | \$311.926 | \$503.085 | 61,3% |
| Saldo Inicial de Caja | \$228.840 | \$539.566 | 135,8% |
| Total | \$2.740.766 | \$3.466.754 | 26,5% |

Nota: En los ingresos, se considera la subvención "Festival de Verano 2025" por M\$250.- que entra el año 2024 pero se ejecuta en período 2025.

La Fundación mantiene una estructura de ingresos basada principalmente en las subvenciones que le entrega la Municipalidad de Providencia, sin perjuicio de que adicionalmente percibe ingresos por arriendos de espacios. Respecto de la primera, cabe hacer presente que año 2024 dicha subvención se otorgó con el propósito de apoyar y/o mejorar las siguientes áreas:

- Funcionamiento Fundación Cultural.
- Funcionamiento Teatro Oriente.
- Sala Parque de Las Esculturas.
- Subvención vuelta a la normalidad de aforos y eventos culturales.
- Financiamiento de otros gastos operacionales.
- Festival de Verano 2025.

Todos estos fueron gastados y rendidos en su totalidad, salvo el último que corresponde al Festival Verano 2025, que ingresa el año 2024, pero es ejecutado y rendido en el período 2025.



1.4.2. Gastos Fundación Cultural

Durante el ejercicio presupuestario del año 2024, los gastos totalizaron M\$2.832.448, monto superior en un 29,8% a lo ejecutado durante el año 2023, lo que en términos nominales equivale a M\$650.674.

A continuación, se detallan las principales áreas de gastos y su evolución durante los ejercicios presupuestarios correspondiente a los períodos 2023 y 2024:

| ITEM | AÑO 2023 (M\$) | AÑO 2024 (M\$) | VARIACIÓN % |
|-------------------------------|----------------|----------------|-------------|
| Gastos en Personal | \$ 864.895 | \$954.724 | 10,4% |
| Gastos Operacionales | \$466.203 | \$539.245 | 15,7% |
| Actividades Culturales | \$850.677 | \$1.338.479 | 57,3% |
| SUBTOTAL | \$2.181.774 | \$2.832.448 | 29,8% |
| Saldo Final Caja | \$58.992 | \$634.306 | 13,5% |
| | \$2.740.766 | \$3.466.754 | 26,5% |

1.4.3. Detalle de pasivos Fundación Cultural Providencia

Al 31 de diciembre del año 2024, la Fundación Cultural de Providencia no presenta pasivos.

1.5. Asociación de municipios metropolitanos para la seguridad ciudadana

Los servicios de seguridad para la comuna se prestan a través de la Asociación de Municipios Metropolitanos para la Seguridad Ciudadana (AMMSC) que recibe subvención municipal para el desarrollo del proyecto Seguridad Providencia.

La Asociación de Municipios Metropolitanos para la Seguridad Ciudadana (AMMSC) es una institución de derecho privado y sin fines de lucro, que tiene por objetivo desarrollar acciones y actividades tendientes a fortalecer la seguridad de los vecinos, servir de nexo entre la comunidad y cualquier institución pública o privada en temas que tengan relación con materias de seguridad, dar a conocer a los vecinos toda la información necesaria y confiable respecto de la evolución del fenómeno de la inseguridad ciudadana, colaborar con la labor de seguridad comunal, implementar iniciativas, programas y proyectos, fortalecer la confianza ciudadana y disminuir el temor al delito, brindar apoyo a víctimas de delincuencia, todo lo anterior dentro del marco de la legislación chilena.

1.5.1. Ingresos

Respecto de los recursos que esta institución utiliza en el cumplimiento de sus objetivos, se puede señalar que, esta Asociación percibió durante el año 2024 un total de M\$9.190.922, considerando las diferentes fuentes de financiamiento, las que se desglosan en el siguiente cuadro:

| INGRESOS POR FINANCIAMIENTO | PRESUPUESTO 2024 (M\$) | EJECUCIÓN 2024 (M\$) |
|---|------------------------|----------------------|
| Ingreso Cuotas Ordinarias Miembros 2024 | \$14.716 | \$11.350 |
| Ingresos Parquímetros | \$130.000 | \$109.742 |
| Proyecto Seguridad Providencia | \$7.783.390 | \$7.783.390 |
| Proyecto Seguridad Santiago | \$1.200.000 | \$1.200.000 |
| Proyecto Seguridad Independencia | \$86.440 | \$86.440 |
| Total | \$9.214.546 | \$9.190.922 |

1.5.2. Gastos

Durante el ejercicio presupuestario del año 2024, los gastos para Providencia totalizaron, M\$7.758.892 equivalente a un 99,7% de la ejecución contra presupuesto.

| SUBVENCIÓN 2024 | PPTO 2024 (M\$) | EJECUCIÓN 2024 (M\$) | % EJECUCIÓN |
|------------------------|--------------------|----------------------|--------------|
| Personal | \$5.244.420 | \$5.238.472 | 99,9% |
| Operaciones | \$1.338.886 | \$1.333.955 | 99,6% |
| Administración interna | \$267.374 | \$261.026 | 97,6% |
| Software y tecnología | \$583.908 | \$577.492 | 98,9% |
| Plan Eje | \$348.802 | \$347.948 | 99,8% |
| Total | \$7.783.390 | \$7.758.892 | 99,7% |

Durante el año 2024, la Asociación de Municipios Metropolitanos para la Seguridad Ciudadana, a través del Proyecto Providencia, realizó gastos e inversiones orientados principalmente a garantizar la continuidad y eficacia de los servicios prestados, que incluyen patrullaje, asistencia médica (Papa Alpha), la Unidad de Investigación (ULI), cuadrilla 1414 y la Central de Coordinación Operativa (CCO). Estos servicios se sustentan y operan mediante los siguientes gastos:

- Operaciones: el 17% del presupuesto total se destinó a gastos operativos, que incluyen sistemas de información, combustible, arriendo de vehículos y equipos radiales, servicios de redes y telecomunicaciones, costos asociados a mantención de vehículos, insumos operativos, entre otros. Este grupo de gastos representa el 80% del total de este ítem.



- Personal: el 68% del presupuesto total se destinó a gastos de personal. De este monto, el 83% corresponde a remuneraciones y el 17% restante a beneficios laborales y obligaciones contractuales. Es importante destacar que, del total destinado a remuneraciones, un 86% está dirigido a personal directamente involucrado en la prestación de servicios de seguridad y asistencia, asegurando la continuidad y efectividad de las operaciones.

| DETALLE | % | → | DESGLOSE PERSONAL | % | → | DESGLOSE REMUNERACIONES | REMUNERACIONES | % |
|----------|-------|---|--|-------|---|--|-------------------------|-------|
| Personal | 67,5% | | Remuneraciones | 83,0% | | Remuneraciones | Personal de Operación | 86,0% |
| | | | Beneficios del personal y obligaciones | 17,0% | | Beneficios del personal y obligaciones | Personal Administración | 14,0% |

- Administración Interna: el 3,4% del presupuesto total se destinó a gastos de administración interna, que incluyen servicios básicos, mantención de instalaciones y equipos propios, seguros de dependencias, así como la adquisición de materiales de oficina y aseo, entre otros.
- Software y Tecnología: el 7,4% del presupuesto total se destinó a inversiones en tecnología, específicamente para la instalación y mantenimiento de cámaras de televigilancia y la adquisición de licencias especializadas que permiten optimizar la operación del servicio de seguridad.

1.5.3. Parquímetros

La Asociación de Municipios Metropolitanos para la Seguridad Ciudadana (AMMSC), por encargo de la Municipalidad de Providencia, ha estado a cargo de la gestión y explotación de estacionamientos regulados en superficie en distintos sectores de la comuna de Providencia.

El servicio de parquímetros fue finalizado el 31 de enero de 2024, en cumplimiento de una resolución de la Contraloría General de la República.

A continuación, se detallan los ingresos percibidos en el mes de enero, junto con los costos operacionales del mismo período y las obligaciones posteriores derivadas del término del proyecto.

| DETALLE | 2024 (M\$) |
|--|------------|
| Recaudación total por explotación de parquímetros. | \$109.742 |
| Costos necesarios para la operación del servicio.(*) | \$93.732 |

(*) Los gastos en parquímetros se distribuyen en los gastos de personal (62%), gastos de operación (4%) y gastos de administración (33%).

1.5.4. Pasivos

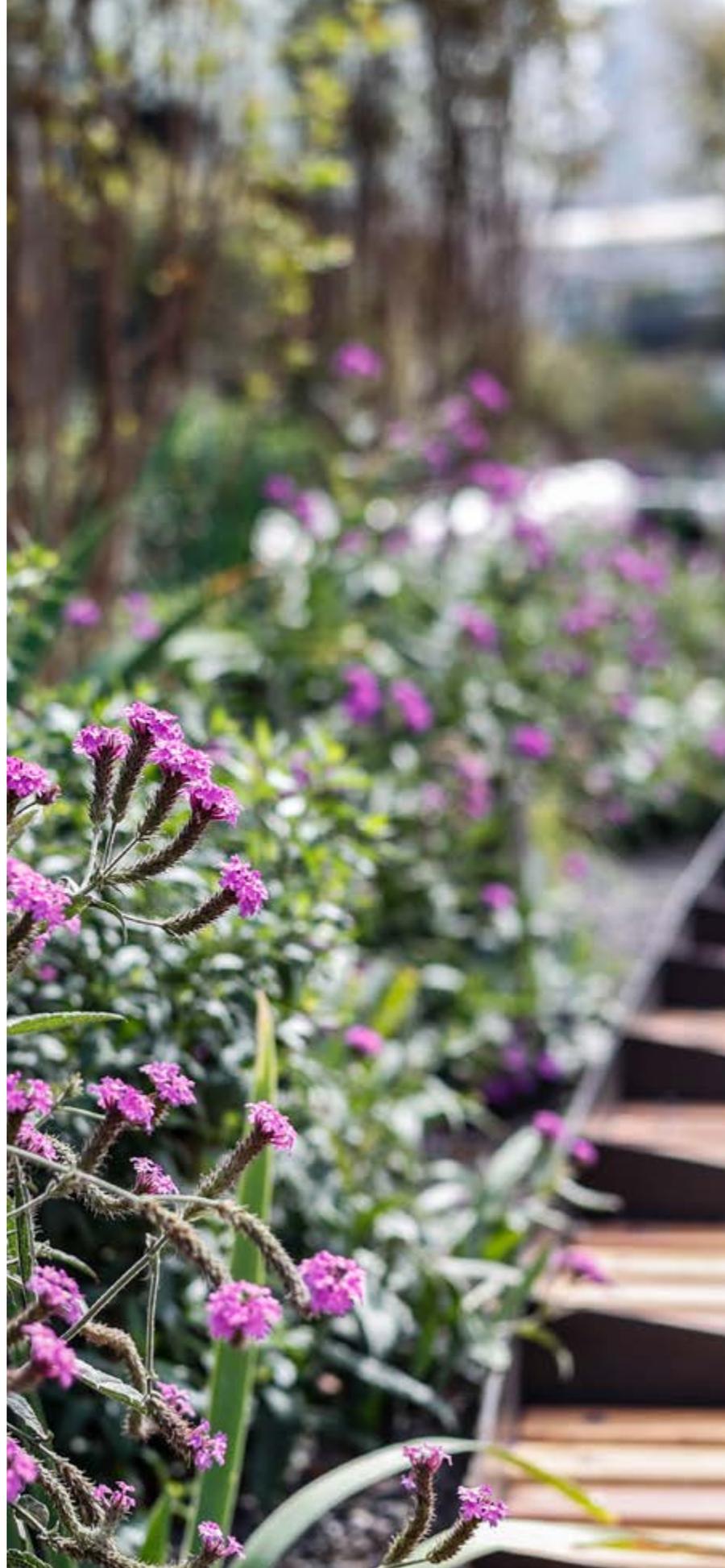
Durante el año 2024 los Pasivos Corrientes alcanzaron M\$372.411. Estos pasivos son producto del desfase del pago (por su naturaleza) en algunos conceptos devengados al periodo contable, pero ejecutados posterior del 31 de diciembre, los compromisos pendientes están referido a conceptos tales como:

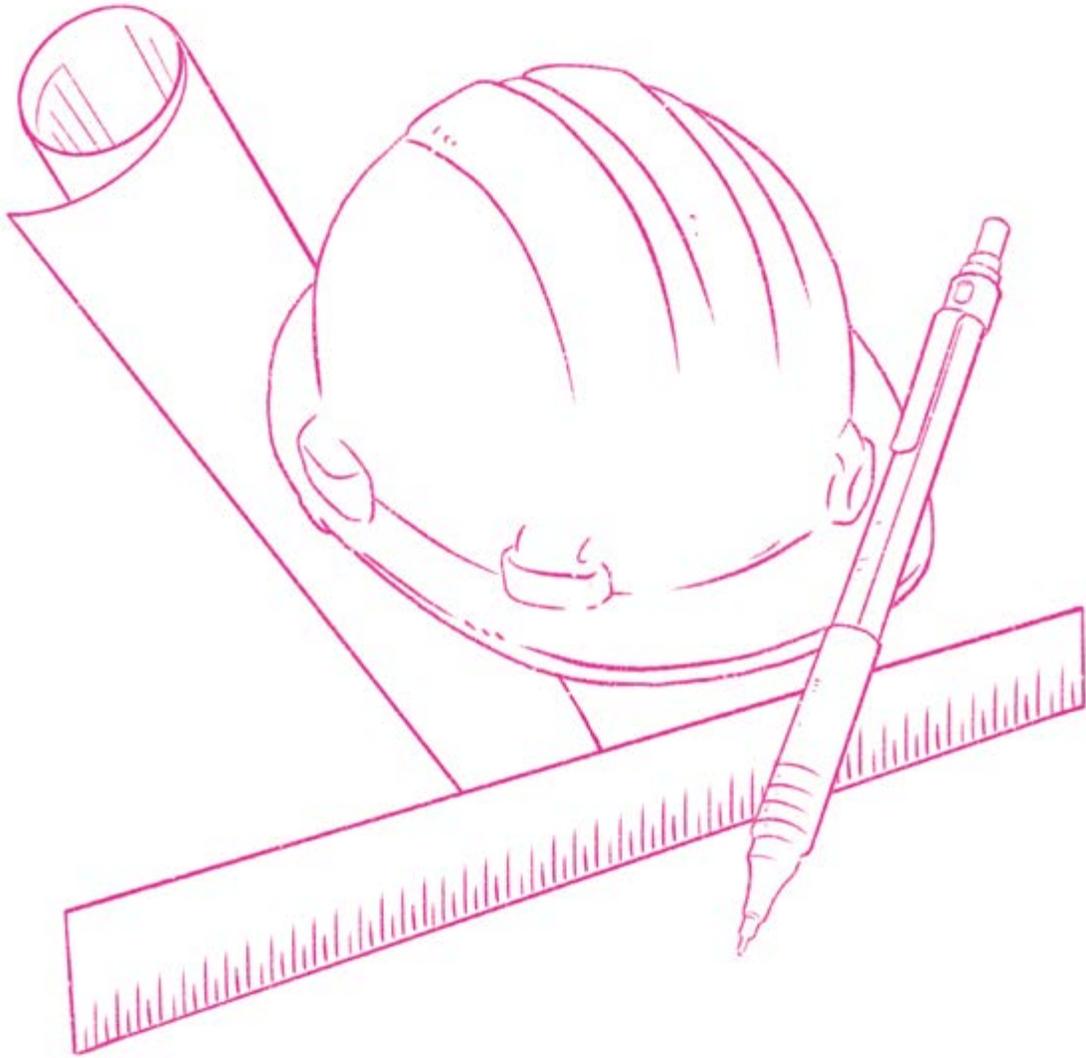
- Finiquitos.
- Imposiciones: obligaciones laborales correspondientes al período diciembre 2024.
- Provisiones: son los compromisos al cierre del año 2024.

El siguiente cuadro detalla los pasivos comentados.

| DETALLE | 2024 (M\$) |
|--|------------------|
| Proveedores y otras cuentas por pagar | \$43.396 |
| Impuesto por Pagar | \$14.958 |
| Imposiciones por Pagar | \$138.073 |
| Finiquitos por Pagar | \$7.582 |
| Anticipo clientes | \$59 |
| Fondo por rendir Municipalidad Providencia | \$16.286 |
| Fondo por rendir Municipalidad Independencia | \$15.788 |
| Otros fondos por rendir | \$135.935 |
| Bienestar por Pagar | \$334 |
| Total | \$372.411 |







02. Acciones realizadas para el cumplimiento del Plan de Desarrollo Comunal.



2. ACCIONES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

El Plan de Desarrollo Comunal 2022-2027 se estructura en base a 7 ejes estratégicos, que responden a las necesidades y anhelos de la comunidad de Providencia. Cada uno de estos ejes está conformado por desafíos y objetivos, los que se encuentran en relación directa con los lineamientos del Plan Estratégico Municipal. La siguiente figura resume la relación entre el Plan Estratégico y el PLADECO.

En el primer nivel se localizan los lineamientos del Plan Estratégico, en el segundo nivel se localizan los lineamientos del PLADECO, y en el tercer nivel se describen los desafíos estratégicos.

Es en este marco, en el cual se desarrollan los principales hitos ejecutados por el municipio durante el año 2024.

2.1. Eje estratégico: Participación Ciudadana

El desafío de este eje es afianzar el involucramiento activo de vecinos en el desarrollo comunal, mediante dos objetivos estratégicos:

- “Fomentar la participación con civilidad y tolerancia entre los habitantes de la comuna”
- “Generar vínculos más estrechos entre el municipio y los vecinos, identificando grupos de interés y sus necesidades con énfasis en las personas vulnerables”

La Participación Ciudadana permite a la comunidad expresar sus preocupaciones e inquietudes, las que son levantadas a través de diversas actividades o iniciativas, facilitando al municipio la mejora de sus acciones en desarrollo social y calidad de vida. Asimismo, se fomenta el encuentro entre vecinos en el espacio público, su convivencia y relación con el municipio.

Durante el año 2024 el equipo de Participación Ciudadana generó un importante despliegue en apoyo a las distintas unidades técnicas, realizando 48 instancias de participación, dirigidas a los vecinos que residen en las 16 unidades vecinales de la comuna, esto significó una convocatoria de 968 asistentes en total. Las instancias realizadas fueron reuniones informativas de proyectos, servicios, e intervenciones en el espacio público, audiencias públicas y mesas de trabajo en materia de seguridad, Plan Regulador, etc. A través de estas instancias se lograron levantar temas de interés e informar sobre diferentes situaciones y proyectos en la comuna, tales como: construcción de ciclovías, temas de seguridad, avances del mejoramiento en el sector anfiteatro Bustamante, entre otras.

Las áreas temáticas abordadas en estas instancias fueron variadas y dirigidas a todo tipo de inquietudes, participando funcionarios de diversas áreas del municipio, como Seguridad Providencia, Secretaría Comunal de Planificación, Fiscalización, Desarrollo Social, Aseo y Ornato, entre otras. Adicionalmente, considerando la accesibilidad y la posibilidad de convocar la mayor cantidad de público posible, las instancias de participación fueron realizadas en dos modalidades: presenciales (32) y online (16). A continuación, se detallan las participaciones realizadas:

| ACTIVIDAD | FECHA | TIPO DE PARTICIPACIÓN |
|--|------------|-----------------------|
| Presentación informativa mejoramiento Calle Obispo Salas (vecinos) | 13-05-2024 | Reunión Informativa |
| Primera Mesa de Trabajo UV 3: Seguridad, Fiscalización y Aseo | 15-06-2024 | Mesa De Trabajo |
| Segunda Mesa de Trabajo UV10: Seguridad, Arbolado y Tránsito | 18-06-2024 | Mesa De Trabajo |
| Primera Mesa de Trabajo UV 16 | 24-06-2024 | Mesa De Trabajo |
| Reunión informativa construcción ciclovía eje La Concepción y Carlos Antúnez | 25-06-2024 | Reunión Informativa |
| Primera Mesa de Trabajo UV11: Seguridad y Aseo | 26-06-2024 | Mesa De Trabajo |
| Participación Ciudadana en Comunidad Edificio Bloom | 27-06-2024 | Mesa De Trabajo |
| Reunión informativa beneficios sociales UV 3, 4, 7 y 8 | 02-07-2024 | Reunión Informativa |
| Segunda Mesa de Trabajo UV7: Seguridad, Fiscalización y Tránsito | 06-07-2024 | Mesa De Trabajo |
| Primera Mesa de Trabajo UV14: Aseo | 11-07-2024 | Mesa De Trabajo |
| Primera Mesa de Trabajo UV 8 | 18-07-2024 | Mesa De Trabajo |
| Primera Mesa de Trabajo El Aguilucho UV15: Seguridad, Arbolado y Aseo | 31-07-2024 | Mesa De Trabajo |
| Segunda Mesa de Trabajo UV-3: Seguridad, Fiscalización y Aseo | 10-08-2024 | Mesa De Trabajo |
| Reunión JJ.VV 5a -8-9-10 / SECPLA | 19-08-2024 | Reunión Informativa |
| Segunda Mesa de Trabajo UV16 | 21-08-2024 | Mesa De Trabajo |
| Reunión JJ.VV 2B - SECPLA | 22-08-2024 | Reunión Informativa |
| Segunda Mesa de Trabajo UV11: Aseo, Fiscalización y Avance de Proyectos | 27-08-2024 | Mesa De Trabajo |
| Reunión JJ.VV 14 - SECPLA | 28-08-2024 | Reunión Informativa |
| Segunda Mesa de Trabajo UV14 | 29-08-2024 | Mesa De Trabajo |
| Audiencia Pública Modificación N°7 Plan Regulador Comunal de Providencia "Barrio El Aguilucho" | 03-09-2024 | Reunión Informativa |
| Segunda Mesa de Trabajo UV8: Seguridad, Aseo y Fiscalización | 04-09-2024 | Mesa De Trabajo |
| Reunión JJ.VV 6 - SECPLA | 23-09-2024 | Reunión Informativa |
| Segunda Mesa de Trabajo Barrio El Aguilucho UV15: Fiscalización, Tránsito, Aseo y Ornato | 28-09-2024 | Mesa De Trabajo |
| Operativo Padre Mariano | 09-11-2024 | Mesa De Trabajo |
| Reunión informativa Zona Típica (ZT) Camilo Mori y León XIII | 07-12-2024 | Reunión Informativa |
| Reunión informativa presentación avances Ciclovía Carlos Antúnez | 10-12-2024 | Reunión Informativa |



| | | |
|--|------------|---------------------|
| Reunión informativa Zona Típica (ZT) Emilio Delporte | 10-12-2024 | Reunión Informativa |
| Reunión informativa - 2da Instancia Zona Típica (ZT) Camilo Mori y León XIII | 12-12-2024 | Reunión Informativa |
| Operativo UV13 | 13-12-2024 | Mesa De Trabajo |
| Operativo UV14 | 14-12-2024 | Mesa De Trabajo |
| Reunión informativa proyecto Metro | 17-12-2024 | Reunión Informativa |
| Reunión informativa calles abiertas | 19-12-2024 | Reunión Informativa |

CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE PROVIDENCIA

El Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Providencia (COSOC) para el período 2021-2025 se constituyó el 24 de marzo de 2022 con 21 organizaciones representativas de los estamentos de: Organizaciones Comunitarias Territoriales, la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, Actividades Relevantes, Organizaciones Comunitarias Funcionales, Organizaciones de Interés Público y Asociaciones Gremiales. Durante el año 2024 hubo un total de 6 sesiones.

2.2. Eje estratégico: Desarrollo social

El desafío de este eje es hacer más intensiva y pertinente la oferta de servicios y programas destinados a los vecinos, con énfasis en los niños y adultos mayores, mediante tres objetivos:

- “Desarrollar y potenciar una oferta programática acorde con las necesidades de los grupos de interés”
- “Otorgar atención integral e integrada en la red de salud, con enfoque preventivo, promoviendo el autocuidado del paciente y facilitando la participación de la comunidad”
- “Mejorar la infraestructura en los establecimientos municipales”

2.2.1. Atenciones

Durante el año 2024 se realizaron 135.601 gestiones asociadas a atenciones a los vecinos de la comuna, distribuidas en atenciones de carácter general, atenciones de carácter social y prestaciones, alcanzando a 38.693 personas con estos servicios (23,6% de la población comunal).

Se realizaron 80.608 atenciones de carácter general para contribuir a mejorar la calidad de vida de los vecinos de la comuna, respondiendo a las necesidades de estos y sus intereses. Se destacan entre ellos:

- Activación en el territorio: canalización de requerimientos vecinales hacia las distintas instancias de gestión municipal.
- Centro Atención Legal: entrega de asesoría en temas de copropiedad y tenencia responsable.

- Inclusión y respeto: instancias de promoción del respeto hacia las minorías y la prevención de la violencia.
- Oficina de la Mujer: atención especializada en la prevención de la violencia de género.
- Desarrollo Personal y Social de la Primera Infancia: promoción del desarrollo positivo de los niños y niñas.
- Desarrollo Personal y Social para personas en situación de discapacidad: promoción de la inserción laboral, herramientas para la integración social y familiar.
- Tarjeta Vecino: emisión y renovación de tarjetas y gestión de convenios de beneficios para los vecinos de la comuna.

Se destaca entre las atenciones generales la emisión de Tarjeta Vecino Soy Providencia, servicio que propició la entrega de 28.190 tarjetas en el año 2024. De igual forma, es relevante la labor que se desarrolla para velar por la calidad sanitaria de la comuna, con 881 atenciones de Control Sanitario, distribuidas en 316 fiscalizaciones a establecimientos de alimentos, 293 a casos de control de roedores, 80 solicitudes por presencia de murciélagos en comunidades y 192 solicitudes de otras categorías, las cuales por su naturaleza tienen amplio alcance en la población y el territorio comunal.

Para incidir en el desarrollo social de la comuna y contribuir al bienestar de los vecinos que se encuentran en distintas situaciones de vulnerabilidad, como la socioeconómica, de afectación en sus derechos o de abandono, se realizan atenciones de carácter social. En el 2024, se realizaron 54.993 gestiones que incluyen emisión de informes sociales; visitas domiciliarias; acompañamiento legal a víctimas de vulneración de derechos; y orientación psicosociojurídica, entre otras. Estas acciones buscan apoyar a las personas en la superación de sus dificultades y en la mejora de sus condiciones de vida. Durante el mencionado año, estas gestiones se distribuyeron entre 14.965 usuarios, promediando 3,67 gestiones sociales por persona atendida.

Dentro de las distintas gestiones en materia de Desarrollo Social que realiza el Municipio destacan los acompañamientos para la tramitación de postulaciones a subsidios otorgados por el Gobierno, los que en el año 2024 totalizaron 290 procesos a nivel comunal, distribuidos de la siguiente manera:

- Subsidios Familiares (SUF) otorgados por la comuna: 170
- Pensiones Básicas Solidarias (PBS) otorgadas por la comuna: 27
- Subsidios de Agua Potable (SAP) otorgados por la comuna a zonas urbanas: 57
- Programa de arriendo del Ministerio de Vivienda y Urbanismo: 36

Cabe mencionar que el programa de arriendo tiene por objetivo apoyar a familias vulnerables que necesiten una solución habitacional por un tiempo determinado (máximo ocho años). La particularidad de este programa es que su postulación es 100% en línea y el público atendido por el municipio en esta materia corresponde exclusivamente a personas que no cuentan con acceso a computador e internet para la realización del trámite.

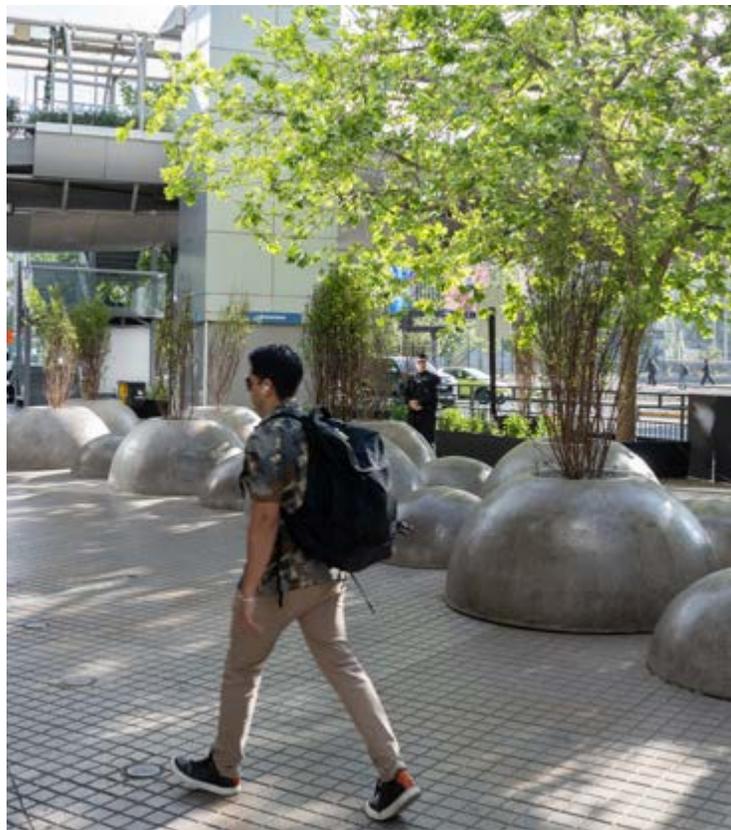


2.2.2. Beneficios Sociales

También, en la línea de otorgar una oferta programática acorde a las necesidades de los grupos de interés, en particular de los vecinos que se encuentran en distintas situaciones de vulnerabilidad, se hizo entrega de 10.343 beneficios sociales distribuidos en las siguientes categorías:

| DETALLE DE BENEFICIOS ENTREGADOS | CANTIDAD |
|--|----------|
| Apoyo atención hospitalaria | 14 |
| Apoyo atención y/o tratamiento dental | 84 |
| Atención sanitaria gratuita | 8 |
| Ayudas técnicas médicas (lentes, andador, silla de ruedas y otros) | 158 |
| Becas deportivas | 185 |
| Comodatos (catres clínicos y otros) | 75 |
| Devolución Derechos de Aseo | 180 |
| Equipamiento esencial para el hogar (Habitabilidad) | 330 |
| Estadía temporal por emergencia | 1 |
| Exámenes médicos | 248 |
| Promoción social al adulto mayor | 1 |
| Kit de abrigo para personas en situación de calle (PSC) | 99 |
| Kits útiles de aseo | 2.068 |
| Medicamentos (Farmacia Comunitaria y otros medicamentos) | 1.034 |
| Pañales, sabanillas y toallas húmedas | 874 |
| Servicios funerarios y sepultura | 1 |
| Becas de Educación | 275 |
| Canasta familiar | 2.120 |
| Apoyo a deportistas destacados | 7 |
| Navidad Comunal | 1.247 |
| Navidad Social | 520 |
| Ayudas técnicas adulto mayor vulnerable | 814 |
| | 10.343 |





2.2.3. Talleres

Se realizan talleres de variadas categorías, tanto para público general, como dirigidos a grupos específicos (personas mayores, personas en situación de discapacidad, niños, entre otros). Estos talleres son realizados en dependencias municipales, como centros deportivos o espacios mayores, y pueden estar ligados a la actividad física, al desarrollo artístico o cognitivo. Durante el 2024 se realizaron más de 600 talleres, con más de 30.000 participantes, destacando entre ellos las siguientes categorías:

- Talleres deportivos de salón
- Natación e hidrogimnasia
- Skate y patinaje
- Talleres dirigidos a personas en situación de discapacidad
- Talleres artísticos (pintura, bordado, manualidades, entre otros)
- Talleres de alfabetización digital y mente activa, dirigidos a adultos mayores
- Talleres culturales (idiomas, literatura, entre otros)

Algunos de los centros donde se ofrecen estos talleres son:

- Centro Deportivo El Aguilucho
- Centro Deportivo Providencia
- Espacios Mayores (Eliodoro Yáñez, Diego de Almagro, Juana de Arco y Santa Isabel)
- Plazas y parques (Parque Inés de Suárez, Patinódromo Bustamante, entre otros)
- Dependencias Municipales (Casona Miguel Claro)
- Centros comunitarios (CIDES Alicia Cañas, Centro Comunitario Los Misioneros)

2.2.4. Eventos

Durante el 2024 se realizaron distintos eventos masivos para vecinos, tales como: feria laboral para personas con discapacidad; operativos de servicios municipales en parques, plazas y comunidades; charlas de tenencia responsable de mascotas; bailes y visitas culturales de adulto mayor, entre otros. Durante el 2024 se realizaron 112 eventos, donde participaron más de 26.000 personas.

Destaca especialmente la tercera edición de la Feria de Inclusión Laboral, evento de carácter gratuito que contó con la participación de 1.800 personas y cuyo propósito fue fomentar la inserción y prevenir la discriminación en el ámbito laboral de personas en situación de discapacidad.

Los principales hitos de este evento se traducen en:

- Aumento de la oferta laboral inclusiva: se contó con la participación de cerca de 60 empresas, lo que demuestra un creciente interés del sector privado en la contratación inclusiva y la disponibilidad de más de 2.000 puestos de empleo, lo que refleja un aumento en las oportunidades laborales para personas con discapacidad.
- Diversidad en los perfiles de los asistentes: esto permitió a las empresas acceder a talentos con distintas habilidades y niveles de formación. Entre los participantes había jóvenes en búsqueda de su primer empleo, profesionales con experiencia y personas con formación técnica o universitaria.
- Alto compromiso del sector privado y la innovación social: la alianza con empresas del ámbito privado y otros actores refuerza el papel de la innovación social como un motor para la inclusión laboral.

- Sensibilización y prevención de la discriminación laboral: la feria permitió generar un espacio de diálogo entre empresas y postulantes, fomentando la reducción de barreras actitudinales y estructurales, promoviendo el cumplimiento de la Ley de Inclusión Laboral y la importancia de ajustes razonables para la contratación de personas en situación de discapacidad.

De igual manera, durante el año 2024, en el área de Tenencia Responsable de Mascotas se desarrollaron 89 operativos en el espacio público y en dependencias municipales, destinados a entregar atención veterinaria preventiva de vacunaciones e implantación de chip a las mascotas de los vecinos de la comuna, alcanzando un número de 3.071 asistentes.

Se destaca la realización de los eventos Patitas al Parque y Patitas a la calle: The Walking LED, a través de las cuales se busca sensibilizar a los vecinos y asistentes sobre la tenencia responsable de una manera más lúdica y familiar, como así también concientizar a los dueños de mascotas sobre las responsabilidades que les competen en los espacios públicos, como la recolección de fecas y el uso de correa en mascotas caninas. Estos eventos contaron con una convocatoria en torno a los 2.000 asistentes.

En temática de Control Sanitario en la comuna, se realizaron 8 intervenciones de entomología con el taller "Introducción al mundo de los artrópodos" donde se contó con la participación de 421 personas.

Adicionalmente, se destaca la realización de la Corrida Nocturna Woman's Night Out que dio inicio a las actividades del Mes de la Mujer en Providencia. Esta actividad alcanzó a más de 4 mil asistentes en las categorías de 5k y 10k.

Otro evento a destacar fue el ciclo de Noches de Humor, las que se desarrollaron en el marco del aniversario comunal, donde la Municipalidad de Providencia celebró sus 127 años de vida con el espectáculo "Tres Noches de Humor". La celebración se realizó los días 7, 8 y 10 de mayo en el Teatro Oriente.

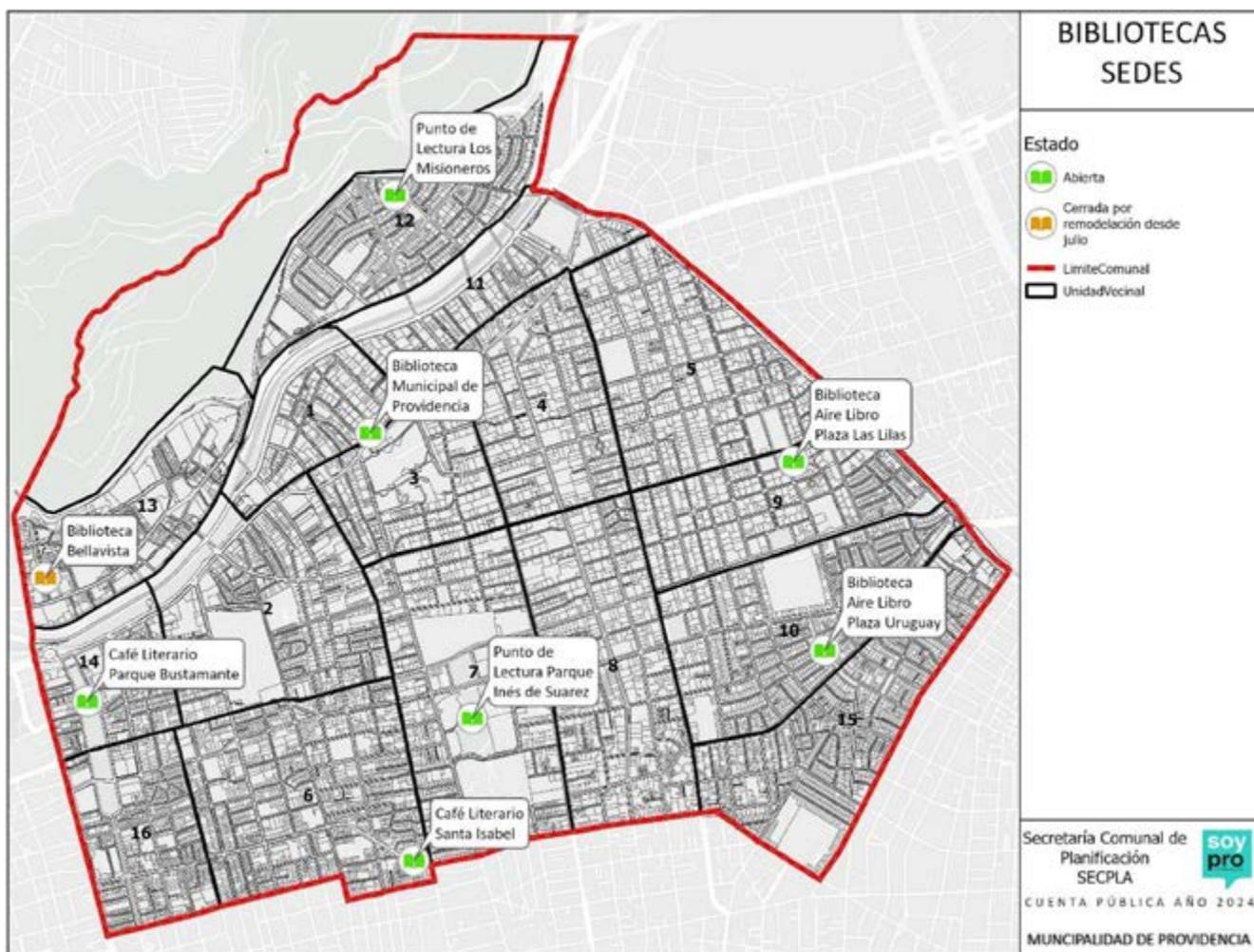


2.2.5. Sistema de Bibliotecas

El sistema de bibliotecas de la comuna entrega diversos servicios a los vecinos de la comuna, siendo los más utilizados: préstamo de material bibliográfico a domicilio, uso de salas de estudio y participación en talleres y actividades culturales.

La Municipalidad cuenta con 8 sedes, de las cuales 7 se encuentran en funcionamiento y una (Biblioteca Bellavista) se encuentra cerrada desde julio de 2024 por obras de remodelación. Durante el año 2024 en las distintas sedes se realizaron 694 actividades en las que participaron 152.427 personas.

La siguiente figura ilustra la localización de las sedes en el territorio comunal.



Entre los hitos del año 2024 destacamos: el Ciclo de Patrimonio Gastronómico, el Día de la Cultura Japonesa y el Día de la Lengua Japonesa, actividades que se realizaron en conjunto con embajadas e institutos bilaterales. Además, los vecinos de Providencia pudieron participar de encuentros con destacados escritores nacionales como Ana María del Río, Ana María Güiraldes, Carla Guelfenbein, Camila Valenzuela, Gabriela Aguilera, Isabel Ossa, Francisca Solar, Lily del Pilar, Elvira Hernández, Armando Roa, José Luis Flores, Julio Rojas, Jesús Diamantino, Mauricio Paredes, Miguel Ferrada, Rafael Rubio, Juan Cristóbal Romero, Lucas Costa y Roberto Ampuero.



2.2.6. Deportes

Durante el año 2024 se realizaron diversas iniciativas para enfatizar la actividad física para los vecinos de la comuna:

- Encuentros de Padres e Hijos del Verano Deportivo y Campamento Nocturno, ocurrido en los meses de enero y febrero de 2024.
- Encuentros de Padres e Hijos desarrollado en los meses de abril y diciembre, en el Parque Inés de Suárez.
- Celebración del Día Internacional del Deporte, actividad que tuvo lugar el 6 de abril en el Parque Balmaceda, con una variada oferta de actividades.
- Jornada de Hidrogimnasia Masiva efectuada el día 13 de abril en ambos centros deportivos de la comuna, en el marco del Mes del Deporte.
- Celebración del Día Internacional del Yoga, ocurrida el 15 de junio en el Centro Deportivo El Aguilucho.
- En el marco de la Copa América, se llevó a cabo una jornada de intercambio de láminas del álbum oficial y un torneo de fútbol que tuvo lugar en el Parque Inés de Suárez
- Caminata Familiar efectuada el 10 de agosto con padres, apoderados y alumnos del Club Provito en el Parque Metropolitano.
- Clases de Cueca, las que se desarrollaron entre el 2 y 9 de septiembre en el Gimnasio Santa Isabel.
- Copa Provito, celebrada entre los meses de octubre y diciembre.
- Además, durante todo el año se efectuaron las Plazas Activas, instancias que buscan incentivar los estilos de vida saludable en los vecinos a través del desarrollo de actividades deportivas y recreativas en las plazas de la comuna. De esta manera, se realizó la celebración del 25º Aniversario de Plazas Activas el 30 de noviembre de 2024.

Por su parte, el Club Providencia ofreció una serie de actividades y becas para el uso de sus instalaciones, entre las que se pueden destacar:

- Becas deportivas para adultos mayores, adultos y niños, que tengan la tarjeta vecino, en cursos de hidrogimnasia, pilates, baile, gimnasio, entre otros.
- Becas de natación para alumnos de colegios municipales de Providencia.
- Becas deportivas, a través del municipio para piscina y otras actividades deportivas.
- Actividades deportivas los días domingos y clases en piscina (zumba, baile entretenido, pilates, hidrogimnasia, piscina en familia).
- Actividades gratuitas para vecinos, según festividad (Pascua de Resurrección, Día del Niño, Fiestas Patrias, Halloween, entre otros)
- Concursos y sorteos de servicios que ofrece el Club (masajes, cenas, onces, ticket de bowling, entradas a eventos, entradas a piscinas al aire libre, entre otros).
- Clases online gratuitas disponibles para los vecinos.

2.2.7. Actividades culturales

La Fundación Cultural de Providencia se desplegó en la comuna llevando el arte a través de conciertos y actividades infantiles. Se realizaron 156 actividades en las que participaron más de 200.000 personas, en el Palacio Schacht, en el Teatro Oriente y en la Sala de Exposiciones del Parque de Las Esculturas, donde se presentaron disciplinas como cine, teatro, festival de literatura, danza, música, entre otras.

Danza: se realizó la V Gala Internacional de Ballet en el Teatro Oriente con 17 estrellas de la danza mundial y 4 estrenos sudamericanos. Fue premiada nuevamente por el Círculo de Críticos de Arte como “aporte” al escenario cultural. Destacan, también, las presentaciones del Ballet “Cascanueces” del Teatro Municipal de Santiago, Bafochi, entre otras. A estos eventos asistieron 8.000 personas aproximadamente.

Música: se llevaron a cabo 22 conciertos en donde bandas contemporáneas y cantautores llenaron de música los escenarios del Teatro Oriente y el Auditorio del Palacio Schacht. Entre las presentaciones más destacadas se encuentran el Concierto Piano Takuma Ishii, Concierto Collection Band, la Orquesta de Cámara de Chile y el Concierto Supernova & Dani Ride, entre otros.

Por otra parte, es importante resaltar que en el Parque Inés de Suárez se realizó el concierto Novena Sinfonía de Beethoven de la FOJI y el Festival Internacional de Jazz, al que asistieron en torno a 12.000 personas.

Se realizó el Festival de Verano Sale el Sol con concierto de la FOJI, danza con el Ballet de Santiago, exposiciones y Noches de Cine en el Parque de las Esculturas convocando a 30 mil asistentes.

Exposiciones: se destaca la Exposición Mundo Lego, que en sus 3 meses de exhibición recibió 80.000 visitas; la exposición Netsuke, Japón en Miniatura, con 14.000 asistentes aproximadamente; y la instalación de estatua de Mafalda junto a Fundación Quino en el Jardín de las Artes, única en Chile.

Para conmemorar los 10 años de gestión de la Fundación Cultural, se realizó la instalación de la escultura de gran dimensión Mano Abierta de Providencia del destacado artista Mario Irarrázabal, constituyéndose en un hito de toda la ciudad.

Actividades infantiles: dentro de las actividades para los niños realizadas en parques, plazas, centros comunitarios y parroquias, destaca #Provikids, en las que se presentaron El Gran Gigante Egoísta, Las Aventuras del Conejo de Pascua; Romeo y Julieta, entre otros, en las que participaron 5.000 personas.

Literatura: destacan dos encuentros masivos de carácter literario, como el Festival Penguin y Planeta Festo en noviembre, reuniendo a más de 20 mil lectores. Además, se desarrollaron trece lanzamientos de libros, dentro de los que destacan La Súper Perrita de Isabel Allende, Mi Vida Robada de Carla Guelfenbein y El buzón de las Impuras de Francisco Solar, entre otros.

Centro Cultural Montecarmelo: durante el año 2024 se realizaron 22 exposiciones de artes visuales, instaladas en las cuatro salas del centro cultural, además se realizaron siete ferias de artesanía con la participación de 66 artesanos de diferentes territorios de Chile, a la que asistieron 13.265 personas. Se efectuaron 203 talleres gratuitos relacionados a los oficios tradicionales de Chile, procesos creativos de los artistas que exponen en Montecarmelo y el uso de diferentes materiales en la confección de objetos artísticos o utilitarios. Los ingresos de visitantes espontáneos al centro cultural fueron de 31.881, utilizando espacios de cafetería, exposiciones, chocolatería, entre otros.



Se llevó a cabo el Emporio Mujeres Artesanas, un encuentro donde 17 artesanas expusieron y comercializaron sus creaciones, difundiendo los oficios y tradiciones chilenas. El evento incluyó activaciones culturales y talleres gratuitos, permitiendo a los asistentes conocer de cerca las materias primas y técnicas artesanales. La jornada contó con la participación de 350 personas.

2.2.8. Educación

La Corporación de Desarrollo Social realiza una serie de actividades, acciones y programas de alto impacto en la comunidad escolar donde destacan:

Programa Descubriendo los Sonidos: su objetivo fue desarrollar las habilidades metalingüísticas en Segundo Nivel de Transición (NT2) y 1° básico, mediante la incorporación de horas de fonoaudióloga para la planificación e implementación de experiencias de aprendizaje junto a educadoras de párvulos y docentes de dichos niveles. En el año 2024, se beneficiaron cerca de 500 niños y niñas, obteniendo como resultado que el 78% de los estudiantes de NT2 y el 90% de los estudiantes de 1° básico lograron el desarrollo adecuado de las habilidades precursoras de la lectura.

Programa En 1° Leo, Soy Lector Pro: se busca favorecer el desarrollo del proceso lector de todos los niños y niñas de 1° básico, logrando que todos finalicen el año escolar leyendo, mediante la implementación de un plan de trabajo que considera experiencias de aprendizaje en aula y trabajo con las familias, además de un monitoreo sistemático del avance en el dominio lector. En el año 2024, benefició a cerca de 300 estudiantes, evidenciando un aumento del 20% al 96% los estudiantes lectores en 1° básico.

Programa Leo y Aprendo: durante el 2024 se focalizó en los niveles de 2° a 4° básico, beneficiando cerca de 1.200 estudiantes, mediante la evaluación de la calidad y velocidad lectora en tres momentos durante el año lectivo y la implementación de tutorías individuales y en grupos pequeños para estudiantes más descendidos. Con este programa, se aumentó de un 46% a un 72% los estudiantes que alcanzan una calidad lectora esperada o superior para su nivel educativo y un aumento de 47% al 69% los estudiantes que alcanzan una velocidad esperada o superior.

Programa Pienso y Razono Matemáticamente: se beneficiaron 1.400 estudiantes de 1° a 4° básico, mediante la evaluación del manejo de las cuatro operaciones básicas (adición, sustracción, multiplicación y división) en tres momentos durante el año lectivo y la implementación de tutorías en grupos pequeños para estudiantes más descendidos. Con este programa, aumentó de un 25% a un 51% los estudiantes que manejan las operaciones básicas esperadas para su nivel educativo.

Programa Talentos Académicos: busca el desarrollo de habilidades en los estudiantes de enseñanza básica y media, mediante academias de biotecnología, debate y matemática. En 2024 tuvo la participación de cerca de 360 estudiantes, promoviendo la preparación y participación en diversos torneos y competencias de dichas disciplinas a nivel nacional, logrando que todos los liceos de la comuna cuenten con equipo de debate, creándose el primer equipo comunal.

Torneo de Debate Interescolar de Providencia: por primera vez se realizó este torneo, en el que participaron más de 100 estudiantes, divididos en 36 equipos de 24 establecimientos educacionales de la Región Metropolitana.

Programa Descubro Mi Oficio: se realiza en conjunto con la Fundación Cristo Vive y tiene por objetivo complementar los aprendizajes del currículum nacional y ofrecer mayores opciones a los estudiantes en el

desarrollo de su proyecto de vida, a través de esta iniciativa adquirieron competencias laborales (oficios) en las áreas de electricidad de baja tensión y preparado, desabollado de partes y piezas automotrices. En el año 2024 se implementa el programa piloto que beneficia a 40 estudiantes de los Liceos Juan Pablo Duarte y Arturo Alessandri Palma, de los cuales 32 estudiantes alcanzaron su certificación.

Preuniversitario Interno Comunal: se beneficiaron cerca de 150 estudiantes de III° y IV° medio, mediante la preparación de la Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES) trabajando las áreas de Competencia Lectora y Competencia Matemática 1. El puntaje ponderado en Competencia Lectora y Competencia Matemática de los estudiantes que participaron en esta instancia fue superior al promedio nacional y tres estudiantes obtuvieron puntaje máximo (1000) en Competencia Matemática 1.

Talleres Extraescolares: su objetivo es contribuir al mejoramiento de las conductas y hábitos de vida saludable en las comunidades estudiantiles. En 2024, se implementaron 27 talleres deportivos en todos los establecimientos municipales de la comuna. Se obtuvo una participación de 805 niñas, niños y jóvenes, y la Orquesta Juvenil de Providencia contó con 40 estudiantes.

Actividades Masivas: tienen por objeto ofrecer un espacio de encuentro de las comunidades educativas en torno a las tradiciones chilenas, aprendizaje de las ciencias, el deporte, entre otras. En el año 2024, se realizaron las siguientes actividades:

- Campeonato de Cueca, en el cual participaron cerca de 274 estudiantes de diferentes niveles de enseñanza de los establecimientos municipales y particulares.
- Feria Científica, en la que participaron alrededor de 1.865 estudiantes de educación inicial a IV° medio, entre expositores y visitantes.
- Olimpiadas Deportivas, en donde participaron cerca de 367 estudiantes de los establecimientos municipales de la comuna.

Clases y becas de natación: durante el año 2024 se mantuvieron las clases de natación para 5° básico como parte del plan de estudios de Educación Física y las del electivo de Educación Física en III° medio, ofreciendo a los estudiantes ampliar su espacio de aprendizaje. Estas clases se realizan en el Stade Francais y Centros Deportivos de Providencia, beneficiando a 445 estudiantes de 5° Básico y 180 estudiantes de III° Medio.

En la misma línea deportiva, el Club Providencia ofreció becas de curso de natación para estudiantes de 1° a 4° básico y nado libre para enseñanza media beneficiando a 206 niños y niñas.

Programa Liderazgo Estudiantil: su objetivo es contribuir al mejoramiento del liderazgo de centros de estudiantes o estudiantes como agentes de cambio. Se desarrolló en nueve establecimientos de la comuna y durante 2024 benefició a cerca de 300 estudiantes de 7° Básico a IV° Medio ofreciendo las siguientes actividades:

- Leadership Program For School (UAI): fue realizado en una sesión, en dependencias de la Universidad Adolfo Ibáñez y participaron 50 estudiantes de II° a IV° Medio.
- 1era Semana de Liderazgo: 45 estudiantes de colegios y liceos municipales de la comuna fueron parte de la 1era Semana de Liderazgo Escolar de Providencia. El objetivo fue entregar conocimientos y habilidades sobre liderazgo, ética y responsabilidad social a estudiantes de Providencia, fomentando el compromiso institucional y la mejora de indicadores de convivencia escolar.
- Nano Day: en el marco del convenio con Universidad SEK, estudiantes del Liceo Arturo Alessandri Palma y el Liceo Carmela Carvajal fueron parte del evento "Nano Day", cuyo objetivo era acercar a los jóvenes al mundo de la nano-tecnología.
- Desafíos Globales USS: esta actividad busca acercar el Derecho de manera cotidiana a la comunidad educativa. Participaron 90 estudiantes pertenecientes al Liceo Juan Pablo Duarte y el Liceo Arturo Alessandri Palma.



- **Jornada de Liderazgo:** esta jornada se realizó en el Cajón del Maipo y 45 estudiantes participaron en una experiencia teórico-práctica. A través de diversas dinámicas vivenciaron el trabajo en equipo, la resiliencia, el liderazgo, la cohesión grupal y la comunicación estratégica, fortaleciendo así sus habilidades para el desarrollo personal y colectivo.

Hechos relevantes Unidad Convivencia Escolar:

Programa ProCívico: este programa para establecimientos educacionales de la Pontificia Universidad Católica de Chile tiene por objetivo potenciar comunidades escolares prosociales, participativas e interconectadas, fomentando habilidades socioemocionales y ciudadanas en los distintos actores de la comunidad. Se realizaron intervenciones en dos niveles: 1) A nivel de los seis liceos se realizan asesorías a docentes de cursos seleccionados, según los componentes priorizados por cada establecimiento educacional, asesorando los microproyectos realizados por los estudiantes y talleres con estudiantes líderes. 2) A nivel de fortalecimiento, de una Red Prosocial Comunal, se concretaron dos encuentros con todos los establecimientos municipales, finalizando con una jornada de reflexión y acción social de la sana convivencia, instancia donde los estudiantes presentaron 16 microproyectos prosociales, generando una instancia de diálogo participativo entre distintos miembros de las comunidades educativas.

Software Convivencia Activa: tiene por objetivo digitalizar y ordenar la gestión de protocolos de convivencia y vulneración de derechos, además de notificar de manera oportuna y adecuadamente a los padres, madres y apoderados/as, funcionarios/as, equipos directivos y sostenedores sobre el estado de los reclamos o denuncias, lo que es un requerimiento de la Superintendencia de Educación. Para 2024, se amplió la cobertura del software de dos a seis establecimientos educacionales de la comuna: 1) Liceo Juan Pablo Duarte, 2) Liceo José Victorino Lastarria, 3) Liceo Alessandri Palma, 4) Colegio Mercedes Marín del Solar, 5) Liceo Tajamar, 6) Liceo 7 de Providencia. Se cuenta con 34 funcionarios/as capacitados para el uso de la plataforma.

Comunidades de Aprendizaje - Encargados de Convivencia Escolar: se realizaron un total de 10 jornadas de trabajo, en donde se abordó principalmente la incorporación de los lineamientos de la nueva actualización de la Política Nacional de Convivencia Educativa 2023-2024. Estos lineamientos serán considerados para el diseño y ejecución de los planes de gestión de la convivencia escolar. En este contexto, se coordinó la implementación del Programa de Bienestar Socioemocional dentro del plan de gestión de convivencia escolar, con el propósito de fortalecer el trabajo conjunto entre equipos psicosociales.

Curso Estrategias para la Resolución de Conflictos en la Escuela: durante el 2024 se convocó a 140 funcionarios nuevos a través de la capacitación liderada por Inside Training & Learning. Se realizó en el marco del cumplimiento de la Circular N° 482 y N° 860 de la Superintendencia de Educación.

Programa de Bienestar Socioemocional: su objetivo es fomentar el desarrollo de habilidades y competencias socioemocionales dentro del aula y potenciar en la comunidad educativa habilidades socioemocionales que promuevan un clima saludable para el aprendizaje. En 2024 se realizaron diez jornadas de trabajo para monitorear y mejorar prácticas en la implementación del programa en cada establecimiento educacional. A su vez, se realizaron 347 actividades a nivel preventivo y más de 3.000 horas pedagógicas a nivel promocional para el desarrollo de habilidades socioemocionales. En cuanto a la atención individual, fueron atendidos 1.449 estudiantes y 681 apoderados.

Convenios de Salud Mental: con el objetivo de robustecer los convenios de atención psicológica gratuita o a bajo costo y buscando una adecuada intervención individual para actuar preventivamente en los problemas de salud mental infanto-juvenil, en 2024 se impulsó la difusión y reconocimiento de los convenios de derivación psicológica que posee la Corporación de Desarrollo Social para todos los establecimientos educacionales.

Concursos Públicos de Directores: durante el año 2024 se resolvieron dos concursos públicos de director/a, convocados por la Corporación de Desarrollo Social de Providencia y que contaron con un alto número de postulantes. Estos concursos fueron publicados en www.directoresparachile.cl que corresponde al Servicio Civil y la ADP. Junto a lo anterior, se llamó a Concurso Público de Director/a del Liceo Tajamar en el mes de noviembre de 2024, cuya resolución se estableció para marzo de 2025.

| ESTABLECIMIENTO | POSTULANTES ADMISIBLES | FECHA DE RESOLUCIÓN | RESULTADO |
|--|------------------------|---------------------|-----------|
| Liceo N° 7 De Providencia Luisa Saavedra | 129 | 17-Jun-2024 | Nombrado |
| Colegio Mercedes Marín del Solar | 198 | 04-Jul-2024 | Nombrado |
| Liceo Tajamar | 211 | Marzo de 2025 | Pendiente |

Programa de Mejoramiento de Asistencia Escolar: se consideraron diferentes estrategias, a fin de educar responsablemente en la importancia de la asistencia a clases y en la cobertura de las necesidades pedagógicas de nivelación, apoyos técnicos, seguimientos y adecuaciones curriculares, para establecer una visión amplia del impacto que tiene el ausentismo escolar frente a los procesos de enseñanza. Las acciones que este programa consideró fueron: sesiones de planificación; sesiones virtuales: talleres; charlas; entrega de material de difusión; campañas de motivación de asistencia escolar; y reportes de avances en forma periódica.

Plan Anual de Capacitación: durante el año 2024 se ejecutaron 12 cursos de capacitación programados por el Comité de Capacitación de Educación en los que se inscribieron 385 personas, de ellas aprobaron 232, equivalentes al 60%. Cabe mencionar que el 92% de las actividades de capacitación se realizaron en modalidad presencial.

Programa de Mejora Continua de la Infraestructura: durante el año 2024 se realizaron distintas obras, con una inversión total de M\$319.106,6 en todos los establecimientos educacionales, que se detallan a continuación:

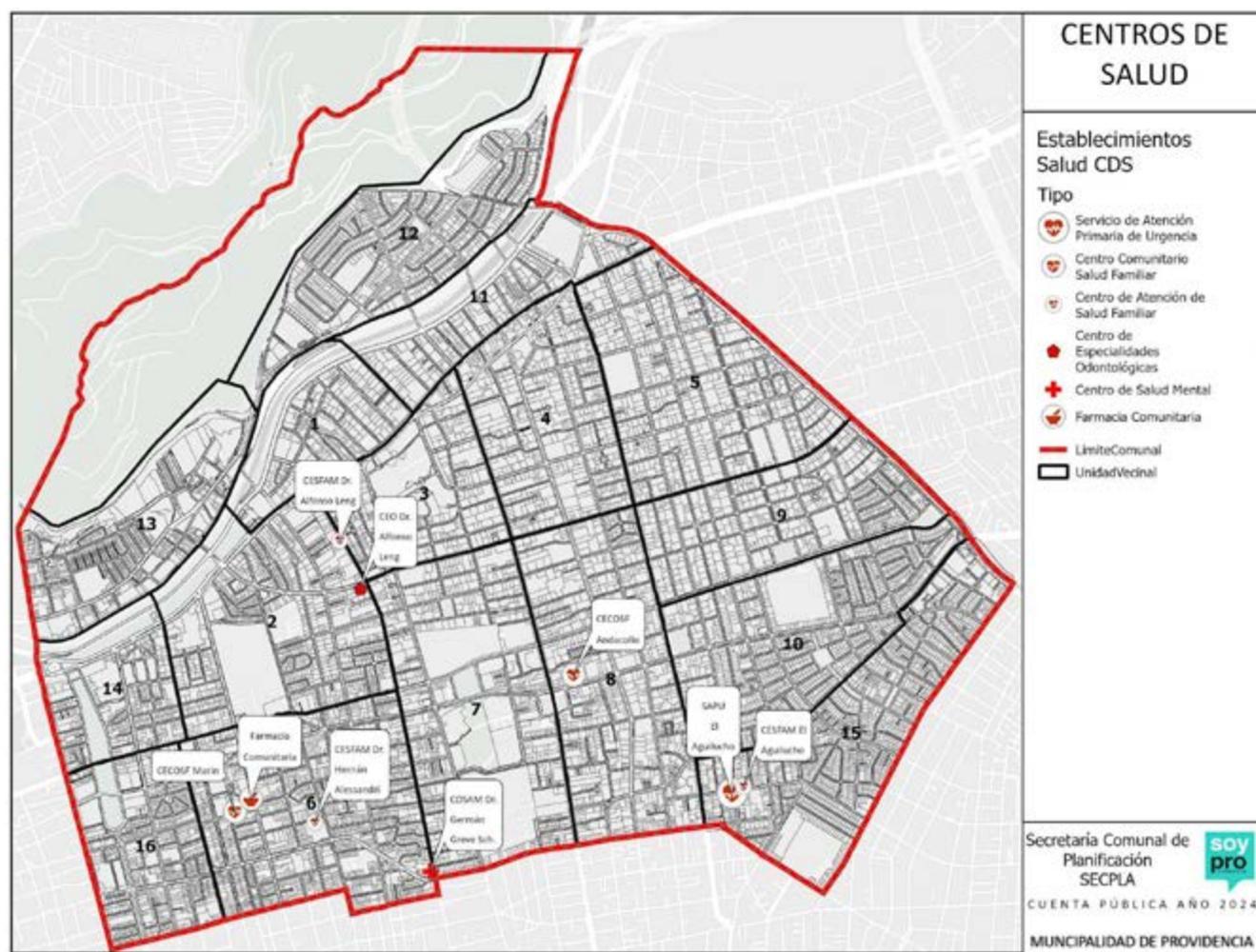
| ESTABLECIMIENTO | ASPECTOS DESTACADOS DE LA INVERSIÓN | OBRAS Y REPARACIONES (M\$) | MANTENCIONES GENERALES (M\$) | MONTO (M\$) |
|--|--|----------------------------|------------------------------|-------------|
| Colegio El Vergel | Mantenciones menores | \$0,0 | \$5.826,6 | \$5.826,6 |
| Colegio Mercedes Marín del Solar | Trabajos correctivos del sistema de aguas servidas y pavimento multicancha | \$6.795,2 | \$17.720,4 | \$24.515,6 |
| Colegio Providencia | Mejora en portón de acceso vehicular y cambio de puertas de salas de clases | \$9.539,8 | \$15.048,3 | \$24.588,0 |
| Escuela de Lenguaje Abelardo Iturriaga | Mantenciones menores | \$0,0 | \$4.293,2 | \$4.293,2 |
| Jardín Infantil El Aguilucho | Alero acceso principal y sombreadero para patio de máquinas de juegos | \$3.711,3 | \$3.840,1 | \$7.551,4 |
| Liceo Arturo Alessandri Palma | Habilitación nuevo camarín auxiliares hombres y mujeres | \$17.782,6 | \$17.072,7 | \$34.855,3 |
| Liceo Carmela Carvajal | Reparación Viga de hormigón pabellón sector básica y reja metálica y cambio de mueble de laboratorio | \$4.721,6 | \$9.047,1 | \$13.768,7 |



| | | | | |
|--------------------------------|--|-------------|-------------|-------------|
| Liceo José Victorino Lastarria | Traslado reja divisoria de básica, habilitación de shaft de basura, certificación ascensor casino de estudiantes, cambio de piso sala de profesores, nueva tabiquería ex sala de Artes y estructuras metálicas | \$36.336,7 | \$40.045,2 | \$76.381,9 |
| Liceo Juan Pablo Duarte | Remodelación de baños de estudiantes, habilitación sector para Apoderados y construcción de reja metálica para patio de estudiantes nivel inicial | \$29.036,9 | \$17.388,7 | \$46.425,6 |
| Liceo N°7 de Providencia | Certificación ascensor casino de estudiantes, instalación de cubículos en sala de Convivencia Escolar e instalación de Protecciones Metálicas para el 3° piso | \$25.419,5 | \$26.130,2 | \$51.549,7 |
| Liceo Tajamar | Trabajos correctivos del sistema de aguas servidas y cambio de puertas sala de clases | \$18.452,1 | \$10.898,5 | \$29.350,6 |
| TOTAL | | \$151.795,6 | \$167.311,0 | \$319.106,6 |

2.2.9. Salud

Providencia cuenta con tres Centros de Atención de Salud Familiar (CESFAM); dos Centros Comunitarios de Salud Familiar (CECOF); un Centro de Salud Mental (COSAM); un Centro de Atención Primaria de Urgencia (SAPU); un Centro de Especialidades Odontológicas (CEO); y una farmacia comunitaria.







El siguiente cuadro resume los inscritos por CESFAM en el período 2019-2024:

| AÑO | CESFAM DR. HERNÁN ALESANDRI | | CESFAM EL AGUILUCHO | | CESFAM DR. ALFONSO LENG | | TOTAL INSCRITOS VALIDADOS | TASA DE CRECIMIENTO DEL PERIODO ANUAL |
|------|-----------------------------|------------------|---------------------|------------------|-------------------------|------------------|---------------------------|---------------------------------------|
| | INSCRITOS VALIDADOS | TASA CRECIMIENTO | INSCRITOS VALIDADOS | TASA CRECIMIENTO | INSCRITOS VALIDADOS | TASA CRECIMIENTO | | |
| 2019 | 25.914 | | 19.747 | | 13.058 | | 58.719 | |
| 2020 | 26.362 | 1,70% | 20.377 | 3,20% | 13.826 | 5,90% | 60.565 | 3,14% |
| 2021 | 26.857 | 1,90% | 21.015 | 3,10% | 14.528 | 5,10% | 62.400 | 3,03% |
| 2022 | 27.452 | 2,20% | 21.546 | 2,50% | 15.192 | 4,60% | 64.190 | 2,87% |
| 2023 | 29.036 | 5,80% | 22.649 | 5,10% | 16.435 | 8,20% | 68.120 | 6,12% |
| 2024 | 30.252 | 4,20% | 23.782 | 5,00% | 17.662 | 7,50% | 71.696 | 5,25% |

Fuente: FONASA, corte per cápita validado

2.2.9.1 Campaña de vacunación

Providencia se ha destacado gracias a diversas estrategias empleadas por los centros de salud, logrando una cobertura de vacunación del 94% de la población objetivo. Entre estas estrategias se destacan:

- Coordinación con establecimientos educacionales.
- Coordinación con las juntas de vecinos.
- Trabajo conjunto con organizaciones del intersector.
- Vacunación a personas dependientes o con movilidad reducida mayores de 80 años y mujeres embarazadas en domicilio con apoyo de Seguridad Providencia.

La siguiente tabla muestra la cobertura de personas vacunadas por comuna de residencia en la Campaña Influenza 2024.

| COMUNA | POBLACIÓN TOTAL (*) | VACUNADOS TOTALES | % VACUNACIÓN |
|--------------|---------------------|-------------------|--------------|
| La Reina | 46.884 | 46.549 | 99,30% |
| Vitacura | 50.100 | 47.951 | 95,70% |
| Providencia | 85.648 | 80.497 | 94,00% |
| Lo Barnechea | 49.217 | 40.394 | 82,10% |
| Peñalolén | 116.237 | 95.375 | 82,10% |
| Macul | 61.633 | 49.739 | 80,70% |
| Ñuñoa | 119.928 | 93.369 | 77,90% |
| Las Condes | 153.062 | 115.017 | 75,10% |

(*) Esta población es fijada por el MINSAL
Fuente: DEIS Diciembre 2024



2.2.9.2. Telesalud

Con el objetivo de mejorar el acceso a las prestaciones de salud por parte de los usuarios, la comuna de Providencia se incorpora a la plataforma Telesalud, herramienta ministerial que permite gestionar y optimizar la demanda por atención de salud de los usuarios, priorizando sus necesidades bajo criterios clínicos, de manera remota y disponible las 24 horas del día, los siete días de la semana desde cualquier dispositivo. Esto se realiza a través del CESFAM Dr. Alfonso Leng, a modo de piloto y para dar respuesta a las solicitudes emanadas de los usuarios.

Las solicitudes que ingresan por la plataforma son analizadas por profesionales del equipo de triage, quienes se encargan de revisar todos los antecedentes del usuario(a) y el tipo de solicitud, para posteriormente derivar con el profesional que corresponda. A modo de ejemplo, en el caso de que el usuario(a) requiera hora de control cardiovascular y no tenga sus exámenes al día, se realiza la orden y la gestión para la toma de estos exámenes, logrando que el usuario optimice su tiempo y obtenga una atención completa al presentarse a la cita con el profesional.

La plataforma se implementó el 15 de enero de 2024, atendiendo 12.642 solicitudes realizadas por 5.287 personas. Las respuestas a los requerimientos realizados fueron en promedio de cuatro días.

2.2.9.3 Acceso atenciones

Con la implementación de Telesalud, los usuarios de los centros no solo cuentan con el sistema de agendamiento telefónico Hora Fácil, sino también en el CESFAM Leng cuentan con agendamiento vía web a través de Telesalud. Esta innovación ha permitido aumentar en un 11,76% el acceso a solicitudes, disminuyendo la cantidad de usuarios que deben acudir presencialmente a los centros de salud para solicitar su atención.

El siguiente cuadro resume los agendados en plataforma Hora Fácil y Telesalud

| CENTRO DE SALUD | 2022 | 2023 | 2024 |
|-------------------------------------|---------------|---------------|---------------|
| CECOSF Andacollo | 2.352 | 2.702 | 1.924 |
| CECOSF Marín | 3.124 | 3.378 | 3.883 |
| CESFAM Dr. Alfonso Leng | 14.557 | 13.018 | 20.093 |
| CESFAM Dr. Hernán Alessandri | 21.597 | 11.668 | 10.478 |
| CESFAM El Aguilucho | 15.486 | 14.284 | 13.974 |
| Totales | 57.116 | 45.050 | 50.347 |

2.2.9.4. Telemedicina

El 11 de marzo de 2024 se inició la implementación de la teleconsulta en el CESFAM Dr. Alfonso Leng, contemplando para su ejecución once horas semanales de personal médico, mejorando el acceso a la atención y realizando más de 350 atenciones. Esta modalidad permite que los usuarios que no pueden asistir presencialmente al centro de salud reciban atención desde su trabajo o casa.

2.2.9.5. Acreditación Cefam Aguilucho

El 28 de noviembre de 2024 la Superintendencia de Salud emitió la Resolución de Acreditación del CESFAM El Aguilucho, logrando ser el segundo centro de salud de la comuna en lograr el proceso de acreditación con un 100% de cumplimiento en su primera evaluación. La acreditación da cuenta de la calidad de la atención que reciben los usuarios, bajo estándares definidos por la Superintendencia de Salud que permiten evitar errores durante el proceso de atención y aumentar la satisfacción del usuario.

2.2.9.6. Avances proyecto de reposición Cefam Dr. Hernán Alessandri

El año 2024 continuaron las obras del proyecto de reposición del CESFAM Dr. Hernán Alessandri que se encuentra ubicado en calle José Manuel Infante (N°1485 y N°1495) adyacente al actual CESFAM, este proyecto es financiado por el Ministerio de Salud, siendo el Servicio de Salud Metropolitano Oriente la institución técnica responsable de su ejecución. El centro de salud contará con 3.006 m² construidos; 45 boxes clínicos e incorpora atención oftalmológica; central de esterilización; sala de estimulación para niños; salas de reuniones y otros, buscando alcanzar capacidad de atención para 30.000 personas.

2.2.9.7. Prestaciones y atenciones de salud

Durante el 2024, las atenciones en salud llegaron a 453.515 prestaciones, aumentando en un 4,3% respecto del año 2023; concentrando el 84% de estas atenciones en los tres CESFAM de la comuna y el 16% en los CECOSF y COSAM.

| CENTRO | 2022 | 2023 | 2024 | VARIACIÓN (%) |
|------------------------------|---------|---------|---------|---------------|
| CECOSF Andacollo | 16.777 | 18.300 | 18.229 | -0,39% |
| CECOSF Marín | 22.133 | 28.627 | 29.725 | 3,84% |
| CESFAM Dr. Alfonso Leng | 88.243 | 97.014 | 126.165 | 30,05% |
| COSAM Dr. German Greve | 23.607 | 25.236 | 23.148 | -8,27% |
| CESFAM Dr. Hernán Alessandri | 142.616 | 140.852 | 132.382 | -6,01% |
| CESFAM El Aguilucho | 122.897 | 124.974 | 123.866 | -0,89% |
| Totales | 416.273 | 435.003 | 453.515 | 4,26% |

Fuente: Sistema IRIS dic 2024



Si bien las atenciones han presentado un aumento del 4,26%, en algunos centros se observa una disminución de atenciones en comparación con el año 2023. Esto se debe a las estrategias implementadas en la comuna para mejorar la atención a los usuarios, como la atención domiciliaria y la incorporación de telesalud y telemedicina en 2024.

2.2.10. Desarrollo Económico Local

2.2.10.1. Empleo

Durante el 2024 se ejecutaron diversas acciones orientadas a potenciar el acceso al empleo, la capacitación y la inclusión laboral. Además, se gestionaron programas para conectar a quienes buscan desarrollarse laboralmente con empresas que requerían fortalecer sus equipos.

Se destacan los avances en empleabilidad, inclusión laboral, capacitación y convenios con SENCE:

Intermediación Laboral:

- Se registró un crecimiento significativo en la cantidad de personas inscritas en búsqueda de trabajo, alcanzando 2.750 registros, en comparación con los 1.363 del año 2023. Esto representa un aumento del 101,8%.
- Se fortaleció el trabajo con el sector empresarial, alcanzando 581 empresas con acciones de intermediación laboral, lo cual significó un incremento del 2,29% en comparación con el año 2023.
- Actividades de Formación y Capacitación: 2.695 personas asistieron y aprobaron actividades de capacitación, lo que representa un aumento del 74,1% en la cantidad de personas que completaron satisfactoriamente su proceso formativo respecto al año 2023.
- Se llevó a cabo el 1er Encuentro “Emplea y Conecta Joven Pro”: evento que reunió a 33 empresas que ofrecieron 600 vacantes laborales. La jornada contó con la participación de 444 asistentes, quienes tuvieron la oportunidad de acceder a diversas opciones de empleo.
- Entrevistas Masivas: se realizaron 38 entrevistas masivas, con una asistencia de 1.333 personas y un 18% de colocación, lo que se traduce en 233 contrataciones.

Ferías Laborales

Éstas tienen como propósito principal acercar a la comunidad de Providencia a oportunidades de empleo, facilitando el contacto directo entre empresas y postulantes. A través de estos encuentros, se promueve la inserción laboral efectiva, se difunden ofertas de trabajo en diversas áreas y se fortalecen redes de colaboración entre empleadores, instituciones y la Municipalidad, consolidando un ecosistema de empleo dinámico e inclusivo.

- Se incrementó en un 75% la realización de ferias laborales, en 2023 se realizaron cuatro y en el 2024 se realizaron siete. Este crecimiento permitió ampliar la vinculación entre empresas y buscadores de empleo, diversificando las oportunidades laborales y acercando a más personas a ofertas concretas en distintos sectores productivos. Las ferias virtuales registraron la mayor asistencia, destacando Punto Empleo (5.519 asistentes) y Expo Empleo Online (5.457 asistentes). Por su parte, la feria que destacó por el tipo de convocatoria y la respuesta de los postulantes fue la Feria Laboral Empleos Inclusivos (574 asistentes).

2.2.10.2. Emprendimiento

Durante el año 2024 se registraron 357 nuevos emprendedores, logrando un alcance de 1.800 inscritos en la “Comunidad Emprende Pro”, lo que representa un crecimiento del 24,7% respecto al año anterior.

Se realizaron 378 ferias de emprendimiento durante el año 2024, con la participación de 632 emprendedores, siendo un 5% más que el 2023. Además se realizó el Mercado de Luis Thayer Ojeda y el Mercado Drugstore.

RUTAS

Con el propósito de contribuir al comercio de Barrio Italia a través de panoramas con valor agregado, la Municipalidad participa de forma activa en las Rutas del Brunch; del Café; y del Jazz, desarrolladas en conjunto con la asociación gremial de este sector de la comuna. Algunas de las rutas 2024 fueron:

La Ruta del Brunch: se propone una experiencia culinaria en base a la oferta gastronómica del barrio, usando el concepto brunch (desayuno – almuerzo) para que los visitantes degusten distintas alternativas. Junto con eso se realizan diversas charlas y actividades en torno al barrio, entregando vida a cada lugar. En esta instancia participaron 18 expositores.

La Ruta del Café: se invita a compartir una experiencia que busca potenciar el gusto por el café y sus atractivos. En estas instancias participan baristas, se desarrollan charlas, se invita a probar el café de especialidad y los asistentes pueden recorrer los distintos lugares. En esta ruta participaron 16 expositores.

La Ruta del Jazz: con la misma intención de las dos rutas anteriores, nace la Ruta del Jazz, un espacio que aporta con música a la experiencia de los visitantes del Barrio Italia, quienes tienen la posibilidad de disfrutar de la oferta culinaria del barrio dispuesta en un mapa, donde cada rincón del barrio gira entorno a la música. Esta instancia se realizó en dos fechas, en junio participaron 15 expositores y en octubre participaron 16 expositores.

Vendimia Fest 2024

Durante el mes de abril se realizó Vendimia Fest 2024 en Barrio Italia, en colaboración con Vinos de Chile. En esta instancia participaron 40 viñas, 39 emprendedores del barrio y se realizaron actividades en torno al vino, con degustaciones y venta de copas de las diferentes viñas participantes con más de 50.000 visitantes.

Sabores del Mundo a la Chilena

Durante el mes de septiembre y en el marco de la celebración de las fiestas patrias, se realizó Sabores del Mundo a la Chilena en la calle Manuel Montt, actividad en colaboración con la asociación gremial del barrio Manuel Montt. Se contó con la participación de 120 emprendedores y más de 20 locales del sector.

Programa Mujeres Jefas de Hogar - SERNAMEG

El programa busca promover la autonomía económica de las mujeres jefas de hogar a través de un conjunto de herramientas que les permitan generar y gestionar ingresos, además de recursos propios a partir del trabajo remunerado, el acceso a la oferta pública y de oportunidades de conciliación de trabajo remunerado, doméstico y de cuidados.



2.2.10.3. Innovación

Actividades de Networking y Vinculación:

Durante el año se realizaron 325 actividades entre capacitaciones, talleres y eventos de vinculación, lo que representa un incremento del 190% en comparación con 2023, el número de asistentes aumentó en un 421% respecto al año anterior, registrando 20.329 participantes. Lo anterior consolida al HUB Providencia como un espacio clave para conectar a proyectos de base tecnológica con el sector público y actores relevantes del ecosistema de innovación.

A CONTINUACIÓN, SE DESTACAN LAS MÁS RELEVANTES:

3er Seminario Govtech: contó con la colaboración de una empresa de telecomunicaciones y la asistencia fue de aproximadamente 500 usuarios de forma online y presencial. Su transmisión se realizó en diez ciudades del mundo, atrayendo expositores de distintas partes de Latinoamérica.

Encuentros de la comunidad PokemonGO: el 2024 se generó una alianza con Pokestgo, la comunidad de jugadores Pokémon más grande de Latinoamérica, con la que se desarrollaron 19 eventos en los que participaron 13.929 personas.

Providencia Sostenible: se consolidó el Cowork Textil con vecinos que asistieron a perfeccionar su línea de trabajo en el HUB. A su vez, se desarrolló la 1era Semana de la Sostenibilidad con diez actividades, impactando a más de 120 usuarios, considerando la participación de emprendedores, estudiantes, startups y empresas.

Redes de Impacto: es un evento de vinculación que busca articular y reunir al ecosistema de innovación. Contó con la colaboración de trece instituciones públicas y privadas impactando a más de 120 participantes.

1er Concurso Innovación Abierta: su objetivo fue buscar soluciones innovadoras para la municipalidad, a través de la colaboración externa en investigación y desarrollo tecnológico. Esta actividad contó con el apoyo de Govtech LATAM de BID Lab y se recibieron 54 postulaciones, 27 propuestas de desafío y hubo un ganador, quien hoy se encuentra desarrollando una plataforma web y una aplicación móvil que crean un ecosistema digital centralizado para la gestión de móviles, unificando y optimizando el proceso de las ambulancias de Salud de Providencia.

Lanzamiento Ingaming Providencia: se realizó el primer laboratorio público de videojuegos, un espacio comunitario y de conexión con el ecosistema de videojuegos, que contó con la participación de más de 70 personas e influencers de esta nueva industria deportiva. Se realizaron diez actividades, en las que participaron más de 300 usuarios.

Actividades de Formación y Capacitación: durante el año se realizaron 230 actividades de formación, que incluyeron cursos, talleres, charlas y webinars a las que asistieron 2.968 usuarios.

Concursos: se realizaron tres concursos de innovación enfocado en textil y smartcity, siendo beneficiadas diez startups y emprendedores de la comuna de Providencia. Uno de los proyectos contó con la colaboración de la Corporación de Desarrollo Social, para realizar el proyecto piloto "PaperLux" en el Liceo Juan Pablo Duarte, lo que permitió que se donaran cinco dispositivos, que se encuentran instalados en cuatro salas de clases de enseñanza básica y uno en la biblioteca.

Residencias GovTech: se recibieron un total de 19 postulaciones en la convocatoria de residencias correspondiente al año 2024, de las cuales once residencias fueron parte de Innovación, tres de ellas desarrollaron un piloto en diversas áreas municipales como: Seguridad Providencia, Corporación de Desarrollo Social y Dirección de Desarrollo Comunitario.

Laboratorio de Soluciones: aumentó en un 20% el número de desafíos municipales para incorporar innovación, llegando a trece iniciativas en las áreas de medioambiente, salud, educación, adulto mayor y seguridad, entre otras.

Fábrica Startups Govtech: se capacitó a 18 startups (36 personas) en cómo acercar sus tecnologías al servicio público y resolver desafíos municipales, lo cual es fundamental para atraer disruptivos talentos para nuevos servicios. Se ejecutaron dos pilotos de los ganadores del programa, en las áreas de salud y medioambiente.

2.3. Eje estratégico: sustentabilidad

El objetivo de este eje es avanzar hacia la sustentabilidad medioambiental en forma responsable a nivel comunal. Dentro de los objetivos planteados a largo plazo se encuentran:

- **“Mejorar la calidad del espacio público y las áreas verdes comunales, articulando acciones para enfrentar el cambio climático y la escasez hídrica”**
- **“Potenciar la gestión respecto a la mantención y limpieza de la comuna y al adecuado manejo de residuos”**

Para ello, el año 2024 el foco estuvo en la calidad del espacio público, mediante la renovación de áreas verdes, incremento de los jardines sustentables, la renovación de mobiliario e innovación en sistemas de riego, entre otras gestiones.

2.3.1. Servicios de mantención de áreas verdes

La comuna cuenta con 194 áreas verdes entre parques, plazas, plazoletas, veredones, bandejones centrales y jardines, las cuales alcanzan una superficie de 760.184 m² (lo que equivale aproximadamente al 6% del territorio de la comuna²). Durante el 2024 los servicios de mantención de las áreas verdes se enfocaron principalmente en la mantención y mejoramiento del equipamiento y áreas verdes existentes; paisajismo; riego; e infraestructura; entre otros. Se destacan la mantención y operación de piletas y fuentes, el servicio de mantención y reparación de juegos infantiles, máquinas de ejercicio y toldos de la comuna y las reparaciones, mantención y mejoramiento de áreas verdes y bienes nacionales de uso público.

2.3.2. Renovación e innovación en las áreas verdes comunales

2.3.2.1. Programa de Jardines Sustentables

El programa de Jardines Sustentables promueve la presencia de polinizadores y mejora la calidad ambiental del entorno urbano. Las especies seleccionadas son plantas de bajo requerimiento hídrico y que toleran condiciones momentáneas de exceso de humedad. Estas plantas se seleccionan en base a otros atributos biológicos, tales como floración; producción de néctar y polen; época de floración; alturas, etc. Lo anterior, para asegurar que el sistema de veredones tenga un atractivo a lo largo de todo el año junto con una baja mantención.

² Sin considerar el Parque Metropolitano



Se ejecutaron 7.578 m² de jardines sustentables, que corresponden a obras civiles que incluyen sustratos, escarpes, rellenos y nuevos sistemas de riego. Se destacan entre estos: los jardines del Anfiteatro de Bustamante Etapa 2, Plaza Patricio Aylwin Etapa 2, Las Bellotas y el cerrito del Parque Inés de Suarez.

Para hacer más eficiente la adquisición de especies, durante el año 2024 se realizó una nueva contratación del servicio de producción de bulbos, la que ha permitido adquirir 75.800 de ellos, aumentando en un 39% su cantidad respecto del año 2023, para ser utilizados en los distintos proyectos de jardines sustentables de la comuna.

Finalmente, en el contexto del programa de jardines sustentables, se realizaron un total de 76 actividades de promoción para el desarrollo de jardines sustentables; 62 asesorías a vecinos y catorce talleres para la comunidad.

2.3.2.2. Riegos

Debido a la escasez hídrica que enfrenta la Región Metropolitana y con la intención de dar cumplimiento a la estrategia hídrica local, se continuó con el desarrollo de proyectos de riegos automáticos para la plazas y parques de la comuna, con el objetivo de mejorar la calidad de los espacios públicos y hacer más eficiente el uso del agua.

El 2024 se ejecutó el proyecto Diseño, Provisión e Instalación de Sistema de Riego por Inundador para el Arbolado Urbano ubicado en Pedro de Valdivia. El tramo considerado corresponde a Pedro de Valdivia entre Avenida Nueva Providencia y Francisco Bilbao y abarca un total de 289 árboles. De esta manera se reemplazó el anterior sistema de riego por acequias y el camión aljibe por uno más adecuado a las necesidades hídricas del patrimonio arbóreo.

Igualmente se ejecutó el contrato Provisión e Instalación del Sistema de Riego Automático en Plazas y Parque de la Comuna de Providencia con el objetivo de optimizar el riego y la mantención de diferentes plazas y parques, completando 9.722 m² de superficie regable en siete áreas verdes: Parque San Esteban de Hungría, Plazuela Elizabeth Mason, Plaza Juan Montalvo, Plaza Las Dalias, Triángulo de Diego de Almagro con Villaseca, Plaza Atria y Plaza El Cerro.

Finalmente, se destaca durante el año 2024 la implementación de Bolsas de Riego Profundo, las cuales funcionan como un riego por goteo entregando agua a las raíces de los árboles. Estas tienen una capacidad máxima de 75 litros, las cuales liberan el agua al terreno durante 6 a 10 horas permitiendo la profundidad del riego. Estas 330 bolsas son especiales para árboles juveniles con difícil acceso a riego mediante el camión aljibe.

2.3.2.3. Ecofest

Se realizó la tercera versión de la feria de sustentabilidad Ecofest, que contó con cuarenta stands de emprendedores de productos sustentables y plantas; quince grandes viveros; talleres; y servicio para reciclar artículos electrónicos en desuso.

Esta iniciativa busca promover el reciclaje y acciones sustentables a través de talleres y charlas de especialistas sobre reciclaje de residuos orgánicos, electrónicos, aceite usado doméstico, baterías de auto; difusión de la Ley REP; y sobre el cuidado de las plantas y el tratamiento de éstas e incluso poder adquirir especies de los viveros más importantes de la región.

2.3.2.4. Ley de responsabilidad extendida del productor (REP)

La gestión del reciclaje, el financiamiento de la recolección, la clasificación y la valorización de envases y embalajes se encuentra a cargo del sistema de gestión ReSimple, dentro del marco de la nueva Ley de Responsabilidad Extendida del Productor (REP). En Providencia, la cobertura logística garantiza el servicio para el 100% de las viviendas con retiro segmentado en tres tipos de materiales: envases livianos, vidrio, papel y cartón.

Para una operación eficiente, la comuna está dividida en dos zonas, cada una con seis sectores que cuentan con un día de recolección designado, distribuido de lunes a sábado. Además del retiro domiciliario, el sistema de gestión incluye la instalación de soluciones de acopio, con contenedores diferenciados en edificios (verde, amarillo y azul, según el tipo de material) y, en el caso de las viviendas, la entrega de contenedores amarillos y sacos verdes para vidrio.

En cumplimiento de sus compromisos, ReSimple informa mensualmente sobre los volúmenes recolectados, tasas de reclamos y actividades realizadas en la comuna. Al año 2024 se recolectó un total de 4.526,8 toneladas de materiales.

2.3.3. Arbolado Urbano

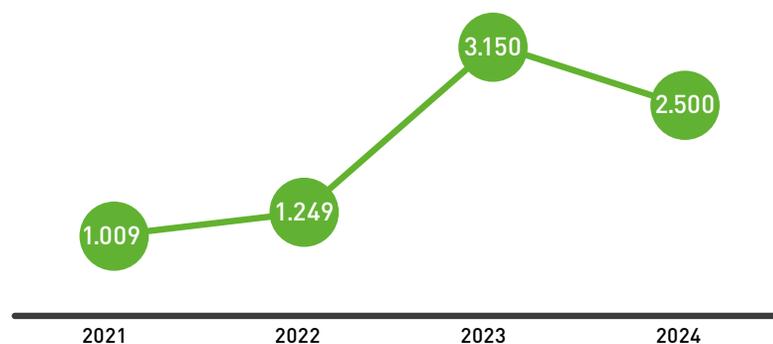
Providencia cuenta con un plan de gestión del arbolado que busca preservar, renovar y aumentar la cobertura verde, priorizando especies nativas y adaptadas al clima local. A través de estrategias de plantación, poda y cuidado, se busca mitigar los efectos del cambio climático y fomentar un ecosistema urbano saludable. Este esfuerzo involucra tanto a las autoridades municipales como a la comunidad, promoviendo una convivencia equilibrada entre el desarrollo urbano y la naturaleza.

El año 2019, mediante decreto alcaldicio se declaró la totalidad de los árboles que se localizan en el Bien Nacional de Uso Público (BNUP) patrimonio de la comuna. Con el fin de mantener en estado óptimo este patrimonio es que se mantienen vigentes los contratos de Mantenimiento y renovación de Árboles Urbanos y Mantenimiento y Renovación de Árboles de las Calles, Avenidas, Pasajes y Áreas Verdes.

Durante el 2024 el servicio de mantenimiento y renovación de árboles urbanos realizó 3.510 intervenciones en el arbolado ubicado en calles y avenidas de la comuna, de las cuales 1.056 corresponden a labores de emergencia. Durante ese año se plantaron 2.500 nuevos árboles.

Durante el año 2022 se realizó un Censo Arbóreo que generó un completo plan de manejo para mejorar el estado de los árboles y que se realiza mediante la ejecución del contrato de Podas y Extracciones del Arbolado Urbano de Providencia. El 2024 se efectuaron 3.956 podas y extracciones.

PLANTACIÓN DE
NUEVOS ÁRBOLES
PERÍODO 2021-2024
CANTIDAD



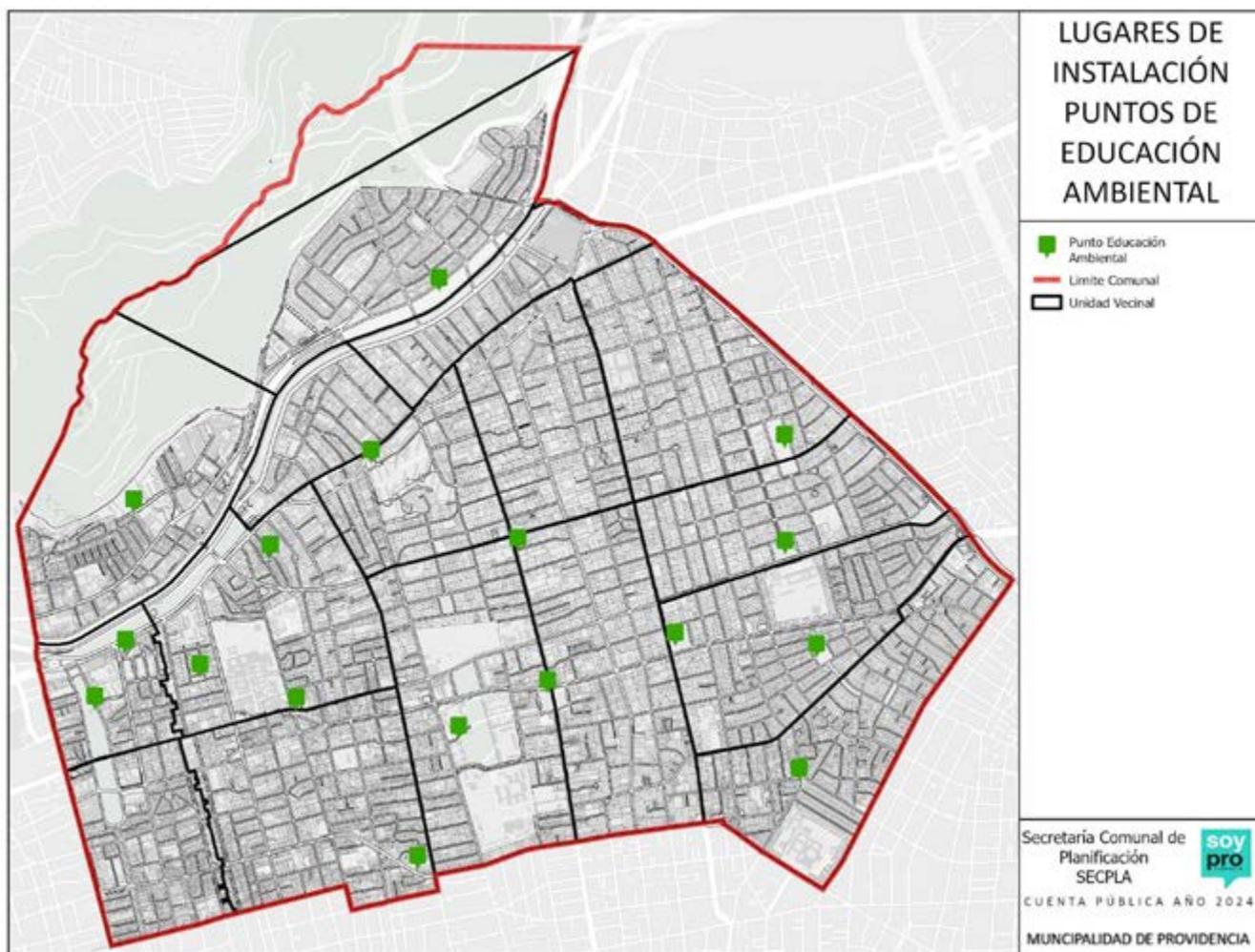


2.3.4. Programas de gestión de residuos

Durante el 2024 se realizaron importantes cambios en lo relativo a los puntos de reciclaje, de esta forma el servicio de Puntos Limpios Móviles de Reciclaje y Gestión del Material Reciclable, presente hasta octubre de ese año, dio paso a los Puntos Móviles de Educación Ambiental, servicio que funciona de lunes a sábado en diferentes sectores de la comuna. Se aumentaron los tipos de residuos que se pueden reciclar, incorporando aceites domésticos, pilas en desuso, artículos electrónicos (notebook, celulares, cables y cargadores en desuso) a los materiales ya aceptados en el proceso, como vidrios (botellas y frascos), plásticos de botellas y envoltorios, envases de latas y hojalatas, cartón para líquido (tetrapack), papeles y cartones.

Los vecinos que asisten a reciclar a estos puntos, son atendidos por operadores capacitados para enseñar lo que se debe reciclar y la forma correcta de hacerlo, además una vez al mes realizan charlas en temas relacionados al medioambiente.





PUNTOS DROP-OFF

Como complemento a este servicio se encuentran los Puntos Drop Off, iniciativa del Programa de Residuos Orgánicos de Providencia que facilita la gestión de residuos orgánicos y también contribuye a la generación de compost. Todos los residuos de estos puntos son transportados a la planta de compostaje. Hasta el mes de junio de 2024, la comuna contaba con sólo un punto de recepción de residuos orgánicos; y es a partir de ese que se incorporan tres nuevos puntos, alcanzando para final de año, cuatro puntos distribuidos en distintos sectores de la comuna:

- Plaza Río de Janeiro
- Plaza Patricio Aylwin Azócar
- Plaza Padre Letelier
- Parque Bustamante (Costado Café Literario)

El volumen total de residuos recolectados y gestionados en el año 2024 alcanza los 46.820 kilos.

Respecto al compromiso de la comuna con la reducción de residuos orgánicos generados en los hogares, se crea el Programa Providencia Recicla Orgánico, con el objetivo de que el vecino se convierta en el protagonista del cambio, gestionando sus residuos desde casa y logrando reducir sus desechos en hasta un 50%.



Los inscritos en el programa, acceden a un kit de compostaje o vermicompostaje que incluye: vermicompostera de 90 litros o compostera de 300 litros; rastrillo o bastón aireador; contenedor café de 7 litros con tapa hermética para la separación de residuos vegetales en la cocina; harnero, y en el caso de la vermicompostera, se incluye un núcleo de lombrices.

Durante el 2024, los vecinos pudieron inscribirse al programa a través de un código QR para facilitar el acceso a este y, al 31 de diciembre, el programa contaba con 6.765 beneficiarios.

2.3.5. Alianzas estratégicas para la gestión de otros residuos

La gestión, financiamiento de la recolección, clasificación y valorización de envases y embalajes se encuentra a cargo del sistema de gestión ReSimple. En Providencia, la cobertura logística garantiza el servicio para el 100% de las viviendas con retiro segmentado en tres tipos de materiales: envases livianos, vidrio, papel y cartón.

Para una operación eficiente, la comuna está dividida en dos zonas, cada una con seis sectores que cuentan con un día de recolección designado, distribuido de lunes a sábado. Además del retiro domiciliario, el sistema de gestión incluye la instalación de soluciones de acopio, con contenedores diferenciados en edificios (verde, amarillo y azul, según el tipo de material) y, en el caso de las viviendas, la entrega de contenedores amarillos y sacos verdes para vidrio. Si bien el inicio del servicio presentó desafíos operativos, el esfuerzo conjunto del equipo municipal, ReSimple y la comunidad ha permitido mejorar su implementación.

Esto se refleja en una notable disminución de los reclamos reportados y en una mayor eficiencia en la recolección y atención de incidencias. En cumplimiento de sus compromisos, ReSimple informa mensualmente sobre los volúmenes recolectados, reclamos y actividades realizadas en la comuna. Al año 2024 se recolectó un total de 4.526,8 toneladas de materiales.



Fuente: ReSimple-DAOM

A través del convenio con Bio Gold se ha fortalecido la gestión sostenible del aceite vegetal usado, esto consiste en que los vecinos una vez utilizado el aceite para cocinar, deben vertirlo en un recipiente de plástico con tapa y luego depositar la botella con aceite en los lugares predeterminados de la comuna. Actualmente, se disponen 18 puntos móviles (corresponde a los Puntos Móviles de Educación Ambiental) y cuatro puntos fijos de recolección en: Parque Inés de Suarez; Caupolicán 1151 (Dirección de Aseo y Ornato); Los Misioneros 2166 (CIDES Los Misioneros); y Jesuitas 881 (HUB Providencia), equipados con contenedores herméticos, especialmente diseñados para depositar botellas plásticas con aceite usado.

A esta iniciativa se suma la recolección en locales comerciales y puntos municipales gestionada a través del convenio de colaboración con General Rendering.

En total durante el año 2024 se recolectaron 17.372 kilos de aceite vegetal (los kilos se calculan en función del volumen y la densidad, donde 1 litro de aceite pesa 0,93k).

Mediante el convenio con Gestión Ambiental Pañiwe se proporciona a los vecinos una solución práctica y accesible para la disposición de artículos electrónicos de menor tamaño como notebooks, celulares, cargadores y cables. Los puntos de recolección están integrados a los 18 puntos móviles de educación ambiental.

Atendiendo a la demanda de los vecinos y como parte de las campañas de recolección de aparatos eléctricos y electrónicos se incluyó la recolección de baterías de vehículos motorizados a través de un convenio de colaboración con Ecovalor que garantiza el reciclaje de entre el 98% y el 99% de los componentes de cada batería. El año 2024 se gestionaron un total de 952 kilos de este material.

En cuanto a la recolección de pilas, en la comuna existen 28 puntos de acopio de pilas en desuso, de los cuales 10 corresponden a puntos ubicados en dependencias municipales y 18 ubicados en los puntos móviles de educación ambiental.

Finalmente, el año 2024, gracias a la alianza con GreenLibros, se recolectaron más de 22.000 libros en los 6 centros de acopio que cuenta la comuna.

RECOLECCIÓN DE RESIDUOS

El objetivo de este servicio es gestionar los residuos domiciliarios de la comuna, en cumplimiento con las normas sanitarias y ambientales. Para ello se desarrollan dos servicios, articulando la gestión de equipos municipales y una empresa concesionaria. Durante el año 2024 se recolectaron 66.531,72 toneladas de residuos con un promedio mensual de 5.544,31 ton/mes.

Para contribuir a la difusión de la frecuencia y horarios de recolección, y con ello mejorar la operación de este servicio, se han realizado distintas intervenciones relativas a labores educativas, con entrega de material gráfico tanto en sectores comerciales como residenciales de la comuna.

Como complemento a las labores de recolección de residuos, se repusieron 49 contenedores, que se encontraban dañados debido a mal uso o descuido en la operación y se instalaron un total de seis contenedores en el bien nacional de uso público para el uso de la comunidad.

Finalmente, el año 2024 se dispuso en calidad de préstamo en plazas y parques de la comuna el servicio de transporte y monitoreo de 606 contenedores para apoyar el desarrollo de 117 eventos organizados por el municipio en distintos puntos de la comuna.



Ampliamos el servicio
drop off

Reciclaje Orgánico

Más días, más lugares y nuevos horarios.

| | | |
|--|---------------------|--|
| Plaza Patricia Aysén Kasper (ex Plaza de Buzos) | Lunes Jueves | 16:00 a 20:00 horas |
| Plaza Ana de Zamora | Martes Sábado | 16:00 a 20:00 horas 10:00 a 14:00 horas |
| Plaza Padre Lamiel | Miércoles Sábado | 16:00 a 20:00 horas 10:00 a 14:00 horas |

Más información en www.providencia.cl



2.3.6. Servicio de retiro de elementos voluminosos

Este servicio tiene como objetivo gestionar y mantener las avenidas, calles y pasajes de la comuna libres de escombros, ramas y desperdicios, protegiendo el medio ambiente y buscando permanentemente satisfacer las necesidades de las vecinas, vecinos y usuarios de la comuna, entregando un servicio de calidad y de excelencia. Durante el año 2024 se retiraron un total de 1.988,58 toneladas de estos residuos.

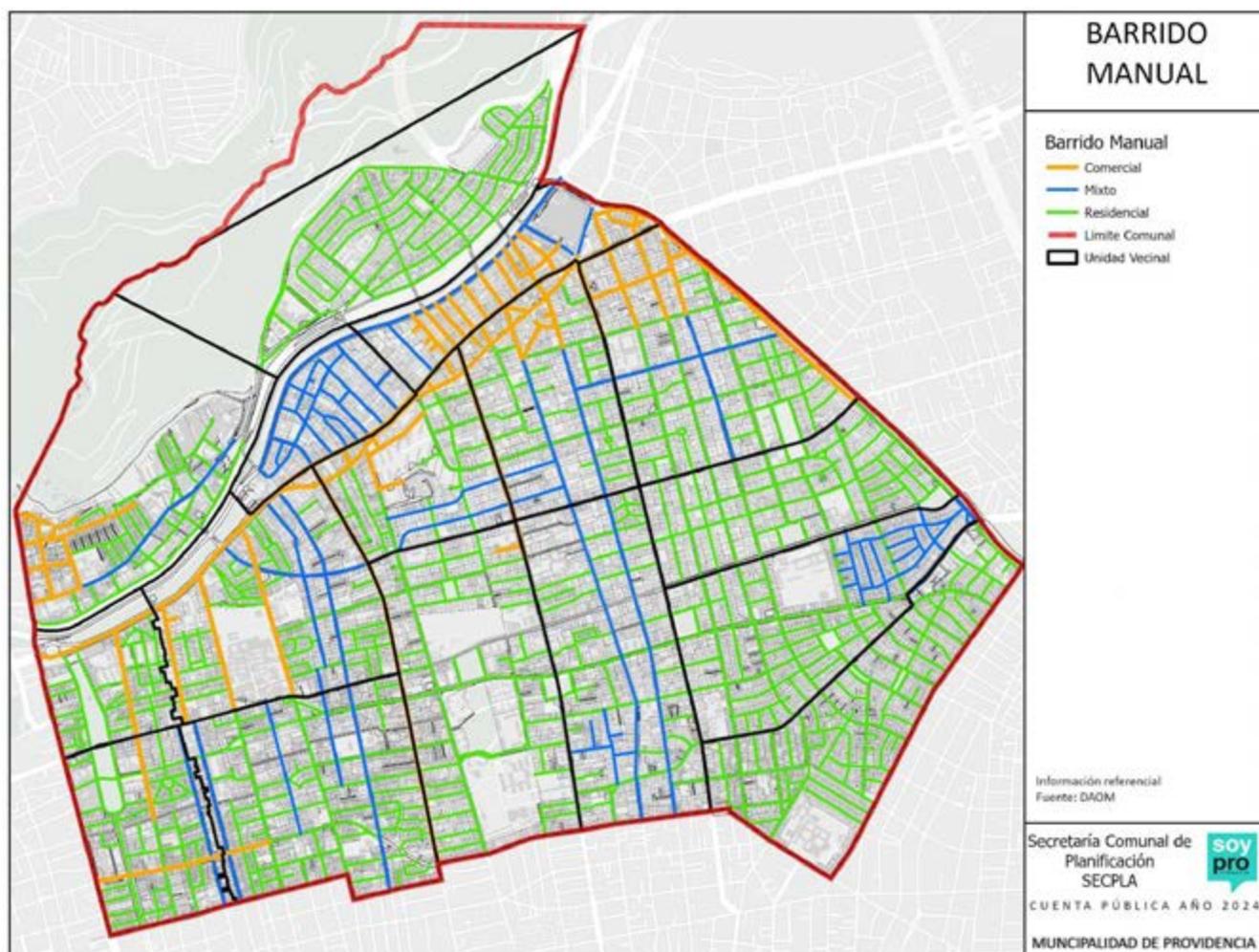
2.3.7. Servicio de barrido de calles y limpieza de papeleros

Este servicio busca mantener un adecuado y oportuno nivel de limpieza en los espacios públicos y en el mobiliario destinado a la recepción de residuos por parte de los peatones que circulan o visitan la comuna. Se realiza de forma regular de lunes a domingo en el sector comercial y día por medio en sector residencial, lo que cubre el 100% de territorio comunal.

A partir del 2 de mayo del 2024, se aumentó a 11 mantenedores urbanos diurnos, 11 vespertinos-nocturnos y una cuadrilla multipropósito, especialmente para el sector comercial del eje Providencia.

En relación al servicio de barrido de calles, este cuenta con dos modalidades: barrido manual y barrido mecanizado.

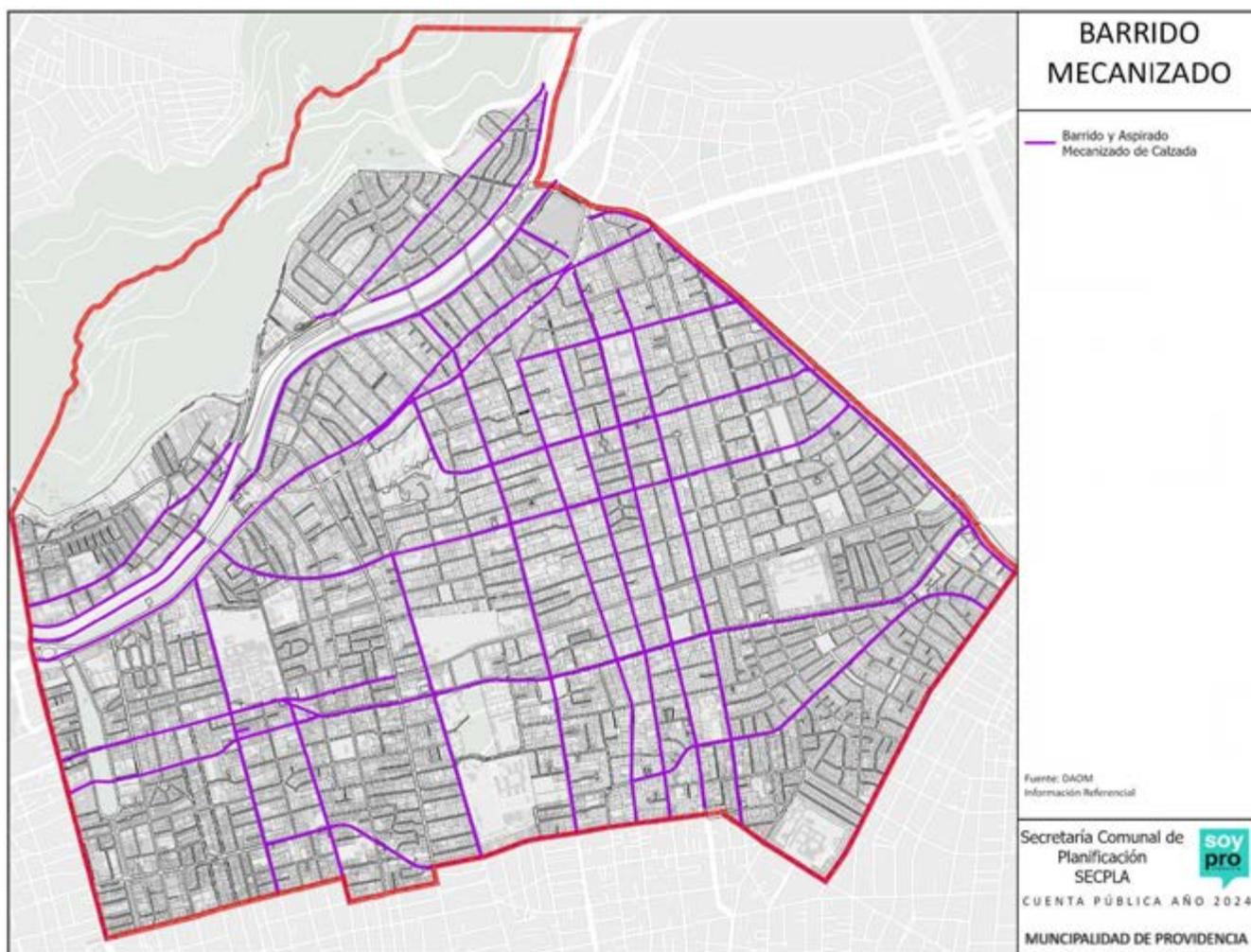
La figura ilustra las rutas comercial, mixto y residencial:



El barrido manual se realiza en todas las calles de la comuna, que para estos efectos se divide en tres rutas: comercial, mixta y residencial. Por una parte, el servicio en la ruta comercial se realiza en dos turnos, diurno y vespertino, de 7:00 am a 15:00 horas y de 15:00 horas a 23:00 horas respectivamente, durante todos los días del año a excepción del 1° de enero y 1° de mayo. En la ruta mixta el servicio se realiza diariamente, de lunes a sábado en horario diurno, de 7:00 horas a 15:00 horas, incluyendo festivos, con excepción del 1° de enero y 1° de mayo. Por último, la ruta del sector residencial se realiza en horario diurno, de 7:00 horas a 15:00 horas, día por medio, de lunes a sábado, incluyendo festivos a excepción del 1° de enero y 1° de mayo.

El barrido mecanizado es complementario al servicio manual, opera entre las 23:00 horas y las 7:00 horas mediante una máquina barredora de calzadas que atiende un circuito semanal según programa de trabajo.

La siguiente figura ilustra las calles en que se realiza el servicio de barrido mecanizado:



Limpieza de Papeleros:

En la actualidad el municipio tiene instalados alrededor de 1.400 papeleros en las vías y recintos públicos. El servicio de limpieza consiste en su vaciado, mantención y recolección de residuos del entorno en un radio de un metro alrededor del papelerero, además de la limpieza in-situ especialmente en el interior del receptáculo.

El siguiente cuadro resume las características del servicio.

| SERVICIO | TURNO | HORARIO | DOTACIÓN MÍNIMA | FRECUENCIA |
|--------------------|------------|---------------|---|--|
| Papeleros alto Uso | Diurno | 7:00 a 15:00 | 8 Mantenedores Urbanos 2 choferes y 4 peonetas | Diaria de lunes a domingo (incluye festivos), excepto 1° de enero y 1° de mayo |
| | Vespertino | 15:00 a 23:00 | 8 Mantenedores Urbanos 2 choferes y 4 peonetas | |
| | Nocturno | 23:00 a 7:00 | 1 chofer y 2 peonetas | |
| Papeleros bajo Uso | Diurno | 7:00 a 15:00 | 1 chofer + 2 peonetas | Diaria de lunes a domingo (incluye festivos), excepto 1° de enero y 1° de mayo |
| | Vespertino | 15:00 a 23:00 | 1 chofer + 2 peonetas | |

2.3.8. Servicio de borrado de muros y otros

Su objetivo es reducir la denominada “contaminación visual” mejorando la sensación de seguridad y preservando el buen estado de las fachadas.

Por más de 30 años, la Municipalidad ha ejecutado este servicio de forma gratuita para la comunidad. La “contaminación visual” está constituida principalmente por dibujos, marcas, rayados, pintados, carteles, afiches y diversos otros elementos de índole publicitario, electoral o de cualquier tipo que satura el entorno urbano y que contribuye al deterioro del aseo y estética comunal.

Durante el año 2024 se realizaron 11.536 intervenciones, abarcando la eliminación de grafitis, el retiro de carteles y la limpieza de muros en distintos sectores de la comuna.

2.3.9. Gestión climática

En 2024, la Municipalidad de Providencia avanzó en su compromiso con la acción climática al incorporar sus iniciativas de sostenibilidad y adaptación al cambio climático en la plataforma CDP (Carbon Disclosure Project). Este proceso permite evaluar, monitorear y transparentar las acciones implementadas para la mitigación de emisiones y la resiliencia ambiental en la comuna.

Además, durante este período la Municipalidad consolidó el proceso de diagnóstico y planificación para la elaboración del Plan de Acción Comunal de Cambio Climático (PACCC). Esta iniciativa busca dar cumplimiento a la Ley 21.455, definiendo estrategias y medidas concretas para la mitigación y adaptación al cambio climático en la comuna, alineadas con los compromisos nacionales e internacionales en materia ambiental.



2.3.10. Gestión energética

El año 2024 el municipio impulsó un ambicioso plan de capacitaciones en eficiencia energética priorizando a adultos mayores inscritos en los Espacios Mayores de la comuna; a través del Programa Con Buena Energía Providencia, iniciativa conjunta entre la Municipalidad y la Secretaría Regional Metropolitana del Ministerio de Energía. Se entregaron 159 kits, compuestos de tres ampolletas LED, un alargador múltiple, una caja de sello para puertas y ventanas, y una bolsa reutilizable.

La Secretaría de Energía del Ministerio de Economía de Argentina, el Ministerio de Energía de Chile y la Agencia de Sostenibilidad Energética llevaron a cabo la misión internacional de cierre del proyecto Euroclima: "Mitigación de gases de efecto invernadero y adaptación a los impactos del cambio climático en América Latina mediante el fortalecimiento de la eficiencia energética en sectores estratégicos de Argentina y Chile".

Este proyecto fue financiado a través del sector de Eficiencia Energética del Programa Euroclima, implementado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD). En este contexto, la Municipalidad fue beneficiada con la instalación de un sistema de monitoreo de energía eléctrica en el edificio público HUB Centro de Innovación que permite analizar y registrar el comportamiento del consumo energético del edificio.



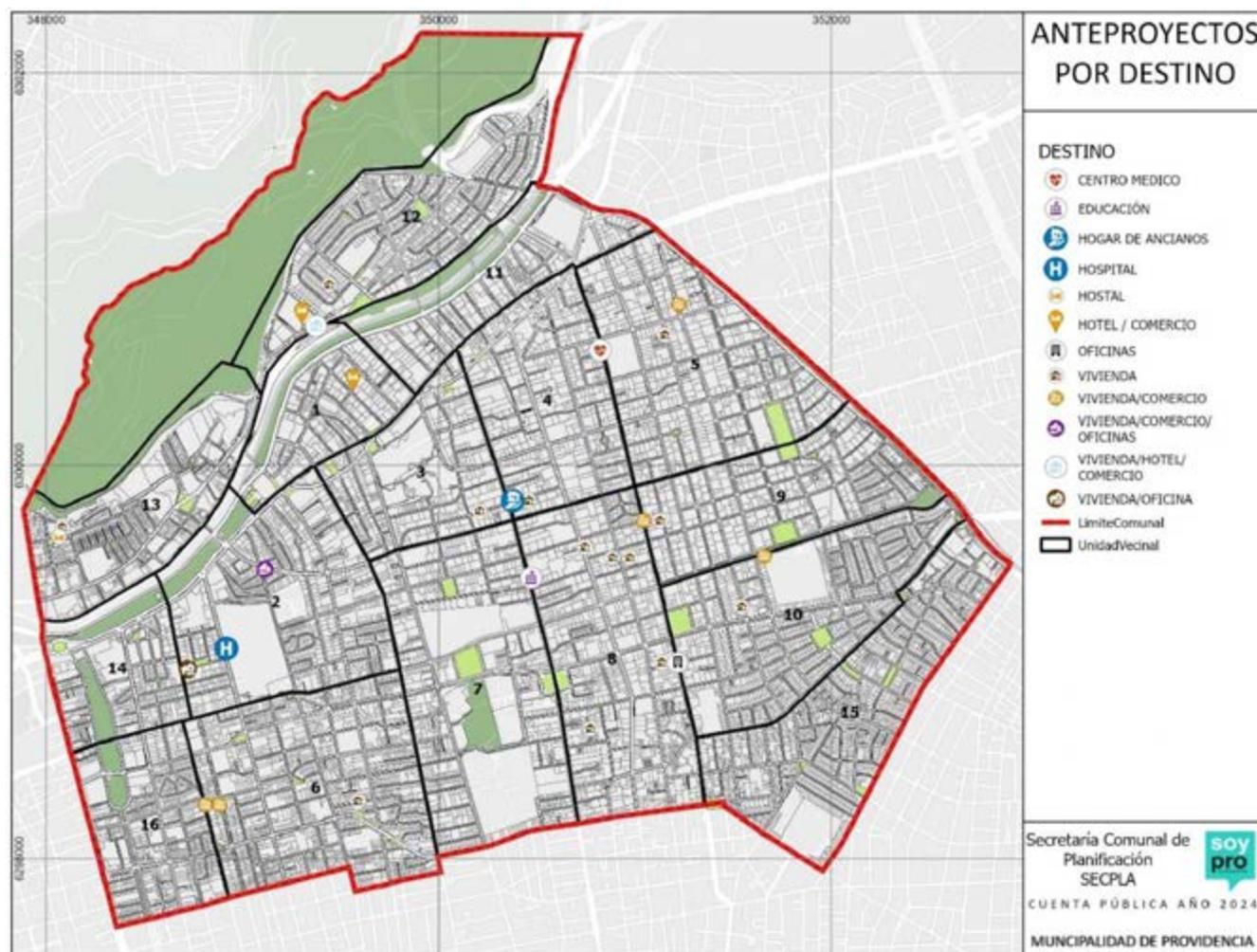
2.4. Eje estratégico: identidad de barrios

El desafío de este eje es la identidad de barrios y la calidad de vida de los mismos, tiene dos objetivos:

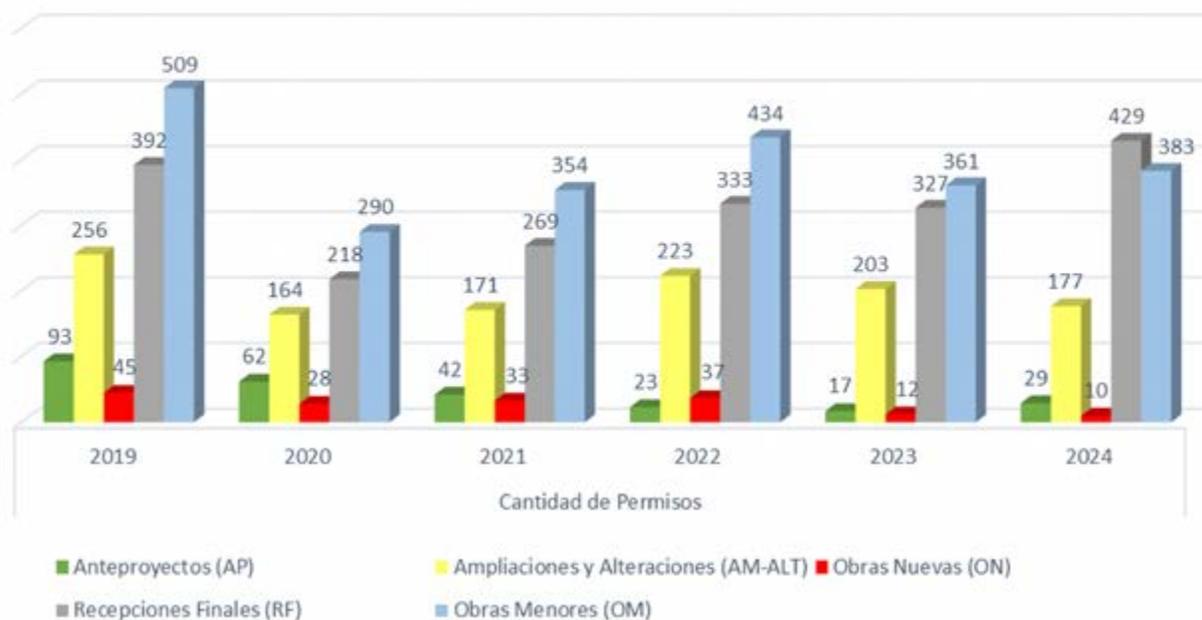
- “Incorporar en los instrumentos de planificación urbana, ordenanzas y mecanismos que regulen las externalidades negativas de los diferentes usos permitidos en la comuna”
- “Mejorar la habitabilidad de los barrios, reconociendo sus singularidades y potenciando sus atributos urbanos identitarios”

2.4.1. Dinámica urbana

Durante el año 2024 se aprobaron 29 anteproyectos de obras que abarcan un total de 460.980 m², destacando principalmente los proyectos de edificios residenciales, especialmente concentrados en la Unidad Vecinal N°8. En cuanto a las obras nuevas, se iniciaron diez proyectos que suman 38.121 m², y se otorgó la recepción final a 429 obras. En cuanto a los permisos de obra menor se aprobaron 383 solicitudes que corresponden principalmente a remodelaciones interiores para habilitar nuevos usos de equipamientos y/o mejorar instalaciones.



NÚMERO DE PERMISOS DE EDIFICACIÓN 2019 -2024



2.4.2. Plan regulador

Con el propósito de mantener actualizado el Plan Regulador Comunal, y de esta manera seguir cautelando la alta calidad de vida y del entorno urbano que caracteriza a Providencia, durante 2024 se continuó con las modificaciones N° 7 Barrio El Aguilucho, N° 8 Zonas de Equipamiento Metropolitano o intercomunal (ZEMoI) de Salud, y N°9 al PRCP Vialidad, espacio público e incentivos.

Modificación N° 7 al PRCP “Barrio El Aguilucho”

El objetivo de la Modificación N°7 es proponer parámetros normativos y tipologías edificatorias adecuadas para el barrio El Aguilucho, de manera de impulsar una regeneración urbana equilibrada donde el proceso sea de bajo impacto para los habitantes y usuarios, en coherencia con la identidad del barrio y su visión futura. Esta modificación se inició a fines de 2022 y su etapa de imagen objetivo fue aprobada por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 75 del 11 de abril de 2023. Durante 2024 se llevó a cabo la fase de anteproyecto que incluyó las acciones que se describen a continuación:

- Desarrollo y aprobación del Anteproyecto: se desarrolló en base a los términos acordados por el Concejo Municipal mediante el Acuerdo N° 712 de la Sesión Ordinaria N° 75 de fecha 11 de abril de 2023. Durante el primer semestre de 2024 se trabajó en la elaboración del anteproyecto, el cual contempla el ajuste de las normas de edificación, la incorporación de incentivos normativos y la elaboración de un plano de detalle para el barrio. Éste último cuenta con Memoria explicativa, Planos y Plano de detalle Barrio El Aguilucho.

El 17 de julio de 2024 se remitió el Informe Ambiental a la Secretaría Regional Ministerial de Medio Ambiente de la Región Metropolitana, junto al Anteproyecto. Mediante Ord. RRNN N° 243970 de fecha 14 de agosto, la que informó que se aplicó adecuadamente la Evaluación Ambiental Estratégica a la Modificación N° 7.

A partir del 3 de septiembre se inició el proceso de participación ciudadana del anteproyecto, según lo establecido en el art. 43 de la LGUC, que contempló las siguientes instancias:

- Audiencia Pública en el Centro Deportivo El Aguilucho, realizada el 3 de septiembre de 2024.
- Exposición a público del anteproyecto y su Informe ambiental el 3 de septiembre y el 3 de octubre en el municipio y en el Centro Deportivo El Aguilucho.
- Recepción de observaciones de interesados desde el 3 de septiembre al 2 de noviembre. Durante este período se recibió una observación fundada, la que fue votada por el Concejo Municipal en la sesión del 19 de noviembre de 2024, junto con la propuesta de modificación.
- Mediante Decreto Alcaldicio Ex. N° 1730 de fecha 29 de noviembre de 2024, se aprobó la Modificación N° 7 Barrio El Aguilucho PRCP 2007. Mediante Oficio Alc. N° 7525 de fecha 4 de diciembre de 2024 se remitió el expediente de la Modificación a la SEREMI MINVU para su revisión y emisión del informe favorable.

Modificación N°8 al PRCP: “ZEMol de Salud”

La Modificación N° 8 al Plan Regulador Comunal abarca el territorio perteneciente a los recintos hospitalarios públicos de Providencia y a los barrios patrimoniales localizados en sus entornos. En específico, propone un cambio normativo en el Hospital del Salvador, el Instituto Nacional de Geriátrica, el Hospital Luis Calvo Mackenna y un reconocimiento en el uso de suelo del Hospital Metropolitano (HOSMET). Adicionalmente, busca regenerar las Zonas de Conservación Histórica (ZCH) Población Salvador Legión Militar de Chile, Conjunto calle Triana y la Zona Típica (ZT) Población Caja del Seguro Obrero.

El objetivo general de la modificación es conciliar la renovación de la infraestructura hospitalaria pública de la comuna con la protección de los barrios patrimoniales y residenciales aledaños, minimizando su impacto en el espacio público y conservando la identidad y vocación de cada sector.

Si bien en el año 2022 se realizó una participación temprana con la comunidad, la Modificación N°8 se inició formalmente mediante el Decreto Alcaldicio Ex. N° 191 del 17 de febrero de 2023, que dio inicio al proceso de Evaluación Ambiental Estratégica.

En 2024 se realizaron las siguientes acciones:

Desarrollo y aprobación del Anteproyecto: se desarrolló en base a los términos para la elaboración del anteproyecto adoptados mediante el acuerdo N° 778 de la sesión Ordinaria N° 83 del 13 de junio de 2023 del Concejo Municipal. Entre marzo y junio de 2024 se llevó a cabo la etapa de participación ciudadana establecida en el art. 43 de la LGUC, según el siguiente detalle:

- Audiencia Pública en el municipio realizada el 20 de marzo de 2024.
- Exposición al público del anteproyecto y su Informe Ambiental el 21 de marzo y el 19 de abril en el municipio y la página web.
- Recepción de observaciones de interesados desde el 21 de marzo al 19 de mayo de 2024. Durante este período se recibieron doce observaciones, las que fueron votadas por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria N° 124 del 4 de junio de 2024, junto con la propuesta de modificación.



Informe Favorable y promulgación de la Modificación N° 8 ZEMol de Salud

- Mediante el Decreto Alcaldicio EX.N°906 de fecha 28 de junio de 2024, se aprueba la Modificación N°8 ZEMol de Salud Plan Regulador Comunal de Providencia 2007, cuyo expediente técnico y administrativo se remite a la SEREMI-MINVU mediante Oficio Alcaldicio N°4090, de fecha 4 de julio de 2024.
- Mediante el ORD. N°71 de fecha 13 de noviembre de 2024 de la SEREMI MINVU, se emite el informe técnico favorable de la Modificación N°8 ZEMol de Salud Plan Regulador Comunal de Providencia 2007.
- Mediante el Decreto Alcaldicio EX. N° 1662, de fecha 25 de noviembre de 2024, se promulga la Modificación N°8 ZEMol de Salud PRCP 2007.
- Mediante la publicación en el Diario Oficial del Decreto Ex. N° 1662, el día 5 de diciembre de 2024 entra en vigencia la mencionada Modificación N°8 al PRCP 2007.

Modificación N°9 al PRCP: Vialidad, espacio público e incentivos: se encuentra en la fase de estudios previos y a lo largo de 2024 se llevó a cabo la siguiente consultoría:

- Estudio sobre usos de suelo y actividades económicas para la comuna de Providencia: Se da inicio al estudio que tiene por objetivo la evaluación de las actuales zonas de uso de suelo del Plan Regulador de Providencia (PRCP 2007), así como de analizar las actividades económicas en la comuna, de manera de poder detectar tendencias o efectos no deseados y poder incorporar los debidos ajustes en una próxima modificación al Plan Regulador Comunal de Providencia.

OTRAS ACCIONES REALIZADAS

Consultoría “Visión Estratégica para un Distrito de Salud, Comuna de Providencia”

A partir del trabajo de la Modificación N°8 al Plan Regulador, la Mesa de Expertos en Planificación levantó la necesidad de contratar una consultoría internacional con el objetivo elaborar una visión para el desarrollo de un distrito en torno a las Zonas de Equipamiento Metropolitano o Intercomunal (ZEMol) de salud, incluyendo la macromanzana del Hospital del Salvador, el Instituto Nacional de Geriátría, el Hospital Luis Calvo Mackenna y el Hospital Metropolitano con sus respectivos entornos. El objetivo principal es concretar esta visión a través de la formulación de un plan estratégico que facilite la coordinación y orientación de los procesos de desarrollo entre los diversos actores del distrito.

Luego de evaluar las propuestas presentadas por dos consultoras internacionales, el jurado, compuesto por la Mesa de Expertos y la Asesora Urbanista, recomendó la adjudicación de la consultoría a la francesa SEURA Architectes, siendo acogida y aprobada esta recomendación por el Concejo Municipal en sesión ordinaria N° 103 del 5 de diciembre de 2023.

Con fecha 20 de marzo de 2024 se dio inicio a la consultoría, que contempló tres viajes de David Mangin en marzo, mayo y noviembre. En este período se realizaron diversas reuniones con los distintos actores, tales como el Servicio de Salud Metropolitano Oriente, la Dirección de Concesiones del MOP, los vecinos de los sectores aledaños al predio del Salvador-Geriátrico, miembros de la Mesa de Expertos en Planificación y académicos de la PUC, UDD y UNAB, entre otros.

Esta consultoría, cuyo informe final consolidado estará a disposición de los vecinos e interesados durante el primer semestre de 2025, permite orientar futuras acciones necesarias en los entornos de los Hospitales Públicos de la comuna, de manera que estos contribuyan a construir barrios y una comuna más saludable y hospitalaria.

2.4.3. Obras de construcción y restauración del chapitel perteneciente al Pabellón Smith Solar

A finales de 2022, con aprobación del Consejo de Monumentos Nacionales (CMN), se realizaron las obras de desmonte controlado del chapitel perteneciente al Pabellón Smith Solar, el cual está protegido bajo la categoría de Monumento Histórico y Zona Típica. Éste presentaba severos daños estructurales, poniendo en riesgo la preservación y conservación del inmueble. La Dirección de Barrios y Patrimonio licitó una consultoría para su restauración y reconstrucción, generando así un expediente aprobado por CMN, con el cual se licitaron y adjudicaron las obras en 2024.

Las obras del Chapitel se enfocaron en tres ejes: la primera correspondió a la restauración, reintegración de las piezas de maderas nobles que conformaban la estructura. En algunos casos, debido al deterioro, se debió reemplazar por elementos de igual sección y especie. La segunda etapa consistió en el rearmado de la estructura y, finalmente, la instalación de ésta en el inmueble. Se debe considerar que las obras ejecutadas fueron realizadas por profesionales especialistas en el área de restauración.

2.4.4. Obra restauración león ubicado en monumento histórico Palacio Falabella

En 2023 la escultura del león ubicada en la terraza romana, presente en el Monumento Histórico Palacio Falabella y Zona Típica Entorno Palacio Falabella, sufrió un desprendimiento de su nariz. La Dirección de Barrios y Patrimonio realizó un expediente técnico para su restauración, el cual fue ingresado al Consejo de Monumentos Nacionales y aprobado. A inicios de 2024 se realizaron las obras de restauración con labores de limpieza, reintegraciones volumétricas, consolidación del material, armonización cromática y aplicación de una capa de protección con el fin de asegurar la conservación y preservación en el tiempo.

2.4.5. Día de los patrimonios, reconstrucción de la antigua estación de Pirque

En 2024 se realizó una intervención urbana, de carácter transitorio, denominada Estación Pro, la cual recreó prácticamente en su posición original el volumen de la desaparecida Estación Providencia o Pirque. En el transcurso de una semana, la instalación se situó en el límite norte del Parque Bustamante, frente a Plaza Baquedano, enfrentada a un espacio urbano de gran circulación y escenario de una amplia gama de convocatorias.

La intervención se materializó a través de una estructura de andamios modulares que abarca 40 metros de ancho, 7,2 metros de espesor y 19 metros de altura, la cual se forró en sus caras frontales y laterales utilizando una ilustración monocromada, impresa a escala natural, de las fachadas del cuerpo frontal del desaparecido edificio.

Diseñadas por el arquitecto Emilio Jéquier, las instalaciones albergaron -entre 1912 y 1943- la estación terminal del ferrocarril de circunvalación y del servicio de tranvías que conectaba desde el centro de la ciudad hacia el margen rural, en el borde sur oriente de Santiago, Puente Alto.



2.4.6. Consultoría normas de intervención parte C, en 3 zonas típicas de la comuna de Providencia

La consultoría tiene como objetivo orientar las intervenciones a realizar en tres zonas típicas:

- Zona Típica Población León XIII (ZT_03), emplazada entre las calles Bellavista, Monitor Araucano, Antonio López de Bello, Nueva Dardignac, Isabel Riquelme, Melchor Concha .
- Zona Típica Plaza Camilo Mori, Cité Constitución 135 y Edificios Adyacentes (ZT_07) emplazada entre las calles Antonio López Bello, Mallinkrodt, Constitución, Dardignac.
- Zona Típica Conjunto Emilio Delporte y entorno calle José Tomás Rider (ZT_08), emplazada entre las calles Manuel Montt, Rodrigo Quiroga, J. Agustín Barriga, Santa Isabel, Miguel Claro, Emilio Delporte.

La elaboración de estos documentos permite garantizar su conservación, protección y mantención en el tiempo. Para lo cual se generaron los lineamientos de intervención, definiendo las indicaciones, recomendaciones y orientaciones para la realización de modificaciones en las edificaciones, sitios arqueológicos o paleontológicos y espacio público, tomando en consideración los valores y atributos de la zona típica, así como también el carácter ambiental y propio del área protegida.

Este proyecto cuenta con financiamiento del Programa de mejoramiento de Barrios de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo del Ministerio del Interior.

2.4.7. Proyecto de restauración y nuevo acceso del inmueble de conservación histórica Centro Cultural Montecarmelo

Se realizó la consultoría con respecto al proyecto de restauración y mejoramiento de la fachada del Centro Cultural Montecarmelo, el cual se encuentra protegido por Artículo 60 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones como Inmueble de Conservación Histórica. Este proyecto considerara la restauración de la fachada y realiza un mejoramiento en su antejardín, recuperando el trazado original del inmueble.

Finalmente, durante 2024 se realizaron numerosas iniciativas tendientes a mantener y/o reforzar elementos identitarios de Providencia, como la mantención y conservación preventiva de los Monumentos Públicos y Esculturas Públicas presentes en la comuna y la realización de 88 expedientes de restauración y conservación de monumentos públicos y esculturas.

2.4.8. Pista de hielo

Como ya se ha vuelto una tradición, en 2024 se volvió a habilitar la pista de patinaje sobre hielo de 480 m² en el Parque Bustamante, iniciativa altamente valorada por la comunidad. El espacio funcionó de lunes a domingo durante junio, julio y agosto, recibiendo a más de 30.000 asistentes, concentrándose su mayor uso durante julio (época de vacaciones de invierno).





2.4.9. Eje estratégico: espacio público y movilidad

El desafío de este eje estratégico es fortalecer la sana convivencia en el espacio público entre actores que tienen intereses y estilos de vida diversos, con el fin de cumplir dos objetivos:

- “Habilitar las calles de la comuna para el desplazamiento, permanencia y convivencia armónica, entre los distintos usuarios del espacio público”
- “Mejorar la infraestructura y servicios que contribuyen a consolidar un espacio comunal resiliente y equitativo para todas las personas que circulan por la comuna”

2.4.10. Mejoramiento mobiliario urbano

Durante 2024 se contrató la provisión e instalación de siete toldos para proteger a los usuarios de juegos infantiles y máquinas de ejercicios en 5 áreas verdes de la comuna, las que se detallan a continuación:

| ÁREA VERDE | UBICACIÓN | INFRAESTRUCTURA | M2 A SOMBREAR APROX* |
|--------------------------|--|------------------------|----------------------|
| Parque Augusto Errázuriz | Pocuro entre Los Pensamientos y Tobalaba | Máquinas de ejercicios | 28 |
| Plaza a la Alcaldesa | Los Leones N/O Francisco Bilbao | Juegos Infantiles | 132 |
| | | Zona canina | 192 |
| | | Zona Deportiva | 250 |
| Plaza Patricio Aylwin | Entre Francisco Bilbao y Pocuro, Escuela de Telecomunicaciones y Regimiento Cazadores, incluido el bandejón norte de Francisco Bilbao hasta Antonio Varas. | Máquinas de ejercicios | 460 |
| Parque Inés de Suárez | Entre Francisco Bilbao y Vasconia | Máquinas de ejercicios | 192 |
| Plaza Ambrosio del Río | Matilde Salamanca, entre Valenzuela Castillo y Sylvina Hurtado. | Juegos infantiles | 81 |

2.4.11. Infraestructura



2.4.12. Iluminación

El año 2024 se instalaron un total de 659 luminarias, tanto viales como peatonales, mejoras que responden a necesidades detectadas en terreno, solicitudes de la comunidad y requerimientos de seguridad.

A través del contrato de mantención de alumbrado público vigente, se llevaron a cabo 47 intervenciones en diversos sectores de la comuna, con la instalación de 87 nuevas luminarias LED.

Adicionalmente, para mejorar el estado de los postes ornamentales, los cuales han presentado una serie de fallas estructurales atribuibles a su antigüedad, se desarrollaron los siguientes proyectos de recambio de luminaria:

1. Recambio de 123 luminarias peatonales en la calle Miguel Claro, entre Providencia y Rengo.
2. Recambio de 206 luminarias peatonales en la calle Luis Thayer Ojeda, entre Providencia y Diego de Almagro.

Asimismo, se ejecutó la obra correspondiente al Recambio de Luminarias en el Parque Balmaceda, con la instalación de 243 nuevas luminarias. Estas obras, permitieron otorgar coherencia y unidad al tratamiento lumínico del parque, y mejorar sus condiciones de uso y niveles de seguridad. Contempló la puesta en valor del patrimonio arbóreo y vegetal del parque, incorporando iluminación ornamental y funcional de árboles senderos, elementos arquitectónicos y escultóricos, resguardando el uso racional y eficiente de la energía eléctrica. Estas obras implicaron una inversión aproximada de 344 millones de pesos.

2.4.13 Mejoramiento de infraestructura

En 2024 se realizó la reparación del Paso Inferior Los Leones, obra que consistió en la reparación de la estructura que presentaba una serie de daños en su losa de fondo y vigas que requirieron de obras de mantención y mejoramiento. Los daños en estos elementos eran principalmente en la losa de hormigón y algunas filtraciones que comprometían su estado. También se ejecutó la obra de Modificación Barandas Puente Racamalac, obra que intervino ambos costados de esta estructura, aumentando la altura de barandas peatonales con el fin de dar cumplimiento a la normativa y mejorar las condiciones de seguridad de los transeúntes.

También se realizó la obra Mejoramiento Calle Dr. Luis Middleton, intervención que mejora los estándares del espacio público en este sector de alta afluencia peatonal. Para ello, se recogieron los principios clave de diseño de calles utilizados en Providencia, promoviendo la generación de una red de espacios públicos accesibles a todos los usuarios, que integrará los diversos usos y modos de movilidad en un ecosistema armónico, seguro y sustentable.

El proyecto contempló el mejoramiento de los pavimentos de veredas y calzadas, nivelándolos para ampliar el espacio peatonal. Esto permitió aumentar la accesibilidad y contribuir a calmar el tráfico. Estas obras representan una mejora definitiva que prioriza la circulación peatonal, en línea con los principios del plan de movilidad y espacios públicos sustentables de la comuna.

2.4.14. Inicio recuperación Café Literario Balmaceda

Esta licitación se adjudicó en octubre de 2024 y se dio inicio a las obras el 2 de diciembre del mismo año, con un plazo de ejecución de 360 días corridos.

La recuperación del inmueble incluye la remodelación y ampliación del edificio, así como la mejora de su entorno más cercano, preservando el concepto de Café Literario, que fusiona cafetería y libros. Además, se garantizará la accesibilidad universal en todos sus espacios. Se propone una redistribución del programa interior, lo que permitirá aumentar la superficie útil en aproximadamente 55 m², pasando de 673,89 m² a 729,06 m² en total. Asimismo, se ampliarán las salas de lectura hacia la terraza techada y se recuperarán el patio inglés y la terraza exterior, sumando una superficie exterior de 149,6 m². Estas intervenciones optimizarán el uso de las instalaciones, mejorarán la calidad de los espacios y restaurarán el diálogo entre el edificio y el parque.

2.4.15. Mejoramiento calle Santa Isabel entre Vicuña Mackenna y Bustamante

Durante 2024 se ejecutaron las obras del proyecto “Mejoramiento Santa Isabel entre B. Vicuña Mackenna y General Bustamante, Providencia”, como parte del Programa de Rehabilitación de Barrios e Infraestructura Patrimonial Emblemática (PRBIPE). Esta iniciativa tuvo como objetivo mejorar la habitabilidad, destacar el valor patrimonial, incrementar la actividad comercial y cultural, así como fomentar la participación ciudadana en la revitalización del sector Barrio Parques Bustamante – Balmaceda.

Las obras incluyeron la ampliación de áreas verdes de 891,5 m² a 1.568,9 m² (aumento de 76%), la creación de veredones sustentables y la eliminación de elementos que obstaculizaban la continuidad del espacio público, como jardineras y bolardos. También se realizaron mejoras para la caminabilidad, como la nivelación de calles, el ensanche de pasos de cebra y la incorporación de plataformas para ciclistas en zonas de paraderos.

Además, se habilitaron nuevas áreas en el sector norte, incluyendo una zona de detención junto al metro y una terraza para negocios, mientras que en la vereda sur se consolidó un espacio de encuentro con más áreas verdes, juegos infantiles y zonas de descanso. Se mejoró la iluminación para garantizar mayor seguridad y visibilidad.

Finalmente, se normalizaron los dispositivos rodados, se ampliaron cruces peatonales y se optimizaron los recorridos para conectar puntos clave como el Metro Santa Isabel, el Parque Bustamante y paradas de transporte público, promoviendo la seguridad y accesibilidad en el área.

2.4.11. Mejoramiento Paseo Las Bellotas

Durante 2024 se ejecutó el mejoramiento del emblemático Paseo Las Bellotas, ubicado al costado sur de Providencia, a la salida del metro Los Leones. Este proyecto contempló el cambio y unificación de pavimentos, dejándolos a nivel para otorgar accesibilidad universal; incorporación de sistema de captación de aguas lluvias en todo el paseo; más áreas verdes con paisajismo sustentable; incorporación de riego automático, mantención de arbolado existente e incorporación de nuevas especies arbóreas; renovación total de alumbrado público y renovación de mobiliario urbano.



2.4.16. Mejoramiento calle California

Durante 2024 se iniciaron obras como parte del plan de mejoramiento de la comuna para renovar y revitalizar la calle California, ubicada en una Zona de Conservación Histórica. Este proyecto no solo buscó modernizar la infraestructura del área, sino también preservar y resaltar el valor patrimonial de este importante sector. Las intervenciones incluyeron la renovación integral de pavimentos, luminarias, mobiliario urbano y paisajismo, transformando el espacio público en un entorno más funcional, accesible y atractivo.

Uno de los principales beneficios de las obras fue la eliminación del desnivel entre acera y calzada, al elevar la calzada al nivel de la cabeza de la solera. Esto permitió mejorar significativamente la accesibilidad y seguridad peatonal, facilitando el tránsito en el sector sin barreras físicas. Además, se priorizó la protección de las especies arbóreas existentes y la conservación del suelo, reafirmando el compromiso con la sostenibilidad ambiental y la preservación de la identidad histórica del lugar.

Para garantizar un manejo eficiente de las aguas lluvias tras el alzamiento de la calzada, se instalaron canaletas con rejilla prefabricada y canales construidos in situ bajo el pavimento. Esta solución técnica permitió mantener un escurrimiento adecuado hacia las zonas donde la solera retomó el plinto original: Gracias a estas obras se modernizó la infraestructura de la calle California, contribuyendo a poner en valor su carácter histórico, ofreciendo a los peatones y residentes un entorno más seguro, inclusivo y estéticamente armonioso.

2.5. Mejoramiento integral calle Seminario tramo Providencia/Rodolfo Vergara

Las obras de la calle Seminario, en el tramo Providencia/Rodolfo Vergara se orientaron a transformar integralmente la calle Seminario, considerando tanto la movilidad peatonal como la integración de espacios públicos. Para ello se realizaron las siguientes intervenciones:

- Cruces Peatonales: diseño y adecuación para garantizar seguridad y accesibilidad universal.
- Aceras: ensanchamiento y recambio de aceras, optimizando las condiciones de tránsito peatonal.
- Geometría Vial: adecuación de radios de giro vehicular y reducción de la capacidad vehicular, favoreciendo la movilidad de usuarios no motorizados.
- Iluminación: instalación de sistemas de iluminación peatonal para mejorar la seguridad y visibilidad durante la noche.
- Espacios Verdes: nueva arborización con veredones sustentables y riego automático, incorporando áreas verdes funcionales y sostenibles.

El proyecto incluyó intervenciones de alto impacto que fortalecen la conectividad y el uso del espacio público, se realizó una conexión peatonal elevada, la que vincula las plazas José Manuel Barros y Obispo Pérez, facilitando una circulación fluida y segura para los peatones. La instalación de escaños que generan zonas de estancia y permanencia, promoviendo el descanso y la interacción en el espacio urbano, y por último la integración de la ciclo vía de calle Seminario con la parada de buses, reduciendo los conflictos entre peatones y ciclistas y promoviendo una movilidad más ordenada y segura.

2.5.1. Calles Vivas

Durante el año 2024 se iniciaron las construcciones de las calles vivas de Santa Magdalena entre Andrés Bello y Providencia y calle viva Guardia Vieja entre Providencia y Nueva Providencia.

Los proyectos consideran veredas más anchas, mejor y mayor arbolado, nivelación de la calzada y tránsito lento, todo enmarcado en mejores estándares de calidad de espacio público y seguridad peatonal y vial. Estas obras son parte del EISTU Costanera Center.

2.5.2. Mejoramiento Plaza Patricio Aylwin (ex Inés de Suárez)

Este proyecto consideró la remodelación de sus áreas verdes, zonas de juegos infantiles, área deportiva, fuente de agua, áreas de permanencia, paseo central, además de las áreas de circulación, con un costo total de inversión de M\$2.131.706.

Esta iniciativa contempló la completa modificación del diseño geométrico de la plaza, con una nueva zonificación, geometría y circulaciones. Una de las principales intervenciones proyectadas, corresponde a la reconstrucción de la fuente de agua, mediante la construcción de un espejo de agua central con 2 grandes explanadas laterales dispuestas para la instalación de juegos de agua y una terraza dura contigua, destinada a la contemplación de la fuente y otras actividades.

Asimismo, y en beneficio de los peatones, se construyeron veredas perimetrales interiores en las calles Pocuro, Regimiento Cazadores y Escuela de Telecomunicaciones, accesibilidad universal para la zona de juegos infantiles desde Francisco Bilbao, además de un sendero central dispuesto en diagonal que recorre la plaza de oriente a poniente, con una línea de forestación por cada lado y una zona de estar en el centro de la plaza. Se incorporaron nuevas especies arbóreas, la recuperación del césped existente mediante nuevos e innovadores métodos que incluyen un mejoramiento del suelo. En aquellas áreas perimetrales residuales se construyen jardines sustentables, con una diversidad de especies de bajo requerimiento hídrico que favorecen la biodiversidad de insectos y un uso eficiente del agua mediante la incorporación de sustrato técnico como suelo.

Se generó además una mejora sustancial en la calidad de la iluminación, acorde a las actividades propuestas en el nuevo diseño, mediante la reubicación de las luminarias existentes, la incorporación de nuevas luminarias y la renovación de toda su red eléctrica.

En cuanto al equipamiento, se contempla el suministro e instalación de rejas, escaños, bebederos, bicicleteros, papeleros, dispensadores de bolsas y señaléticas, además de la renovación de juegos infantiles y equipamiento deportivo del más alto estándar y con una mirada inclusiva.

Finalmente y respecto a la estrategia de intervención de esta área verde, con el objetivo de que la comunidad usuaria de la Plaza Patricio Aylwin, pudiese seguir utilizando su área verde durante la ejecución de las obras, se definió ejecutar el mejoramiento en 2 Etapas, divididas entre sí físicamente por la circulación diagonal existente y que se mantuvo en el nuevo diseño. La Etapa 1 correspondió al costado sur de la plaza y consideró la construcción de las nuevas áreas de juegos infantiles, equipamiento deportivo, zonas de estar y la Etapa 2 consideró el mejoramiento del sector norte, donde la atracción principal fue la completa remodelación de la fuente de agua, la que fue transformada en un espejo de agua acompañado de 2 zonas de juegos de agua, acompañados de la explanada de contemplación, sala de máquinas, jardines, veredas perimetrales y zonas de estar, entre otras obras.



2.5.3. Monumento Plaza Patricio Aylwin

El 17 de mayo del 2022, la Ilustre Municipalidad de Providencia decidió nombrar la actual Plaza Inés de Suárez, por Plaza Patricio Aylwin, con el fin de reconocer el inmenso aporte del expresidente a la convivencia de nuestro país.

Durante el año 2023 la Municipalidad de Providencia, organiza el concurso de **“ARTE PÚBLICO EN MEMORIA AL EX PRESIDENTE PATRICIO AYLWIN AZÓCAR”**.

El objetivo principal fue conmemorar y entregar un reconocimiento público al Ex presidente de la República de Chile Sr. Patricio Aylwin Azócar, visibilizando su aporte a la historia del país, y destacando el aporte político a la transición democrática, para que nuevas generaciones reconozcan su rol en la historia de Chile.

El concurso se lanzó el 08 de enero de 2024 y el cierre de las postulaciones fue el 03 de junio de 2024, presentándose tres obras:

Primer Lugar: Anteproyecto N°1 “Raíces”, escultor Mauricio Antonio Guajardo Rubio

Mención Honrosa: Anteproyecto N° 3 “La Cordillera”, arquitecto Hugo Alonso Pulido González

La obra se inauguró el 27 de noviembre, siendo la obra evaluada en M\$80.000, impuestos incluidos

2.5.4. Mejoramiento sector Anfiteatro Bustamante

En 2024 se ejecutó la segunda etapa del proyecto de mejoramiento del anfiteatro del Parque Bustamante, con el objetivo de ampliar y diversificar el uso del espacio. Esta etapa incluyó intervenciones en los bordes y la explanada, incorporando césped para fomentar actividades cotidianas y eventos masivos, como ferias y actividades culturales. También se buscó mejorar la funcionalidad del lugar, otorgándole características de plaza urbana más flexibles y acogedoras.

Se reforzó la arborización en el sector norte, cercano a Francisco Bilbao, creando un atrio densamente arbolado que proporciona sombra y mejora la conexión con el acceso al metro, reemplazando áreas utilizadas irregularmente como estacionamiento. Además, se revitalizaron las áreas verdes adyacentes mediante jardines sustentables y plantaciones renovadas.

En el acceso sur se construyó una plaza dura con mobiliario y arbolado nuevo, mejorando la continuidad espacial y conectando inclusivamente este sector con la nueva terraza de juegos infantiles realizada en la primera etapa. Estas obras consolidan el espacio como un lugar inclusivo, funcional y atractivo para los vecinos y visitantes.

2.5.5 Pavimentación

El Plan de Mejoramiento de Veredas se inicia en el año 2022 con un completo diagnóstico y catastro del estado de las veredas en toda la comuna, teniendo como objetivo principal la reparación progresiva de los pavimentos por unidad vecinal, manteniendo siempre los estándares de calidad y accesibilidad universal.

Durante el año 2022, se prioriza la intervención de la Unidad Vecinal N°15 en su totalidad y parte de la Unidad Vecinal N°2, debido a lo detectado en el diagnóstico, alcanzando una reparación total de 9.803 m² en dicho periodo.

En 2023, el plan continuó con la intervención de otras unidades vecinales contempladas, abarcando parcialmente las unidades N°10, 14, 16 y 13, con una superficie total reparada de 8.326 m².

Finalmente, durante el año 2024 se complementaron las obras de reparación en las unidades vecinales N°2, 5, 10, 14 y 16, conforme al siguiente detalle:

| OBRA | SUPERFICIE REPARADA | | |
|---|----------------------|-----------------------|---------------|
| | VEREDAS BALDOSA (M2) | VEREDAS HORMIGÓN (M2) | TOTAL (M2) |
| Reparación Veredas Unidad Vecinal N° 2 | 2.501 | 138 | 2.639 |
| Reparación Veredas Unidad Vecinal N° 5 | 3.562 | 88 | 3.650 |
| Reparación Veredas Unidad Vecinal N° 10 | 2.424 | 940 | 3.364 |
| Reparación Veredas Unidad Vecinal 14 y 16 | 3.105 | 585 | 3.690 |
| Total | 11.592 | 1.751 | 13.343 |

Con estos trabajos, se alcanza un total de 31.472 m² de veredas reparadas bajo el Plan de Mejoramiento de Veredas entre los años 2022 y 2024.

2.5.6. Obras ejecutadas a través del contrato ejecución y conservación de pavimentos período 2023-2025

Durante 2024 se han construido y/o reparado 7.804 m² de veredas y 9.098 m² de calzadas, existiendo un total de 16.902 m² de pavimentos en la comuna. Lo anterior, contempló trabajos de mantención rutinaria, proyectos específicos y trabajos a través del Sistema de Administración de Fondos de Terceros.

La mantención rutinaria contempla trabajos de reparación de pavimentos de veredas por baldosas sueltas, desniveladas y/o faltantes, la reposición de pavimentos de veredas de hormigón y/o baldosas por tratamientos de raíces, reparación de pavimentos de calzadas por agrietamientos, socavaciones, desprendimientos de carpeta asfáltica, bacheos asfálticos y recapados asfálticos menores. Se ejecutaron 6.800 m² de veredas y 7.674 m² de calzadas.

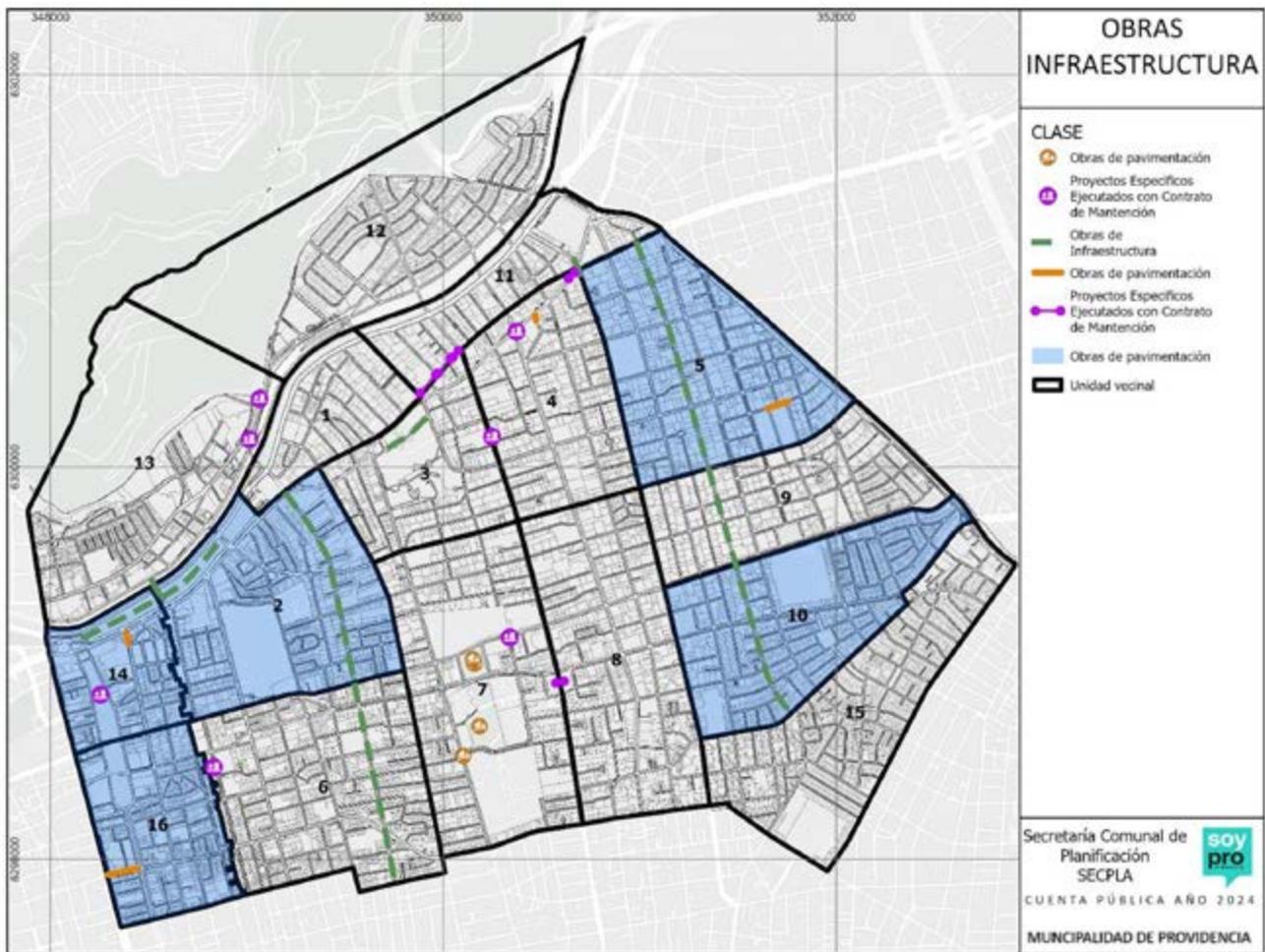


Los proyectos específicos se refieren a faenas de pavimentación solicitadas por la unidad técnica de proyectos y elaboradas por la Dirección de Infraestructura, dentro de las que se destacan: Reparación calzada Nueva Providencia frente a la Catedral Castrense, mejoramiento pavimentos veredas Ricardo Lyon frente a multitienda, rebaje rampa de acceso al pasaje en Av. Italia 847, reparación calzada pasaje Pocuro 1908, construcción drenes y cámaras Café Literario Bustamante, eliminación acceso vehicular Pedro de Valdivia 478, reparación veredas y construcción de tazas de árboles en Providencia entre Pedro de Valdivia y la Concepción, entre otros.

En estas obras de pavimentación se ejecutaron 771 m² de veredas y 1.424 m² de calzadas. La administración de fondos de terceros corresponde a trabajos encargados y ejecutados a través del contrato de pavimentos, con aportes privados suscrito previamente el convenio correspondiente. Durante 2024 los privados aportaron un total de M\$51.339 para la ejecución de 233 m² de veredas.

En términos generales, en 2024 los m² de mantención que fueron ejecutados aumentaron en 74%, en tanto que los fondos de tercero lo hicieron en 10%. Por otra parte, los m² en proyectos disminuyeron en 80%.

La siguiente figura ilustra la localización de las obras mencionadas anteriormente:



PROYECTOS EJECUTADOS EN LA COMUNA POR OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS

En relación a los proyectos ejecutados por otros organismos públicos o concesionarias, durante 2024 se pueden mencionar:

- Obras de soterramiento de redes eléctricas y de telecomunicaciones en torno al proyecto del Hospital del Salvador e Instituto Geriátrico en calles Salvador, Dr. Hernán Alessandri y José Manuel Infante.
- Obras preliminares (calicatas y otros) para el proyecto Teleférico Bicentenario, cuyas obras principales ya se han iniciado por el lado de la comuna de Las Condes, en calle Nueva Tajamar.
- Obras varias en frentes prediales del proyecto Edificio VM20 de la Universidad de Chile, incluyendo soterramiento de redes por calle Ramón Carnicer.
- Piques y traslados de servicios para proyecto Línea 7 de Metro, por Providencia, Nueva Providencia y Andrés Bello.

2.5.7. Término de la reversibilidad de Andrés Bello

Durante casi 40 años el eje Andrés Bello presentó una operación reversible que presentaba enormes deficiencias operacionales, como exceso de velocidad a flujo libre que producía accidentes gravísimos y frecuentes; y generación de una oferta excesiva de pistas para vehículos particulares en horario punta de la mañana hacia el poniente, y en en el horario punta de la tarde hacia el oriente, en desmedro de todos los usuarios que requerían realizar el viaje en sentido inverso.

El municipio consciente de esta situación, solicitó durante varios años al gobierno central el fin de esta medida.

Durante el proceso fue necesario poner de acuerdo a los municipios de Las Condes, Santiago y Providencia, y obtener la aprobación de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones, junto a la Unidad de Control Operativo de Tránsito (UOCT) y la Comisión Nacional de Seguridad de Tránsito. Si bien la autoridad central aportó una importante suma para la materialización de la iniciativa, la Municipalidad de Providencia realizó una serie trabajos (señalización, demarcación entre otros) y la contratación de monitores que colaboraron con la adaptación de los usuarios a la medida teniendo presencia en todo el eje de Andrés bello, tanto antes como una vez materializado el cambio operacional.

La medida fue implementada el día 5 de febrero de 2024.

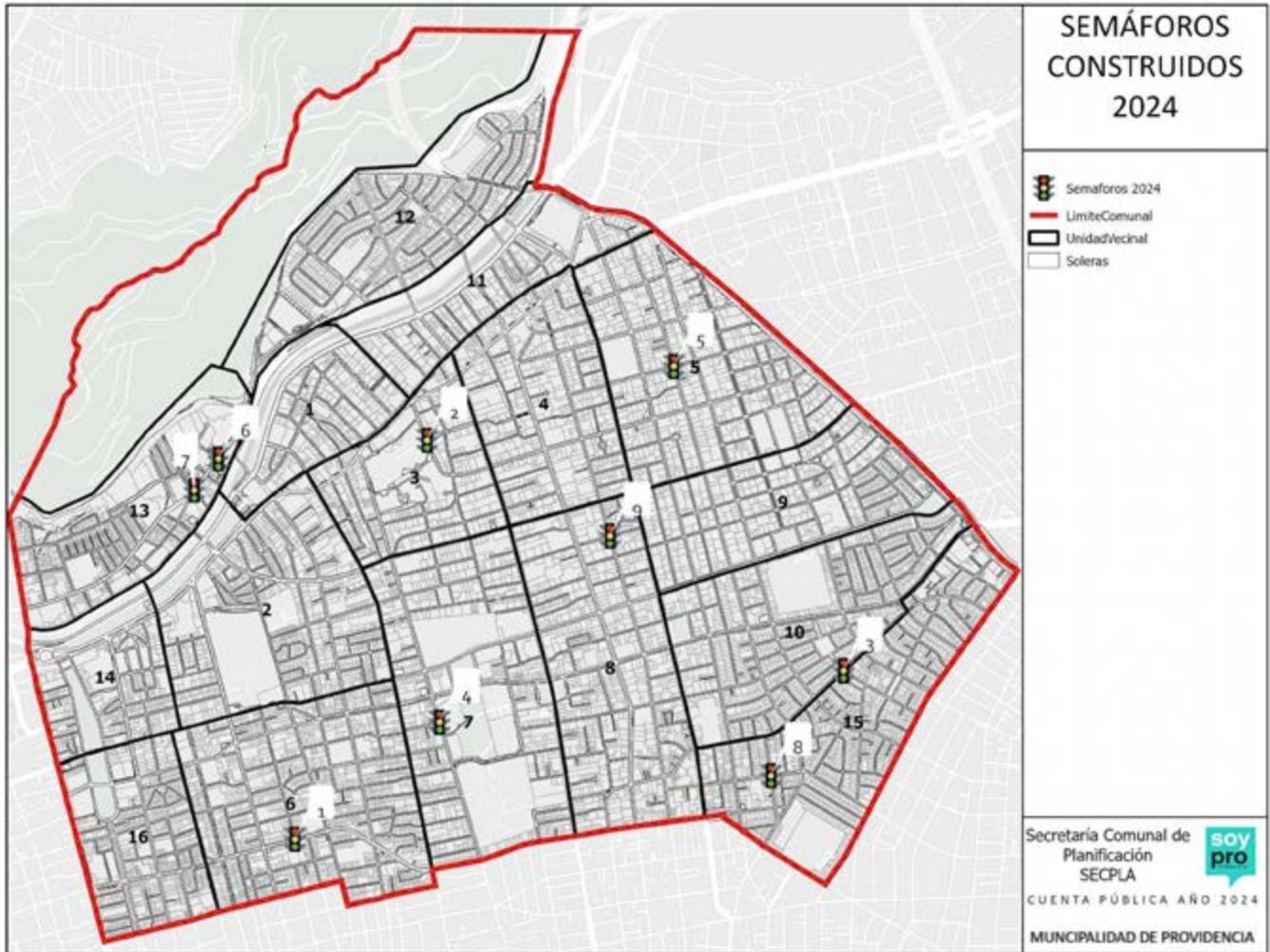
2.5.8. Construcción de nuevos semáforos

Durante el año 2024 se construyeron nuevos semáforos en los siguientes cruces:

- | | |
|---|--------------------------------------|
| 1.- Santa Isabel - Julio Prado | 6.- Bellavista - Francisco Puelma |
| 2.- Alfredo Barros Errázuriz - Carlos Antúnez | 7.- Bellavista - Alcalde Dávalos |
| 3.- Diego de Almagro - El Bosque | 8.- El Aguilucho - Consejo de Indias |
| 4.- Puyehue - Antonio Varas | 9.- Suecia - Vicuña Cifuentes. |
| 5.- Luis Thayer Ojeda - Carmen Sylva | |



La siguiente figura ilustra la localización de los nuevos cruces semaforizados.



2.6. Demarcaciones

Al igual que todos los años, durante febrero de 2024 realizamos trabajos de demarcación vial en el entorno de 58 establecimientos educacionales de la comuna ya sea jardines infantiles, colegios y universidades para facilitar un retorno seguro de los estudiantes a clases.

- 2.053 M2
- 836 demarcaciones
- Más de 3.000 metros lineales

2.6.1. Eje estratégico: calidad de servicios

El desafío de este eje es potenciar la calidad del servicio municipal en base a criterios de eficiencia, eficacia y pertinencia, lo que implica un desafío transversal al que concurren todas las direcciones municipales bajo un objetivo estratégico:

- **“Mejorar la gestión y calidad de los servicios municipales ”**

La variedad de acciones que se implementaron en 2024 abarca desde el uso de nuevas tecnologías hasta mejoras sustantivas en procesos internos.

2.6.2. Levantamiento y control del cableado aéreo de Providencia

Se llevó a cabo el servicio de levantamiento y control del cableado aéreo en la comuna de Providencia, mediante el uso del sistema LIDAR (técnica de teledetección óptica que utiliza la luz de un láser para obtener una nube de puntos que representa la superficie u objetos contra los que rebota) . Esta iniciativa responde a la obligación del municipio de fiscalizar el estado de las redes de telecomunicaciones y distribución eléctrica, conforme a lo establecido en la Ordenanza N°184 de 2019 sobre Mantenimiento y Fiscalización del Cableado Aéreo y la Ley N°21.172, que regula el tendido y retiro de líneas aéreas y subterráneas.

El objetivo principal de este proceso es detectar redes en mal estado o en desuso, permitiendo así gestionar su normalización o retiro. Como primer paso, se realizó el levantamiento de información para identificar las anomalías presentes en el cableado. Con estos datos, en el corto plazo se solicitará a las empresas de telecomunicaciones y a la distribuidora eléctrica el retiro de los cables que no cumplan con la normativa vigente.

2.6.3. Retiro y normalización eléctrica kioscos

Se ejecutó la obra Retiro y Normalización Eléctrica Interior de los Kioscos, que responde a la obligación de la Municipalidad de Providencia, como propietaria de los kioscos, de efectuar una mantención y normalización eléctrica interior de estas estructuras, con el fin de asegurar su buen funcionamiento eléctrico. De esta manera se previenen potenciales accidentes para quienes los ocupan, quienes los operan y para el público en general.

El proyecto inicialmente contemplaba 150 kioscos, sin embargo, no fue posible acceder a 19 de ellos, ya que permanecían sin permisionario durante la extensión de las obras. Como resultado, la normalización eléctrica se ejecutó en 87% de los kioscos.

2.6.4. Línea Ceropapel

La Línea CeroPapel de transformación digital impulsada por el Estado, cuya finalidad es que las instituciones puedan responder con agilidad a las demandas ciudadanas, simplificar y digitalizar sus procesos internos de comunicación y tramitación, contempla tres líneas de trabajo:

- Creación de Oficinas de Partes Virtuales.
- Expedientes Virtuales.
- Procesos transversales digitales, como los de compras públicas.

En ese contexto, para 2024 se definió que el foco se centraría en mejorar las comunicaciones internas de la Municipalidad y en los procesos transversales.

Proyecto 1 - Creador de documentos digitales internos con Firma Electrónica Avanzada: este sistema permite la creación de documentos en borrador, envío a revisión, visación y Firma Electrónica Avanzada (FEA) de los documentos municipales. Además, se integra con el sistema

interno de registro documental para la numeración al final de los archivos una vez que sean firmados por la jefatura correspondiente. Éste cuenta con firma electrónica con e-token, de autoridad certificadora externa, y FirmaGob, lo que es un gran avance e innovación por parte de la Municipalidad, y un aporte de valor comparativo respecto de otros softwares de mercado o plataformas gubernamentales.

Proyecto 2 - Solicitudes de Baja Complejidad Digitales en unidades con delegación de facultades de compra: este proyecto permite la autorización web de requerimientos de baja complejidad, con presupuesto propio y pertinencia preaprobada. Además, busca parametrizar su uso con las unidades municipales con delegación de compras, lo que permitiría automatizar y estandarizar el proceso.

Por último, para dar cumplimiento a la Fase de Comunicaciones oficiales de la Ley de Transformación Digital, los Organismos de la Administración del Estado (OAE) deben habilitarse en la plataforma DocDigital www.doc.digital.gob.cl, para el envío y recepción de comunicaciones oficiales, manteniendo trazabilidad, visación, firma y recepción de documentos comunicados.

En 2024, se implementó exitosamente dicha plataforma, por lo que se reciben y envían comunicaciones oficiales de los OAE habilitados.

2.6.5. Sistema de gestión Dideco

Alineados con la transformación digital, la Dirección de Desarrollo Comunitario trabaja continuamente para optimizar y mejorar la calidad de los servicios disponibles para los vecinos. Para ello, no solo mantiene una oferta programática diversa y alineada con las necesidades e intereses de la comunidad, sino que también busca mejorar de manera constante el acceso a los trámites vinculados a estos servicios y la información de estos para la permanente mejora continua y toma de decisiones.

Uno de los hitos a destacar en la gestión municipal durante 2024, es la implementación del nuevo Sistema de Gestión DIDECO, plataforma computacional que permite mejorar la entrega de múltiples prestaciones a los vecinos, facilitando procesos de gran interés tales como: inscripción en talleres (presencial y en línea), atenciones sociales mejorando la trazabilidad de la información social para la entrega de beneficios y el seguimiento de casos, registros personalizados de evaluaciones nutricionales y kinesiológicas, así como también la digitalización de la bitácora y evaluaciones veterinarias para las mascotas y animales de compañía de los vecinos de la comuna. Adicionalmente ha dado factibilidad a la integración con la Farmacia Provisalud, Tarjeta Vecino, pago de derechos varios, entre otros servicios.

Además, permite la trazabilidad del uso de recursos y acceder con mayor facilidad a datos que contribuyan a identificar necesidades de los vecinos y mejorar la gestión realizada mediante la toma de decisión basada en evidencia.

Otros aspectos a destacar de este sistema son:

- Creación de fichas de atención personalizadas por tipo de prestación; formularios dirigidos a mascotas (1.497), información social (28.278), atenciones kinesiológicas (123) y nutricionales (161), entre otros.
- Se trabajó en el sistema de inscripción en línea a talleres deportivos, este módulo permitió la atención a personas para la postulación (presencial y en línea) a la oferta programática de los Centros Deportivos El Aguilucho y Providencia.
- Pago en línea de los servicios contratados (18.985) en los Departamentos de Deportes, Organizaciones Comunitarias y Adulto Mayor.



2.6.6. Patentes municipales

Respecto a la variación de patentes municipales entre los años 2023 y 2024, existió un aumento de 7,5%, el cual se explica principalmente por un aumento en la cantidad de patentes comerciales (7,9%), correspondientes a 4.673 patentes de diferencia en relación al año anterior.

| TIPO | 2023 | 2024 | % DE VARIACIÓN 2023-2024 |
|---------------|---------------|---------------|--------------------------|
| INDUSTRIALES | 19 | 17 | -10,53% |
| COMERCIALES | 58.980 | 63.653 | 7,92% |
| PROFESIONALES | 2.923 | 2.989 | 2,26% |
| ALCOHOLES | 1.572 | 1.617 | 2,86% |
| Total | 63.494 | 68.276 | 7,53% |

La variación del 7,5% en patentes municipales, responde a un conjunto de gestiones que se destacan a continuación:

- Comunicación mensual vía oficio a partir de datos proporcionados por el Servicio de Impuestos Internos, de los contribuyentes que iniciaron actividad comercial en la comuna, o bien, se trasladaron a Providencia.
- Coordinación permanente con la Dirección de Fiscalización para la regularización de actividad comercial utilizando datos obtenidos por distintas vías: sistema DAV, transparencia pasiva, SII, requerimientos internos, entre otros.
- Gestiones internas con el objetivo de optimizar los procedimientos y la tramitación de requerimientos de los contribuyentes.
- En el ámbito de las patentes de alcoholes, a lo largo de 2024 se llevaron a cabo diversas acciones destinadas a optimizar su otorgamiento. Estas iniciativas se enmarcan en los lineamientos establecidos en conjunto con las autoridades municipales y la Comisión de Alcoholes, con el objetivo de fortalecer una estrategia de trabajo que facilite la toma de decisiones en esta materia. Entre las principales acciones implementadas, destacan:
 - Vinculación con distintas unidades municipales que contribuyeron con entrega de información para el proceso como son: la revisión del Plan Regulador Comunal vigente; las restricciones establecidas en la ley N° 19.925 sobre el expendio y consumo de bebidas alcohólicas, particularmente en lo referido a la localización y distancia a establecimientos educacionales analizadas por la Dirección de Obras; aplicación de consulta a residentes y locatarios aledaños a los establecimientos por parte de la DIDECO; datos relativos a infracciones y comportamiento de establecimientos analizados por parte de la Dirección de Fiscalización; información respecto de incivildades del entorno inmediato de los establecimientos consultados por parte de la Asociación de Municipios Metropolitanos para la Seguridad Ciudadana.
 - Elaboración de documentación asociada a cada solicitud de patente de alcohol con información georeferenciada, la cual permite identificar las patentes de alcoholes cercanas y el nivel de presencia de patentes en determinadas zonas de la comuna.



- Comunicación activa con los contribuyentes, recabando información de los proyectos que se buscan desarrollar en la comuna, así como informando respecto a las decisiones adoptadas, con el fin de dar de cuenta del avance de la solicitud realizada.
- Optimización y mejoramiento del proceso de renovación de patentes de alcoholes a través de acciones como reuniones de coordinación previa con las unidades municipales involucradas; recopilación de informes de distintas unidades municipales que complementan los antecedentes presentados al Concejo Municipal, como las infracciones cursadas por patentes comerciales, patentes de alcoholes, ruidos molestos y ocupación del Bien Nacional de Uso Público; informe respecto a infracciones a la Ordenanza de Aseo; e informe de fiscalizaciones a locales de elaboración de alimentos.

Con respecto a los contribuyentes con mal comportamiento, se realizan labores asociadas a la regularización de comercios radicados en Providencia que ejercen actividad sin patente municipal mediante gestiones conducentes a su regularización. Dentro de las distintas medidas adoptadas para regularizar estas situaciones, destacan las comunicaciones con los contribuyentes involucrados, o bien, la gestión de cláusulas respectivas.

2.6.7. Permisos de circulación

Durante el proceso masivo de permisos de circulación, se contó con un equipo de 300 personas, compuesto por funcionarios, digitadores externos, cajeros y vendedores de seguros, todos comprometidos con brindar un servicio eficiente a los contribuyentes.

En 2024 se habilitaron once módulos ubicados en distintos puntos de la comuna para facilitar la atención presencial y acercar este servicio a la comunidad, estos se encuentran en Plaza Las Lilas, Plaza Río de Janeiro, Shell Holanda con Carlos Antúnez, Plaza Pedro de Valdivia, Plaza 18 de septiembre, Plaza Centenario, Metro Manuel Montt, Paseo Las Palmas, Costanera Center, Torre Provida y en el Metro Pedro de Valdivia. Además, se implementó un permiso electrónico para quienes realizaron el trámite de manera presencial, complementado con un innovador servicio de atención vía WhatsApp, que gestionó más de 12.000 consultas durante marzo.

Como parte de las mejoras en la atención, se incorporó un servicio de postventa, enfocado en detectar y corregir errores, asegurando soluciones oportunas para los contribuyentes. Este servicio, disponible las 24 horas del día, garantizó un acompañamiento continuo en todo lo relacionado con los permisos de circulación.

2.6.8. Licencias de conducir

El año 2024 se entregaron 29.496 licencias de conducir, de las cuales el 91,8% corresponde a renovación de licencias, en tanto que el 8,2% restante corresponde a licencias entregadas por primera vez. En cuanto a la tipología de licencias, se entregaron 988 licencias profesionales clase A nuevas o renovadas; 28.012 licencias no profesionales nuevas o renovadas y 495 licencias especiales nuevas o renovadas.

El servicio de licencias de conducir brindó atención al público de lunes a viernes, con horarios de 08:30 a 13:30 horas en la mañana y de 15:00 a 17:00 horas en la tarde. Además, en algunos sábados de 2024, se habilitaron atenciones especiales de 09:00 a 13:30 horas.

Las personas que renovaron su licencia y obtuvieron un cupo en la mañana recibieron su documento al final del día, mientras que quienes realizaron el trámite en la tarde pudieron retirarlo al día siguiente.

2.6.9. Eje estratégico: Seguridad

La seguridad de las personas es habilitante para permitir una mejor calidad de vida y el desarrollo pleno de la libertad de los vecinos para realizar sus actividades cotidianas: estudiar, trabajar, trasladarse, divertirse, contar con espacios de ocio y entretención, etc. Por esto, la Seguridad se plantea como un eje estratégico de la gestión municipal, pues con mayor seguridad, en el amplio sentido de la palabra, los vecinos y visitantes de la comuna lograrán experimentar un mejor vivir.

El desafío del Plan de Desarrollo Comunal referente a seguridad, es lograr que Providencia sea una comuna más segura desde la prevención del delito hasta la seguridad vial. Para cumplir con este desafío se plantean tres objetivos concretos:

- “Fortalecer a través de alianzas estratégicas de seguridad y gestión del riesgo en la comuna”
- “Potenciar la gestión municipal en fiscalización del espacio público”
- “Implementar un plan de gestión de tránsito coherente y pertinente con énfasis en la seguridad de los usuarios”.

2.7. Fiscalización

La labor de fiscalización es uno de los pilares para lograr que Providencia sea una comuna más segura. Su labor consiste en el ordenamiento interno, relacionado con infracciones de tránsito, ruidos molestos, patentes y permisos comerciales. Durante 2024, la Dirección de Fiscalización realizó 161.175 fiscalizaciones, de las cuales, 85.840 terminaron en citaciones a los Juzgados de Policía Local. Estas fiscalizaciones se distribuyen en temáticas de tránsito (59%), patentes y permisos comerciales (22%), ruidos molestos (11%) y por comercio ilegal y cuidadores ilegales de vehículos (5,1%).



Algunos hitos relevantes de la gestión de fiscalización durante 2024 fueron:

Intervención Costanera Center: en el Plan de intervención Costanera Center participaron distintas direcciones municipales, como la Dirección de Tránsito, Dirección de Fiscalización, Seguridad Providencia y la Secretaría Comunal de Planificación. De esta manera, se realizaron acciones de fiscalización, copamiento del espacio público y medidas preventivas de urbanismo táctico. Se destacan la instalación de jardineras sustentables y maceteros de hormigón en forma de medias esferas, ambos elementos sobrepuestos en el lugar, no alterando pavimentos u otros elementos fijos en el espacio público.

Gracias a esta labor se consiguió disminuir significativamente la presencia de comerciantes y taxistas ilegales del sector, impactando de una manera significativa en la disminución delictiva, cayendo los delitos de mayor connotación social en 28%, los robos violentos en 41% y los robos con fuerza en 68%.

Comercio Ilegal: durante el año se realizaron 5.078 fiscalizaciones a comerciantes ambulantes en el Bien Nacional de Uso Público (BNUP). El creciente número de estas fiscalizaciones llevó a la Dirección de Fiscalización Municipal a implementar en mayo una nueva táctica de decomiso de especies, consistente en hacer el levantamiento de la totalidad de especies en una bolsa con un sello inviolable. Así se genera una cadena de custodia que permite disminuir el tiempo dedicado a labores administrativas de este procedimiento, lo que se traduce en una mayor cantidad de efectivos en el territorio. Finalmente, se logró el retiro de 539 lotes de especies los cuales fueron puestos a disposición de los Juzgados de Policía Local.

Vehículos Abandonados: uno de los signos que denotan deterioro en el espacio público y por ello atraen conductas infractoras en sus cercanías, son los vehículos que quedan en estado de abandono. Por esta razón durante 2024 se realizó el seguimiento de estos vehículos, llegando a realizar 260 procesos, logrando el retiro de 196 vehículos por sus propietarios o responsables, 32 vehículos fueron enviados a los aparcaderos municipales y puestos a disposición de los Juzgados de Policía Local.

Control a Repartidores: durante el año se coordinó una serie de operativos junto a Carabineros y el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, que dieron como resultado 9.965 controles vehiculares, resultando con el retiro de circulación de 848 motos que incumplían la normativa legal vigente.

Fiscalizaciones Rutinarias: se realiza un seguimiento constante a los proyectos inmobiliarios que se desarrollan en la comuna, lo que ha permitido que estos se ajusten a la normativa vigente. Se han realizado 2.337 fiscalizaciones de seguimiento a los proyectos inmobiliarios, en los cuales se han cursado 60 citaciones a los Juzgados de Policía Local.

Fiscalización de las Actividades Comerciales: las normativas que regulan las actividades comerciales se fiscalizan a través de un grupo de inspectores especializados que velan por el cumplimiento de dichas normas. Durante 2024 se realizaron 34.047 fiscalizaciones, cursando un total de 9.500 citaciones a los Juzgados de Policía Local.

2.7.1. Seguridad Ciudadana

Seguridad Providencia tiene un servicio robusto, que ha sido desarrollado y fortalecido desde 2017, con recursos humanos ampliamente capacitados, recursos tecnológicos y gestión estratégica conectada con las otras instituciones que participan en las labores de prevención y persecución del delito.

Los cambios en el panorama delictual, tanto en cantidad como en intensidad y modus operandi, junto con el crecimiento de las actividades vinculadas al crimen organizado en el país, han representado un desafío para la estrategia de seguridad pública en Providencia. Sin embargo, también han demostrado que el modelo de trabajo - basado en la evidencia- que fue adoptado por Seguridad Providencia siguiendo los estándares internacionales más utilizados en este ámbito, permite un alto nivel de flexibilidad y es capaz de adaptarse a la evolución del delito, permitiendo abordar estas nuevas amenazas con mayor rapidez, respaldado por datos y facilitando la oportuna alerta a las instituciones correspondientes.

Fenómenos que se trataban de forma aislada son estudiados en su conjunto por los equipos de análisis de Seguridad Providencia para detectar posibles conexiones con el aparato criminal instalado en el país. Providencia ha insistido en que estos delitos deben ser abordados de forma sistemática por las policías, fiscalías y otras instituciones que inciden en la seguridad, logrando focos investigativos en el Ministerio Público que han confirmado las teorías de organizaciones criminales. Esto confirma que la robustez y confiabilidad de la información levantada día a día en terreno por el servicio de Seguridad Ciudadana, debe ser incorporada por los gobiernos regionales y centrales e instituciones como Carabineros, PDI y fiscalía. Es así como Providencia sigue estando a la vanguardia en materia territorial aportando desde la información específica al combate del crimen.

La implementación de nuevos servicios o intensificación de servicios permanentes durante el 2024 para abordar las distintas problemáticas se resume en las siguientes iniciativas:

Servicio Recuperación de Espacios Públicos: ejecutado por patrulleros de Seguridad Providencia en conjunto al Programa Calle de la Municipalidad y Carabineros de Chile, tiene por objetivo recuperar espacios públicos tomados por personas en situación de calle y generar la vinculación con los servicios municipales, entendiendo la problemática social y delictual tras este fenómeno.

Este servicio surge por la necesidad de una intervención pronta al fenómeno, ya que aunque la “vagancia” no está establecida en la legislación como un delito, la experiencia en terreno ha permitido detectar correlaciones entre los asentamientos permanentes de rucos y personas en situación de calle con focos de consumo de alcohol y drogas, mal uso del espacio público, basura y desorden, todo lo anterior descrito ampliamente en la literatura como un espacio donde se hace fértil la posibilidad de incivildades y delitos.

En Providencia las personas en situación de calle están catastradas e identificadas por el equipo social con su problemática de origen. Por ejemplo personas con problemas importantes de salud mental, casos que son derivados a las instituciones correspondientes, pero también casos de grupos de personas que se toman un espacio público y desde ahí cometen delitos y desórdenes que no permiten a los vecinos vivir tranquilos. Durante los últimos años en la actividad conjunta con Carabineros se ha detectado en algunos de estos grupos la tenencia de armas blancas y elementos para cometer delitos, drogas, etc. Dado todo lo anterior es importante realizar un servicio de ejecución diaria, que permita detectar casos con necesidades que puedan resolverse desde lo social, pero también para eliminar focos de incivildades y violencia.



Intervenciones Comercio Ambulante: la regulación del comercio ambulante es una labor que lidera la Dirección de Fiscalización, pero que incorpora otras direcciones y servicios municipales para apoyar diariamente los servicios de eliminación de comercio ambulante. En el caso de Seguridad Providencia, dado que el comercio ambulante se focaliza en espacios donde existe alta afluencia de público, se detectan a su alrededor delitos asociados a la congestión peatonal tales como el robo por sorpresa. Por esta razón Seguridad Providencia ha reforzado sus acciones para copar y recuperar los espacios públicos donde el comercio ilegal se instala en las cercanías del Costanera Center, cercanías del metro Salvador, el eje comercial en sus esquinas más complejas como Lyon con Avenida Providencia. Esta intervención busca mejorar la movilidad peatonal, reducir la informalidad y prevenir situaciones de inseguridad asociadas a esta actividad.

El servicio se lleva a cabo mediante un operativo mixto, que combina patrullajes a pie con el equipo Copamiento, encargado de mantener una presencia disuasiva en las zonas críticas. Además, en las primeras horas de la mañana, se refuerza la labor con patrullajes móviles en cada sector, asegurando un monitoreo constante y una respuesta rápida ante nuevas ocupaciones del espacio público.

Estas acciones no solo buscan descongestionar las calles y recuperar la funcionalidad de los espacios urbanos, sino también fortalecer el orden y la seguridad en la comuna, garantizando que los vecinos y comerciantes establecidos puedan desarrollar sus actividades en un entorno más seguro y regulado.

En 2024 se estableció el servicio de copamiento de patrulleros de infantería con una dotación total de 28 personas, exclusivamente dedicadas a este tema.

Intervención Masiva Comercio Sexual: el comercio sexual es un fenómeno de larga data en la comuna, concentrándose principalmente en la zona poniente del eje Bustamante. Esta problemática no solo involucra la oferta y demanda de servicios sexuales, sino que también está asociada a diversas incivildades como el consumo de alcohol y drogas en la vía pública, el ruido excesivo y otros factores que afectan la calidad de vida de los vecinos.

Para abordar esta situación, a partir de 2024 se implementó un servicio de intervención masiva en la zona, que cuenta con al menos seis patrullas en horario nocturno. El objetivo de esta medida es disuadir la comisión de conductas inciviles y reducir la afluencia de clientes potenciales al sector, contribuyendo así a la recuperación del espacio público.

En complemento a la labor de Seguridad, el equipo de Fiscalización participa activamente en este operativo, aplicando sanciones a los vehículos que se detienen en el área con fines relacionados a esta actividad. Estas medidas buscan generar un impacto disuasivo, fomentando el cumplimiento de las normativas y mejorando la convivencia en el sector.

Intervención General Pío Nono: Los límites comunales representan un desafío constante para la seguridad. En particular, la calle Pío Nono, límite comunal con Recoleta, es límite también para la prefectura oriente, Carabineros y el Ministerio Público. Esto hace que la prevención y persecución delictual aumenten su nivel de complejidad ante problemas de coordinación. Durante el 2024, el eje Pío Nono se vio particularmente afectado por una banda criminal de gran tamaño que se dedica principalmente al robo con violencia a clientes que salían de locales nocturnos y se refugia en la comuna de Recoleta (vereda poniente de Pío Nono) desafiando a los servicios de seguridad de nuestra comuna. Ante este hecho Seguridad Providencia generó un servicio de copamiento nocturno en los días y horas donde se presentaban la mayor cantidad de sucesos, posicionando hasta seis patrullas del 1414 para generar una barrera que permita proteger al sector de Bellavista Providencia impidiendo el paso de los delincuentes más peligrosos hacia el oriente.

Se han establecido mesas de trabajo con todas las instituciones antes mencionadas pues la solución de prevención con servicios altamente intensivos en patrullaje no es viable en el largo plazo y se espera lograr desarticular esta agrupación delictual compuesta principalmente por personas extranjeras.

Servicio Intercomunal: durante 2024 las acciones conjuntas implementadas con la Municipalidad de Ñuñoa se ampliaron con la incorporación de la Municipalidad de La Reina a este servicio. Esta colaboración intercomunal permite fortalecer la seguridad mediante un patrullaje coordinado en los límites comunales. Al compartir recursos, información y estrategias, se optimiza la capacidad de respuesta ante situaciones de riesgo, mejorando la prevención y el control del delito en las comunas.

Este enfoque colaborativo no sólo refuerza la seguridad local, sino que también contribuye a la disuasión del crimen y a la generación de espacios más protegidos para la comunidad.

Video Llamada Streaming: este servicio, implementado por Seguridad Providencia, permite establecer comunicación visual en tiempo real con los usuarios cuando la situación lo amerita. Su principal objetivo es optimizar la gestión de emergencias en casos de alta complejidad, donde el usuario, manteniendo su resguardo, puede transmitir imágenes en vivo a través de su teléfono celular.

La posibilidad de observar directamente el escenario del incidente proporciona información clave para evaluar la situación con mayor precisión y tomar decisiones más rápidas y acertadas. Esto facilita la coordinación efectiva de los recursos necesarios para la intervención, permitiendo, por ejemplo, dirigir patrullas al punto exacto, alertar a otras unidades de emergencia o dar instrucciones al usuario en tiempo real.

Además, esta tecnología mejora la capacidad de respuesta ante diversos tipos de eventos, como robos en proceso, situaciones de riesgo, emergencias médicas o accidentes, aumentando la eficiencia operativa y reduciendo los tiempos de reacción.

Televigilancia en plazas y parques: en la Plaza Patricio Aylwin se instaló el primer tótem de seguridad con comunicación directa a la central de coordinación operativa. Este dispositivo permite a los ciudadanos contactar de manera inmediata a un operador en caso de emergencia, facilitando la entrega de información detallada sobre la situación en curso.

Además, el tótem está equipado con un sistema de videovigilancia que proporciona acceso en tiempo real a la visualización del entorno, lo que permite una respuesta más rápida y eficiente por parte del equipo de Seguridad. Su presencia no solo mejora la capacidad de reacción ante incidentes, sino que también actúa como un elemento disuasivo frente a posibles actos delictivos.

Este tipo de tecnología refuerza la seguridad en espacios públicos al brindar a los vecinos una herramienta accesible para reportar emergencias sin necesidad de un teléfono móvil. La implementación de estos dispositivos forma parte de una estrategia más amplia de modernización de la seguridad urbana, combinando innovación tecnológica con vigilancia activa para mejorar la protección de la comunidad.

AVANCE EN EL SISTEMA DE TELEVIGILANCIA

En 2024, se alcanzó un total de 370 cámaras, lo que representó un incremento del 40,15% respecto al año anterior. El número de cámaras de televigilancia responde a la creciente necesidad de fortalecer la seguridad y el monitoreo en diversos espacios urbanos y privados. Este aumento evidencia un compromiso con la modernización y expansión de los sistemas de vigilancia, permitiendo una mayor cobertura y



capacidad de respuesta ante incidentes. Además, la incorporación de 39 cámaras público-privadas resalta la importancia de la colaboración con los vecinos y comercios en la gestión de la seguridad.

Cámaras en los móviles: la implementación de cámaras en los 35 móviles de seguridad ciudadana representa un avance significativo en la estrategia de patrullaje y vigilancia. Esta medida no solo permite un monitoreo en tiempo real de los operativos, sino que también mejora la transparencia y el control de las acciones realizadas por los equipos de seguridad.

Cámaras corporales: la incorporación de 98 cámaras corporales con capacidad de transmisión en vivo representa un avance clave en la modernización de los sistemas de seguridad y vigilancia.

Renovación de los móviles de Seguridad Ciudadana: la modernización de la flota de vehículos con la renovación de 35 móviles durante el año 2024 representa un avance estratégico en la mejora de la seguridad ciudadana. La incorporación de vehículos nuevos y mejor equipados optimiza la movilidad de los patrulleros, permitiendo una mayor cobertura territorial y una respuesta más rápida y eficiente ante emergencias.

Además, el uso de móviles renovados reduce los costos de mantenimiento y mejora las condiciones operativas del personal de seguridad. Esto no solo garantiza un patrullaje más efectivo, sino que también refuerza la presencia de personal de seguridad en las calles, contribuyendo a la prevención del delito y al fortalecimiento de la confianza de la comunidad en los organismos de seguridad.

Vacunación: la colaboración entre el CESFAM y Seguridad Ciudadana de Providencia en el proceso de vacunación ha sido clave para proteger a la población más vulnerable, especialmente frente al COVID-19 y enfermedades estacionales. Este trabajo conjunto permitió garantizar el acceso oportuno a la vacunación para vecinos de alto riesgo, como adultos mayores, personas con enfermedades crónicas y grupos prioritarios.

La presencia de Seguridad Ciudadana facilitó la logística del proceso, brindando apoyo en la organización y resguardo. Este esfuerzo conjunto no solo contribuyó a la salud pública, sino que también reforzó la confianza de la comunidad en los servicios municipales, demostrando el impacto positivo de la cooperación entre el sector salud y la seguridad local.

SEGURIDAD CIUDADANA: PRINCIPALES RESULTADOS.

El año 2024, y al igual que en períodos anteriores, se sigue avanzando en la consolidación del modelo de prevención de la delincuencia en base a evidencia, el cual fue instalado el año 2017 en la comuna. La consistencia del trabajo y la fiabilidad de la información recogida por Seguridad Providencia nos ha llevado, además de contribuir de forma relevante al sistema de prevención y persecución penal, a detectar lo que llamamos “cifra gris”. Es decir, aquellos delitos que no terminan siendo parte de un caso policial, ya que no son denunciados oficialmente a las policías o fiscalía, pero que sí son informados a Seguridad Providencia, pudiendo entonces aportar con información detallada del tipo de delito, víctima, lugar, día y hora de ocurrencia al sistema de seguridad comunal.

La importancia de revelar esta cifra a las autoridades radica en que:

- Los servicios territoriales de las distintas instituciones se pueden desplegar atendiendo a información más certera de lo que realmente está ocurriendo en la comuna, es decir, transparentado parte de la cifra.



- Es posible entender de mejor forma los fenómenos sociales de desconfianza hacia las instituciones, normalización de la delincuencia y la violencia en la ciudadanía para así trabajar mancomunadamente para revertirlo, al menos a nivel comunal.
- Corregir las cifras oficiales con denuncias adicionales de los vecinos y visitantes, de tal forma de tener una verdadera dimensión de los problemas delictuales.

Si bien la existencia de esta cifra gris aumenta los casos de ocurrencias de delitos, Seguridad Providencia siempre se ha caracterizado por usar la información para mejorar la seguridad de los vecinos,

Independiente de lo anterior, la única forma de medir respecto de años anteriores y con otras comunas, regiones y el país es a través de las cifras oficiales. Ellas muestran que los Delitos de Mayor Connotación Social (DMCS) presentaron una disminución de -3.86%, en comparación con el año anterior, que se traduce en 415 casos policiales menos. A continuación, se presenta la tabla con la variación de los DMCS por clasificaciones y tipos de delitos.

Al analizar los datos, se observa un aumento del 6,52% en los delitos violentos, impulsado principalmente por un incremento del 18% en los robos con violencia, lo que representa 67 casos más. El promedio de los últimos 12 años es de 359 casos, y se evidencia que en los últimos tres años la cantidad de robos con violencia ha estado por encima de este promedio. Como se puede observar en el gráfico a continuación:

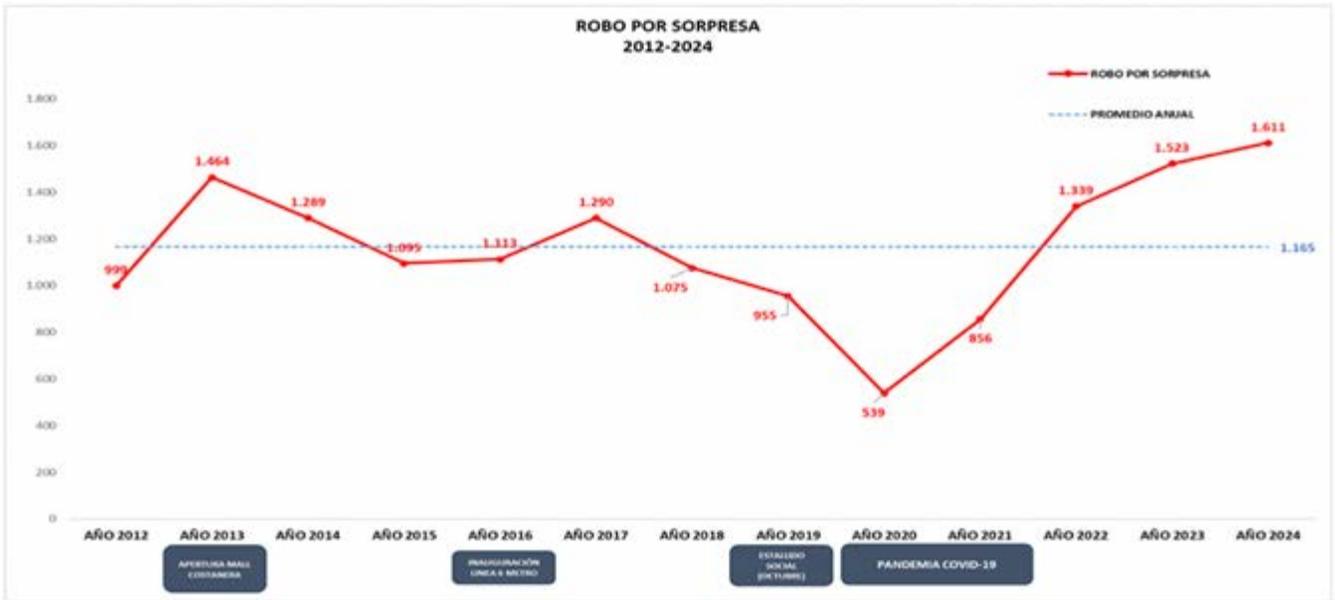
| CASOS POLICIALES | AÑO 2023 | AÑO 2024 | VARIACIÓN | CASOS |
|--|----------|----------|-----------|-------|
| ROBO CON VIOLENCIA | 382 | 449 | 18% | 67 |
| ROBO CON INTIMIDACIÓN | 754 | 755 | 0% | 1 |
| ROBO POR SORPRESA | 1.523 | 1.611 | 6% | 88 |
| LESIONES | 524 | 583 | 11% | 59 |
| HOMICIDIOS | 4 | 3 | -25% | -1 |
| VIOLACIONES | 17 | 29 | 71% | 12 |
| ROBO DE VEHÍCULO CON USO DE VIOLENCIA O INTIMIDACIÓN | 78 | 66 | -15% | -12 |
| DELITOS VIOLENTOS | 3.282 | 3.496 | 6,52% | 214 |
| ROBO DE VEHÍCULO | 375 | 343 | -9% | -32 |
| ROBO DE OBJETOS DE O DESDE VEHÍCULOS | 1.776 | 1.472 | -17% | -304 |
| ROBO EN LUGAR HABITADO | 234 | 166 | -29% | -68 |
| ROBO EN LUGAR NO HABITADO | 513 | 441 | -14% | -72 |
| OTROS ROBOS CON FUERZA | 302 | 289 | -4% | -13 |
| HURTOS | 4.281 | 4.141 | -3% | -140 |
| DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD | 7.481 | 6.852 | -8,41% | -629 |
| DELITOS DE MAYOR CONNOTACIÓN SOCIAL | 10.763 | 10.348 | -3,86% | -415 |

(Fuente: S.T.O.P. de Carabineros Semana 53_2024)





Asimismo, los robos por sorpresa continúan en alza debido a la presencia de bandas de “motochorros”, un fenómeno delictivo asociado al crimen organizado que se ha asentado en diversos puntos de la ciudad y el país. Este delito es particularmente fácil de cometer y difícil de perseguir, sin embargo, durante 2024, con el cambio de metodología de la Fiscalía, ha sido posible detectar delitos adicionales al robo por sorpresa realizados por estas bandas y entender el apoyo financiero y logístico que estas tienen para seguir operando. El gráfico siguiente muestra la tendencia los últimos 12 años:



En cuanto a los delitos contra la propiedad, estos han experimentado una disminución del 8,41% (629 casos menos), con todos los índices mostrando una baja en 2024.

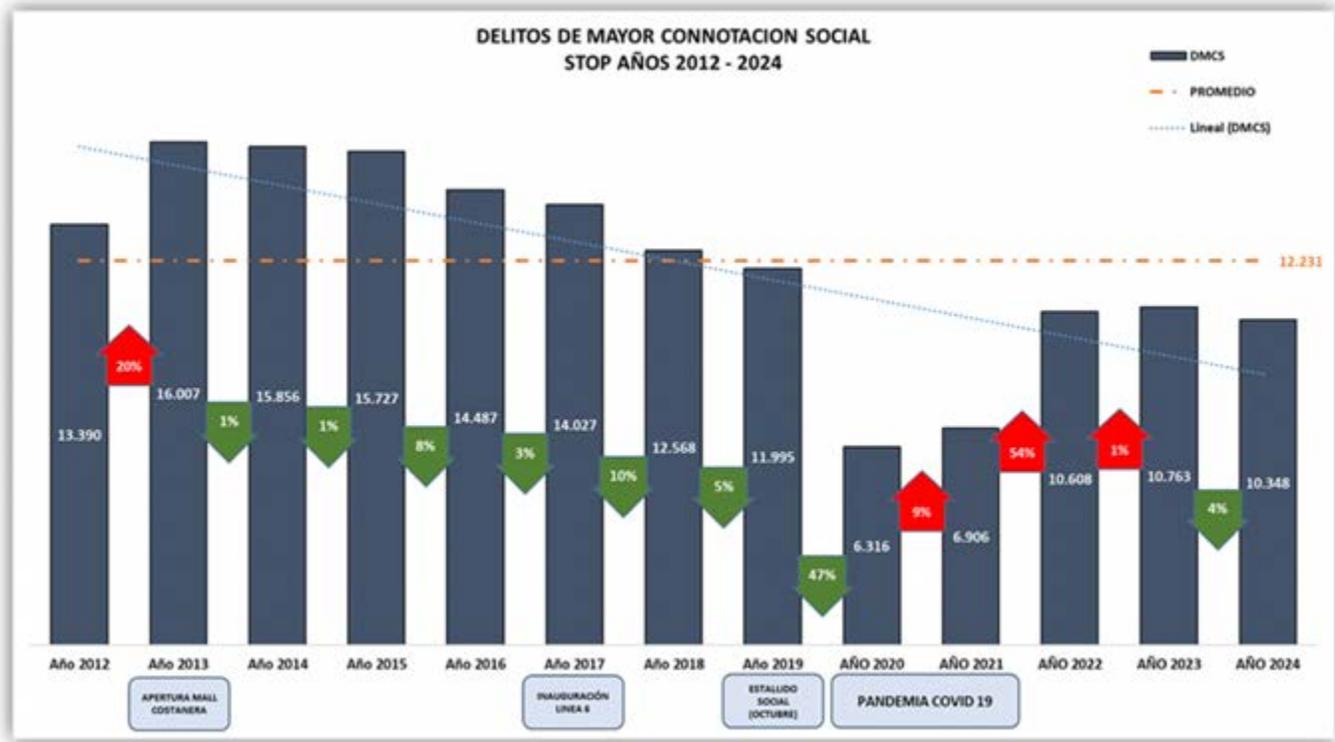
Las principales reducciones se registran en los robos en lugar habitado (-29%) y no habitado (-14%), así como en el robo de vehículos con uso de fuerza o intimidación (-15%). Esta tendencia sugiere un desplazamiento del delito hacia otras comunas con vías de escape más expeditas y menor presencia de patrullaje.





En lo que respecta a los delitos contra la propiedad, la labor preventiva resulta más efectiva cuando se combinan estrategias situacionales (como una mejor iluminación en las calles, recuperación de espacios públicos, vigilancia natural por parte de los vecinos y videovigilancia) con medidas activas, como el patrullaje y el aviso oportuno de los ciudadanos al 1414.

Es así como se obtiene, el siguiente gráfico en el cual queda en evidencia la mejora sustancial en la baja de los delitos de mayor connotación social al comparar la evolución de los DMCS desde el 2012 hasta la fecha.



(Fuente: S.T.O.P. de Carabineros Semana 53_2024)

DETENIDOS CON PARTICIPACIÓN DIRECTA DE SEGURIDAD PROVIDENCIA

En 2024, los patrulleros de Seguridad Providencia llevaron a cabo la detención de 911 personas sorprendidas en flagrancia. Esta cifra es muy importante como aporte a la labor policial, contribuyendo a disuadir la actividad delictual en la comuna de Providencia, sobre todo atendiendo a la baja dotación y disponibilidad policial que se mantiene en la comuna.

Del total de detenidos, el 55,54% corresponde a sujetos cometiendo en flagrancia algún tipo de Delito de Mayor Connotación Social (506 detenciones), el 44,46% corresponde a sujetos sorprendidos en flagrancia cometiendo algún otro tipo de delitos (405 detenciones) y el 5,49% por delitos de Violencia Intrafamiliar (50 detenciones).

Durante el año, Seguridad Providencia logró la detención de 15 sujetos, los cuales cometen diversos delitos a través de la modalidad "motochorro". La totalidad se trata de individuos extranjeros, los que en su mayoría actuaban en grupos o pandillas.

Los delitos efectuados por "motochorros" corresponden principalmente a robos por sorpresa y en menor medida a robos con violencia e intimidación. En 2024, se registró un total de 506 casos, de los cuales 442



llegaron a ser consumados, 57 fueron frustrados y en 7 ocasiones se logró la detención de uno o más delincuentes en un trabajo coordinado entre Seguridad Providencia, Carabineros y PDI. Seguridad Providencia se mantiene monitoreando y levantando información respecto a este fenómeno delictual que se ha asentado en el país, colaborando estrechamente con las políticas y el Ministerio Público.

PRIMEROS AUXILIOS DE SEGURIDAD PROVIDENCIA

El equipo de servicios de primeros auxilios de Seguridad Providencia está conformado por patrulleros altamente capacitados en atención prehospitalaria. Han dedicado numerosas horas de estudio y formación, obteniendo certificaciones de prestigiosas organizaciones internacionales como la National Association of Emergency Medical Technicians (NAEMT) y el The Committee on Trauma. Su preparación incluye la aprobación de cursos especializados como PHTLS 9th Edition, Stop the Bleed, TFR, PARTO, APA, B.L.S. y FOTS, lo que les proporciona los conocimientos y herramientas necesarias para brindar una primera respuesta eficaz ante urgencias y emergencias de salud.

Gracias a esta preparación, pueden asistir a vecinos y transeúntes de la comuna en situaciones críticas, desempeñando un rol fundamental en la estabilización de pacientes hasta la llegada de los equipos médicos especializados, como ambulancias del SAMU o servicios privados, así como voluntarios de Bomberos y las fuerzas policiales. En muchos casos, su rápida intervención contribuye significativamente a la preservación de vidas.

En 2024 se realizaron diversos procedimientos efectivos, en los cuales se vio afectada la integridad de las personas, atendiendo 2.450 personas en un total de 2.407 procedimientos adoptados. Las cifras representan un crecimiento del 19,4% y 18,9% respectivamente, con respecto a 2023.

LLAMADAS 1414 Y SOSAFE

El número de emergencia gratuito 1414, SOSAFE y Alerta Tu Hogar más Seguro son los canales formales ante los cuales Seguridad Providencia recibe, registra y atiende las emergencias o incidentes reportados por los vecinos.

Durante 2024 se recibieron 179.083 llamadas, que equivale a 14.218 más que las realizadas el año anterior y a un promedio diario de 490 registros. La Central de Seguridad Providencia, ubicada estratégicamente en la 19 Comisaría de Carabineros, responde dichas llamadas con un tiempo de timbrado promedio que no supera los 3 segundos y un nivel de llamadas no contestadas del 0,9%.

En términos de cantidad de procedimientos, en 2024 se gestionaron 119.827 de distinta índole, en donde el 64,8% corresponden a seguridad. El origen de dichos procedimientos corresponde a llamados 1414 con 59.205 casos, activaciones a través de Sosafe con 39.356 casos, iniciativa propia de personal en terreno con 18.523 casos y alarmas Tu Hogar Más Seguro con 2.743 casos.

Dada la relevancia de los canales de atención de Seguridad Providencia para todos los otros servicios de seguridad y emergencia que operan en la comuna, se han implementado sistemas de coordinación operativa con otras instituciones, para agotar las posibilidades de cooperación y ayuda a los vecinos. A la fecha, se trabaja con canales directos de comunicación con Carabineros, Bomberos, SAMU, PDI, otras municipalidades, especialmente las que comparten límites, así como con otras unidades municipales con servicios complementarios tales como la Dirección de Desarrollo Comunitario, Aseo, Áreas Verdes, Infraestructura, Fiscalización y Emergencias.



2.7.2. Barrios Protegidos

Dentro de las acciones de seguridad se incorporan proyectos, financiados por el Gobierno Central, que permiten complementar el servicio central de seguridad provisto por Seguridad Providencia. Es así como se ejecutó la obra Televigilancia Barrios Comerciales Protegidos y Red Nacional de Seguridad Pública, que aporta a la cobertura de Televigilancia en la comuna, con 8 cámaras adicionales conectadas al sistema de videovigilancia de Seguridad Providencia que se suman al esfuerzo municipal que permitió llegar en el 2024 a 370 cámaras.

2.7.3. Emergencias Comunes

Con el fin de lograr una comuna más segura y resiliente durante el año 2024 se realizaron una serie de actividades con el objeto de evaluar los sistemas de prevención en sectores de mayor riesgo en la comuna, apoyar a las comunidades de edificios en lo referente a los planes de emergencia y evacuación, y apoyo técnico a comités encargados de seguridad en simulacros realizados en distintos lugares del territorio comunal.

El 24 de agosto de 2024 se llevó a cabo la 1ª Feria de Gestión del Riesgo de Desastres, con el objetivo de promover y fortalecer la resiliencia comunitaria, compartir conocimientos, estrategias y herramientas para mejorar la capacidad de respuesta ante situaciones de emergencia y desastres. El evento se realizó al interior del Parque Inés de Suárez y reunió a aproximadamente mil personas.

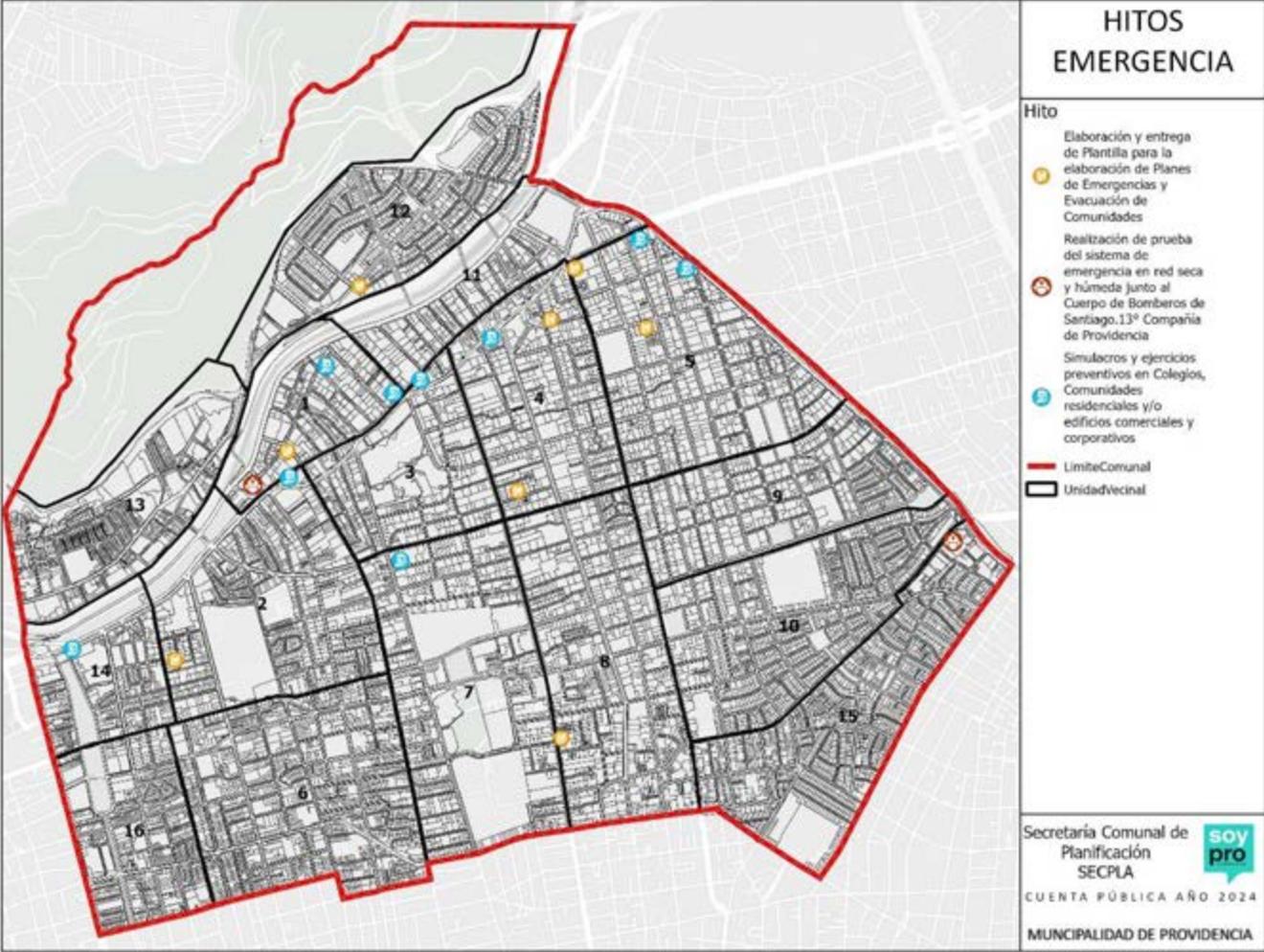
El siguiente cuadro resume las actividades que se realizaron con el fin de apoyar a las comunidades en temas relativos a emergencias:

| HITO | OBJETIVOS | ACCIÓN | LOCALIZACIÓN | PARTICIPANTES |
|---|--|---|--|---------------|
| Realización de prueba del sistema de emergencia en red seca y húmeda junto al Cuerpo de Bomberos de Santiago. 13ª Compañía de Providencia | Evaluar los sistemas de prevención en sectores de mayor riesgo en la comuna | En coordinación con el Cuerpo de Bomberos, se pudieron realizar dos pruebas del funcionamiento de red seca y húmeda, incluyendo la inspección, revisión, prueba de hermeticidad de edificios. | Francisco Bilbao N° 3771-3775 Providencia N° 1100 | 354 252 |
| Simulacros y ejercicios preventivos en colegios, comunidades residenciales y/o edificios comerciales y corporativos | Apoyo técnico a los comités de administración y encargados de seguridad en simulacros realizados durante el año en distintas entidades del territorio local. | Participación como observadores y coordinadores junto a los monitores de seguridad en el proceso de evacuación de usuarios en los edificios y colegios. | Av. Nueva Providencia N° 2155 Arrayán N° 2750 Antonio Varas N° 666 Providencia N° 1187 Providencia N° 1760 Pérez Valenzuela N° 1635 Providencia N° 111 Providencia N° 2653 Providencia N° 1901 Providencia N° 1760 Andrés Bello N° 2425 Simulacro a Nivel Nacional en colegio municipales, organizado por la Senapred | 13.000 |



Se realiza la Elaboración de plantillas de Planes de Emergencia y Evacuación con el fin de apoyar a las comunidades de edificios que tienen dificultades para elaborar sus propios documentos, con orientación sobre la nueva Ley de Copropiedad. Esta instancia contó con 270 participantes.

La siguiente figura ilustra la localización de las edificaciones en que se realizaron los hitos descritos en el cuadro precedente.



APOYO INCENDIOS EN VALPARAÍSO

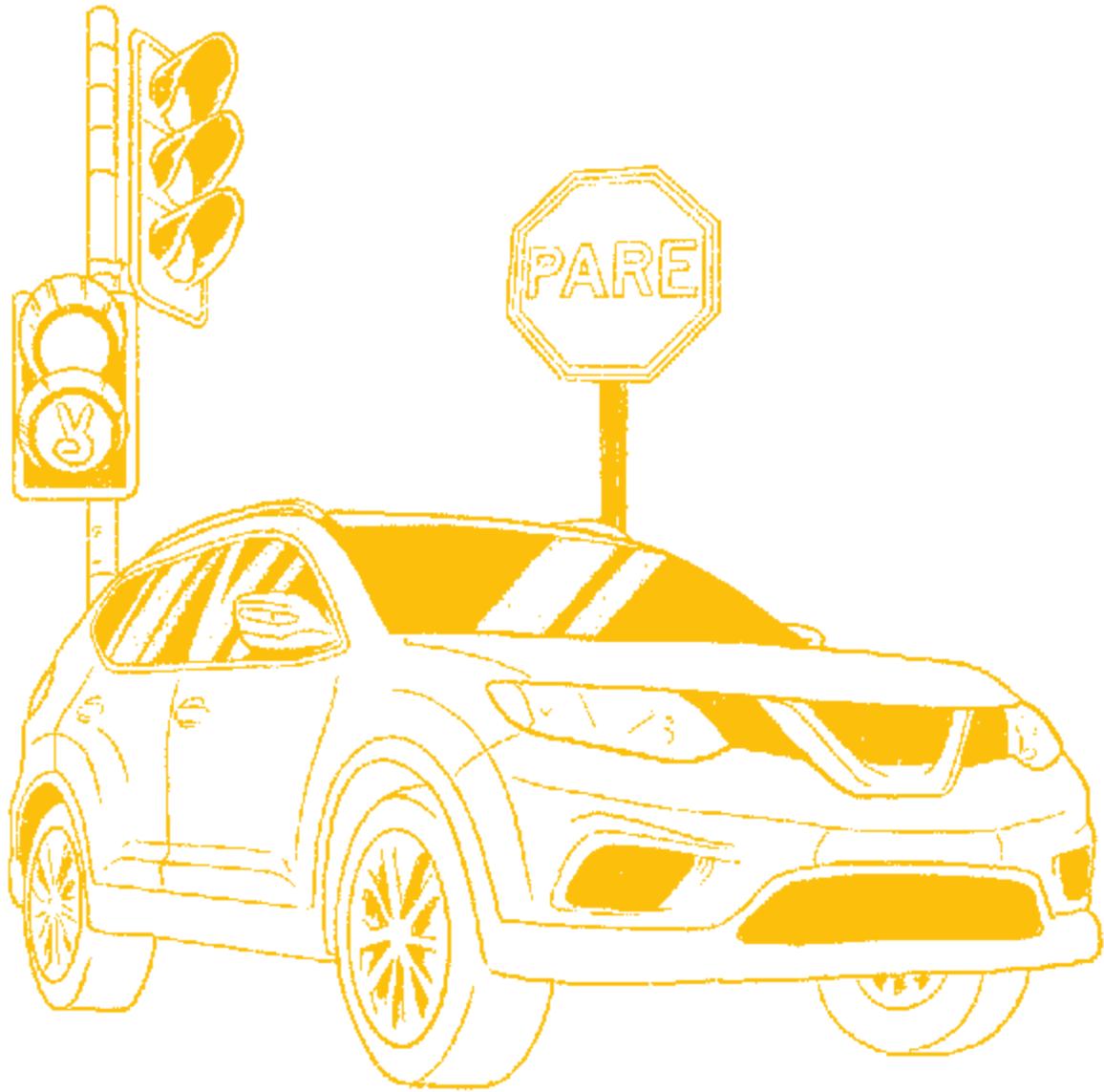
Ante la emergencia ocurrida en la Región de Valparaíso, la Dirección de Emergencias Comunes llevó a cabo la planificación y coordinación de equipos de voluntarios municipales, con el propósito de brindar apoyo en las labores de remoción de escombros. Para ello, se conformaron grupos de 25 funcionarios aproximadamente, quienes participaron en distintas jornadas a lo largo de febrero de 2024. En total, 111 funcionarios municipales se sumaron a esta iniciativa, contribuyendo activamente a las tareas de limpieza y recuperación en las zonas afectadas. Además, desde la Corporación de Desarrollo Social, se prestó apoyo brindando más de 323 atenciones a las personas damnificadas por el incendio.

Finalmente, en el año se realizaron 547 operativos en terreno 24/7, siendo las emergencias de tipo eléctricas las que concentran el mayor porcentaje de operativos.

| AREA PROCEDIMIENTO OPERATIVO | DETALLE | CANTIDAD PROCEDIMIENTOS | CANTIDAD DE PROCEDIMIENTOS POR ÁREA |
|------------------------------|--|-------------------------|-------------------------------------|
| Eléctricos | Accidentes eléctricos | 45 | 174 |
| | Cortes de suministros electricidad | 107 | |
| | Caídas de cables | 12 | |
| | Caídas de postes | 10 | |
| Agua | Anegamientos o Inundaciones | 43 | 113 |
| | Costes de Suministro de Agua | 28 | |
| | Fuga o Ruptura de matriz de Agua o Riego | 42 | |
| Arbolado | Caídas de árboles y desganches | 57 | 57 |
| Incendio | Incendio /Humo en el lugar | 44 | 44 |
| Daños BNUP | Daños BNUP | 24 | 24 |
| Accidentes de tránsito | Accidentes de tránsito | 42 | 42 |
| Otros | Derrames e Incidentes HazMat | 6 | 93 |
| | Derrumbes | 1 | |
| | Emergencias sanitarias | 7 | |
| | Fuga de gas | 33 | |
| | Persona herida/fallecida | 25 | |
| | Iniciativa propia | 21 | |







03. Gestión anual
del municipio
respecto del Plan
Comunal de
Seguridad Pública
Vigente.



140



3. GESTIÓN ANUAL DEL MUNICIPIO RESPECTO DEL PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA VIGENTE

El Plan Comunal de Seguridad Pública (PCSP) de Providencia fue aprobado mediante el Acuerdo N°191, adoptado en la Sesión Ordinaria N°21 del Concejo Municipal el 14 de diciembre de 2021, y formalizado a través del Decreto Exento N°1.926 del 24 de diciembre del mismo año. Con una vigencia de cuatro años, el plan se actualiza anualmente para garantizar su adecuación a las necesidades de la comuna. En este marco, la presente y última actualización se ha realizado en cumplimiento de las competencias en seguridad otorgadas a los municipios por la Ley N°20.965, siguiendo los lineamientos metodológicos y orientaciones técnicas de la Subsecretaría de Prevención del Delito.

3.1. Avance del Plan Comunal de Seguridad Pública Vigente 2021-2025

Durante el año 2024 se trabajó en la segunda actualización del Plan Comunal 2021-2025, siguiendo los lineamientos metodológicos dispuestos por la Subsecretaría de Prevención del Delito, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Exenta N°442/2021 del 28 de mayo de 2021.

En el siguiente apartado se procederá a exponer el nivel de avance de la ejecución del Plan Comunal de Seguridad Pública de Providencia, de acuerdo con el sistema de indicadores levantado para cada problemática delictual priorizada de robo de vehículo motorizados.

Los problemas en general levantados y trabajados durante 2024 fueron los siguientes:

1. Delitos Violentos (robo con violencia e intimidación, robo por sorpresa) cometido en la vía pública, principalmente en zonas residenciales.
2. Robo en lugar no habitado en sectores comerciales de la comuna.
3. Violencia intrafamiliar contra las mujeres.
4. Robo de vehículo motorizado.

En el año, se realizaron 52 Mesas de Análisis de Seguridad, lo cual permitió generar coordinación y focalización de sectores y cuadrículas, en días y horarios para planificar de mejor forma el patrullaje inteligente y preventivo en la comuna.

1) Respecto de los Delitos Violentos (robo con violencia, robo con intimidación y robo por sorpresa), se tiene como propósito reducir el nivel de delitos asociados a robo con violencia o intimidación y robo por sorpresa en la vía pública, principalmente en zonas residenciales de la comuna. Para dar cumplimiento a lo anterior, se han establecido los siguientes componentes:

a) Ejecución de un programa de patrullaje inteligente y preventivo focalizado que refuerce la vigilancia en las zonas de la comuna que concentran este tipo de delitos. En el año 2024 se han incorporado y realizado un total de 249 cuadrículas adicionales al despliegue operativo de Seguridad Providencia.

b) Además, se ha realizado un total de 221 reuniones con vecinos, en donde se les presenta cifras delictuales, información de los distintos despliegues operativos realizados por Seguridad Providencia en las unidades vecinales víctimas de este delito.



c) Junto con ello a través del Departamento de Relación con la Comunidad de Seguridad Providencia, se establece un enlace directo con los vecinos otorgando medidas preventivas, lo cual muchas veces se ve plasmado en un asesoramiento en prevención situacional. En otras ocasiones realizando Informes en Prevención Situacional, los cuales tienen como objetivo disminuir las oportunidades para la comisión de delitos y la violencia, al igual que reducir la percepción de inseguridad, entregando estrategias orientadas a modificar ciertos factores y condiciones de riesgo situacionales en sus hogares. Al 31 de diciembre de 2024, se han realizado 621 asesoramientos e Informes en Prevención Situacional.

e) Se ha reforzado el Plan Municipal que implementa el sistema de televigilancia en aquellas zonas de la comuna en donde se concentra este tipo de delitos. Al término de 2024, Providencia cuenta con 370 cámaras de televigilancia incluyendo aquellas cámaras con capacidad para leer patentes. Se ha implementado una estrategia de participación con los vecinos que aborde dichas temáticas de seguridad a través de la realización de Marchas Exploratorias de Seguridad en zonas residenciales de la comuna. Durante el año 2024 se realizaron un total de 16 marchas exploratorias de seguridad.

2) El segundo delito priorizado es el Robo en Lugar No Habitado, en el cual se ha definido como propósito, reducir este tipo de delitos que afecta principalmente a los sectores comerciales de la comuna. Para lo anterior se ha establecido los siguientes componentes, los cuales fueron diseñados para alcanzar dicho propósito:

a) Se ha realizado una campaña de capacitación a locatarios de las zonas más afectadas con la ocurrencia de este tipo de delito. En 2024 se realizaron 737 reuniones por parte del equipo de Relación con la Comunidad de Seguridad Providencia. De igual forma se ha realizado un total de 737 capacitaciones a locatarios, instituciones, vecinos principalmente enfocada en los servicios de Seguridad Providencia y SOSAFE como medio de alerta.

b) Además, se ha incorporado un total de 58 cuadrículas a la estrategia focalizada de patrullaje inteligente y preventivo en dichas zonas comerciales, particularmente las asociadas al robo en el lugar no habitado.

c) Se ha reforzado el Plan Municipal que implementa el sistema de televigilancia en aquellas zonas de la comuna en donde se concentra este tipo de delito. Al término del año, la comuna cuenta con 370 cámaras de televigilancia en el territorio.

3) La Violencia Intrafamiliar, también es un delito para priorizar en el Plan Comunal de Seguridad Pública de Providencia, con el propósito de reducir este tipo de delito contra las mujeres.

Se entiende por violencia intrafamiliar todo maltrato que afecta la integridad física o psíquica y que se comete contra integrantes de la familia o personas con una relación de convivencia.

De acuerdo con datos de la Subsecretaría de Prevención del Delito (del Centro de Estudios y Análisis Delictual, que compila los casos policiales de Carabineros y PDI), durante 2024, Providencia registró 511 casos por VIF, lo cual representa un aumento del 0,39% respecto a 2023.

Para Seguridad Providencia, la protección y apoyo de víctimas de violencia intrafamiliar es una prioridad, es así como en los planes de inducción y capacitación continua de los patrulleros y radio operadores del 1414, se incluye en detalle el enfoque de atención de víctimas y la necesaria conexión inmediata con la red de apoyo municipal que cuenta con triadas de psicólogos, asistentes sociales y abogados especialistas que apoyan los casos detectados por Seguridad Providencia. Adicionalmente, desde 2018 Seguridad Providencia ejecuta los planes de protección a víctimas de riesgo alto vital instruidos por el Ministerio Público, generando rondas preventivas y contacto físico y telefónico permanente con las víctimas que están en procesos judiciales más complejos.



Al 31 de diciembre de 2024, se llevaron a cabo diversas acciones para fortalecer la sensibilización y prevención en materia de violencia intrafamiliar (VIF) y protección de derechos en Providencia.

Durante el año, se realizaron reuniones estratégicas para la planificación y ejecución de campañas de sensibilización, con énfasis en los meses de marzo y noviembre. Se llevaron a cabo reuniones bimensuales de coordinación y programación con DIDECO (Departamento de Diversidad e Inclusión) y Seguridad Providencia que permiten ajustar los planes estratégicos entre los especialistas del Centro de la Mujer y Seguridad Providencia. Estas reuniones estratégicas son complementadas con reuniones enfocadas en la planificación operativa del día a día para la atención de casos.

Dentro de las principales campañas se destacan las siguientes:

- Día de la Mujer: 8 de marzo.
- Mes de la No Violencia: Noviembre

Además, como compromiso se acuerda reforzar el programa “Estoy Contigo”, a través de Seguridad Providencia, de forma que se refleje la existencia de redes de apoyo a víctimas que sufren este tipo de violencia.

A través de las plataformas digitales de la Municipalidad de Providencia, se ejecutaron nueve campañas de sensibilización dirigidas a la comunidad, con el objetivo de fomentar la alerta temprana y la denuncia en casos de violencia intrafamiliar. Esta iniciativa cumplió el 100% de la meta establecida para el periodo. Se realizaron diversas coordinaciones entre el Departamento de Diversidad e Inclusión y Seguridad Providencia, a objeto de planificar las campañas a realizar durante el año, definiendo objetivos en cada una de ellas y las fechas tentativas a realizar.

IMPLEMENTACIÓN DE LA DEFENSORÍA COMUNAL

Desde marzo de 2024, se oficializó la puesta en marcha de la Defensoría Comunal, unidad dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Su propósito es brindar apoyo psico-socio-jurídico a vecinos y vecinas en situación de vulneración de derechos, además de diseñar y gestionar programas para la promoción de la dignidad y los derechos humanos.

LA DEFENSORÍA COMUNAL TIENE TRES ÁREAS CLAVE:

1. Defensoría de la Mujer

El objetivo es brindar apoyo oportuno en casos de vulneración de derechos de la mujer y promover el respeto de los mismos, a través de acciones como las siguientes:

- Generar y gestionar convenios y programas sociales que permitan de mejor forma cumplir con sus objetivos.
- Entregar orientación e información a las mujeres que enfrentan o han enfrentado algún tipo de violencia de género.
- Otorgar contención y atención psico-socio-jurídica oportuna y pertinente en aquellos casos que presenten vulneración de derechos.
- Realizar seguimiento de los casos atendidos, activando acciones de protección en caso de ser necesario.
- Prevenir y contribuir a erradicar toda forma de violencia contra las mujeres a través de campañas masivas y actividades en el territorio.



2. Defensoría de la Infancia y Familia

El objetivo es promover y resguardar el respeto de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Sus objetivos específicos son:

- Brindar atención psico-socio-jurídica o derivar a instituciones legalmente responsables, a niños, niñas y adolescentes y familias que presenten una situación de vulneración de derechos.
- Mantener en funcionamiento los distintos convenios que apuntan a la protección y promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
- Establecer redes y coordinar acciones con organismos que trabajen directa o indirectamente en la protección de niños, niñas y adolescentes y en la promoción de sus derechos.
- Fortalecer los sistemas locales de protección para así garantizar la debida protección a la infancia y sus familias cuando así lo requieran.
- Crear conciencia del nivel de riesgo y de la vulneración de derechos a través de la representación legal e intervención psicológica y social.
- Realizar seguimiento de los casos atendidos, activando acciones de protección en caso de ser necesario.

3. Defensoría del Adulto Mayor

El objetivo es brindar apoyo en área psico-socio-jurídica de manera oportuna en caso de vulneración de derechos de los adultos mayores, así como prevenir este tipo de situaciones y promover el respeto a ellos. Entre sus objetivos específicos se encuentran:

- Prevenir, reparar y contribuir a erradicar toda forma de violencia contra los adultos mayores, promoviendo sus derechos y brindando apoyo a los vecinos mayores de la comuna que lo requieran.
- Otorgar atención psico-socio-jurídica oportuna en aquellos casos que presenten vulneración de derechos o bien realizar las derivaciones que correspondan.
- Generar y gestionar convenios y programas sociales, con instituciones públicas y/o privadas que permitan avanzar en el cumplimiento de los objetivos de la Defensoría.
- Crear conciencia del nivel de riesgo y de la vulneración de derechos a través de la representación legal, e intervención psicológica y social.
- Realizar seguimiento de los casos atendidos, activando acciones de protección en caso de ser necesario.

Durante 2024 se llevaron a cabo 9 capacitaciones dirigidas a fortalecer la estrategia de coordinación comunitaria en apoyo a posibles víctimas de violencia intrafamiliar, cumpliendo con la planificación establecida.

Finalmente, el 31 de diciembre el Departamento de Diversidad e Inclusión realizó una evaluación de las estrategias implementadas y programó una reunión con Seguridad Providencia para analizar los avances en la prevención y abordaje de la violencia intrafamiliar en la comuna, con el compromiso de proveer protección y promoción de los derechos de sus vecinos, consolidando estrategias de atención, prevención y sensibilización en el territorio.

4) Respecto del Robo de vehículo motorizado, nuevo delito priorizado en la actualización de 2022, para ser trabajado durante el periodo 2023-2024, lo que se busca es reducir los niveles de este tipo de delito en la vía pública que afecta principalmente a vecinos de la comuna.

Para dar cumplimiento a lo anterior, se han establecido lo siguientes componentes:

a) Ejecución de un programa de patrullaje inteligente y preventivo focalizado y que refuerce la vigilancia en aquellas zonas de la comuna donde se concentra este tipo de delito. En 2024 se han incorporado y realizado 33 cuadrículas adicionales al despliegue operativo de Seguridad Providencia.



b) Se ha reforzado el Plan Municipal que implementa el sistema de televigilancia en aquellas zonas de la comuna en donde se concentra este tipo de delito. Al término del año, la comuna cuenta con 370 cámaras de televigilancia (cifra que incluye cinco pórticos lectores de placa patentes).

c) Junto a la Dirección de Desarrollo Local, se ha planificado reuniones con los distintos gremios y barrios comerciales de la comuna, en las cuales se han entregado recomendaciones y consejos para el autocuidado en materia de seguridad general, al igual que en aquellos delitos de mayor ocurrencia.

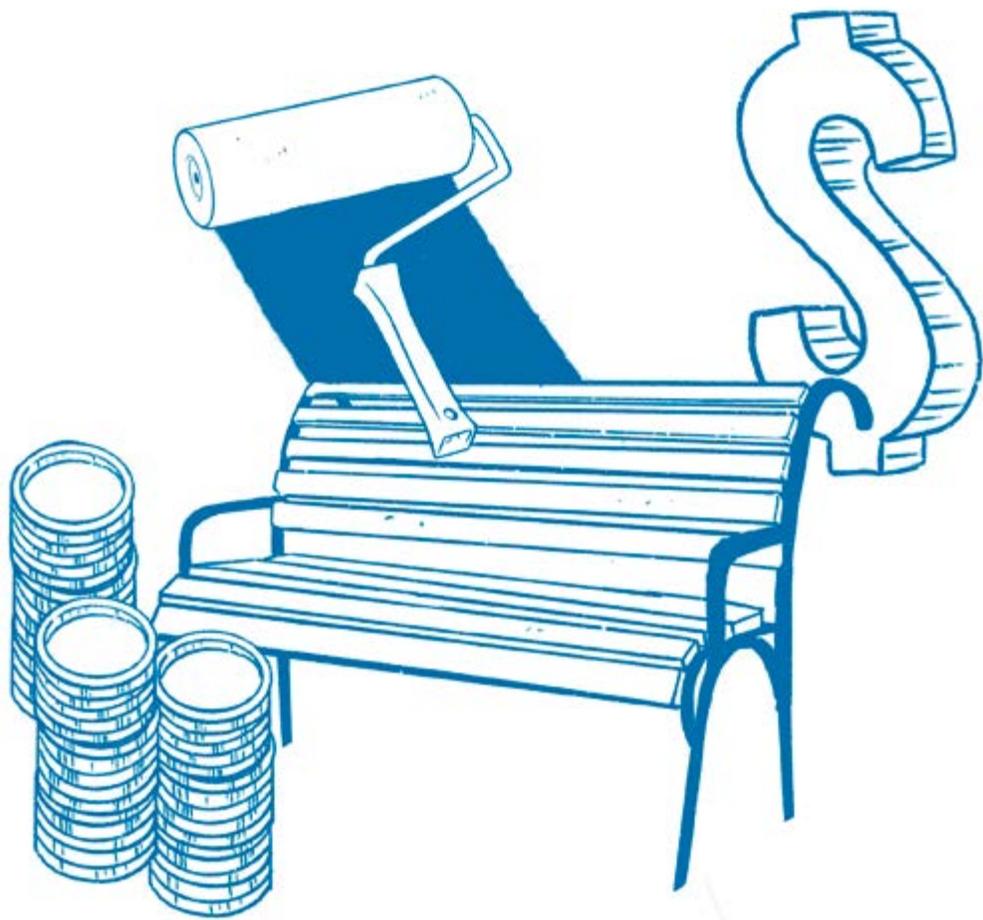
3.2. Gestión anual Consejo Comunal de Seguridad Pública

Durante el año 2024 se realizaron un total de 12 sesiones ordinarias y una sesión extraordinaria del Consejo Comunal de Seguridad Pública.

| SESIONES | N° SESIÓN | FECHA | N° ASISTENTES | PORCENTAJE DE ASISTENCIA |
|------------|-----------|------------|---------------|--------------------------|
| ENERO | 83 | 02-01-2024 | 9 | 64% |
| ENERO | 84 | 30-01-2024 | 8 | 57% |
| MARZO | 85 | 05-03-2024 | 10 | 71% |
| MARZO | 86 | 26-03-2024 | 11 | 79% |
| ABRIL | 88 | 30-04-2024 | 7 | 50% |
| MAYO | 89 | 08-05-2024 | 8 | 57% |
| JUNIO | 90 | 25-06-2024 | 9 | 64% |
| JULIO | 91 | 30-07-2024 | 9 | 64% |
| AGOSTO | 92 | 27-08-2024 | 8 | 57% |
| SEPTIEMBRE | 93 | 24-09-2024 | 8 | 57% |
| OCTUBRE | 94 | 29-10-2024 | 9 | 64% |
| NOVIEMBRE | 95 | 26-11-2024 | 9 | 64% |

En términos de la participación de los miembros del Consejo durante el año 2024, corresponde a la siguiente:

| MIEMBRO DEL CONSEJO | N° DE SESIONES CON ASISTENCIA | PORCENTAJE DE ASISTENCIA |
|------------------------------------|-------------------------------|--------------------------|
| Alcaldesa | 12 | 100% |
| Ministro de Fe | 12 | 100% |
| Secretario Ejecutivo | 11 | 92% |
| Carabineros | 11 | 92% |
| Concejala Josefa Errázuriz | 10 | 83% |
| REPRESENTANTE COSOC Leoncio López | 9 | 75% |
| Fiscalía | 7 | 58% |
| Sename | 8 | 67% |
| Policía de Investigaciones | 6 | 50% |
| Senda | 4 | 33% |
| Gendarmería | 5 | 42% |
| Representante COSOC Eliseo Pantoja | 5 | 42% |
| Concejala Carolina Plaza | 4 | 33% |
| Delegación Presidencial | 1 | 8% |



04. Estado de ejecución de proyectos: Inversión y financiamiento.

4. ESTADO DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS: INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO

Durante 2024 se consideró un monto total contratado y obligado de \$21.245.042.410 (nominal) para distintas iniciativas de inversión de diversa envergadura. Este monto considera el total de iniciativas integradas al presupuesto, tanto las informadas previamente como otras más pequeñas y considera también todas las inversiones que generaron arrastre de recursos para el año 2023. Del total indicado, se alcanzó un devengo contable de \$11.272.114.286 que corresponde al monto de obras y estudios que alcanzó a ser recibido, facturado y aprobado para pago durante 2024, representando un 53% de avance.

La inversión municipal se compone de iniciativas de financiamiento municipal y externo.

El siguiente cuadro, resume la composición de la inversión ejecutada el año 2024 por fuente de financiamiento.

| TIPO FINANCIAMIENTO | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | MONTO CONTRATADO (OBLIGADO) M\$ | MONTO DEVENGADO (M\$) |
|---------------------|--------------------------|---------------------------------|-----------------------|
| Propio | MUNICIPAL | \$19.201.107 | \$9.986.248 |
| | PRBIPE | \$1.947.573 | \$1.266.183 |
| | SPD | \$19.714 | \$19.683 |
| Externo | PMU | \$8.926 | \$0 |
| | PMB | \$20.565 | \$0 |
| | FRIL | \$47.156 | \$0 |
| | Total general | \$21.245.042 | \$11.272.114 |



4.1. Financiamiento municipal

En la siguiente tabla se puede apreciar la distribución de estos montos de acuerdo con distintas áreas de intervención, observando que las áreas más relevantes están relacionadas con reparación y mejoramiento de veredas y calzadas, mejoramientos en vialidad y gestión del tránsito y mejoramientos de áreas verdes, obras de ornato y mobiliario urbano. El detalle de la inversión se entrega en el Anexo N° 1.

| ÁREA DE LA INVERSIÓN | MONTO CONTRATADO (OBLIGADO)(M\$) | MONTO DEVENGADO (M\$) |
|--|----------------------------------|-----------------------|
| Adecuación de oficinas e instalaciones municipales | \$501.164 | \$162.775 |
| Conservación de puentes peatonales y vehiculares | \$323.533 | \$102.487 |
| Conservación y mejoramiento del alumbrado público en la comuna | \$717.788 | \$524.080 |
| Equipamiento | \$423.441 | \$399.994 |
| Estudios básicos - Consultorías | \$660.569 | \$199.091 |
| Extensión y mejoramiento de áreas verdes obras de ornato y mobiliario urbano | \$4.326.948 | \$2.738.445 |
| Gastos administrativos | \$13.219 | \$13.219 |
| Mejoramiento del equipamiento cultural, educacional y de salud de la comuna | \$1.394.908 | \$74.676 |
| Mejoramiento del equipamiento social, deportivo y de seguridad | \$1.484.473 | \$520.061 |
| Mejoramientos en vialidad y gestión del tránsito | \$4.052.621 | \$2.229.593 |
| Reparación y mejoramiento de veredas y calzadas | \$5.302.444 | \$3.021.828 |
| Total general | \$19.201.107 | \$9.986.248 |

4.2. Financiamiento externo

Las iniciativas de inversión de financiamiento externo están compuestas por aportes de la Subsecretaría de Desarrollo Regional Administrativo (SUBDERE) en base al Programa de Mejoramiento Urbano (PMU y PMB), el Programa de Revitalización de Barrios e Infraestructura y aportes de la Subsecretaría del Delito.

4.2.1. Proyectos Programa Mejoramiento Urbano (PMU) - Programa Mejoramiento de Barrios (PMB)

Durante 2024 se ha continuado el desarrollo del estudio Normas de Intervención para tres zonas típicas de la comuna de Providencia, estudio que debe ser aprobado en cada una de sus etapas por el Consejo de Monumentos Nacionales, lo que redundará en plazos de desarrollo extensos.

| IDENTIFICACIÓN INICIATIVAS DE INVERSIÓN | MONTO CONTRATADO (OBLIGADO) (M\$) | MONTO DEVENGADO (M\$) | ESTADO DE AVANCE | PERÍODO EJECUCIÓN (REFERENCIAL) |
|--|-----------------------------------|-----------------------|------------------|---------------------------------|
| Normas de intervención para tres zonas típicas de la comuna de Providencia | \$20.565 | \$0 | EN EJECUCIÓN | 2021-2025 |
| Reposición baranda Puente los Conquistadores - PMU | \$8.926 | \$0 | EJECUTADO | 2022-2024 |
| Total | \$29.491 | \$0 | | |

4.2.2. Programa Revitalización de Barrios e Infraestructura (PRBIPE)

La Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) seleccionaron nueve comunas para formar parte de una iniciativa pionera en la recuperación de espacios públicos denominada "Revive Barrios", siendo Providencia una de las beneficiadas.

Los pilares del programa son:

- Mejorar las condiciones de vivienda y del entorno barrial de la población residente.
- Poner en valor sus inmuebles patrimoniales.
- Incrementar su actividad comercial y cultural.
- Fomentar la participación de sus residentes en su revitalización.

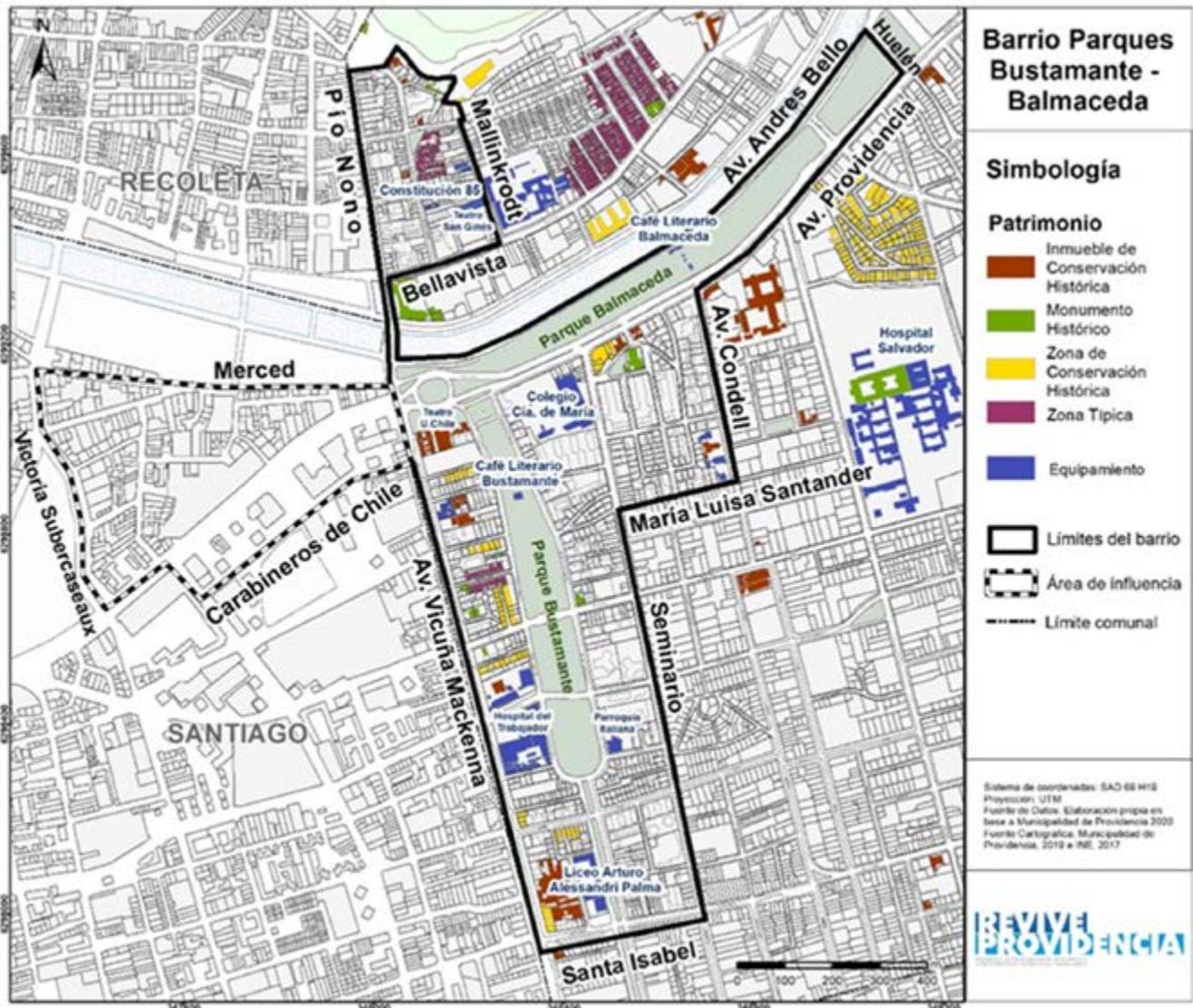
El programa denominado Revive Barrios, se lleva a cabo en dos sectores de la comuna:

Barrio Parque Bustamante – Balmaceda

Las áreas verdes de este sector conforman una red de parques de aproximadamente 15 hectáreas con ubicación estratégica. Debido a la gran población flotante que diariamente usa, transita y visita el sector, se provocó un acelerado deterioro que hace necesaria una urgente intervención para devolverle su carácter de barrio patrimonial, con buena calidad de vida para sus vecinos. La superficie de este barrio es de 78,2 hectáreas, concentrando una población de 7.488 habitantes y 3.773 viviendas. Además, cuenta con un área de influencia en la comuna de Santiago.



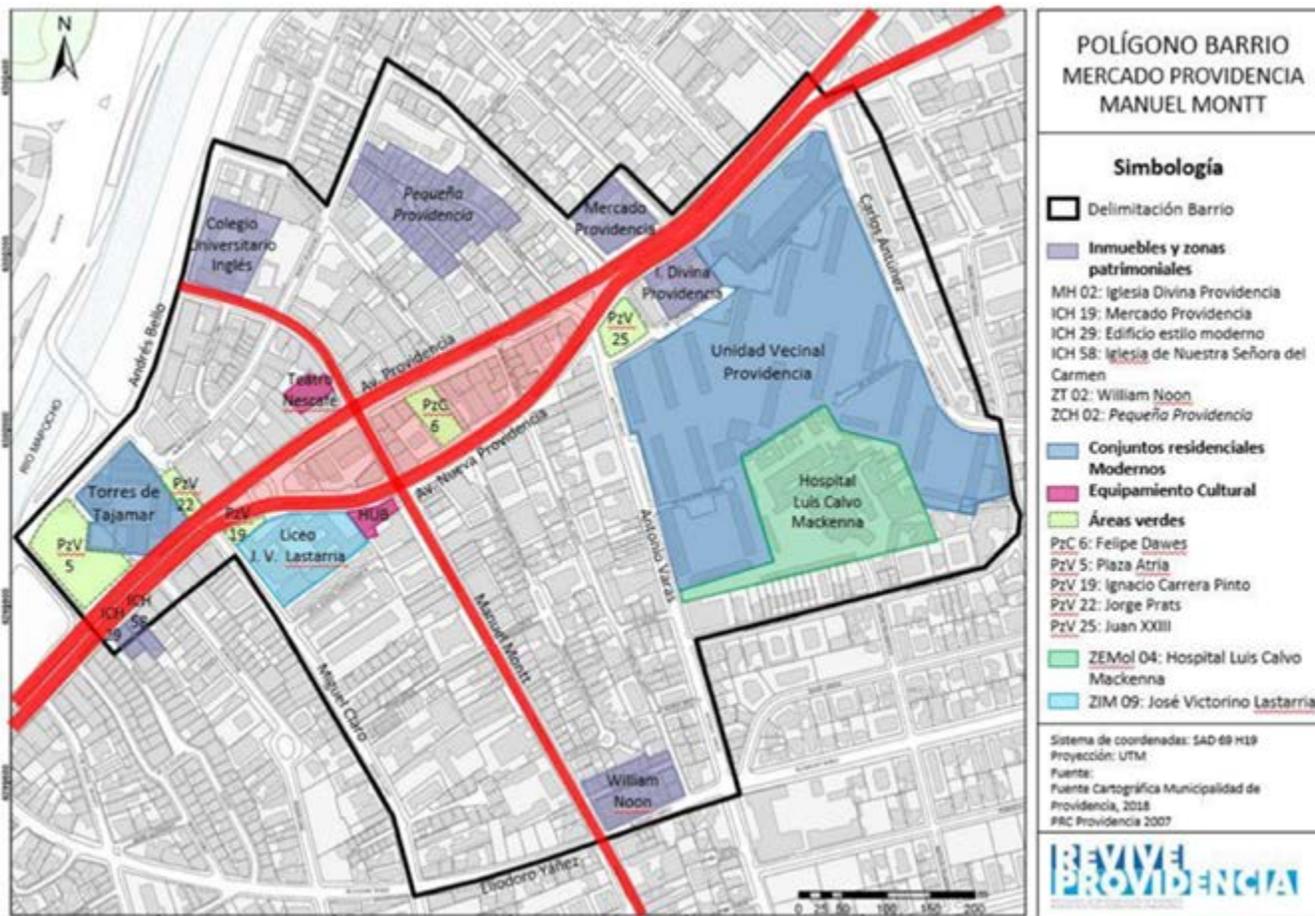
Los límites del polígono son: Vicuña Mackenna, Santa Isabel, Seminario, María Luisa Santander, Av. Condell, Av. Providencia, Huelén, Av. Andrés Bello, Pío Nono, Bellavista y Mallinkrodt.



Barrio Mercado Providencia – Manuel Montt

Este sector contempla la coexistencia entre un sector comercial y un sector con conjuntos habitacionales en el inicio de la calle Providencia. Estos sectores presentan distintos niveles de deterioro y, además, registra una gran cantidad de población que diariamente transita por el sector. La superficie de este barrio es de 84,105 hectáreas, concentrando una población de 9.247 habitantes y 5.037 viviendas.

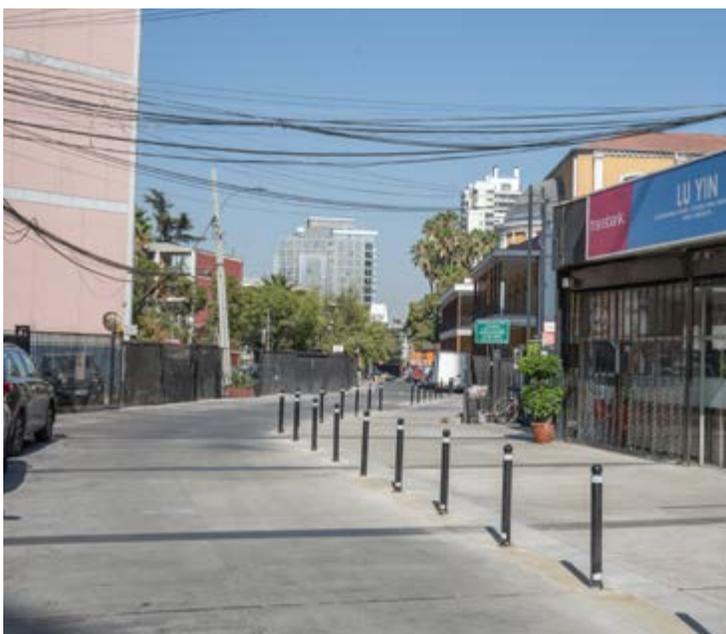
Los límites del polígono son: Miguel Claro, Eliodoro Yáñez, Antonio Varas, Galvarino Gallardo, Marchant Pereira, Providencia, Antonio Bellet, Santa Beatriz, Pérez Valenzuela, General Calderón, Andrés Bello, Huelén y Providencia.



En relación a lo anterior, se detallan los proyectos ejecutados y en ejecución del 2024 respecto del Barrio Parque Bustamante-Balmaceda y Barrio Mercado Providencia - Manuel Montt:

| PRINCIPALES PROYECTOS PRBIPE | | | |
|--|-----------------|----------------|--------------|
| NOMBRE DEL PROYECTO | INVERSIÓN TOTAL | EJECUTADO 2024 | ESTADO |
| Mejoramiento calle Dr. Luis Middleton | \$283.705.221 | \$217.002.023 | Ejecutado |
| Mejoramiento instalaciones de seguridad arrio Mercado Providencia - Manuel Montt | \$73.087.365 | \$6.268.294 | Ejecutado |
| Mejoramiento Santa Isabel entre B. Vicuña Mackenna y General Bustamante, Providencia | \$746.709.526 | \$557.657.405 | En ejecución |
| Terrazas pro: Bellavista | \$138.479.912 | \$45.471.501 | Ejecutado |
| Espacios comunes en barrio Parques Bustamante - Balmaceda | \$47.178.655 | \$40.886.030 | Ejecutado |
| Programa de extensión cultural para sedes Bibliotecas en tu Plaza | \$106.290.000 | \$55.074.400 | En ejecución |
| Ordenamiento espacios públicos Vaticano Chico | \$49.013.739 | \$49.013.739 | Ejecutado |
| Mejoramiento instalaciones de seguridad barrio Parques Bustamante - Balmaceda | \$175.204.866 | \$18.196.410 | Ejecutado |

Se totalizan 14 proyectos con ejecución durante el año 2024



4.2.3. Subsecretaría de Prevención del Delito

A través de diversas líneas de financiamiento la Subsecretaría de Prevención del Delito, realiza aportes para la ejecución de iniciativas en el área de seguridad. El siguiente cuadro resume las iniciativas ejecutadas o en ejecución durante 2024.

| IDENTIFICACIÓN INICIATIVAS DE INVERSIÓN | MONTO CONTRATADO (OBLIGADO) (M\$) | MONTO DEVENGADO (M\$) | ESTADO DE AVANCE | PERÍODO EJECUCIÓN (REFERENCIAL) |
|--|-----------------------------------|-----------------------|------------------|---------------------------------|
| Ampliación cobertura televigilancia ruta segura colegios de comuna-RNSP-STP-0025 | \$719 | \$719 | EJECUTADO | 2022-2024 |
| Ampliación televigilancia sector Bustamante - Balmaceda - SPD | \$9.322 | \$9.322 | EJECUTADO | 2022-2024 |
| Barrio comercial protegido-Vaticano Chico 2022 -SPD-BCP22-STP-0003 | \$359 | \$359 | EJECUTADO | 2022-2024 |
| Mejoramiento estación preventiva seguridad Providencia-PMU-SPD-BCP22-IPSI-0001 | \$88 | \$88 | EJECUTADO | 2024 |
| Prov. e inst. Televigilancia barrios protegidos eje Providencia año 2021- SPD | \$6.276 | \$6.244 | EJECUTADO | 2021-2024 |
| Sistema de intervención de rápida respuesta comuna de Providencia-SPD-FNS22-IPSO | \$2.950 | \$2.950 | EJECUTADO | 2022-2024 |
| Total | \$19.714 | \$19.683 | | |

4.2.4. Gobierno Regional Metropolitano de Santiago

Durante el año 2024, el GORE asignó recursos a través de dos líneas de Financiamiento:

| CÓDIGO BIP | NOMBRE DEL PROYECTO | FINANCIAMIENTO | APORTE GORE M\$ | APORTE MUNICIPAL M\$ | TOTAL M\$ |
|----------------------|--|----------------|------------------|----------------------|------------------|
| 40051389-0 | Construcción cruce peatonal Providencia-Padre Mariano, comuna de Providencia | FRIL | \$185.150 | \$47.156 | \$232.306 |
| DONACIONES(*) | | | | | |
| 40052437-0 | Camión Aljibe para el Riego de Áreas Verdes | FNDR | \$144.228 | | |
| 40052331-0 | Clínicas Veterinarias Móvil | FNDR | \$132.090 | | |
| 40052438-0 | Clínicas Ginecológica Móvil | FNDR | \$128.163 | | |
| Total | | | \$404.481 | \$47.156 | \$636.787 |

(*) Los recursos no ingresarán al presupuesto municipal, debido a que los vehículos fueron transferidos a título gratuito mediante resolución.



4.3. Proyectos de cofinanciamiento con la municipalidad: Fondeve

El Fondo de Desarrollo Vecinal (FONDEVE), creado por Ley N° 19.418 sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias, tiene por objetivo apoyar proyectos de desarrollo comunitario presentados por las Juntas de Vecinos o por la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, destinados a la solución de problemas que afectan directamente a los vecinos, y que constituyan un aporte significativo al desarrollo de la comuna y de sus habitantes.

El FONDEVE cofinancia proyectos de mejoramiento de infraestructura habitacional en conjuntos habitacionales (regulados por la Ley N° 19.537 sobre Copropiedad Inmobiliaria), para resolver problemas de deterioro y obsolescencia en el espacio de la comunidad, que afectan la calidad de vida y el desarrollo comunitario de los vecinos. El siguiente listado resume los proyectos cuya ejecución se desarrolló el año 2024.

| AÑO | NOMBRE PROYECTO | PROYECTO ADJUDICADO** | ESTADO AL 31/12/24 |
|------|--|-----------------------|--------------------|
| 2019 | Normalización Redes Eléctricas Edificio 20 Empart Carlos Antúnez N°1831 | \$ 41.163.290 | TERMINADO |
| | Reparación balcones, cornisas y marquesina comunidad Pedro de Valdivia N°1889 | \$ 19.404.140 | TERMINADO |
| 2021 | Reparacion estructural y trabajos de mantención preventiva en balcones y otros bienes comunes edificados Carlos Antúnez N°1885 | \$ 43.189.860 | TÉRMINO ANTICIPADO |
| | Reparación de balcones, cornisas, marquesinas y otros elementos pertenecientes a la fachada, edificio Carlos Antúnez N°2438 | \$ 45.845.824 | TERMINADO |
| | Reparación de balcones, cornisas y marquesinas edificio Eliodoro Yáñez N°922 | \$ 33.540.388 | TERMINADO |
| | Reposición de techumbre y aguas lluvias edificio Huelten N°222 | \$ 33.615.183 | TERMINADO |
| | Reparación de fachadas comunidad Belo Horizonte por seguridad Pedro de Valdivia N°668 | \$ 33.201.000 | TERMINO ANTICIPADO |
| | Instalación, normalización y mejoramiento ascensor edificio Manuel Montt N°090 | \$ 37.000.629 | EN EJECUCIÓN |
| 2022 | Reparación de fachada Comunidad Lota N°2216 | \$ 29.199.764 | TERMINADO |
| | Mejoramiento de ascensor Comunidad Las Violetas N°2060 | \$ 55.308.891 | EN EJECUCIÓN |
| | Mejoramiento de cubierta Comunidad Capullo N°2211 | \$ 46.709.236 | EN EJECUCIÓN |
| | Mejoramiento de cubierta Comunidad de Las Claras N°0181 | \$ 28.850.321 | TÉRMINO ANTICIPADO |
| | Mejoramiento de cubierta comunidad Pedro de Valdivia N°2038 | \$ 61.887.571 | EN EJECUCIÓN |

| | | | |
|---|---|---------------|--------------------|
| 2022 | Reparacion de fachada Comunidad San Pío x N°2384 | \$ 33.444.282 | TERMINADO |
| | Reparación de fachada Comunidad Roberto del Río N°1222 | \$ 59.545.809 | TERMINADO |
| | Mejoramiento de cubierta Comunidad Seminario N°75 | \$ 36.217.962 | EN EJECUCIÓN |
| | Impermeabilización losa estacionamiento Comunidad Traiguén N°2323 | \$ 52.077.375 | TERMINADO |
| | Mejoramiento de ascensor Comunidad Suecia N°1414 | \$ 61.565.597 | EN EJECUCIÓN |
| | Normalización eléctrica de espacios comunes comunidad Francisco Bilbao N°1193 | \$ 9.689.261 | TERMINADO |
| | Reparación de fachada Comunidad Pocuro N°2033 | \$ 12.639.339 | TÉRMINO ANTICIPADO |
| | Impermeabilización losa estacionamiento Comunidad Ricardo Lyon N°249 | \$ 77.457.472 | TERMINADO |
| | Mejoramiento de ascensor Comunidad Luis Amundsen N°2183 | \$ 52.582.219 | EN EJECUCIÓN |
| | Reparación de fachada Comunidad Alejandro Valdés N°2517 | \$ 19.439.757 | TERMINADO |
| | Mejoramiento de ascensor Comunidad Las Hortensias N°2852 | \$ 52.976.319 | EN EJECUCIÓN |
| | Reparación de fachada Comunidad Providencia N°385 | \$ 41.116.497 | TERMINADO |
| | Rehabilitación agua potable Comunidad Los Leones N°2147 | \$ 32.107.886 | TERMINADO |
| | Reparacion de fachada Comunidad Carlos Antúnez N°2420 | \$ 35.956.668 | TERMINADO |
| | Reparación de fachada Comunidad Lota N°2216 | \$ 29.199.764 | TERMINADO |
| Mejoramiento de ascensor Comunidad Marcel Duhaut N°2890 | \$ 48.611.503 | EN EJECUCIÓN | |
| 2023 | Impermeabilizacion losa de estacionamiento Comunidad Carmen Sylva N°2863 | \$ 49.279.110 | TÉRMINO ANTICIPADO |
| | Impermeabilización losa de estacionamiento Comunidad Carmen Sylva N°2830" | \$ 39.228.610 | TÉRMINO ANTICIPADO |

*Los términos anticipados de los proyectos se encuentran en procesos administrativos internos.

** El monto adjudicado se compone del aporte municipal y el aporte de las comunidades beneficiadas.





El año 2024 se realizó un nuevo llamado del FONDEVE, fue adjudicado a 11 comunidades que se indican a continuación:

| N° | PROYECTO |
|----|--|
| 1 | Reparación de balcones y otros elementos pertenecientes a la fachada comunidad Carlos Antúnez N°2103 |
| 2 | Reparación de reja perimetral de acceso comunidad Carmen Sylva N°2863 |
| 3 | Suministro, instalación y certificación de ascensor comunidad Dr. Pedro Lautaro Ferrer N°3357 |
| 4 | Impermeabilización losa de estacionamiento comunidad Montecarmelo N° 30 |
| 5 | Reposición de techumbres y sistema de evacuación de aguas lluvia comunidad Avda. Los Leones N°2735 |
| 6 | Suministro e instalación de reja perimetral de acceso comunidad Avda. Ricardo Lyon N°1194 |
| 7 | Suministro e instalación de red húmeda comunidad Avda. Vicuña Mackenna N°592 |
| 8 | Reparación de balcones y otros elementos pertenecientes a la fachada comunidad Lota N°2730 |
| 9 | Suministro, instalación y certificación de ascensor comunidad Carlos Antúnez N°1867 |
| 10 | Reparación de balcones comunidad Carlos Antúnez N°1831 |
| 11 | Suministro, instalación y certificación de ascensor comunidad Quillay N°2531 |

4.3.1. Proyectos gestionados con PSAT municipal

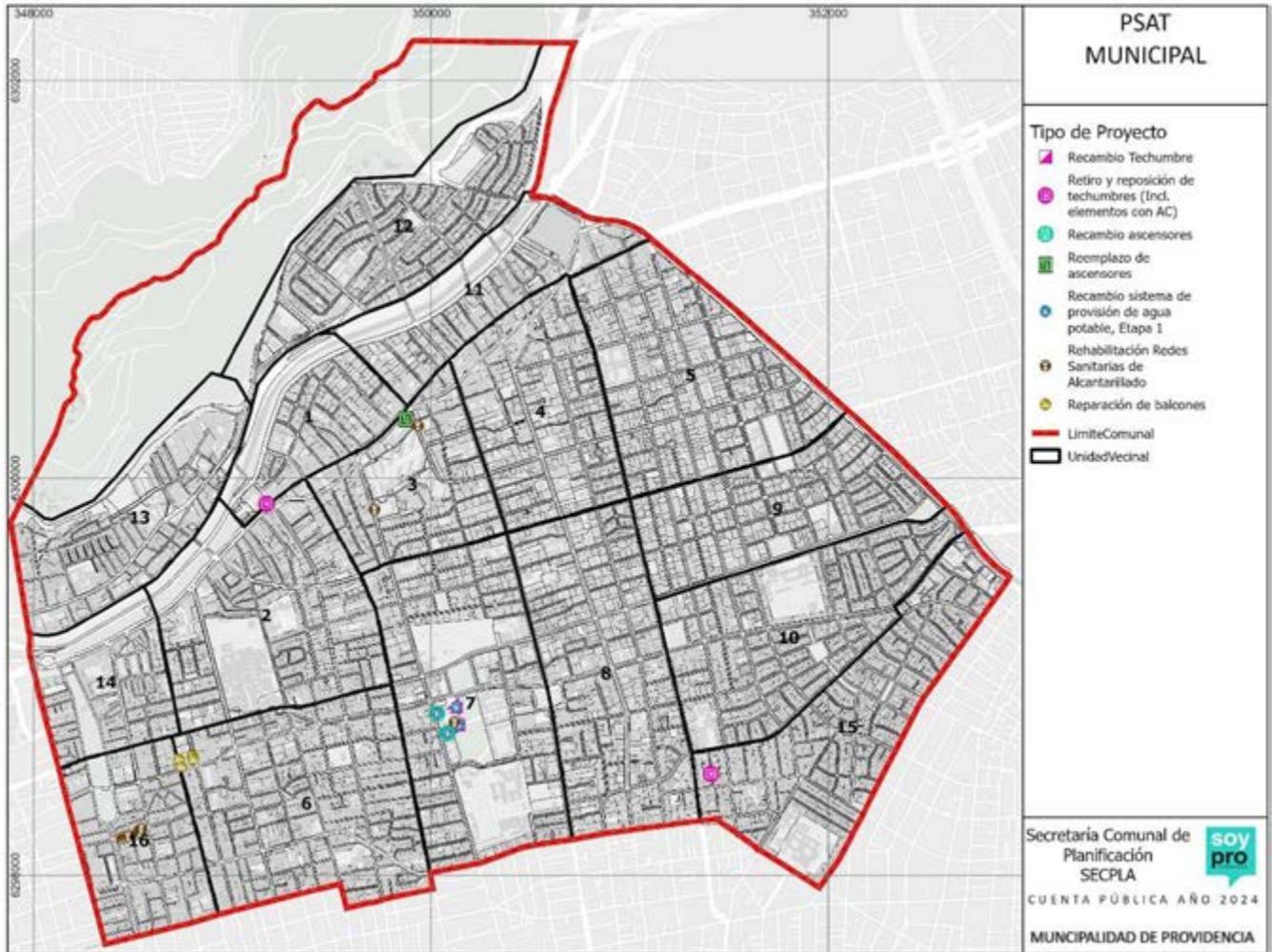
La Prestadora de Servicios de Asistencia Técnica (PSAT) es un convenio de asistencia técnica para programas habitacionales suscrito entre la SEREMI-MINVU Región Metropolitana y la Municipalidad de Providencia, mediante el cual se prestan servicios a las personas para desarrollar y presentar proyectos habitacionales y de habitabilidad al SERVIU.

El siguiente cuadro resume el estado de las iniciativas de este convenio al 31 de diciembre de 2024.

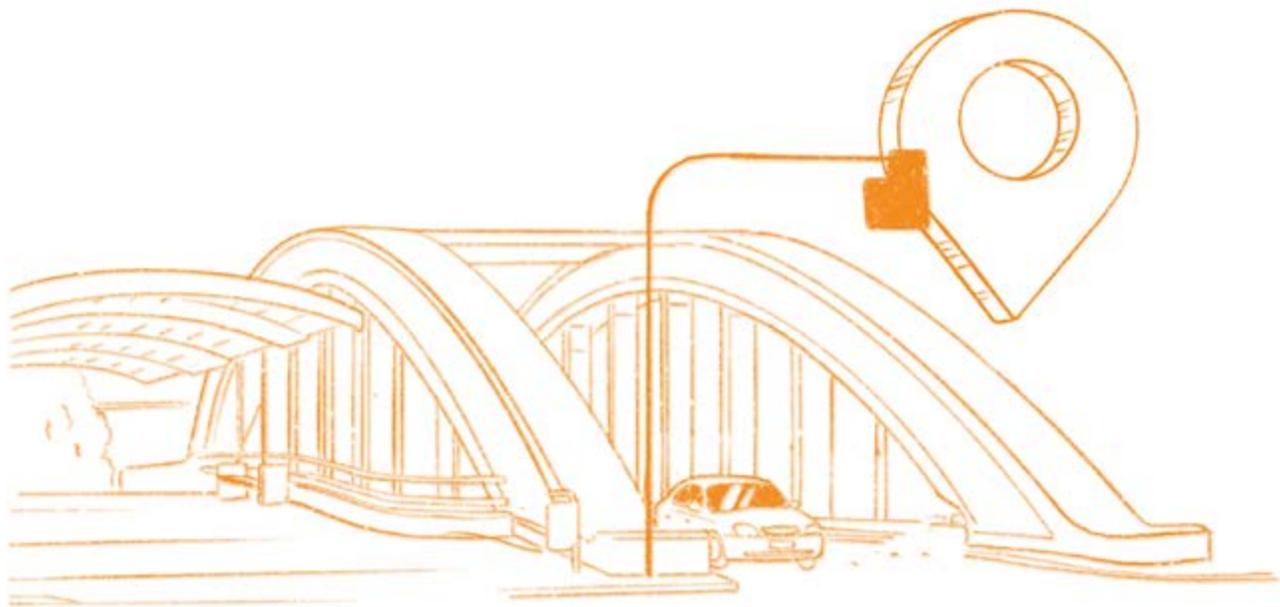


| NOMBRE PROYECTO | DIRECCIÓN | N° VIVIENDAS BENEFICIADAS | MONTO PROYECTO (UF) | TIPO DE GESTIÓN | Estado al 31/12/24 |
|--|--|---------------------------|---------------------|------------------------|--------------------|
| Rehabilitación redes sanitarias de alcantarillado | Antonio Varas N°290 | 42 | 10.641 | Postulación Asignación | Revisión MINVU |
| Rehabilitación redes sanitarias de alcantarillado | Carlos Antúnez N°1824 | 6 | 944 | Postulación Asignación | Revisión MINVU |
| Reemplazo de ascensores | Providencia N°1765 | 330 | 16.960 | Postulación Asignación | Ejecución |
| Recambio sistema de provisión de agua potable, Etapa 1 | Remodelación Parque Inés de Suárez (RPIS) Francisco Bilbao N°1613; Antonio Varas N°1460/1362/ 1414/1472 | 393 | 15.442 | Convenio | Ejecución |
| Retiro y reposición de techumbres (Incl. elementos con AC) | Torres de Tajamar Av. Providencia N°1100 | 354 | 18.611 | Postulación Asignación | Revisión MINVU |
| Reparación de balcones | EMPART 2 Italia N°705, 737, Condell N°704, 738 | 77 | 5.338 | Postulación Asignación | Revisión MINVU |
| Retiro y reposición de techumbre (aleros con AC) | Arzobispo Fuenzalida N°2601 | 8 | 507 | Postulación Asignación | Revisión MINVU |
| Rehabilitación Redes Sanitarias de Alcantarillado | Marín N°0113/0123/0141/0167/ 0185/0193 | 96 | 8.970 | Postulación Regular | Ejecución |
| Recambio ascensores | Remodelación Parque Inés de Suárez (RPIS) Antonio Varas N°1362 (Torre 1) | 118 | A definir | Convenio | Revisión MINVU |
| Rehabilitación redes sanitarias de alcantarillado | Remodelación Parque Inés e Suárez (RPIS) Antonio Varas N°1414 (Torre 2) | 118 | A definir | Convenio | Revisión MINVU |
| Recambio ascensores | Remodelación Parque Inés de Suárez (RPIS) Antonio Varas N°1472 (Torre 3) | 118 | A definir | Convenio | Revisión MINVU |
| Recambio Techumbre | Remodelación Parque Inés de Suárez (RPIS) Francisco Bilbao N°1627 (Zeta 1) | 13 | A definir | Convenio | Revisión MINVU |
| Recambio Techumbre | Remodelación Parque Inés de Suárez (RPIS) Francisco Bilbao N°1613 (Zeta 2) | 13 | A definir | Convenio | Revisión MINVU |
| Recambio Techumbre | Remodelación Parque Inés de Suárez (RPIS) Antonio Varas N°1460 (Zeta 3) | 13 | A definir | Convenio | Revisión MINVU |

La siguiente figura ilustra la localización de las iniciativas por tipología del proyecto.







05. Situación de aportes recibidos para la ejecución del Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público.



5. Situación de aportes recibidos para la ejecución del plan de inversiones en infraestructura de movilidad y espacio público.

5.1. Plan de inversiones en infraestructura de movilidad y espacio público (PIIMEP)

El Plan Comunal de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público (PIIMEP) de Providencia, se elaboró en el periodo 2019-2020, siendo aprobado en sesión de concejo el 3 de febrero de 2021, mediante Decreto Alcaldicio Exento N°94.

El PIIMEP contiene:

- Plan de movilidad y espacio público comuna de Providencia
- Resultados de consulta pública
- Cartera de proyectos priorizada
- Plano SIG
- Cuenta especial y separada del resto del presupuesto municipal.

5.2. Estudios sobre el sistema de transporte urbano (EISTU) en Providencia

Los Estudios de Impacto sobre el Sistema de Transporte Urbano (EISTUS) vigentes que ejecutaron medidas de mitigación durante el año 2024 son:

- EISTU Costanera Center
- EISTU Sara Moncada
- EISTU Inés Matte
- EISTU Hospital del Salvador
- EISTU ACHS
- EISTU Santa María Office
- EISTU Eliodoro Yañez 2087
- EISTU Territoria (MUT)
- EISTU Edificios Lyon
- EISTU Espacio Providencia
- EISTU Universidad Autónoma

5.3. Estudios aprobados EISTUS

Respecto a Estudios de Impacto sobre el Transporte Urbano (EISTU), durante 2024 no se aprobaron nuevos estudios (ya que esta metodología no está vigente), sin embargo, se complementó y modificó el EISTU Espacio Providencia.





5.4. Inversión en el espacio público a través de medidas de mitigación EISTUS

Durante 2024, se ejecutaron 27 obras de envergadura en Bien Nacional de Uso Público (BNUP) por exigencias EISTUS:

| NOMBRE EISTU | DETALLE |
|--|---|
| EISTU Ampliación Colegio Pedro de Valdivia | Otorga VB° de recepción a mantención de puntos de parada, medida de mitigación N°7. |
| | Recepción medida de mitigación N°9, mejoramiento vereda Sur calle Bustos. |
| EISTU Costanera Center | Otorga VB° de recepción a medida de mitigación N°11. Intersección Tobalaba, Eliodoro Yáñez y Apoquindo. |
| | Otorga VB° de recepción a medida de mitigación N°18. Ciclovía LT0. |
| | Recepción de los pavimentos correspondientes a la medida de mitigación N°17, mejoramiento de aceras calle Holanda. |
| | Recepción de pavimentos correspondientes a la medida de mitigación N°46, mejoramiento de aceras |
| | Recepción de pavimentos y mejoramiento de especies arbóreas, correspondientes a la medida de mitigación N°41. |
| | Recepción de pavimentos y mejoramiento de especies arbóreas, correspondientes a la medida de mitigación N°42. |
| | Recepción de pavimentos y mejoramiento de especies arbóreas, correspondientes a la medida e mitigación N°43. |
| | Recepción de pavimentos y mejoramiento de especies sustentables, correspondientes a la medida de mitigación N°29. |
| | Recepción de pavimentos y mejoramiento urbano, medida de mitigación N°23. |
| EISTU Edificio Eliodoro Yáñez 2087 | Recepción de medida de mitigación N°1, sección materializar. |
| | Recepción de medida de mitigación N°4. |
| | Recepción de medida de mitigación N°5, sección materializar. |
| EISTU Edificio Sara Moncada | Recepción de medida de mitigación N°16. Intersección Willie Arthur, Villaseca, Diego de Almagro. |
| | Recepción de pavimentos y mejoramiento urbano plaza Vasconia, correspondientes a la medida de mitigación N°15. |
| | Recepción de proyecto eléctrico Plaza Vasconia, correspondiente a la medida de mitigación N°15. |
| | Recepción parcial de pavimentos y mejoramiento urbano intersección Antonio Varas/Francisco Bilbao, medida de mitigación N°24. |
| | Recepción parcial de pavimentos, correspondientes a la medida de mitigación N°24, Arturo Claro esq. Antonio Varas. |



| | |
|---------------------------|--|
| EISTU Edificios Lyon | Recepción parcial de dos puntos de parada correspondientes a la medida de mitigación N°1c, sección materializar. |
| EISTU Inés Matte Urrejola | Recepción de medida de mitigación N°4, refugio sobre acera PC-343. |
| | Recepción de medida de mitigación N°6, etapa N°1, baliza luminosa y espejo cóncavo. |
| | Recepción de pavimentos y mejoramiento urbano calle viva, correspondientes a la medida de mitigación N°8. |
| EISTU Santa María Office | Recepción de medida de mitigación N°10, baliza luminosa y espejo cóncavo. |
| | Recepción de medida de mitigación N°11. |
| | Recepción de pavimentos correspondientes a medida de mitigación N°9. |
| | Recepción de rediseño geométrico correspondiente a la medida de mitigación N°6. |

5.5. Informe vial básico (IVB) en Providencia: estudios de mitigaciones en vialidad para proyectos con dotación de estacionamiento baja y que enfrenten calles de la red vial básica

Durante el año 2024 los estudios activos corresponden a:

- IVB Edificio Bustamante.
- IVB Edificio Suecia 414.
- IVB Hotel Pedro de Valdivia.
- IVB Edificio AV+.
- IVB Edificio Corrientes.
- IVB Edificio Bilbao San Ignacio.
- IVB Edificio Los Leones - Diego de Almagro.

5.6. Estudios aprobados IVB

No se modificaron ni aprobaron nuevos estudios durante 2024, ya que esta metodología no está vigente.

5.7. Inversión en el espacio público a través de medidas de mitigación de IVB

Durante el año 2024 y por exigencias IVB, se ejecutaron 10 obras en el Bien Nacional de Uso Público (BNUP)

| | |
|--|--|
| IVB Edificio Antonio Varas 1713 | Recepción de rediseño geométrico correspondiente a la medida de mitigación N°1. |
| IVB Edificio AV+ | Recepción de medida de mitigación N°3; mejoramiento lumínico |
| | Recepción de medida de mitigación N°4; reemplazo de luminarias peatonales por equipos led |
| IVB Edificio Bilbao San Ignacio | Recepción de medida de mitigación N°6. |
| | Recepción de pavimentos, correspondientes a medida de mitigación N° 5 |
| IVB Edificio Corrientes | Adjunta pronunciamiento sobre refugios de transporte público PC-472 y PC-491; para recepción de medida de mitigación N°2 |
| | Recepción de rediseño geométrico correspondiente a la medida de mitigación N°3 letras a,b,c,d y e |
| IVB Edificio Los Leones – Diego de Almagro | Recepción medidas de mitigación N°10 11,12 y 13 ; normalización de dispositivos de rodados |
| | Recepción medidas de mitigación N°5,6, 7 y 8; normalización de dispositivos de rodado |
| IVB Hotel Pedro de Valdivia | Recepción de medida de mitigación N°8; baliza luminosa y espejo cóncavo |

5.8. Informe de mitigación vial (IMIV)

Los informes de mitigación vial (IMIV) que al 2024 están activos corresponden a:

- IMIV Edificio Europa, Categoría Básico Simple.
- IMIV Centro Comunitario de Rehabilitación CCR, Categoría Básico Simple.
- IMIV Apart Hotel 6 pisos, Categoría Básico Simple.
- IMIV Edificio Rancagua, Categoría Intermedio Simple.
- IMIV Jardín Infantil Huellas, Categoría Básico Simple.
- IMIV Francisco Noguera, Categoría Intermedio Simple.
- IMIV Edificio Eliodoro Yáñez 2477, Categoría Mayor Simple.
- IMIV Mercado, Categoría Mayor.
- IMIV PO2349, Categoría Básico.
- IMIV Eliodoro Yáñez, Categoría Intermedio.



5.9. Estudios aprobados IMIV

Durante 2024 se aprobaron 12 Informes de Mitigación Vial (IMIV), los que se listan a continuación:

| CLASE IMIV | DETALLE | ID |
|------------------------------------|---|-------------------------|
| IMIV Básicos Aprobados en 2024 | 1.Edificio Valenzuela Castillo con Miguel Claro | ID 13290350. 31.07.2024 |
| | 2.Edificio Luis Thayer Ojeda 390 | ID13262746. 25.04.2024 |
| | 3.Edificio Tranquila 2360-2376 | ID13222500 24.02.2024 |
| | 4.Edificio Centro de Rehabilitación CCR | ID13245370 08.02.2024 |
| | 5.Edificio LTO | ID 13286676 |
| | 6.Edificio Llewellyn Jones | ID 13365922 27.12.2024 |
| IMIV Intermedios Aprobados en 2024 | 1.Edificio Eliodoro Yáñez | ID 13105293 |
| | 2.Edificio Eliodoro Yáñez 2477 | ID 13204369 |
| | 3.Edificio Maimonides | ID 13095146 |
| | 4.Edificio Francisco | ID 13183576 |
| IMIV Mayor Aprobados en 2024 | 1.Edificio Campus Urbano Santa Lucía | ID 13299620 |
| | 2.Edificio Centro Comercial Cencosud Vitacura | ID 3261170 |

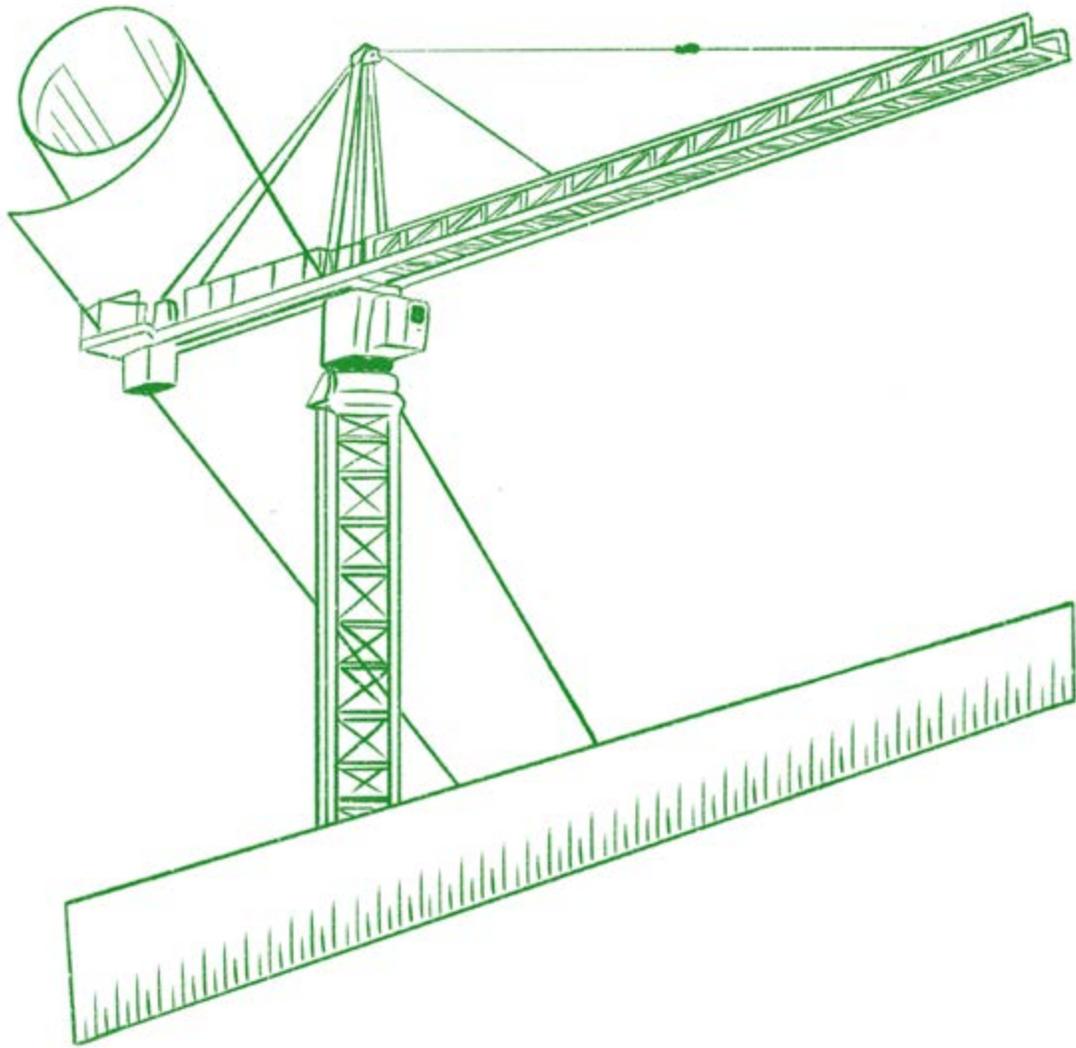
5.10. Inversión en el espacio público a través de medidas de mitigación de IMIV

No se realizaron obras por IMIV

5.11. Uso, situación y movimiento de los aportes recibidos

Durante 2024 por concepto de fondos recibidos por Ley de Aportes, se recaudaron \$1.607.195.042. Estos recursos se encuentran en cuentas especiales que no se consideran en el presupuesto municipal.





06. Fiscalizaciones
al Municipio:
Auditorías, sumarios,
juicios y resoluciones
del Consejo de
Transparencia.

6. FISCALIZACIONES AL MUNICIPIO: AUDITORÍAS, SUMARIOS, JUICIOS Y RESOLUCIONES DEL CONSEJO DE TRANSPARENCIA

En este acápite se presenta el resumen de las auditorías, sumarios y juicios en que la Municipalidad fue parte durante el año 2024. Asimismo, se detallan las resoluciones que respecto del municipio fueron dictadas por el Consejo para la Transparencia, y las observaciones más relevantes efectuadas por la Contraloría General de la República, en cumplimiento de sus funciones propias, relacionadas con la administración municipal.

6.1. Observaciones de la Contraloría General de la República

La Contraloría General de la República no realizó observaciones relevantes en el cumplimiento de sus funciones propias, relacionadas con la administración municipal.

6.2. Resumen de auditorías, sumarios y causas judiciales

Durante el año 2024 se realizaron las siguientes auditorías:

- Auditoría coordinada con la Contraloría General de la República sobre disponibilidades.
- Auditoría al Proceso de Remuneraciones.

El siguiente cuadro, resume los procedimientos llevados a cabo en materia jurídica:

| DETALLE | CANTIDAD AÑO 2024 |
|--|-------------------|
| JUICIOS CIVILES TRAMITADOS | 201 |
| Prescripciones Derechos Municipales | 80 |
| Indemnizaciones de Perjuicios | 48 |
| Nulidad de Derecho Público | 1 |
| Cobranza Judicial Patentes Municipales | 42 |
| Cobro de pesos | 8 |
| Gestión Prejudicial Cobro de Cheques | 3 |
| Citación a confesar deuda por licencias médicas | 9 |
| Reclamo de Demolición | 5 |
| Exhibición de Documentos | 1 |
| Acciones Civiles por improcedencia de pagos | 4 |
| RECURSOS TRAMITADOS ANTE CORTE DE APELACIONES | 37 |
| Recursos de Protección | 6 |
| Reclamos de Ilegalidad Municipal | 12 |



| | |
|---|-----------|
| Amparo Económico | 1 |
| Apelación sentencia definitivas civiles | 18 |
| RECURSOS TRAMITADOS ANTE LA CORTE SUPREMA | 4 |
| Recursos de Casación Fondo y Forma | 1 |
| Recursos de Apelación de sentencias de recursos de protección | 3 |
| JUICIOS LABORALES TRAMITADOS | 30 |
| Causas por Tutela Laboral | 3 |
| Causas Procedimiento Monitorio | 16 |
| Causas Procedimiento Ordinario de Nulidad del Despido, Despido Injustificado y Cobro de Prestaciones Laborales | 11 |
| Juzgado de Cobranza Laboral de Santiago | 13 |
| Activas | 11 |
| Terminadas | 2 |
| JUICIOS PENALES TRAMITADOS | 13 |
| Querellas por Lesiones de diverso tipo interpuestas en representación de funcionarios municipales (fiscalizadores) que resultaron lesionados en cumplimiento de sus funciones | 5 |
| Querellas por falsificación de Instrumento Mercantil y uso malicioso del mismo | 2 |
| Querella por estafa al patrimonio municipal (no pago de participación concesión municipal) | 1 |
| Querella por Falsificación y Delito Informático | 1 |
| Querella por Homicidio. (Homicidio en Mc. Donalds de Nueva de Lyon) | 1 |
| Representaciones y defensa de inspectores municipales en juicios simplificados | 3 |
| INVESTIGACIONES SUMARIAS Y SUMARIOS ADMINISTRATIVOS | 45 |
| Investigaciones sumarias | 16 |
| Sumarios administrativos | 29 |

Durante 2024, del total de los recursos tramitados ante la Corte de Apelaciones, el 48,6% correspondió a apelaciones de sentencias definitivas, seguido por reclamos de ilegalidad municipal, con un 32,4%.

De los juicios penales tramitados durante el año el mayor porcentaje 38,5% correspondió a querellas por lesiones de diversos tipos, interpuestas en representación de fiscalizadores municipales que resultaron lesionados en cumplimiento de sus funciones, seguido por representaciones y defensa de inspectores municipales en juicios simplificados 23,1%.

Respecto de los juicios laborales tramitados, el 53,3% corresponde a procedimiento ordinario de nulidad del despido, despido injustificado y cobro de prestaciones laborales. En tanto, las causas por tutela laboral y procedimiento monitorio suman un 36,7%.

En cuanto a las investigaciones sumarias y sumarios, el 45,7% correspondió a investigaciones sumarias y el 54,3% restante a sumarios administrativos.

6.3. Resoluciones del consejo para la transparencia

Durante 2024, el Consejo para la Transparencia dictó 29 resoluciones, de las cuales 28 fueron relativas a amparos de transparencia pasiva, y una a reclamos de transparencia activa.

Estas resoluciones se detallan en el siguiente cuadro:

| ROL | TIPO CASO | MATERIA | RESOLUCIÓN DEL CONSEJO |
|-----------|-----------|---|---|
| C10802-23 | Amparo | Dedujo amparo, fundado en que se derivó mal su solicitud, a través de la cual requirió diversa información referida a la administración del teatro municipal. | Acoge parcialmente amparo con fecha 20-02-2024 |
| C11578-23 | Amparo | Dedujo amparo, fundado en que se otorgó una respuesta incompleta o parcial a su solicitud, mediante la cual solicita los convenios entre la Municipalidad de Providencia (y la Fundación Cultural) con la organización gremial Editoriales de Chile o Editores de Chile. | Rechaza amparo con fecha 12-03-2024 |
| C12694-23 | Amparo | Dedujo amparo, fundado en que se otorgó una respuesta negativa a la solicitud de información, mediante la cual solicita el proyecto de presupuesto año 2024 y los documentos que lo componen. | Acoge totalmente amparo con fecha 15-04-2024. Decisión de fondo, se aprueba el cierre del proceso de seguimiento con fecha 23-05-2024 |
| C13684-23 | Amparo | Dedujo amparo, fundado en que se otorgó una respuesta negativa a la solicitud de información, mediante la cual solicita copia de los fundamentos legales tenidos a la vista para solicitar el auxilio de la fuerza pública con el objetivo de hacer cumplir Decretos Alcaldicios relacionados con la demolición que indica y copia de la respuesta otorgada por Carabineros al requerimiento detallado. | Acoge totalmente amparo con fecha 16-05-2024. |
| C13770-23 | Amparo | Dedujo amparo, fundado en que no recibió respuesta a su solicitud, mediante la cual solicitó información sobre fiscalizaciones respecto de perros que deambulan y pasean sin correa. | Decisión de inadmisibilidad con fecha 20-02-2024 |
| C572-24 | Amparo | Dedujo amparo, fundado en que recibió respuesta negativa a la solicitud, mediante la cual solicitó la totalidad de las resoluciones emitidas por la Dirección de Obras Municipales, tanto aprobadas como rechazadas, sobre los permisos de edificación de obra nueva, desde enero del año 2000 en adelante. Bajo detalle que indica. | Acoge totalmente amparo con fecha 28-05-2024 |
| C714-24 | Amparo | Dedujo amparo, fundado en que se otorgó una respuesta incompleta o parcial a la solicitud, mediante la cual solicita la lista de reclamos de vecinos en contra de las obras nuevas de edificación de los últimos tres años. | Acoge totalmente amparo con fecha 16-05-2024. Decisión de fondo, se aprueba el cierre del proceso de seguimiento con fecha 11-07-2024 |
| C728-24 | Amparo | Dedujo amparo, fundado en que recibió respuesta negativa a la solicitud, mediante la cual solicitó antecedentes de la licitación "Mejoramiento Integral calle Alberto Magno". | Rechaza amparo con fecha 16-05-2024 |
| C2717-24 | Amparo | Dedujo amparo, fundado en que se otorgó una respuesta incompleta o parcial a la solicitud, mediante la cual solicitó una serie de documentos relacionados con los siniestros de los bienes municipales asegurados durante el período de 2018 a 2023, incluyendo actas, circulares, registros y pólizas de seguros. Además, se pide información sobre las prórrogas informadas por las compañías de seguros, el tiempo promedio de pago de indemnizaciones, los comprobantes de pagos recibidos y los informes de liquidación. Se requiere también documentación que indique la fecha de recepción de cada documento por parte del municipio y los nombres de los funcionarios encargados de supervisar las liquidaciones de los siniestros. | Decisión de fondo, se da por atendida la solicitud con fecha 02-05-2024 |
| C3238-24 | Amparo | Dedujo amparo, fundado en que se entregó una respuesta negativa a la solicitud de información por debido funcionamiento del órgano/servicio, mediante la cual requirió conocer la identidad del denunciante por ruidos molestos en su cafetería. | Decisión de inadmisibilidad con fecha 23-04-2024 |
| C4414-24 | Amparo | Identidad del denunciante que se indica | Decisión de inadmisibilidad con fecha 02-05-2024 |
| C5099-24 | Amparo | Dedujo amparo, por denegación de acceso a la información, mediante la cual solicitó información sobre el retiro del vehículo que se indica por parte de una grúa municipal. | Decisión de inadmisibilidad con fecha 11-06-2024 |
| C5694-24 | Amparo | Dedujo amparo, fundado en que no recibió respuesta a la solicitud, mediante la cual solicitó toda información relativa a los honorarios, prestaciones de servicios profesionales e informes otorgados por los profesionales que indica. | Decisión de inadmisibilidad con fecha 04-06-2024 |



| | | | |
|-----------|---------|---|---|
| C6215-24 | Amparo | Dedujo amparo, fundado en que la respuesta a su solicitud es incompleta o parcial, mediante la cual solicita copia del Memorandum de Demolición N°4818 de fecha 25 de febrero de 2019, y sus antecedentes. | Decisión de inadmisibilidad con fecha 24-06-2024 |
| C6983-24 | Amparo | Dedujo amparo, fundado en que recibió una respuesta negativa a su solicitud, referida a la documentación (actos y resoluciones, u otros) que contenga los fundamentos y sustento o complemento directo y esencial, respecto de cómo constituir una corporación y fundación sin fines de lucro en la Municipalidad. | Decisión de inadmisibilidad con fecha 25-07-2024 |
| C6984-24 | Amparo | Dedujo amparo, fundado en que recibió respuesta negativa a su petición, referente a modificaciones al modelo de estatuto de Organizaciones sociales sin fines de lucro establecido por el Ministerio de Justicia. | Decisión de inadmisibilidad con fecha 30-07-2024 |
| C6985-24 | Amparo | Dedujo amparo, fundado en que recibió respuesta negativa a la solicitud, mediante la cual solicitó saber qué requisitos debe cumplir un director de corporación o fundación sin fines de lucro en el extranjero. | Decisión de inadmisibilidad con fecha 30-07-2024 |
| C7041-24 | Amparo | Dedujo amparo, fundado en que recibió respuesta negativa a la solicitud, mediante la cual solicita la documentación que contenga los fundamentos, sustentos o complemento directo y esencial, respecto de cómo constituir una corporación y fundación sin fines de lucro. | Decisión de fondo, se da por atendida la solicitud con fecha 27-08-2024 |
| C7042-24 | Amparo | Dedujo amparo, fundado en que recibió respuesta negativa a la solicitud, mediante la cual solicita la documentación que contengan quien en la municipalidad se encarga de enviar los antecedentes de constitución de una OSFL al Registro Civil. | Decisión de fondo, se da por atendida la solicitud con fecha 27-08-2024 |
| C7112-24 | Amparo | Dedujo amparo, fundado en que recibió respuesta negativa a la solicitud, mediante la cual solicita información sobre el estado y resultado del sumario administrativo. | Acoge parcialmente amparo con fecha 26-09-2024 |
| C7395-24 | Reclamo | Dedujo reclamo por infracción a las normas de Transparencia Activa, fundado en que no ha podido obtener patente debido a la negativa del municipio por no reconocer la jurisdicción de la piscina Tupahue. | Decisión de inadmisibilidad con fecha 25-07-2024 |
| C8153-24 | Amparo | Dedujo amparo, fundado en que recibió una respuesta incompleta a su solicitud, mediante la cual solicita información sobre el reclamo interpuesto por abuso de superficie que excede el permiso de uso bien nacional de uso público, por parte del local de comida que se indica. | Decisión de inadmisibilidad con fecha 13-08-2024 |
| C8789-24 | Amparo | Dedujo amparo, fundado en que recibió una respuesta incompleta o parcial a su solicitud, mediante la cual solicita expediente completo del proceso de calificación del periodo 01/09/2022 - 31/08/2023. | Decisión de fondo, se da por atendida la solicitud con fecha 12-09-2024 |
| C9144-24 | Amparo | Dedujo amparo, fundado en que recibió una respuesta incompleta o parcial a su solicitud, mediante la cual solicita conocer si las sesiones de trabajo de las Comisiones del Consejo Municipal son de carácter público o privado y cuál es la normativa que sustenta la respuesta. | Acoge totalmente amparo con fecha 16-12-2024. |
| C10256-24 | Amparo | Dedujo amparo, fundado en que la respuesta no corresponde a lo solicitado. El negocio fue debidamente clausurado el día 25 de abril del 2024 y luego, pese a seguir exactamente igual, se alzó la clausura el día 31 de mayo del 2024. Agrega que se solicitaron pruebas que acrediten la autorización del alzamiento y no hubo respuesta al requerimiento; además se pidió ayuda a concejales de la comuna para levantar el tema en consejo municipal y luego de 5 meses presionando, se emitió un oficio incompleto y totalmente falso en relación a la realidad de los hechos. | Decisión de inadmisibilidad con fecha 08-10-2024 |
| C10546-24 | Amparo | Dedujo amparo, fundado en que recibió una respuesta incompleta o parcial a su solicitud, mediante la cual solicita información relativa a la inversión municipal por unidad vecinal, con el detalle que indica. | Acoge totalmente amparo con fecha 10-12-2024. |
| C10820-24 | Amparo | Dedujo amparo, fundado en que recibió una respuesta incompleta o parcial a su solicitud, mediante la cual solicita información sobre aplicación de la política de recursos humanos. | Decisión de fondo, se da por atendida la solicitud con fecha 25-11-2024 |
| C10891-24 | Amparo | Dedujo amparo, mediante el cual, requirió conocer el puntaje obtenido de su persona y de los seleccionados en los cargos de los concursos públicos que indica. | Decisión de inadmisibilidad con fecha 29-10-2024 |
| C10904-24 | Amparo | Dedujo amparo, mediante el cual requirió información sobre el puntaje obtenido en concurso público que indica. | Decisión de inadmisibilidad con fecha 12-11-2024 |

6.4. Convenios celebrados con instituciones públicas o privadas y constitución de corporaciones o fundaciones

En las siguientes tablas se identifican los 195 convenios suscritos por la Municipalidad durante el año 2024, de los cuales 36 corresponden a anexos, modificaciones o adendum de los mismos.

6.4.1. Convenios de colaboración artística, cultural y educacional

Durante el año 2024 se suscribieron cuatro convenios de colaboración artística, cultural y de educación con diferentes instituciones, los cuales se detallan en la siguiente tabla:

| RESOLUCIÓN | CONTRAPARTE | OBJETIVO |
|----------------------------------|--|---|
| Decreto exento N° 511 11/04/2024 | Universidad Autónoma de Chile | Desarrollar el segundo seminario "Hablemos de autismo" dirigido a personas con autismo, cuidadores y también a profesionales, cuyo objetivo es sensibilizar, socioeducar y profundizar en temáticas relacionadas al apoyo integral de las personas diagnosticadas con condición del espectro autista. |
| Decreto exento N° 869 19/06/2024 | Universidad Gabriela Mistral | Desarrollo de actividades de intervención psicológica y apoyo a los funcionarios de la Municipalidad y su grupo familiar directo. |
| Decreto exento N° 983 09/07/2024 | Universidad de Talca | Ratifícase el Anexo de Convenio de Cooperación suscrito, con fecha 1 de julio de 2024, entre la Municipalidad de Providencia y la Universidad de Talca, mediante el cual las partes acuerdan ampliar dicho convenio de colaboración y cooperación mutua y conjunta, materializando lo pactado en la cláusula segunda literal c), para la realización de las actividades que se detallan en las cláusulas del anexo. |
| Decreto exento N° 995 11/07/2024 | Universidad de Artes, Ciencias y Comunicación UNIACC | Ratifícase el Anexo Modificadorio del Convenio suscrito, con fecha 28 de junio de 2024, entre la Municipalidad de Providencia y la Universidad de Artes, Ciencias y Comunicación UNIACC, mediante el cual las partes acuerdan modificar la cláusula segunda, agregar la cláusula undécima y modificar la numeración de las cláusulas siguientes, del Convenio suscrito con fecha 20 de agosto de 2020. |

6.4.2. Convenios administración de fondos de terceros

Durante el año 2024 se suscribieron tres convenios de administración de terceros, los cuales se detallan a continuación.

| RESOLUCIÓN | CONTRAPARTE | OBJETIVO |
|----------------------------------|------------------------------------|--|
| Decreto exento N° 119 22/01/2024 | Inmobiliaria Don Pedro Lucio Spa | Proyecto denominado Los Leones / Ferrer en Doctor Pedro Lautaro Ferrer 3044. |
| Decreto exento N° 146 24/01/2024 | Comunidad Edificio Holanda 940 | Proyecto denominado Reparación Acceso Vehicular en Holanda N° 940. |
| Decreto exento N° 159 25/01/2024 | Comunidad Edificio Roberto Del Río | Para la Reparación Acceso Vehicular. |



6.4.3. Colaboración y ayuda mutua con asociaciones, corporaciones, fundaciones

Durante el año 2024 se suscribieron 13 convenios de colaboración y ayuda mutua con asociaciones, corporaciones y fundaciones, que se detallan a continuación:

| RESOLUCIÓN | CONTRAPARTE | OBJETIVO |
|-----------------------------------|---|---|
| Decreto exento N° 75 12/01/2024 | Corporación Nacional Forestal | Fortalecer su vinculación a partir del convenio de cooperación, en favor del incremento y cuidado del arbolado urbano y periurbano, permitiendo conformar espacios arbolados sostenibles y mediante el cual las partes acuerdan, desde sus respectivos ámbitos de acción, desarrollar actividades que permitan el intercambio de experiencias, la transferencia de conocimientos y la promoción de condiciones que propenden al fortalecimiento institucional de ambas partes en las líneas que se indican en el convenio. |
| Decreto exento N° 382 12/03/2024 | Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana de Santiago | Realización de las actividades correspondientes al Programa de Asistencia Legal Gratuito destinado a personas de escasos recursos a las que se hacen referencia en el Convenio celebrado el 27 de septiembre del año 1982, sus modificaciones, aclaraciones y complementos, la Municipalidad realizará el aporte correspondiente para el año 2024, a la Corporación, por la cantidad de \$17.451.736, que se pagará en una cuota. |
| Decreto exento N° 387 14/03/2024 | Fundación Club Providencia | Establecer las bases para el desarrollo de acciones conjuntas que, desde sus respectivos ámbitos de acción colaboren en ejecutar a favor de los funcionarios municipales beneficios para el Programa Vacaciones de Verano y acceder a la calidad de socio del Club Providencia |
| Decreto exento N° 435 21/03/2024 | Corporación de Desarrollo Social de Providencia | Entregar prestaciones de medicina general, enfermería, kinesiología, podología a costos subsidiados según evaluación social de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Providencia y otras acciones, prestaciones o servicios que determinen las partes de común acuerdo, por un monto de \$ 130.000.000. |
| Decreto exento N° 464 01/04/2024 | Fundación Matter Of Trust Chile | Desarrollar de manera conjunta proyectos de vinculación con la comunidad referente al desarrollo de productos circulares que revolucionen el mercado, hechos con pelo recuperado de las peluquerías humanas y caninas. |
| Decreto exento N° 547 18/04/2024 | Fundación Adopta | Realizar el evento "Gato Fest", feria de emprendedores entre los meses de Marzo a Agosto del 2024 en la comuna de Providencia, con la temática entregada en la Propuesta seleccionada en el mes de Enero del 2024, con el fin de que los vecinos puedan acceder a ferias de emprendimiento, otorgando más plataformas comerciales a los emprendedores de la comuna y generando actividades de valor en el espacio público. |
| Decreto exento N° 949 03/07/2024 | Fundación Cristo Vive-Formación Laboral | Fortalecer el tejido laboral y contribuir al desarrollo socioeconómico de la comuna de Providencia, se unen en el propósito de llevar a cabo un exhaustivo diagnóstico de las necesidades de capacitación presentes en la mencionada localidad. Este diagnóstico será el punto de partida para la ejecución de programas de formación especializada y cursos de oficio dirigidos a los vecinos y vecinas de Providencia. La finalidad primordial de estas acciones formativas es incrementar la empleabilidad y facilitar la inserción laboral de los residentes en las empresas locales. |
| Decreto exento N° 1136 08/08/2024 | Corporación Sistema Colectivo de Gestión Envases y Embalajes Resimple | Ratificase el Anexo de Convenio de Colaboración suscrito, con fecha 15 de julio de 2024, entre las Municipalidad de Providencia y la Corporación Sistema Colectivo de Gestión Envases y Embalajes RESIMPLE, mediante el cual las partes comparecientes acuerdan modificar la cláusula décima cuarta del Convenio suscrito con fecha 12 de mayo de 2023. |
| Decreto exento N° 1153 12/08/2024 | Asociación Chilena De Deportes Phygital | Desarrollar de manera conjunta proyectos de programación de datos, desarrollo de talleres y modelación de videojuegos, de manera gratuita, para los vecinos de Providencia, dentro del lineamiento de industria creativa del Departamento de Innovación. |

| | | |
|-----------------------------------|--|--|
| Decreto exento N° 1212 26/08/2024 | Fundación Mariana Prendez de Casanueva "Museo Del Sonido | Acuerdan desarrollar las siguientes actividades: a) Establecer en el Centro Cultural Montecarmelo un espacio destinado al Museo del Sonido, dedicado a la valorización del patrimonio sonoro de Chile. b) Realizar de forma conjunta actividades de extensión, estas corresponden a: talleres, conversatorios, visitas mediadas, orientadas a los vecinos de la comuna de Providencia, colegios y público general. |
| Decreto exento N° 1351 24/09/2024 | Fundación Matter Of Trust Chile (Anexo II) | Desarrollar de manera conjunta proyectos de vinculación con la comunidad referente al desarrollo de productos circulares que revolucionen el mercado, hechos con pelo recuperado de las peluquerías humanas y caninas |
| Decreto exento N° 1407 07/10/2024 | Fundación Miradas Compartidas | Desarrollar acciones conjuntas que desde sus respectivos ámbitos de acción, colaboren en el fomento de la inclusión laboral de personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad: Personas en situación de discapacidad y personas mayores de 60 años, pertenecientes al programa de inclusión laboral de Providencia. |
| Decreto exento N° 1520 22/10/2024 | Corporación HUBTEC Chile | Desarrollar de manera conjunta proyectos para potenciar iniciativas con el objeto de generar vinculación con nuevas iniciativas orientadas a la innovación y emprendimiento que a su vez contribuyan a mejorar las condiciones de vida de los vecinos, emprendedores, startups, empresa, instituciones y visitantes de la comuna de , transformando espacios municipales, de forma transitoria, en espacios de uso productivo para proyectos de innovación en la comuna. |

6.4.4. Convenio de colaboración con empresas y servicios

Durante el año 2024 se suscribieron 70 convenios de colaboración con empresas y servicios, los cuales se detallan a continuación:

| RESOLUCIÓN | CONTRAPARTE | OBJETIVO |
|----------------------------------|---|---|
| Decreto exento N° 8 03/01/2024 | Fundación Telefónica Chile | Favorecer el desarrollo de la educación y de la igualdad de oportunidades entre las personas, a través de métodos innovadores y/ o mediante la aplicación de las nuevas tecnologías con vistas a la difusión y perfeccionamiento de las competencias digitales, las tecnologías relacionadas con ella y de sus aplicaciones en todo orden. |
| Decreto exento N° 30 04/01/2024 | Her Global Impact Spa | Desarrollar de manera conjunta proyectos para potenciar iniciativas de innovación abierta y comunidades colaborativas a través de actividades, programas, con el objeto de generar vinculación con nuevas iniciativas orientadas a la innovación que a su vez contribuyan a mejorar las condiciones de vida de los vecinos, emprendedores, startups, empresas y visitantes de la comuna de Providencia. |
| Decreto exento N° 35 05/01/2024 | María Eugenio Lorenzini Pizarro Editorial E.I.R.L | Realizar diversas actividades culturales, en torno a temas transversales de interés cultural, y ético, propiciando el desarrollo cultural de los vecinos de la comuna de Providencia y del público en general. |
| Decreto exento N° 126 23/01/2024 | ALARA SPA | Desarrollar de manera conjunta proyectos de vinculación con la comunidad referente al prototipado y testeo de la primera versión de joyas. |
| Decreto exento N° 127 23/01/2024 | KAIZEN SPA | Cumplir con los términos establecidos en el Programa Residencias Gov Tech que busca colaborar con el desarrollo de la startup, y realizar un proyecto de vinculación con la comunidad referente a la realización de mobiliario urbano y deportivo a base de material reciclado. |
| Decreto exento N° 135 23/01/2024 | Servicios de Tecnologías y Experiencias Digitales SPA | Desarrollar de manera conjunta proyectos de vinculación con la comunidad referentes a optimización y agilización de procesos y flujos administrativos a través del desarrollo de un sistema de IA eficiente y preciso que mejore estos procesos de gestión de instituciones públicas. |



| | | |
|----------------------------------|--|--|
| Decreto exento N° 142 24/01/2024 | REBUILDING SPA | Desarrollar de manera conjunta proyectos de vinculación con la comunidad referente a fomentar el reciclaje y gestión de residuos de obras de construcción en la comuna a través de un laboratorio de materialidades y hormigón para prototipar hormigones sustentables que, a futuro, aporten en el acceso y movilidad de las personas. |
| Decreto exento N° 143 24/01/2024 | Safe Traveler Tips SPA | Desarrollar de manera conjunta proyectos de vinculación con la comunidad relacionado a la aplicación móvil Traveler Tips. |
| Decreto exento N° 144 24/01/2024 | YAKU SPA | Desarrollar de manera conjunta proyectos de vinculación con la comunidad referente al desarrollo de un proyecto en pro del tratamiento de aguas grises o aguas residuales con bajo riesgo sanitario, dándoles un nuevo uso, el cual aporte al cuidado del medioambiente, específicamente la eficiencia hídrica en marco de la crisis climática mundial. |
| Decreto exento N° 145 24/01/2024 | Brain Machine Well-ness Solutions SPA | Desarrollar de manera conjunta proyectos de vinculación con la comunidad referente al desarrollo y validación de una plataforma de adquisición de datos cerebrales multipropósito. |
| Decreto exento N° 153 24/01/2024 | SIMA Technologies SPA | Desarrollar de manera conjunta proyectos de vinculación con la comunidad referente al desarrollo de actividades, diseño, prototipado y validación de robots SIMA, así como disponibilizar la tecnología para su uso en cualquier espacio que las autoridades de la Municipalidad y el equipo de SIMA TECHNOLOGIES consideren pertinentes. |
| Decreto exento N° 389 14/03/2024 | María De Los Ángeles Garay Simunovic Exportación, Importación, Comercialización de Productos Naturales EIRL. | Realizar el evento "Mercado Drugstore", feria de emprendedores entre los meses de marzo de 2024 y febrero de 2025 en la comuna de Providencia, con el fin de que los vecinos puedan acceder a ferias de emprendimiento, otorgando más plataformas comerciales a los emprendedores de la comuna y generando actividades de valor en el espacio público. |
| Decreto exento N° 391 14/03/2024 | Servicios Publicitarios Facg-Blow Up SPA | Realizar dos eventos relacionados con la temática del vino: "Vendimia Fest" y "Día del Vino" en los meses de abril y septiembre en la comuna de Providencia, respectivamente, con el fin de que los vecinos puedan acceder a actividades relacionadas con el vino, degustaciones, espacios de difusión de viñas locales, acompañado de show artísticos y ferias de emprendimiento con emprendedores de la comuna, aportando con un espacio cultural y de esparcimiento al barrio y la comuna de Providencia. |
| Decreto exento N° 392 14/03/2024 | Sociedad de Inversiones EHR Chile Spa, | Desarrollar de manera conjunta proyectos para potenciar iniciativas del área textil, para los vecinos de Providencia, dentro del alineamiento de reciclaje, reutilización y reducción de textiles. |
| Decreto exento N° 394 14/03/2024 | SAFARI Colectivo Limitada | Realizar el evento "Safari Colectivo", feria de emprendedores entre los meses de marzo a agosto de 2024 en la comuna de Providencia, con la temática entregada en la propuesta seleccionada en el mes de enero de 2024, con el fin de que los vecinos puedan acceder a ferias de emprendimiento, otorgando más plataformas comerciales a los emprendedores de la comuna y generando actividades de valor en el espacio público. |
| Decreto exento N° 395 14/03/2024 | Mono Raro SPA | Realizar el evento "Gata Feria" y "Creador Local", feria de emprendedores entre los meses de marzo de 2024 y febrero de 2025 en la comuna de Providencia, con el fin de que los vecinos puedan acceder a ferias de emprendimiento, otorgando más plataformas comerciales a los emprendedores de la comuna y generando actividades de valor en el espacio público. |
| Decreto exento N° 398 14/03/2024 | ADAH SPA | Desarrollar un convenio de colaboración para entregar a las mujeres de Providencia, las herramientas digitales de cultura financiera y mejor manejo del presupuesto, sin costo para el Municipio. |
| Decreto exento N° 490 04/04/2024 | Guard You SPA | Desarrollar de manera conjunta un piloto llamado: "Dispositivo de Emergencias para Personas Mayores", que permite abordar la problemática de las emergencias que enfrentan las personas mayores, como caídas u otras situaciones de riesgo. |
| Decreto exento N° 508 11/04/2024 | Corporación Javascript Chile | Desarrollar de manera conjunta actividades, talleres e iniciativas con el objetivo de generar un espacio de vinculación con la comunidad, acercando las temáticas de innovación, tecnología y programación a los vecinos/as, emprendedores, startups, empresas y visitantes de la comuna de Providencia, transformando espacios municipales, de forma transitoria, en espacios de uso productivo para proyectos de innovación de la comuna. |

| | | |
|-----------------------------------|--|--|
| Decreto exento N° 513 11/04/2024 | Eco Green Park SPA | Realizar la feria de emprendimiento "Mercado Huertero", entre los meses de marzo junio de 2024 en la comuna de Providencia, perteneciente a la iniciativa denominada Verde Urbano Providencia, orientado a la venta de productos agrícolas, superalimentos, panadería tradicional, y productos orgánicos sin conservantes, con el fin de que los vecinos puedan acceder a ferias de abastecimiento donde encontrar mayor diversidad de alimentos naturales y alto valor nutritivo, además de generar un polo comercial que permita la participación de emprendedores de la comuna de Providencia con productos a fin, además de instancias de capacitación que fortalezcan la experiencias de los vecinos de la comuna, otorgando un valor diferenciador al momento de la comercialización de productos. |
| Decreto exento N° 570 23/04/2024 | YAKU SPA | Acuerdan cumplir con los términos establecidos en el Programa Residencias GovTech que busca colaborar en el desarrollo de la startup, contemplando un proyecto de vinculación con la comunidad referente al desarrollo de un proyecto en pro del tratamiento de aguas grises o aguas residuales con bajo riesgo sanitario, dándoles un nuevo uso, el cual aporte al cuidado del medioambiente, específicamente la eficiencia hídrica en marco de la crisis climática mundial. |
| Decreto exento N° 764 03/06/2024 | Importadora, Exportadora y Comercializadora TEXSUR SPA | Desarrollar de manera conjunta proyectos para potenciar iniciativas del área textil, para los vecinos de Providencia, dentro del lineamiento de la industria textil, reutilización y reducción de textiles. |
| Decreto exento N° 829 12/06/2024 | Mono Raro SPA | Realizar el evento "Gata feria" y "Creador Local", feria de emprendedores entre los meses de Junio a Agosto 2024 en la comuna de Providencia, con el fin de que los vecinos puedan acceder a ferias de emprendimiento, otorgando más plataformas comerciales a los emprendedores de la comuna y generando actividades de valor en el espacio público. |
| Decreto exento N° 840 13/06/2024 | Portales de Empleos y Gestión de Personas Spa | Desarrollar acciones conjuntas que, desde sus respectivos ámbitos de acción, colaboren en la organización del evento: "Feria Empleos Inclusivos", evento que se realizará un día de feria laboral presencial en las dependencias de la Dirección de Desarrollo Local, ubicada en Los Jesuitas N° 881, Providencia, llevando a cabo la actividad el día 28 de junio de 2024. y 3 días de manera virtual en www.empleosinclusivosprovidencia.cl , entre el 28 y el 30 de junio de 2024. |
| Decreto exento N° 935 03/07/2024 | SIMA Technologies Spa | Objetivos son validar los flujos de aplicación y el valor entregado con un grupo de usuarios control, tanto de los ejercicios físicos como de estimulación cognitiva por parte de los especialistas colaboradores; promover el seguimiento de actividades de adultos mayores en programas como los de salud de distintos CESFAM e incentivar el uso de tecnología en adultos mayores de la comuna. |
| Decreto exento N° 947 03/07/2024 | ALMAHUE Don Carlos S.A | Ratificase el Convenio Marco, celebrado entre ALMAHUE DON CARLOS S.A., y la Municipalidad de Providencia, el que regula el marco general por el cual las partes abordarán la caución de las Medidas de Mitigación del Proyecto Edificio Bilbao San Ignacio también denominado Edificio Bosque Sur. Igualmente, regula la modalidad de aporte en la ejecución de las Medidas de Mitigación a ejecutar en aquellas que la Inmobiliaria encargue directamente a la Municipalidad. |
| Decreto exento N° 979 09/07/2024 | Inmobiliaria Arcilla Roja S.A. | Ejecutar las obras singularizadas en el convenio, con la tramitación de los permisos que se requieren según ordenanzas locales y la recepción de las mismas ante los organismos correspondientes y la municipalidad. Asimismo, se deja constancia de que el plazo de las obras estará definido en base a criterios técnicos por la Municipalidad y la Inmobiliaria, quedando sujeto conforme al programa de ejecución de las obras. |
| Decreto exento N° 984 09/07/2024 | Inversiones Busho Spa | Realizar un convenio que beneficie a los emprendedores de la Comunidad Emprende PRO, a través de otorgar descuentos en el arriendo de stand en las diferentes tiendas Busho de la Región Metropolitana, entre los meses de junio a octubre del 2024, beneficio otorgado a emprendedores de la Comunidad Emprende Pro con y sin patente comercial, con el fin de que los vecinos puedan acceder a más plataformas comerciales. |
| Decreto exento N° 994 11/07/2024 | REDCICLACH SPA | Pilotear el Proyecto Redciclach en la comuna de Providencia es ofrecer a la comunidad una solución tangible y efectiva para promover el reciclaje de botellas plásticas retornables. Este piloto busca no solo mejorar la gestión de residuos en la comuna, sino también fomentar una cultura de sostenibilidad, el cuidado del medio ambiente entre los residentes y las Smart Cities, entregando un nuevo servicio a las personas de la comuna. |
| Decreto exento N° 1008 11/07/2024 | Brother International de Chile Limitada | Desarrollar de manera conjunta proyectos para potenciar iniciativas del área táctil, para los vecinos de Providencia, dentro del lineamiento de reciclaje, reutilización y reducción de textiles. |



| | | |
|-----------------------------------|--|---|
| Decreto exento N° 1030 22/07/2024 | Whataform Spa | Desarrollar de manera conjunta un proyecto de vinculación que mejore la gestión operacional en ventas e impulse la digitalización de Pymes con venta en línea en la comuna de Providencia, a través de talleres, actividades o programas que mejoren las habilidades tecnológicas y sostenibles de los locatarios, fortaleciendo el desarrollo local. |
| Decreto exento N° 1031 22/07/2024 | VIDERI.AI. S.A. | Desarrollar de manera conjunta un proyecto que contribuya a la seguridad de la comuna de Providencia, a través de vigilancia aérea involucrando tecnologías de última generación como IA y sistemas de análisis de videos con drones en tiempo real. |
| Decreto exento N° 1032 22/07/2024 | Hey Andes Spa | Desarrollar de manera conjunta un proyecto que fortalezca los canales de venta de los clientes asociados a través de colaboraciones estratégicas con la comunidad local, actividades de difusión y acceso a los servicios para la comunidad con beneficios exclusivos. A su vez se busca promover el turismo local, aprovechando la oferta y atractivos de la comuna con eventos de difusión, creación de planes estratégicos y desarrollo de plataformas adaptadas a las necesidades y preferencia de la comunidad. |
| Decreto exento N° 1033 22/07/2024 | Guard You Spa | Desarrollar de manera conjunta potenciar y promover la Economía Plateada en la comuna de Providencia disponibilizando los conocimientos de ambos actores con el objetivo de aportar en la mejora de la calidad de vida de las personas mayores de la comuna y del país a través de talleres educativos, focus group y actividades que promuevan la "Nueva Longevidad" utilizando la innovación tecnológica como herramienta de desarrollo. |
| Decreto exento N° 1042 23/07/2024 | Chile Arroyo Spa | Desarrollar de manera conjunta un prototipo de Sistema de Seguridad perimetral Sísmica (SSS), utilizando una red de geófonos inalámbricos interconectados para ofrecer una detección y respuesta ante cualquier intrusión a infraestructuras críticas para evaluar potenciales mejoras en la seguridad de barrios comerciales o sectores de alta incividad. |
| Decreto exento N° 1060 29/07/2024 | Eco Green Spa | Realizar la feria de emprendimiento "Mercado Huertero", entre los meses de marzo y junio de 2024 en la comuna de Providencia, perteneciente a la iniciativa denominada Verde Urbano Providencia. |
| Decreto exento N° 1061 29/07/2024 | Importadora, Exportadora Y Comercializadora TEXSUR Spa | Desarrollar de manera conjunta proyectos para potenciar iniciativas del área textil, para los vecinos de Providencia, dentro del lineamiento de la industria textil, reutilización y reducción de textiles. |
| Decreto exento N° 1144 08/08/2024 | Emprediem Spa | Desarrollar de manera conjunta proyectos para potenciar iniciativas de innovación abierta y comunidades colaborativas a través de actividades, programas e iniciativas con el objetivo de generar vinculación con nuevas iniciativas orientadas a la innovación que a su vez contribuyan a mejorar las condiciones de vida de los vecinos, emprendedores, startups, empresas y visitantes de la comuna de Providencia, transformando espacios municipales, de forma transitoria, en espacios de uso productivo para proyectos de innovación en la comuna. |
| Decreto exento N° 1214 26.08.2024 | Inés Matte Urrejola Renta Spa | Regula el marco general por el cual las partes comparecientes abordarán la caución y la modalidad de aporte a la ejecución de las Medidas de Mitigación a Ejecutar, en aquellas que la Inmobiliaria encargue directamente a la Municipalidad, en la forma y modo que se detallan en el convenio. |
| Decreto exento N° 1217 26/08/2024 | SIMA Technologies Spa | Cumplir con los términos establecidos en el Programa Residencias GovTech que busca colaborar en el desarrollo de la startup, contemplando un proyecto de vinculación con la comunidad referente al desarrollo de actividades, diseño, prototipado y validación de robots SIMA, así como disponibilizar la tecnología para su uso en cualquier espacio que las autoridades de la Municipalidad y el equipo de SIMA TECHNOLOGIES consideren pertinentes. |
| Decreto exento N° 1218 27/08/2024 | Abre Boca Spa | Realizar el evento "María Mercado", feria de emprendedores entre los meses de agosto a diciembre de 2024 en la comuna de Providencia, con la temática de Emprendimiento General, entregada en la propuesta seleccionada en el mes de julio de 2024, con el fin de que los vecinos puedan acceder a ferias de emprendimiento, otorgando más plataformas comerciales a los emprendedores de la comuna y generando actividades de valor en el espacio público. |
| Decreto exento N° 1225 27/08/2024 | Reciclajes Industriales Cirkla Limitada | Desarrollar de manera conjunta proyectos para potenciar iniciativas del área textil, para los vecinos de Providencia, dentro del lineamiento del reciclaje, reutilización y reducción de textiles. |

| | | |
|------------------------------------|--|--|
| Decreto exento N° 1260 30/098/2024 | YAKU SPA | Cumplir con los términos establecidos en el Programa Residencias GovTech que busca colaborar con el desarrollo de la startup, contemplando un proyecto de vinculación con la comunidad referente al desarrollo de un proyecto en pro del tratamiento de aguas grises o aguas residuales con bajo riesgo sanitario, dándoles un nuevo uso, el cual aporte al cuidado del medioambiente, específicamente la eficiencia hídrica en marco de la crisis climática mundial. |
| Decreto exento N° 1342 23/09/2024 | SAFARI Colectivo Spa | Realizar el evento "Safari Colectivo", feria de emprendedores entre los meses de septiembre a diciembre del 2024 en la comuna de Providencia, con la temática entregada en la propuesta seleccionada en el mes de Julio de 2024, con el fin de que los vecinos puedan acceder a ferias de emprendimiento, otorgando más plataformas comerciales a los emprendedores de la comuna y generando actividades de valor en el espacio público. |
| Decreto exento N° 1348 24/09/2024 | Empresa de Transporte de Pasajeros Metro S.A | Establecer los emplazamientos y características del estacionamiento de bicicletas de Línea Cero que serán instalados en las estaciones Baquedano L5, Parque Bustamante LS y Francisco Bilbao L4, todas ubicadas en la comuna de Providencia. |
| Decreto exento N° 1352 24/09/2024 | Sociedad de Inversiones Ehr Chile Spa | Desarrollar de manera conjunta proyectos para potenciar iniciativas del área textil, para los vecinos de Providencia, dentro del alineamiento de reciclaje, reutilización y reducción de textiles. |
| Decreto exento N° 1353 24/09/2024 | EDUGAMI SpA | Desarrollar de manera conjunta un piloto llamado "Evaluación Formativa en matemática potenciada con tecnología" que permite entregar capacidades tecnológicas y variados recursos educativos para facilitar la implementación de esta práctica pedagógica en establecimientos de la Municipalidad. |
| Decreto exento N° 1365 30/08/2024 | Inmobiliaria Bilbao Spa | Ratificase el Convenio marco suscrito entre la Municipalidad de Providencia e Inmobiliaria Bilbao SPA, con fecha 27 de agosto de 2024, que regula el marco general, por el cual las partes abordarán la caución de las Medidas de Mitigación. Igualmente, regula la modalidad de aporte a la ejecución de las Medidas de Mitigación, en aquellos casos que la Inmobiliaria encargue directamente a la Municipalidad, en la forma y modo que se detalla en el convenio. |
| Decreto exento N° 1405 07/10/2024 | Aplicaciones Computacionales Spa | Desarrollar acciones conjuntas que, desde sus respectivos ámbitos de acción, colaboren en el fomento de la inclusión laboral de personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad: Personas en situación de discapacidad y personas mayores de 60 años, pertenecientes al programa de inclusión laboral de Providencia. |
| Decreto exento N° 1409 07/10/2024 | Servicios Profesionales DUES Limitada | Colaborar en el fomento de la inclusión de personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad: Personas en situación de discapacidad y personas mayores de 60 años, pertenecientes al programa de inclusión laboral de Providencia. |
| Decreto exento N° 1410 07/10/2024 | Instituto Oftalmológico Profesor Arentsen S.A e Instituto Oftalmológico Profesor Arentsen Huérfanos S.A. | Mediante el cual, Clínica IOPA permitirá a los afiliados al Servicio de Bienestar y a sus cargas familiares acceder a aranceles preferenciales en cirugías y exámenes oftalmológicos. |
| Decreto exento N° 1587 12/11/2024 | Instituto de Desarrollo Agropecuario | Desarrollar , desde sus respectivo ámbitos de acción, gestiones conjuntas con el objeto de desarrollar y apoyar la ejecución de proyectos e iniciativas que vayan en beneficio de la agricultura familiar campesina, tendientes a potenciar el desarrollo de las actividades culturales, productivas y comerciales, entre otras, y que además permitan a los vecinos y visitantes de la comuna de Providencia, acceder a una oferta de productos servicios y actividades del mundo rural. |
| Decreto exento N° 1590 12/11/2024 | Centro de Diagnóstico por Imágenes Blanco Spa | A través del área comercial, ejecutará el proyecto de "Club Blanco", permitiendo acceder a los funcionarios de la Municipalidad y sus cargas familiares a ciertos beneficios mencionados en la cláusula tercera del presente convenio. |
| Decreto exento N° 1597 12/11/2024 | Atacama Biomateriales Spa | Desarrollar de manera conjunta un piloto llamado: "Circular Providencia: Innovación Sustentable" que permite desarrollar un sistema colaborativo entre la Municipalidad de Providencia y la startup Atacama Biomaterials para impulsar la sustentabilidad a través de la utilización de residuos, principalmente papel de oficina. El piloto incluye la entrega de un contenedor de reciclaje en una institución municipal seleccionada y la fabricación de productos sustentables, como credenciales y folletería, entre otros, a partir de los materiales reciclados. Además, se busca potenciar el compostaje como fin de una vida útil de estos productos. |



| | | |
|-----------------------------------|--|--|
| Decreto exento N° 1601 12/11/2024 | Publicidad Y Ediciones Medios Creativos Limitada | Desarrollar de manera conjunta proyectos para colaborar, cubrir y difundir las actividades, eventos y noticias relacionadas con el área de emprendimiento e innovación, con el objeto de fomentar la participación de los vecinos de Providencia y el crecimiento económico de los emprendedores, innovadores y comercio establecido de la comuna. |
| Decreto exento N° 1603 12/11/2024 | Lucia Spa | Desarrollar de manera conjunta un piloto llamado: "Lucía cuida a los vecinos de Providencia". |
| Decreto exento N° 1674 26/11/2024 | Gestión Ambiental Pañiwe Limitada | Gestionar el retiro en puntos de educación Ambiental de artículos eléctricos y electrónicos en el territorio de la comuna, así como también en recintos municipales, que cumplan con las condiciones para el retiro de estos elementos, otorgando un beneficio directo al medio ambiente y a la comunidad involucrada generando conciencia ambiental en las presentes y futuras generaciones. |
| Decreto exento N° 1702 28/11/2024 | Inmobiliaria Santa María Office Spa | Abordarán la caución de la medida de mitigación. Igualmente, regula la modalidad de aporte a la ejecución de la Medida de Mitigación, en aquellos casos en que la inmobiliaria encargue directamente al Municipio. |
| Decreto exento N° 1759 02/12/2024 | Territoria Apoquindo S.A | Abordarán la garantización de la medida de mitigación. Igualmente, regula la modalidad de aporte a la ejecución de la Medida de Mitigación, en aquellas que la Inmobiliaria encargue directamente al Municipio, en la forma y modo que se tallaran en relación al proyecto denominado "Proyecto Territoria (Tow Center) 2772, V dos" de Avda. Apoquindo N°2772, comuna de Las Condes. |
| Decreto exento N° 1760 02/12/2024 | Subsecretaria de Transporte - Cencosud S.A | Acuerdan prestarse ayuda mutua para la instalación y utilización de las cámaras de fiscalización ubicadas en la comuna de Providencia. |
| Decreto exento N° 1774 02/12/2024 | OTEC Suma Consultores Spa | Colaboración y apoyo mutuo entre las partes, en el desarrollo y cumplimiento de sus respectivos objetivos institucionales, tal como se describe en los antecedentes. Esta colaboración no implica necesariamente el compromiso de proporcionar recursos económicos u otros recursos de una parte a favor de la otra, salvo que se establezca expresamente en Acuerdos específicos. |
| Decreto exento N° 1785 04/12/2024 | Eco Green Park Spa | Realizar la feria de emprendimiento "Mercado Huertero", entre los meses de octubre a diciembre de 2024 en la comuna de Providencia, perteneciente a la iniciativa denominada Verde Urbano Providencia, orientado a la venta de productos agrícolas, superalimentos, panadería tradicional, y productos orgánicos sin conservantes, con el fin de que los vecinos puedan acceder a ferias de abastecimiento donde encontrar mayor diversidad de alimentos naturales y alto valor nutritivo, además de generar un polo comercial que permita la participación de emprendedores de la comuna de Providencia con productos a fin, además de instancias de capacitación que fortalezcan la experiencias de los vecinos de la comuna, otorgando un valor diferenciador al momento de la comercialización de productos. |
| Decreto exento N° 1794 05/12/2024 | Nucleo Ods Spa | Desarrollar de manera conjunta un piloto llamado: "Impacta Provi - Reto en salud" que permite explorar y pilotear una solución innovadora que automatice procesos, geolocalice rutas, optimice rutas en tiempo real, mejore la gestión de agendas y a la vez sea amigable para el usuario en los centros de salud de la Corporación de Desarrollo Social de Providencia. Esta solución busca no solo agilizar la gestión administrativa, sino también mejorar la coordinación, la organización y la eficacia en la prestación de servicios de salud domiciliaria en Providencia. |
| Decreto exento N° 1795 05/12/2024 | Unibag Spa | Promover la reutilización y economía circular dentro de sus colaboradores. Este convenio tiene como propósito establecer un contenedor de recuperación de bolsas reutilizables en distintas dependencias municipales y/o bienes nacionales de uso público de la comuna de Providencia. |
| Decreto exento N° 1797 05/12/2024 | Biogold Spa | Gestionar el retiro de aceite vegetal de descarte desde los puntos de Educación Ambiental, así como también desde los restaurantes y locales comerciales de la comuna de Providencia. Esto con el fin de otorgar un beneficio directo al medio ambiente y a la comunidad involucrada, evitando que este residuo sea desechado de forma incorrecta. |
| Decreto exento N° 1798 05/12/2024 | Sociedad Comercial Ecovalor S.A | Desarrollo conjunto de un programa para el retiro, manejo y reciclaje de BFU (Baterías Fuera de Uso) provenientes de los vecinos de la comuna de Providencia, y de este modo, promover en la comunidad la importancia de manejar correctamente este tipo de residuo considerando como peligroso. |

| | | |
|-----------------------------------|--|--|
| Decreto exento N° 1809 05/12/2024 | Empresas Demaria S.A | Instalar puntos de ventas, en distintas dependencias municipales y/ o bienes nacionales de uso público de la comuna de Providencia, cuya venta de productos será al por mayor y al detalle de productos de higiene para el hogar, personal y alimentos. Esto con el fin de otorgar un beneficio directo al medio ambiente y a la comunidad involucrada, generando conciencia ambiental en las presentes y futuras generaciones, así como también, la disminución de envases y plásticos que se generan en la comuna. |
| Decreto exento N° 1829 05/12/2024 | Fundación Chilena de la Adopción y Familia | Apoyarse mutuamente en la planificación de iniciativas, colaboración para la realización de actividades, difusión y contenidos que resguarden y difundan masivamente los derechos de niños y niñas que se encuentran en tránsito desde el cuidado alternativo hacia su familia definitiva. |
| Decreto exento N° 1902 27/12/2024 | PASTENE Spa | Ratificase el Convenio Marco celebrado entre la Municipalidad de Providencia y PASTENE SpA, que regula el marco general por el cual las partes abordarán la caución de las medidas de mitigación a ejecutar en el proyecto " Edificio Almirante Pastene Ex Edificio Espacio Providencia", y la modalidad de aporte a la ejecución de las medidas de mitigación, en aquellos casos en que la inmobiliaria encargue directamente al Municipio en la forma y modo que se detallan en el convenio. |
| Decreto exento N° 1904 27/12/2024 | Inmobiliaria Paz Spa | Ratificase el Convenio Marco suscrito entre la Municipalidad de Providencia e Inmobiliaria Paz SPA, que regula el marco general, por el cual las partes abordarán la caución de las Medidas de Mitigación a ejecutar en el Proyecto "Edificio Lyon". Igualmente, regula la modalidad de aporte a la ejecución de las Medidas de Mitigación, en aquellos casos, en que la Inmobiliaria encargue directamente al Municipio, en la forma y modo que se detalla en el Convenio. |

6.4.5. Convenio Tarjeta Soy Providencia

Durante el año 2024 se ratificaron 49 convenios, conforme lo indicado en el siguiente cuadro:

| RESOLUCIÓN | CONTRAPARTE | OBJETIVO |
|----------------------------------|---|---|
| Decreto exento N° 11 03/01/2024 | Baudi Spa | Hacer uso de los beneficios señalados en el presente convenio, los vecinos deberán estar activos con su tarjeta vecino Soy Providencia vigentes a través de la plataforma municipal o integración de datos, donde se consultará el RUT del vecino para revisar que la tarjeta se encuentre en vigor y, así, aplicar el descuento que se acuerda en el presente convenio, sea comprado a través de los sitios web www.adiestradoracanina.cl , Instagram @adiestradora_canina, atención personalizada por whatsapp a +569 37710599 |
| Decreto exento N° 73 12/01/2024 | CELMEDIA FIDELIZACIÓN Spa | Hacer uso del beneficio señalado en el presente convenio, los vecinos deberán estar activos con su tarjeta vecino Soy Providencia vigente a través de la plataforma municipal o integración de datos, donde se consultará el RUT del vecino para revisar que la tarjeta se encuentre en vigor y, así, aplicar el descuento que se acuerda en el convenio. El descuento se hará efectivo mediante el ingreso de un cupón genérico, solo modalidad online, al producto que se aplica el beneficio mencionado en el convenio. |
| Decreto exento N° 77 12/01/2024 | Crematorio Loreto Porte E.I.R.L. | Hacer uso de los beneficios señalados en el presente convenio, los vecinos deberán estar activos con su tarjeta vecino Soy Providencia y contactar a la empresa vía whatsapp al (+56) 938922066. |
| Decreto exento N° 78 12/01/2024 | Flores de Paz Spa | Hacer uso de los beneficios señalados en el convenio, los vecinos deberán estar activos con su tarjeta vecino Soy Providencia y a través de plataforma municipal o integración de datos, donde se consultará el RUT del vecino para revisar que la tarjeta se encuentre en vigor y, así, aplicar el descuento que se acuerda en el Convenio. La compra será bajo la modalidad online ingresando a www.bienestaranimal.com . las alternativas de pago las encontrará directamente en la página web. |
| Decreto exento N° 208 02/02/2024 | Roberto Canales Villaruel y Compañía Limitada | Hacer uso de los beneficios señalados en el Convenio los vecinos deberán estar activos con su Tarjeta Soy Providencia vigente a través de la plataforma municipal o integración de datos, donde se consultará el RUT del vecino para revisar que la tarjeta se encuentre en vigor y, así, aplicar el descuento que se acuerda en el presente Convenio. El beneficio se aplicará en la compra presencial. |



| | | |
|----------------------------------|---|--|
| Decreto exento N° 245 08/02/2024 | Inter Sportainment Spa | Hacer uso de los beneficios señalados en el convenio, los vecinos deberán estar activos con su Tarjeta Vecino Soy Providencia vigentes, a través de la plataforma municipal o integración de datos, y la compra será online en el sitio de TicketPlus www.ticketplus.cl , dónde se deberá ingresar al link correspondiente a los distintos eventos que oferte INTER SPORTAINMENT SPA, debiendo digitar RUT del beneficiario en el campo correspondiente, una vez validado el RUT, en el sistema, se aplica el descuento del 15% en las distintas categorías de entradas que estén disponibles. |
| Decreto exento N° 348 04/03/2024 | Deco Fiestas Spa | Hacer uso de los beneficios señalados en el convenio, los vecinos deberán estar activos con su Tarjeta Vecino Soy Providencia vigentes, a través de la plataforma municipal o integración de datos, donde se consultará el RUT del vecino para revisar que la tarjeta se encuentre en vigor y, así, aplicar el descuento que se acuerda en el convenio, sea comprando a través de la página web www.decofiestas.cl o por medio de compra presencial que se realice en calle Bucarest N°15, comuna de Providencia. Las alternativas de pago las encontrará directamente en la página web. |
| Decreto exento N° 383 13/03/2024 | Crs Chile Medica Limitada | Hacer uso del beneficio señalado en el presente convenio, para la modalidad de compra presencial, los vecinos deberán estar activos con su Tarjeta Vecino Soy Providencia vigente a través de la plataforma municipal o integración de datos, donde se consultará el RUT del vecino para revisar que la tarjeta se encuentre en vigor y así, aplicar el descuento que se acuerda en el mencionado convenio. |
| Decreto exento N° 396 14/03/2024 | DHL Express (Chile) Limitada | Ratificase el Anexo de Convenio "Tarjeta Soy Providencia" suscrito, con fecha 6 de marzo de 2024, mediante el cual las partes acuerdan modificar las cláusulas segunda, tercera, quinta, séptima y décima primera del convenio suscrito con fecha 7 de septiembre de 2022, ratificado mediante Decreto Alcaldicio EX. N° 1. 613 de 16 de noviembre de 2022. |
| Decreto exento N° 399 12/01/2024 | Celmedia Fidelización Spa | Hacer uso del beneficio señalado en el presente convenio, los vecinos deberán estar activos con su tarjeta vecino Soy Providencia vigente a través de la plataforma municipal o integración de datos, donde se consultará el RUT del vecino para revisar que la tarjeta se encuentre en vigor y así, aplicar el descuento que se acuerda en el convenio. El descuento se hará efectivo mediante el ingreso de un cupón genérico, solo modalidad online, al producto que se aplica el beneficio mencionado en el convenio. |
| Decreto exento N° 440 21/03/2024 | Veterinaria Bassaletti y Compañía Limitada | Hacer uso de los beneficios señalados en el convenio, los vecinos deberán estar activos con su tarjeta vecino Soy Providencia, la vigencia y el registro del beneficio a aplicar por tarjeta, la empresa Clínica Veterinaria Providencia, lo hará por el sistema municipal de plataforma y/o integración, según corresponda. |
| Decreto exento N° 514 11/04/2024 | Centro Médico Odontológico Padre Mariano Spa | Hacer uso de los beneficios señalados en el convenio, los vecinos deberán estar activos con su tarjeta vecino Soy Providencia vigentes a través de la plataforma municipal o integración de datos, donde se consultará el RUT del vecino para revisar que la tarjeta se encuentre en vigor y, así, aplicar el descuento que se acuerda en el convenio. - |
| Decreto exento N° 556 22/04/2024 | Centro de Extensión Artística y Cultural de la Universidad de Chile | Ratificase el Anexo I del Convenio "Tarjeta Soy Providencia" suscrito, con fecha 23 de febrero de 2023, entre Centro de Extensión Artística y Cultural de la Universidad de Chile, y la Municipalidad de Providencia. |
| Decreto exento N° 611 02/05/2024 | Hernández y Compañía Limitada | Ratificase el Anexo I de Convenio "Tarjeta Soy Providencia" suscrito, con fecha 22 de abril de 2024, mediante el cual las partes modifican las cláusulas segunda, tercera, quinta, sexta, séptima, octava y décima primera del Convenio de fecha 2 de junio de 2022 ratificado mediante Decreto Alcaldicio EX.N° 779 de 7 de junio de 2022. |
| Decreto exento N° 645 10/05/2024 | S00L Pilates Studio y Terapias Limitada | Hacer uso del beneficio señalado en el convenio, los vecinos deberán estar activos con su tarjeta vecino. La vigencia de la tarjeta vecino será revisada por integración o plataforma municipal, para registrar y aplicar el beneficio acordado en el convenio. |
| Decreto exento N° 646 10/05/2024 | Potenza Inversiones Spa | Hacer uso de los beneficios señalados en el convenio, los vecinos deberán estar activos con su Tarjeta Vecino Soy Providencia vigente y podrán en la tienda online www.came-liaylavanda.com ingresar el cupón de descuento PROVCYL el que les hará válido el descuento que se visualizará en el resumen de compra, el cual sólo será válido para la tienda online al producto que se aplica el beneficio mencionado en el convenio. Las alternativas de pago las encontrará directamente en la página web si es online. No existe posibilidad de pago presencial u otro mecanismo de pago que el manifestado explícitamente en la página web previamente señalada. |

| | | |
|----------------------------------|--|--|
| Decreto exento N° 647 10/05/2024 | Centro Especializado de Ortodoncia Tobalaba Spa | Ratifícase el Anexo I de Convenio "Tarjeta Soy Providencia" suscrito , con fecha 27 de febrero de 2024, mediante el cual las partes modifican las cláusulas segunda, tercera, quinta, séptima, octava, décima primera y décima cuarta del Convenio de fecha 1 de abril de 2019 ratificado mediante Decreto Alcaldicio EX.N ° 559 de 11 de abril de 2019. |
| Decreto exento N° 738 27/05/2024 | Importadora y Distribuidora Manfred Ziegler Eirl. | Hacer uso de los beneficios señalados en el convenio, los vecinos deberán estar activos con su tarjeta vecino Soy Providencia vigentes a través de la plataforma municipal o integración de datos, donde se consultará el RUT del vecino para revisar que la tarjeta se encuentre en vigor y, así, aplicar los beneficios que se acuerdan en el presente convenio comprando a través de la página web www.boticaveterinaria.cl . Las alternativas de pago son vía webpay a través del sitio web www.boticaveterinaria.cl . |
| Decreto exento N° 742 29/05/2024 | AURICAL Limitada | Hacer uso de los beneficios señalados en el Convenio, los vecinos deberán estar activos con su Tarjeta Soy Providencia vigentes a través de la plataforma municipal o por integración de datos, donde se consultará el RUT del vecino para revisar que la tarjeta se encuentre en vigor y, así, aplicar el descuento que se acuerda en el Convenio. |
| Decreto exento N° 768 03/06/2024 | Muebles Sur Spa | Hacer uso de los beneficios señalados en el convenio, los vecinos deberán estar activos con su tarjeta vecino y solicitar la tarjeta Soy Providencia, donde, el vendedor de la sucursal, consultará el RUT al momento de la compra para verificar en el sistema de validación entregado por la municipalidad que es vecino de la comuna de Providencia y se encuentra registrado. |
| Decreto exento N° 777 03/06/2024 | Centro Médico y Odontológico Tajamar Spa | Hacer uso de los beneficios señalados en el convenio, los vecinos deberán estar activos con su tarjeta vecino y presentarla el día de su cita en la recepción de Clínica Tajamar, donde se aplicará, conforme a la prestación requerida, el beneficio correspondiente. |
| Decreto exento N° 778 03/06/2024 | Peluquería Mauricio Javier Aceval Viera EIRL | Hacer uso de los beneficios señalados en el convenio, los vecinos deberán estar activos con su tarjeta Soy Providencia, vigente a través de la plataforma municipal o integración de datos, donde se consultará el RUT del vecino para revisar que la tarjeta se encuentre en vigor y, así, aplicar el descuento que se acuerda en el convenio. |
| Decreto exento N° 822 11/06/2024 | Salt Life Spa | Para hacer efectivo el descuento, la compra será online, informado vía correo electrónico a contacto@saltlife.cl , los datos de la persona que comprará el servicio. |
| Decreto exento N° 824 12/06/2024 | Frest Spa | Para hacer uso del beneficio señalado en el convenio los vecinos deberán estar activos con su tarjeta vecino Soy Providencia vigente a través de la plataforma municipal o integración de datos, donde se consultará el RUT del vecino para revisar que la tarjeta se encuentre en vigor y, así, aplicar el descuento. |
| Decreto exento N° 828 12/06/2024 | Sociedad Comercializadora e Inversiones The Best Spa | Hacer uso del beneficio señalado en el convenio, los vecinos deberán estar activos con su tarjeta vecino Soy Providencia vigente a través de la plataforma municipal o integración de datos, donde se consultará el RUT del vecino para revisar que la tarjeta se encuentre en vigor y, así, aplicar el descuento. |
| Decreto exento N° 883 24/06/2024 | Puppies & Kittens Spa | Hacer uso del beneficio señalado en el convenio, los vecinos deberán estar activos con su tarjeta vecino Soy Providencia vigente a través de la plataforma municipal o integración de datos, donde se consultará el RUT del vecino para revisar que la tarjeta se encuentre en vigor y, así, aplicar el descuento. |
| Decreto exento N° 980 09/07/2024 | Centro Medio Docente - Asistencial Universidad San Sebastián Spa | Hacer uso de los beneficios señalados en el convenio, los vecinos deberán estar activos con su tarjeta vecino y presentarla al momento de la atención y un documento que acredite su identidad. Para hacer uso del beneficio las alternativas son: agendar de manera presencial en Campus Los Leones ubicada en calle Lota N°2465, comuna de Providencia; escribir al correo electrónico a losleones@csuss.cl o a centrodesaluduss@csuss.cl . |
| Decreto exento N° 981 09/07/2024 | San José Home Care Spa | Para hacer uso de los beneficios señalados en el convenio, los vecinos deberán estar activos con su tarjeta vecino y la modalidad de contacto es por correo a contacto@sih.cl y teléfono al +56952209548. Con horarios de lunes a viernes 08:00 a 20:00 hrs; sábados y domingo 09:00 a 17:00 hrs. para que a través de ellos el usuario puede gestionar: consulta de presupuestos por hospitalización domiciliaria, procedimientos ambulatorios, cuidados de pacientes, atención telefónica programa Teleenfermería y Programa SOS Enfermería a Domicilio. |



| | | |
|-----------------------------------|--|---|
| Decreto exento N° 982 09/07/2024 | José Bortnik y Compañía Limitada | Para hacer uso de los beneficios señalados en el convenio, los vecinos deberán estar activos con su tarjeta vecino. El beneficio se aplicará en la compra Presencial, presentando su tarjeta vecina y está siendo validada por los medios que provea la Municipalidad de Providencia, dicho descuento se realizará por caja al momento de realizar el pago al producto que se aplica el beneficio mencionado en el convenio. |
| Decreto exento N° 1068 30/07/2024 | Hilandería Maisa S.A | Hacer uso de los beneficios señalados en el convenio, los vecinos deberán estar activos con su tarjeta vecino y plataforma digital. La compra será presencial, de lunes a domingo en la tienda Orquídea de Costanera Center ubicada en Avda. Andrés Bello N°2447 Local 248, Providencia, al producto que se aplica el beneficio mencionado en el convenio. |
| Decreto exento N° 1109 06/08/2024 | Enseñanza de Lectura Alfabeta Spa | Hacer uso de los beneficios señalados en el convenio, los vecinos deberán estar activos con su tarjeta vecino, la que será confirmada por sistema de plataforma digital municipal. |
| Decreto exento N° 1134 08/08/2024 | F.I.T.C. Spa | Hacer uso de los beneficios señalados en el convenio, los vecinos deberán estar activos con su tarjeta vecino y plataforma digital. |
| Decreto exento N° 1154 12/08/2024 | Odontología Rg Spa | Hacer uso de los beneficios señalados en el convenio, los vecinos deberán estar activos con su tarjeta vecino y se aplicará el beneficio a través de la plataforma municipal, para ello debe presentar además de la tarjeta vecino, un documento que acredite su identidad. |
| Decreto exento N° 1271 04/09/2024 | Estudio De Diseño Mónica Macarena Fernández Puga E.I.R.L | Hacer uso de los beneficios señalados en el convenio, los vecinos deberán estar activos con su tarjeta vecino Soy Providencia vigentes a través de la plataforma municipal de datos, donde se consultará el RUT del vecino para revisar que la tarjeta se encuentre en vigor y, así, aplicar el descuento que se acuerda en el convenio. |
| Decreto exento N° 1394 04/10/2024 | Caleta Reina Spa | Hacer uso de los beneficios señalados en el convenio, los vecinos deberán estar activos con su tarjeta vecino Soy Providencia vigentes a través de la plataforma municipal, donde se consultará el RUT del vecino para revisar que la tarjeta se encuentra en vigor y, así, aplicar el descuento que se acuerda en el presente convenio. |
| Decreto exento N° 1403 07/10/2024 | Servprochile Limitada | Hacer uso de los beneficios señalados en el convenio, los vecinos deberán estar activos con su tarjeta vecino Soy Providencia vigente a través de la plataforma municipal o integración de datos, donde se consultará el RUT del vecino para revisar que la tarjeta se encuentre en vigor y, así, aplicar el descuento que se acuerda en convenio. |
| Decreto exento N° 1404 07/10/2024 | Distribuidora Alma Salud Spa | Hacer uso de los beneficios señalados en el Convenio, los vecinos deberán estar activos con su tarjeta vecino Soy Providencia vigente a través de la integración de datos, donde se consultará el RUT del vecinos para revisar que la tarjeta se encuentre en vigor y, así, aplicar el descuento que se acuerda en el Convenio. |
| Decreto exento N° 1406 07/10/2024 | Servicios Médicos Luis Pasteur S.A | Ratificase el Anexo II de Convenios de Colaboración "Tarjeta Soy Providencia" suscrito, con fecha 11 de septiembre de 2024, mediante el cual las partes, de común acuerdo, modifican las cláusulas Segunda, Tercera, Quinta, Séptima, Octava y Décima Primera, del Convenio, suscrito con fecha 6 de julio de 2017, ratificado mediante Decreto Alcaldicio EX.N°1.522 de 22 de agosto de 2017, quedando establecido en la forma que en él se indican. |
| Decreto exento N° 1408 07/10/2024 | Servicios Médicos Luis Pasteur S.A | Hacer uso de los beneficios señalados en el convenio, los vecinos deberán estar activos con su tarjeta vecino la que será registrada y revisada en el sistema plataforma digital y a posterior por medio de integración, para aplicar el descuento. |
| Decreto exento N° 1589 12/11/2024 | Sociedad Gastronómica La Resistencia Ltda. | Hacer uso de los beneficios señalados en el convenio, los vecinos deberán estar activos con su tarjeta vecino vigentes a través de la plataforma municipal creada para este evento, donde se consultará el RUT del vecino para revisar que la tarjeta se encuentre en vigor y, así, aplicar el descuento que se acuerda en el convenio. |

| | | |
|-----------------------------------|--|---|
| Decreto exento N° 1604 13/11/2024 | Sociedad Gastronómica La Biferia Ltda. | para hacer uso de los beneficios señalados en el convenio, los vecinos deberán estar activos con su tarjeta vecino Soy Providencia vigentes a través de la plataforma municipal, donde se consultará el RUT del vecino para revisar que la tarjeta se encuentre en vigor y, así, aplicar el descuento que se acuerda en el convenio. |
| Decreto exento N° 1661 25/11/2024 | Chocolates Jhc Chile Limitada | Para hacer uso de los beneficios señalados en el convenio, los vecinos deberán estar activos con su tarjeta vecino Soy Providencia vigente a través de la plataforma municipal o integración de datos, donde se consultará el RUT del vecino para revisar que la tarjeta se encuentre en vigor y, así, aplicar el descuento que se acuerda en el convenio, sean comprando a través de la página web www.leonidastienda.cl o por medio de compra presencial que se realice en la tienda ubicada en calle General Holley N° 50 local 15 de la comuna de Providencia. |
| Decreto exento N° 1663 25/11/2024 | Centro de Meditación Kadampa Chile | Para hacer uso de los beneficios señalados en el convenio, los vecinos deberán estar activos con su tarjeta vecino, la que se revisará en Plataforma digital para validar su vigencia, previo a aplicar el beneficio. La compra es presencial. El usuario de la tarjeta vecino, deberá dirigirse a Seminario 589, comuna de Providencia, con su tarjeta y su documento que acredite su identidad. |
| Decreto exento N° 1673 26/11/2024 | Arturo Azocar Pieckert Spa | Hacer uso de los beneficios señalados en el convenio, los vecinos deberán estar activos con su tarjeta vecino y la que será revisada en sistema de integración para validar su vigencia. |
| Decreto exento N° 1744 02/12/2024 | Profeet Chile Spa | Hacer uso de los beneficios señalados en el convenio, los vecinos deberán estar activos con su tarjeta vecino y la que será verificada por la plataforma municipal proporcionada para este fin. El beneficio se aplica a la compra presencial previa reserva de atención que debe ser programada a través de: la página web de la empresa www.profeet.cl , de llamado telefónico o whatsapp al (56) 957701094, y asistir a las dependencias de "Profeet", ubicadas en Antonio Bellet N°77, oficina 1106, Providencia. |
| Decreto exento N° 1745 02/12/2024 | Restaurant El Huerto Limitada | Ratificase el Anexo I de Convenio "Tarjeta Soy Providencia" suscrito, con fecha 27.11.2024, mediante el cual las partes, de común acuerdo, modifican las cláusulas, SEGUNDA, TERCERA, QUINTA, SÉPTIMA, OCTAVA y DÉCIMA PRIMERA, del Convenio suscrito con fecha 7 de abril de 2016, ratificado mediante Decreto Alcaldicio EX.N° 724 de 27 de abril de 2016, quedando establecidos en la forma que en él se indican. |
| Decreto exento N° 1746 02/12/2024 | Christian Dogs Spa | Para hacer uso de los beneficios señalados en el convenio, los vecinos deberán estar activos con su tarjeta vecino para aplicar el descuento a través de la plataforma municipal diseñada para esta acción, accediendo a la compra del servicio de forma presencial, portando la tarjeta vecino Soy Providencia y algún documentos que compruebe su identidad. |
| Decreto exento N° 1761 02/12/2024 | ABC Escuela de Conductores Limitada | Para hacer uso de los beneficios señalados en el convenio, los vecinos deberán estar activos con su tarjeta vecino, la que se revisará su vigencia a través de la plataforma municipal asignada y a futuro podrá utilizar la integración. Los contactos asignados para la venta son a través del teléfono (+56) 222481279 o de forma presencial en nuestras oficinas ubicadas en Bellavista 0213, Providencia. |
| Decreto exento N° 1773 02/12/2024 | LegalChile S.A. | Hacer uso de los beneficios señalados en el Convenio, los vecinos deberán estar activos con su tarjeta vecino. La que será revisada su vigencia en la plataforma municipal asignada para este fin. |



6.4.6. Convenios transferencia de recursos

Durante el año 2024 se suscribieron 30 convenios de transferencia de recursos, los que se detallan a continuación:

| RESOLUCIÓN | CONTRAPARTE | OBJETIVO |
|-------------------------------------|---|---|
| Decreto exento N° 5 03/01/2024 | Gobierno Regional Metropolitano de Santiago | Ejecución del proyecto denominado "Construcción cruce peatonal Providencia - Padre Mariano, comuna de Providencia", Código BIP 40051389-0 |
| Decreto exento N° 9 03/01/2024 | Fondo de Solidaridad e Inversión Social | Ejecución del Programa de Acompañamiento familiar integral, fondo solidario e inversión social. |
| Decreto exento N° 10 03/01/2024 | Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio de Interior y Seguridad Pública. | Proyecto Código BCP21-STP-0001, en el Marco del Convenio de Transferencia de Recursos suscrito entre la Subsecretaría de Prevención del Delito y la Municipalidad de Providencia para la ejecución del Tercer Componente del Programa Barrios Comerciales Protegidos, Año 2021. |
| Decreto exento N° 67 11/01/2024 | Secretaría Regional Ministerial de Desa- rrollo Social y Familia de la Región Metro- politana | Ejecución del proceso de aplicación del instrumento de caracterización socioeconómica "Registro Social de Hogares- Año 2023. |
| Decreto exento N° 272 09/02/2024 | Fondo de Solidaridad e Inversión Social, FOSIS. | Ejecución del Programa de Acompañamiento Familiar Integral suscrito, con fecha 31.12.2023, |
| Decreto exento N° 393 14/03/2024 | Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio de Interior y Seguridad Pública | Ejecución del "Programa Lazos", CÓDIGO LAZOS 24-NNA-0033, AÑO 2024. |
| Decreto exento N° 410 19/03/2024 | Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio de Interior y Seguridad Pública | Ejecución del Programa "Barrios comerciales protegidos" año 2022, correspondiente al Proyecto "Mejoramiento Estación Preventiva de Seguridad" código BCP22-STP-0001,. |
| Decreto exento N° 437 21/03/2024 | Secretaría Regional Ministerial de Desa- rrollo Social y Familia de la Región Metro- politana | Ejecución del Subsistema de seguridad y oportunidades "Acompañamiento a la trayectoria - Programa eje/municipal", Modelo de intervención para usuarios/as de 65 años y más edad. |
| Decreto exento N° 448 22/03/2024 | Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio de Interior y Seguridad Pública | Ejecución del "Programa Lazos", CÓDIGO LAZOS24-NNA-0033, AÑO 2024". |
| Decreto exento N° 537 17/04/2024 | Secretaría Regional Ministerial de Desa- rrollo Social y Familia de la Región Metro- politana | Ejecución del Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor, Modelo de Intervención de 24 meses para Usuarios/as de 65 años y más edad. |

| | | |
|----------------------------------|---|---|
| Decreto exento N° 546 18/04/2024 | Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio de Interior y Seguridad Pública | Modifícase el punto 1 del Decreto Alcaldicio EX.N°410 de 19 de marzo de 2024, en el sentido de dejar establecido que el código correcto del Proyecto "Mejoramiento estación preventiva de seguridad", es código BCP22-IPSI-0001 y no como se indicó. |
| Decreto exento N° 549 18/04/2024 | Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio de Interior y Seguridad Pública | Ratifícase la Modificación del proyecto "Ampliación de cobertura de Televigilancia para Ruta segura a Colegios de la Comuna" Código RNSP22-STP-00025", en el marco del Convenio de transferencia de Recursos para la ejecución del Tercer Componente del Programa Red Nacional del Programa Red Nacional de Seguridad pública año 2022. |
| Decreto exento N° 571 23/04/2024 | Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región Metropolitana | Ejecución y gestión de acciones referidas al Registro Social de Hogares en la comuna durante el año 2024. |
| Decreto exento N° 572 24/04/2024 | Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región Metropolitana | Ejecute la propuesta de trabajo aprobada por la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región Metropolitana, de conformidad con lo establecido en el convenio y en las "Reglas para la ejecución del programa de Fortalecimiento Municipal del Ministerio de Desarrollo Social y Familia", aprobadas mediante Resolución Exenta N°016 de 2024 de la Subsecretaría de la Niñez, de acuerdo a lo indicado en la Resolución Exenta N° 1.027-2024 de fecha 10 de abril de 2024. |
| Decreto exento N° 583 25/04/2024 | Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio de Interior y Seguridad Pública | Ejecución del Proyecto Código "FNPS22-IPSO-0287", en el marco del Fondo de Gestión en Seguridad Ciudadana, año 2022, suscrito con fecha 11 de diciembre de 2023, mediante la cual las partes acuerdan reemplazar la cláusula SÉPTIMA del convenio por la que se indica. - |
| Decreto exento N° 604 02/05/2024 | Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio de Interior y Seguridad Pública | Financiar la contratación del coordinador/a Barrial del Programa Somos Barrio Comercial Protegido año 2024, Código SBC24-RRHH-0011. |
| Decreto exento N° 684 17/05/2024 | DEMARCO S.A. | Ratifícase el Convenio de Transferencia de Recursos suscrito, con fecha 3 de mayo de 2024, entre DEMARCO S.A., y la Municipalidad de Providencia, mediante el cual la Municipalidad de Providencia transfiere y por una sola vez, a la empresa DEMARCO S.A., la suma única y total de \$69.176.376. y se obliga a destinar, distribuir y pagar dicha suma íntegra y exclusivamente, a título de bono, a sus trabajadores que se hayan desempeñado, se desempeñen o se hayan desempeñado como barredores, choferes y peonetas, durante el año 2024, la suma de \$1.115.748. |
| Decreto exento N° 688 17/05/2024 | Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio de Interior y Seguridad Pública | Ejecución del Programa Barrio Comercial Eje Providencia, correspondiente al proyecto "SPD Provisión e Instalación de 03 Puntos de Televigilancia en Sector Oriente de la Comuna denominada Eje Providencia", Código BCP20-STP-0001, que aprueba la modificación técnica, la que modifica el trazado de la fibra óptica la que irá desde el punto ubicado en Eliodoro Yáñez y Miguel Claro (esquina sur poniente), hasta el punto de televigilancia P.3 ubicado en Eliodoro Yáñez y Los Leones. |
| Decreto exento N° 763 03/06/2024 | DIMENSION S.A. | Ratifícase el Convenio de Transferencia de Recursos suscrito con fecha 27 de mayo de 2024, entre la Municipalidad de Providencia y la empresa DIMENSIÓN S.A., mediante el cual la primera transfiere por este acto, y por una sola vez, a la segunda, la suma única y total de \$238. 770.072., mediante cheque nominativo, por la suma señalada, la que la empresa DIMENSIÓN S.A., se obliga a destinar, distribuir y pagar, íntegra y exclusivamente, a título de bono, a sus trabajadores que se hayan desempeñado, se desempeñen o se desempeñaban como barredores, choferes y peonetas, durante el año 2024. |
| Decreto exento N° 832 12-06-202 | Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio de Interior y Seguridad Pública | Modificación del proyecto código "BCP22-STP-0003", para la ejecución del tercer componente del programa "Barrios Comerciales Protegidos AÑO 2022 |



| | | |
|-----------------------------------|---|--|
| Decreto exento N° 835 13/06/2024 | Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio de Interior y Seguridad Pública | Aprueba modificación de proyecto código BCP21-STP-0001, aprobado por Resolución Exenta N°302 de 7 de marzo de 2022, para ejecutar el Tercer Componente del Programa "Barrios Comerciales Protegidos, año 2022. |
| Decreto exento N° 915 01/07/2024 | Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio de Interior y Seguridad Pública, Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. | Ratificase la Resolución Exenta 312 de 9.03.2022, Resolución Exenta 493 de 22.03.2023, Resolución Exenta 1482 de 13.06.2024 de la Subsecretaría. de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que aprueba Proyecto Código "BCP21-STP-0002". |
| Decreto exento N° 1070 30/07/2024 | Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio de Interior y Seguridad Pública, Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. | Ratificase la Resolución Exenta N°1.806 de fecha 23.07.2024, de la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública mediante la cual se aprueba la Modificación del Proyecto Código "BCP22-IPSI-0001" en el marco del Convenio de transferencia de Recursos suscrito entre la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la Municipalidad De Providencia, con fecha 24 de junio de 2024, para la ejecución del tercer componente del Programa "BARRIOS COMERCIALES PROTEGIDOS AÑO 2022". |
| Decreto exento N° 1135 08/08/2024 | Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio de Interior y Seguridad Pública, Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. | Ratificase el Convenio de Transferencia de Recursos para ejecutar el Segundo Componente del Programa "Sistema Nacional de Seguridad Municipal 2024, CÓDIGO SNSM24-CMP-0062", suscrito, con fecha 15.04.2024, entre la Subsecretaría de Prevención del delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la Municipalidad de Providencia, mediante el cual las partes acuerdan que la primera de las nombradas entregará recursos a la segunda para que con cargo a los mismos - ejecute el segundo componente del Sistema Nacional de Seguridad Municipal en la comuna de Providencia, esto es, para que desarrolle máximo dos proyectos de prevención del delito y violencia, que aborde las necesidades de seguridad. - |
| Decreto exento N° 1307 10/09/2024 | Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio de Interior y Seguridad Pública, Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. | Ratificase la aprobación de la modificación de Proyecto Código "BCP23-STP-0003", en el marco del convenio suscrito entre la Subsecretaría de Prevención del delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la Municipalidad de Providencia, para la ejecución del Programa "BARRIOS COMERCIALES PROTEGIDOS", AÑO 2023, para ser ejecutado en el Barrio Vaticano Chico. - |
| Decreto exento N° 1344 23/09/2024 | Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio de Interior y Seguridad Pública | Ratificase el Convenio de Transferencia de Recursos para ejecutar el tercer componente del "Programa Somos Barrio Comercial Protegido", año 2024, en el Barrio Eje Providencia, de la comuna de Providencia, Código SBC24-CMP-0011, suscrito entre la Subsecretaría de Prevención del delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la Municipalidad de Providencia, de fecha 22 de julio de 2024, mediante el cual las partes acuerdan, que la Subsecretaría entregará recursos a la Municipalidad para que ejecute el tercer componente del Programa Somos Barrio Comercial Protegido en la comuna de Providencia, esto es, para que desarrolle un proyecto que aborde las necesidades en materia de seguridad en el Barrio denominado Eje Providencia. |
| Decreto exento N° 1345 23/09/2024 | Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio de Interior y Seguridad Pública | Ratificase el Convenio de Transferencia de Recursos para ejecutar del tercer componente del "Programa Somos Barrio Comercial Protegido", año 2024, en Barrio Vaticano Chico, de la comuna de Providencia, Código SBC24-CMP-0010 suscrito entre la Subsecretaría de Prevención del delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la Municipalidad de Providencia, de fecha 22 de julio de 2024, mediante el cual las partes acuerdan, que la Subsecretaría entregará recursos a la Municipalidad para que ejecute el tercer componente del Programa Somos Barrio Comercial Protegido en la comuna de Providencia, esto es, para que desarrolle un proyecto que aborde las necesidades en materia de seguridad en el Barrio denominado Vaticano Chico. |
| Decreto exento N° 1460 16.10.2024 | Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio de Interior y Seguridad Pública, Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. | Ratificase el Convenio de Transferencia de Recursos suscrito, con fecha 7 de mayo de 2024, entre la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio de Interior y Seguridad Pública, Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y la Municipalidad de Providencia, en el Marco de Ejecución del Programa "Innovación y Transparencia de Capacidades para la Prevención del Delito" año 2024, el que tiene por objeto instalar cámaras de Teleprotección en las inmediaciones y/o cercanía a recintos culturales a fin de cooperar con la labor de seguridad pública a nivel comunal y con ello contribuir a la prevención del delito y la violencia, mediante el incremento de las capacidades tecnológicas de gestión municipal. |



| | | |
|-----------------------------------|---|---|
| Decreto exento N° 1593 12/11/2024 | Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio de Interior y Seguridad Pública | Ratificase la Resolución Exenta N°2.568 de fecha 18 de octubre de 2024 , de la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que aprueba la Modificación del Convenio de Transferencia de Recursos suscrito entre la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la Municipalidad de Providencia, para la ejecución del "Programa Lazos", CÓDIGO LAZOS 24-NNA-0033, AÑO 2024, aprobado por Resolución Exenta N ° 376 de fecha 15 de febrero de 2024, de la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública. |
| Decreto exento N° 1866 19/12/2024 | Gobierno Regional Metropolitano de Santiago | Ratificase el Convenio de Transferencia de Recursos suscrito con fecha 19 de noviembre de 2024 entre el Gobierno Regional Metropolitano de Santiago y la Municipalidad de Providencia, para la ejecución del proyecto denominado "Reposición Pavimentos calle Viña del Mar, Comuna de Providencia" Código BIP N°40051359-0. |

6.4.7. Convenios con municipalidades

Durante el año 2024 se suscribió un convenio de colaboración con municipalidades, que se detalla a continuación:

| RESOLUCIÓN | CONTRAPARTE | OBJETIVO |
|-----------------------------------|---|---|
| Decreto exento N° 1758 02/12/2024 | Municipalidad de Las Condes Municipalidad de La Reina | Acuerdan la ejecución de los proyectos restantes que permitan la concreción de los 5 lineamientos en el Plan de Mejoramiento del Parque Hurtado: Arborización y mejoramiento de áreas verdes, Consolidación de borde, Renovación de equipamiento, Recuperación de espacios y Circulaciones y accesibilidad. Dentro de estos proyectos se considera: la construcción del parque Arboretum de especies nativas en el triángulo segregado por la calle Vicente Pérez Rosales, el Plan de accesibilidad que considera la reparación de las circulaciones para conformar un sendero compartido para peatones y ciclos al interior del parque, obras que contribuyan a la accesibilidad universal, nuevas zonas de estacionamientos, además de un plan de señaléticas y nuevos baños. |

6.4.8. Convenios con instituciones públicas de seguridad

Durante el año 2024 se suscribieron 2 convenios de colaboración con instituciones públicas de seguridad:

| RESOLUCIÓN | CONTRAPARTE | OBJETIVO |
|----------------------------------|---------------------------------|--|
| Decreto exento N° 683 17/05/2024 | Carabineros de Chile | Aunar esfuerzos en miras a posibilitar al máximo la seguridad pública comunal de Providencia, mediante un trabajo mancomunado entre ambos estamentos. Para lo anterior, las partes realizarán patrullajes preventivos focalizados en conjunto, conformando un dispositivo integrado por inspectores municipales y Carabineros, en vehículos municipales. |
| Decreto exento N° 887 24.06.2024 | Escuela de Carabineros de Chile | Realización de actividades de vinculación con el medio, a través de las cuales se generen instancias de diálogo e intercambio de aprendizajes y experiencias por parte de la comunidad académica de la Escuela de Carabineros de Chile "Del General Carlos Ibáñez del Campo" y el entorno local correspondiente a la comuna de Providencia. |



6.4.9. Convenio de colaboración con organismos públicos

Durante el año 2024 se suscribieron tres convenios de colaboración con los siguientes organismos públicos:

| RESOLUCIÓN | CONTRAPARTE | OBJETIVO |
|-----------------------------------|--|---|
| Decreto exento N° 315 20/02/2024 | Servicio Nacional de Capacitación Y Empleo | Ejecute a través de su Oficina Municipal de Información Laboral, las acciones comprendidas en la "Guía Operativa del Programa de Fortalecimiento de las Oficinas Municipales de Información Laboral, para el año 2024-2025. |
| Decreto exento N° 1014 11/07/2024 | Ministerio de Energía. Secretaria Regional Ministerial de Energía de la Región Metropolitana | Realizar las siguientes actividades específicas conjuntas, sin perjuicio de otros convenios, acuerdos o contratos que puedan desarrollar con otras organizaciones, destinadas a promover el mismo propósito. |
| Decreto exento N° 1760 02/12/2024 | Subsecretaria de Transporte Cencosud S.A | Prestarse ayuda mutua para la instalación y utilización de las cámaras de fiscalización ubicadas en la comuna de Providencia. |

6.4.10. Convenio de colaboración acto electoral: plebiscito nacional; primarias; consejo constitucional

Durante el año 2024 se suscribieron 20 convenios de colaboración con los siguientes organismos:

| RESOLUCIÓN | CONTRAPARTE | OBJETIVO |
|-----------------------------------|--|--|
| Decreto exento N° 761 03/06/2024 | Congregación Salesiana Colegio El Patrocinio de San José | Destinarlo al funcionamiento de un local en que operarán mesas receptoras de sufragios para las Elecciones Primarias de Gobernador Regional y Alcaldes, a celebrarse el día 9 de junio 2024. |
| Decreto exento N° 762 03/06/2024 | Fundación Educativa Instituto de Humanidades Luis Campino | Destinarlo al funcionamiento de un local en que operarán mesas receptoras de sufragios para las Elecciones Primarias de Gobernador Regional y Alcaldes, a celebrarse el día 9 de junio 2024. |
| Decreto exento N° 781 05/06/2024 | Fundación Educativa Alonso Ovalle | Destinarlo al funcionamiento de un local en que operarán mesas receptoras de sufragios para las Elecciones Primarias de Gobernador Regional y Alcaldes, a celebrarse el día 9 de junio 2024. |
| Decreto exento N° 782 05/06/2024 | Colegio Pedro de Valdivia Providencia Spa, Fundación Educativa | Destinarlo al funcionamiento de un local en que operarán mesas receptoras de sufragios para las Elecciones Primarias de Gobernador Regional y Alcaldes, a celebrarse el día 9 de junio 2024. |
| Decreto exento N° 890 25/06/2024 | Pontificia Universidad Católica de Chile | Destinarlo al funcionamiento de un local en que operarán mesas receptoras de sufragios para las Elecciones Primarias de Gobernador Regional y Alcaldes, a celebrarse el día 9 de junio 2024. |
| Decreto exento N° 1424 11/10/2024 | Universidad Autónoma De Chile | Destinarlo al funcionamiento de un local en que operarán mesas receptoras de sufragios para Elecciones de Gobernadores Regionales, Consejeros Regionales, Alcaldes y Concejales, a celebrarse los días 26 y 27 de octubre de 2024. |





| | | |
|-----------------------------------|---|--|
| Decreto exento N° 1426 11/10/2024 | Congregación Salesiana Colegio El Patrocinio de San José | Destinarlo al funcionamiento de un local en que operarán mesas receptoras de sufragios para Elecciones de Gobernadores Regionales, Consejeros Regionales, Alcaldes y Concejales, a celebrarse los días 26 y 27 de octubre de 2024. |
| Decreto exento N° 1432 11/10/2024 | Colegio Pedro de Valdivia Spa | Destinarlo al funcionamiento de un local en que operarán mesas receptoras de sufragios para Elecciones de Gobernadores Regionales, Consejeros Regionales, Alcaldes y Concejales, a celebrarse los días 26 y 27 de octubre de 2024. |
| Decreto exento N° 1435 11/10/2024 | Congregación Josefinas de la Santísima Trinidad | Destinarlo al funcionamiento de un local en que operarán mesas receptoras de sufragios para Elecciones de Gobernadores Regionales, Consejeros Regionales, Alcaldes y Concejales, a celebrarse los días 26 y 27 de octubre de 2024. |
| Decreto exento N° 1436 11/10/2024 | Establecimiento Educacional The Kent School Limitada | Destinarlo al funcionamiento de un local en que operarán mesas receptoras de sufragios para Elecciones de Gobernadores Regionales, Consejeros Regionales, Alcaldes y Concejales, a celebrarse los días 26 y 27 de octubre de 2024. |
| Decreto exento N° 1437 11/10/2024 | Fundación Educacional Alonso Ovalle | Destinarlo al funcionamiento de un local en que operarán mesas receptoras de sufragios para Elecciones de Gobernadores Regionales, Consejeros Regionales, Alcaldes y Concejales, a celebrarse los días 26 y 27 de octubre de 2024. |
| Decreto exento N° 1438 11/10/2024 | Fundación Educacional Instituto de Humanidades Luis Campino | Destinarlo al funcionamiento de un local en que operarán mesas receptoras de sufragios para Elecciones de Gobernadores Regionales, Consejeros Regionales, Alcaldes y Concejales, a celebrarse los días 26 y 27 de octubre de 2024. |
| Decreto exento N° 1453 16/10/2024 | Fundación Educacional Compañía de María Seminario | Destinarlo al funcionamiento de un local en que operarán mesas receptoras de sufragios para Elecciones de Gobernadores Regionales, Consejeros Regionales, Alcaldes y Concejales, a celebrarse los días 26 y 27 de octubre de 2024. |
| Decreto exento N° 1463 17/10/2024 | Fundación Instituto Profesional DUOC UC | Destinarlo al funcionamiento de un local en que operarán mesas receptoras de sufragios para Elecciones de Gobernadores Regionales, Consejeros Regionales, Alcaldes y Concejales, a celebrarse los días 26 y 27 de octubre de 2024. |
| Decreto exento N° 1521 25/10/2024 | Pontificia Universidad Católica de Chile | Destinarlo al funcionamiento de un local en que operarán mesas receptoras de sufragios para Elecciones de Gobernadores Regionales, Consejeros Regionales, Alcaldes y Concejales, a celebrarse los días 26 y 27 de octubre de 2024. |
| Decreto exento N° 1627 19/11/2024 | Fundación Educacional Instituto de Humanidades Luis Campino | Destinarlo al funcionamiento de un local en que operarán mesas receptoras de sufragios para Elección de Gobernador Regional Segunda Votación, a celebrarse el día 24 de noviembre de 2024. |
| Decreto exento N° 1628 19/11/2024 | Congregación Salesiana Colegio El Patrocinio de San José | Destinarlo al funcionamiento de un local en que operarán mesas receptoras de sufragios para Elección de Gobernador Regional Segunda Votación, a celebrarse el día 24 de noviembre de 2024. |
| Decreto exento N° 1629 19/11/2024 | Fundación Educacional Alonso Ovalle | Destinarlo al funcionamiento de un local en que operarán mesas receptoras de sufragios para Elección de Gobernador Regional Segunda Votación, a celebrarse el día 24 de noviembre de 2024. |
| Decreto exento N° 1630 19/11/2024 | Universidad Autónoma de Chile | Destinarlo al funcionamiento de un local en que operarán mesas receptoras de sufragios para Elección de Gobernador Regional Segunda Votación, a celebrarse el día 24 de noviembre de 2024. |
| Decreto exento N° 1644 21.11.2024 | Fundación Educacional Compañía de María Seminario | Destinarlo al funcionamiento de un local en que operarán mesas receptoras de sufragios para Elección de Gobernador Regional Segunda Votación, a celebrarse el día 24 de noviembre de 2024. |



6.4.10. Constitución de corporaciones y fundaciones o incorporación a este tipo de entidades

Durante el año 2024 no se realizaron nuevas incorporaciones a fundaciones o corporaciones.

| RESOLUCIÓN | CONTRAPARTE | OBJETIVO |
|-----------------------------------|--|--|
| Decreto exento N° 761 03/06/2024 | Congregación Salesiana Colegio El Patrocinio de San José | Destinarlo al funcionamiento de un local en que operarán mesas receptoras de sufragios para las Elecciones Primarias de Gobernador Regional y Alcaldes, a celebrarse el día 9 de junio 2024. |
| Decreto exento N° 762 03/06/2024 | Fundación Educativa Instituto de Humanidades Luis Campino | Destinarlo al funcionamiento de un local en que operarán mesas receptoras de sufragios para las Elecciones Primarias de Gobernador Regional y Alcaldes, a celebrarse el día 9 de junio 2024. |
| Decreto exento N° 781 05/06/2024 | Fundación Educativa Alonso Ovalle | Destinarlo al funcionamiento de un local en que operarán mesas receptoras de sufragios para las Elecciones Primarias de Gobernador Regional y Alcaldes, a celebrarse el día 9 de junio 2024. |
| Decreto exento N° 782 05/06/2024 | Colegio Pedro de Valdivia Providencia Spa, Fundación Educativa | Destinarlo al funcionamiento de un local en que operarán mesas receptoras de sufragios para las Elecciones Primarias de Gobernador Regional y Alcaldes, a celebrarse el día 9 de junio 2024. |
| Decreto exento N° 890 25/06/2024 | Pontificia Universidad Católica de Chile | Destinarlo al funcionamiento de un local en que operarán mesas receptoras de sufragios para las Elecciones Primarias de Gobernador Regional y Alcaldes, a celebrarse el día 9 de junio 2024. |
| Decreto exento N° 1424 11/10/2024 | Universidad Autónoma De Chile | Destinarlo al funcionamiento de un local en que operarán mesas receptoras de sufragios para Elecciones de Gobernadores Regionales, Consejeros Regionales, Alcaldes y Concejales, a celebrarse los días 26 y 27 de octubre de 2024. |



07. Modificaciones efectuadas al patrimonio municipal.





7. MODIFICACIONES EFECTUADAS AL PATRIMONIO MUNICIPAL

Durante el año 2024, la Municipalidad modificó su patrimonio conforme se detalla en los siguientes apartados:



7.1. Compra de vehículos

Durante el año 2024 se compraron los siguientes vehículos:

| DETALLE | MONTO COMPRA M\$ | DESTINO |
|---|-----------------------|---|
| Motocicleta HONDA XRE-300, año 2024, Placa Patente: | | Dirección de Fiscalización |
| XZT-087-4 | \$ 7.687.400 | |
| XZT-084-K | \$ 7.687.400 | |
| XZT-074-2 | \$ 7.687.400 | |
| XZT-076-9 | \$ 7.687.400 | |
| XZT-077-7 | \$ 7.687.400 | |
| XZT-078-5 | \$ 7.687.400 | |
| XZT-079-3 | \$ 7.687.400 | |
| XZT-080-7 | \$ 7.687.400 | |
| XZT-081-5 | \$ 7.687.400 | |
| XZT-082-3 | \$ 7.687.400 | |
| Camión Aljibe, donado por el Gobierno Regional Metropolitano de Santiago: Marca HINO, Modelo GH-1826L, año 2024, Placa Patente | | Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantenición (Depto De Ornato) |
| SGKD25 | \$144.228.000 | |
| Clínica Veterinaria Móvil, donada por el Gobierno Regional Metropolitano de Santiago: Camión CHEVROLET, Modelo NPR816, año 2024, Placa Patente: | | Dirección de Desarrollo Comunitario (Depto. de Salud Ambiental) |
| TSXD49-9 | \$132.090.000 | |
| TOTAL | \$ 353.192.000 | |

7.2. Vehículos dados de baja enajenados en subasta pública

| DETALLE | MONTO VENTA M\$ |
|-----------------|-----------------|
| Sin movimientos | \$0 |



7.3. Vehículos dados de baja siniestrados e indemnizados por la compañía de seguros

| DETALLE | MONTO INDEMNIZADO M\$ |
|-----------------|-----------------------|
| Sin movimientos | \$0 |

7.4. Vehículos entregados en comodato

| DETALLE | MONTO M\$ | INSTITUCIÓN RECEPTORA | DECRETO ALCALDICIO EX. N° |
|---|---------------|----------------------------------|---------------------------|
| Clínica Ginecológica Móvil, donada por el Gobierno Regional Metropolitano de Santiago: Camión CHEVROLET, Modelo NPR816, año 2024, Placa Patente: TSXD68-5 | \$128.163.000 | Corporación de Desarrollo Social | 1.828 de 05/12/2024 |

7.5. Compra de propiedades

| DETALLE | MONTO M\$ |
|-----------------|-----------|
| Sin movimientos | \$0 |

7.6. Aumento (erogaciones) en propiedades

| DETALLE | MONTO M\$ |
|---|--------------|
| 1.- Remodelación pasillo para mejorar accesibilidad (Centro Montecarmelo) | \$10.281.005 |
| 2.- Mejora en carpeta de piso Centro Deportivo El Aguilucho | \$1.368.500 |
| 3.- Mejora techumbre salida Depto. Permisos de Circulación | \$2.629.900 |
| 4.- Habilitación accesibilidad universal Espacio Mayor Santa Isabel | \$17.879.388 |
| TOTAL | \$32.158.793 |

7.7. Disminuciones en propiedades

| DETALLE | MONTO M\$ |
|-----------------|-----------|
| Sin movimientos | \$0 |





08. Indicadores
de gestión de los
servicios de
educación y salud.

8. INDICADORES DE GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y SALUD

8.1 Educación

La Corporación de Desarrollo Social de Providencia tiene a su cargo 11 establecimientos educacionales, seis de ellos imparten educación media, tres corresponden a escuelas básicas, una escuela de párvulos y una escuela especial.

8.1.1. Establecimientos educacionales y alumnos matriculados

| ESTABLECIMIENTO | TOTAL MATRICULADOS 2023 | TOTAL MATRICULADOS 2024 | VARIACIÓN PORCENTUAL |
|----------------------------------|-------------------------|-------------------------|----------------------|
| Liceo Tajamar | 824 | 832 | 1,00% |
| Liceo N°7 | 1251 | 1.169 | -6,60% |
| Liceo José Victorino Lastarria | 2322 | 2.205 | -5,00% |
| Liceo Carmela Carvajal de Prat | 1560 | 1.456 | -6,70% |
| Liceo Arturo Alessandri Palma | 915 | 916 | 0,10% |
| Liceo Juan Pablo Duarte | 1088 | 1.113 | 2,30% |
| Colegio El Vergel | 422 | 332 | -21,30% |
| Colegio Mercedes Marín del Solar | 667 | 646 | -3,10% |
| Colegio Providencia | 1013 | 909 | -10,30% |
| Esc. de Lenguaje Abelardo I. J. | 100 | 110 | 10,00% |
| Jardín Infantil El Aguilucho | 128 | 128 | 0,00% |
| Total Sostenedor | 10.290 | 9.816 | -4,60% |

8.1.2. Resultados obtenidos por los alumnos en las evaluaciones oficiales que se efectúan por el Ministerio de Educación

En el año 2024, se entregan los resultados de la aplicación 2023 del Sistema de Medición de Calidad de la Educación (SIMCE) a nivel nacional en 4° básico y II° medio, evaluando Lectura y Matemática, además de la implementación de los Cuestionarios de Calidad y Contexto de la Educación, los cuales determinan los Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS).



Los resultados a nivel comunal, entregados en el año 2024 de la aplicación 2023, son los siguientes:

RESULTADOS SIMCE 4° BÁSICO 2023 Y 2024 LECTURA

| ESTABLECIMIENTO | 2023 | 2024 | DIFERENCIA |
|-----------------------------------|------------|------------|------------|
| Liceo Juan Pablo Duarte | 271 | 302 | 31 |
| Colegio Mercedes Marín | 273 | 301 | 28 |
| Colegio El Vergel | 301 | 313 | 12 |
| Colegio Providencia | 286 | 305 | 19 |
| Liceo J. V. Lastarria | 277 | 293 | 16 |
| PROMEDIO 4° BÁSICO LECTURA | 282 | 303 | 21 |

RESULTADOS SIMCE 4° BÁSICO 2023 Y 2024 MATEMÁTICA

| ESTABLECIMIENTO | 2023 | 2024 | DIFERENCIA |
|--------------------------------------|------------|------------|------------|
| Liceo Juan Pablo Duarte | 280 | 298 | 18 |
| Colegio Mercedes Marín | 257 | 277 | 20 |
| Colegio El Vergel | 279 | 276 | -3 |
| Colegio Providencia | 290 | 304 | 14 |
| Liceo J. V. Lastarria | 263 | 278 | 15 |
| PROMEDIO 4° BÁSICO MATEMÁTICA | 274 | 287 | 13 |

RESULTADOS SIMCE II° MEDIO 2023 Y 2024 LECTURA

| ESTABLECIMIENTO | 2023 | 2024 | DIFERENCIA |
|--------------------------------------|------------|------------|------------|
| Liceo Carmela Carvajal | 296 | 283 | -13 |
| Liceo J. V. Lastarria | 289 | 280 | -9 |
| Liceo N°7 | 264 | 265 | 1 |
| Liceo A. Alessandri | 263 | 276 | 13 |
| Liceo Tajamar | 245 | 239 | -6 |
| Liceo Juan Pablo Duarte | 264 | 281 | 17 |
| PROMEDIO II° MEDIO MATEMÁTICA | 270 | 271 | 1 |

RESULTADOS SIMCE II° MEDIO 2023 Y 2024 MATEMÁTICA

| ESTABLECIMIENTO | 2023 | 2024 | DIFERENCIA |
|-----------------------------------|------------|------------|------------|
| Liceo Carmela Carvajal | 296 | 292 | -4 |
| Liceo J. V. Lastarria | 276 | 266 | -10 |
| Liceo N°7 Luisa Saavedra | 270 | 265 | -5 |
| Liceo A. Alessandri Palma | 265 | 267 | 2 |
| Liceo Tajamar | 267 | 259 | -8 |
| Liceo Juan Pablo Duarte | 267 | 267 | 0 |
| PROMEDIO II° MEDIO LECTURA | 274 | 269 | -4 |

8.1.3. Pruebas de acceso a la educación superior (PAES)

En el año 2024, se continúa con la aplicación de las Pruebas de Acceso a la Educación Superior (PAES), con las siguientes pruebas obligatorias: Competencia Matemática 1 y Competencia Lectora. Como pruebas optativas, se incluyen Competencia Matemática 2, Ciencias e Historia y Ciencias Sociales. Durante este mismo año, se alcanzaron un total de siete puntajes máximos (1.000 puntos) a nivel comunal, de los cuales seis corresponden a Competencia Matemática 1 (CM1) y uno a Ciencias.

A continuación, se presentan los resultados a nivel comunal:

RESULTADOS PRUEBAS OBLIGATORIAS PAES 2023 Y 2024

| ESTABLECIMIENTO | COMPETENCIA LECTORA (CL) | | COMPETENCIA MATEMÁTICA 1 (M1) | |
|---------------------------------------|--------------------------|-----------------------|-------------------------------|-----------------------|
| | PUNTAJE PROMEDIO 2023 | PUNTAJE PROMEDIO 2024 | PUNTAJE PROMEDIO 2023 | PUNTAJE PROMEDIO 2024 |
| Liceo Arturo Alessandri Palma | 624 | 608 | 608 | 636 |
| Liceo Carmela Carvajal | 692 | 685 | 669 | 682 |
| Liceo José Victorino Lastarria | 678 | 658 | 685 | 699 |
| Liceo Juan Pablo Duarte | 615 | 624 | 656 | 670 |
| Liceo N°7 de Providencia | 665 | 661 | 631 | 652 |
| Liceo Tajamar | 607 | 615 | 576 | 611 |
| PROMEDIO MUNICIPAL PROVIDENCIA | 658 | 651 | 642 | 666 |
| PROMEDIO NACIONAL | 599 | 596 | 603 | 625 |



8.2. Salud

8.2.1. Grado de cumplimiento de las metas sanitarias a nivel comunal

Las metas sanitarias forman parte de las políticas de salud pública y tienen por objetivo garantizar la protección de las personas que se atienden en el sistema público. Asimismo, en función de lo establecido en la Ley 19.813, su cumplimiento permite otorgar el componente variable del bono de estímulo por desempeño colectivo de los trabajadores de atención primaria que se rigen por la Ley N° 19.813.

En base a un análisis de indicadores sanitarios que evalúan el impacto de las intervenciones en la salud y bienestar de las personas a cargo, se seleccionan 8 metas sanitarias que se relacionan con la Estrategia Nacional de Salud vigente, para el cumplimiento de los Objetivos Sanitarios por cada Centro de Salud.

En 2024, todos los centros de la comuna alcanzaron un cumplimiento superior al 90 % en las metas sanitarias, posicionándose en el tramo 1.

| META | ESTABLECIMIENTO | META FIJADA 2024 | CUMPLIMIENTO PROVIDENCIA 2024 |
|--|-----------------------|------------------|-------------------------------|
| META 1 : RECUPERACIÓN DE DESARROLLO PSICOMOTOR | Dr. Hernán Alessandri | 90,00% | 114% |
| | Dr. Alfonso Leng | 85,00% | 100% |
| | Aguilucho | 90,00% | 100% |
| META 2: DETECCIÓN PRECOZ DEL CÁNCER DE CUELLO UTERINO | Dr. Hernán Alessandri | 55,14% | 106,70% |
| | Dr. Alfonso Leng | 68,50% | 103,90% |
| | Aguilucho | 62,50% | 105,60% |
| META 3.A: CONTROL ODONTOLÓGICO EN POBLACIÓN DE 0 A 9 AÑOS | Dr. Hernán Alessandri | 55,53% | 91,57% |
| | Dr. Alfonso Leng | 40,10% | 106,23% |
| | Aguilucho | 52,12% | 84,94% |
| META 3.B: NIÑOS Y NIÑAS DE 6 AÑOS LIBRES DE CARIES | Dr. Hernán Alessandri | 22,64% | 116,70% |
| | Dr. Alfonso Leng | 20,41% | 114,99% |
| | Aguilucho | 25,86% | 100,00% |

| | | | |
|--|-----------------------|--------|---------|
| META 4 A: COBERTURA EFECTIVA DE DIABETES TIPO 2 (DM2) EN PERSONAS DE 15 AÑOS Y MÁS | Dr. Hernán Alessandri | 25,71% | 90,28% |
| | Dr. Alfonso Leng | 20,50% | 111,61% |
| | Aguilucho | 20,87% | 95,69% |
| META 4 B: EVALUACIÓN ANUAL DE LOS PIES EN PERSONAS CON DIABETES BAJO CONTROL DE 15 Y MÁS AÑOS | Dr. Hernán Alessandri | 86,44% | 100,64% |
| | Dr. Alfonso Leng | 90,00% | 100,71% |
| | Aguilucho | 88,31% | 104,77% |
| META 5: COBERTURA EFECTIVA DE HIPERTENSIÓN ARTERIAL (HTA) EN PERSONAS DE 15 AÑOS Y MÁS | Dr. Hernán Alessandri | 31,40% | 91% |
| | Dr. Alfonso Leng | 30,00% | 124% |
| | Aguilucho | 32,50% | 113% |
| META 6: LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA (LME) EN MENORES DE 6 MESES DE VIDA | Dr. Hernán Alessandri | 55,00% | 85,76% |
| | Dr. Alfonso Leng | 58,50% | 106,84% |
| | Aguilucho | 60,00% | 90,40% |
| META 7: COBERTURA DE TRATAMIENTO EN PERSONAS CON ASMA Y EPOC | Dr. Hernán Alessandri | 14,03% | 110,50% |
| | Dr. Alfonso Leng | 10,00% | 112,60% |
| | Aguilucho | 13,05% | 103,00% |
| META 8: ESTABLECIMIENTOS CON PLAN DE PARTICIPACIÓN SOCIAL ELABORADO Y FUNCIONANDO PARTICIPATIVAMENTE | Dr. Hernán Alessandri | 80,00% | 125% |
| | Dr. Alfonso Leng | 80,00% | 125% |
| | Aguilucho | 80,00% | 125% |

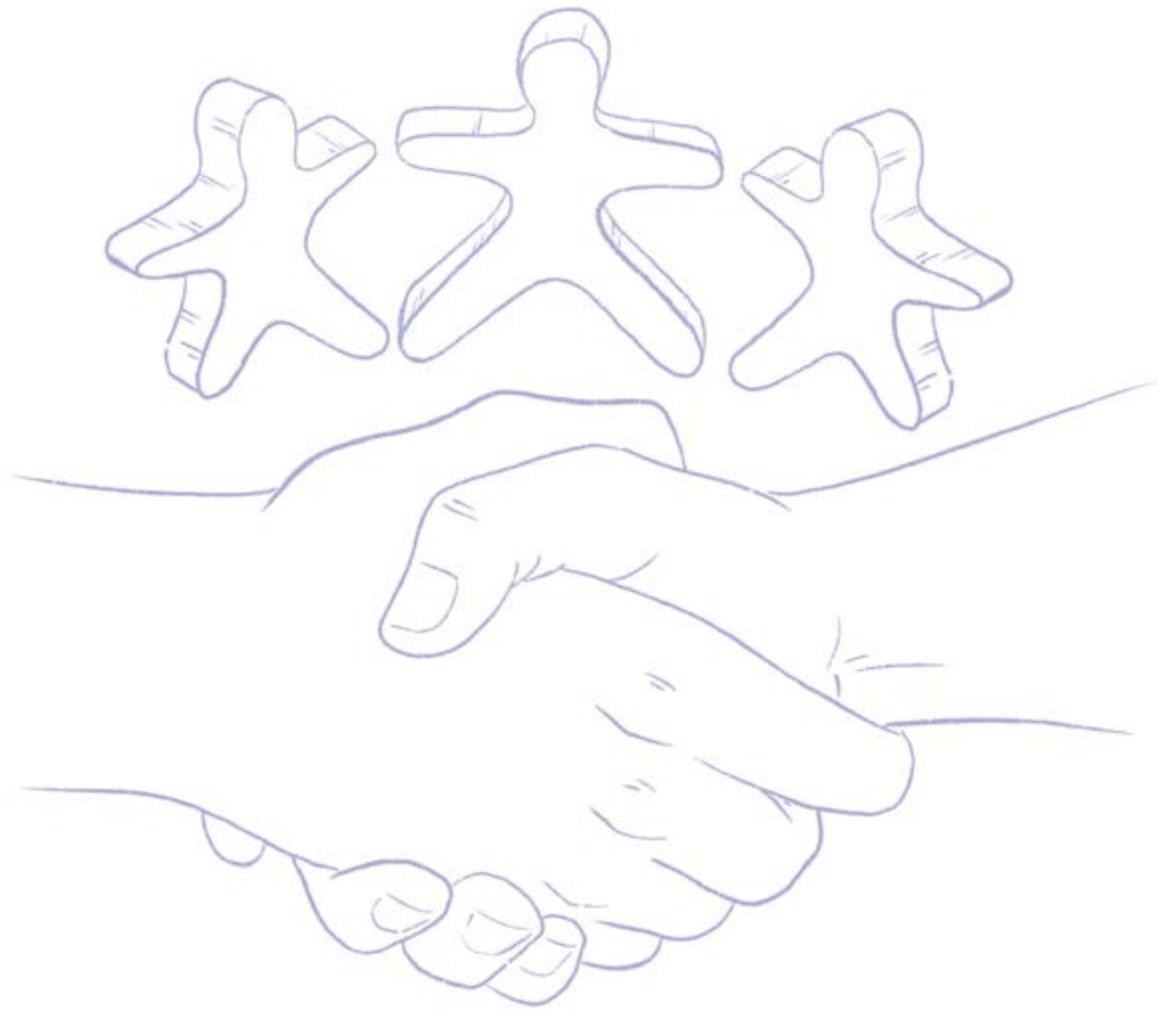


8.2.2. Índice de actividad de la atención primaria de salud (IAAPS)

El aporte estatal que recibe la administración municipal correspondiente a la Atención Primaria de Salud (APS) es otorgado para proveer servicios a su población a cargo, inscrita y validada en la comuna. En ese sentido para garantizar que dichas prestaciones sean otorgadas a las respectivas poblaciones, el Índice de Actividad de la Atención Primaria de Salud (IAAPS) opera como un conjunto de indicadores que permite evaluar el funcionamiento integral de la atención primaria desde la perspectiva de las Redes Integradas de Servicios de Salud (RISS), la que mide el cumplimiento comunal.

El cumplimiento comunal de IAAPS según peso relativo fue de 94,58%, logrando sobre el cumplimiento esperado

| N° | IAAPS | Meta Fijada 2024 | Cumplimiento Providencia 2024 |
|------|---|------------------|-------------------------------|
| 1 | Porcentaje de centros de salud autoevaluados mediante instrumento para la evaluación y certificación de desarrollo en el modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitario (MAIS) vigente | 100% | 100,00% |
| 2.1 | Brindar acceso a la atención de salud desde las 8:00, hasta las 20:00 horas de lunes a viernes y sábados de 9:00 a 13:00 horas. | 100% | 100,00% |
| 2.2 | Disponibilidad de fármacos trazadores | 100% | 100,00% |
| 3 | Tasa de consultas de morbilidad y de controles médicos, por habitante año | 1,2 | 99,17% |
| 4 | Porcentaje de consultas y controles resueltos en APS (sin derivación al nivel secundario). | 90% | 102,92% |
| 5 | Tasa de Visita Domiciliaria Integral | 0,22 | 131,82% |
| 6.1a | Cobertura Examen de Medicina Preventiva en mujeres de 20 a 64 años | 18,66% | 92,60% |
| 6.1b | Cobertura Examen de Medicina Preventiva en hombres de 20 a 64 años | 16,82% | 80,62% |
| 6.2 | Cobertura de Examen de Medicina Preventiva del Adulto de 65 años y más | 45,16% | 98,54% |
| 7 | Cobertura de Evaluación del Desarrollo Psicomotor de niños(as) de 12 a 23 meses bajo control | 95% | 101,96% |
| 8 | Cobertura de control de salud integral a adolescentes de 10 a 19 años | 21,45% | 136,88% |
| 9 | Porcentaje de Consultas de Morbilidad Odontológica en población de 0 a 19 años | 44,00% | 116,34% |
| 10.1 | Cobertura de atención Integral a personas con factores de riesgo, condicionantes de salud mental y trastornos mentales | 24,11% | 130,11% |
| 10.2 | Tasa de controles de atención Integral a personas con factores de riesgo, condicionantes de salud mental y trastornos mentales | 5,73% | 98,60% |
| 12 | Cobertura de Vacunación anti-influenza en población objetivo-validada definida para el año en curso | 80% | 120,00% |
| 13 | Ingreso Precoz a control de embarazo | 91% | 104,04% |
| 14 | Cobertura de método anticonceptivos en adolescentes de 15 a 19 años inscritos que usan métodos de regulación de la fertilidad | 26,78% | 109,82% |
| 15 | Cobertura efectiva de Tratamiento en personas con Diabetes Mellitus 2, de 15 y más años | 42,22% | 90,34% |
| 16 | Cobertura efectiva de Tratamiento en personas de 15 y más años, con Hipertensión Arterial | 48,37% | 94,36% |
| 17 | Proporción de niñas y niños menores de 3 años libre de caries en población inscrita. | 58,42% | 107,26% |
| 18 | Proporción de niñas y niños menores de 6 años con estado nutricional normal | 40,00% | 119,35% |



09. Estado de la
aplicación de la
política de recursos
humanos.

9. ESTADO DE LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS

Conforme a lo establecido en el artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades, N°18.695; las Municipalidades deberán contar con una “Política de Recursos Humanos” como instrumento de gestión municipal. Bajo tal mandato normativo es que la Municipalidad de Providencia desarrolla y evalúa anualmente su Política de Recursos Humanos.

Es en este marco, en permanente búsqueda de innovar, durante el año 2023 el Municipio inició el proceso de diseño de la nueva Política de Recursos Humanos 2024, mediante la aplicación de la metodología “Employee Journey Map”, de reciente implementación en el sector privado y sin precedentes de empleo en el sector público. Frente a tal desafío, se adaptó el modelo considerando las particularidades del sector público y del municipio, con el objetivo de desarrollar una herramienta que sitúe en el centro de la gestión de personas la experiencia vivida por los funcionarios en su trayectoria laboral. A ello, se le ha denominado “El Viaje del Funcionario”.

Esta nueva política, es un instrumento de gestión, que compromete acciones concretas a cumplir, y evalúa en términos cuantitativos la experiencia de los funcionarios que forman parte del Municipio. Para ello, se realizaron ocho focus groups, a los que asistieron 86 funcionarios de la Municipalidad para recoger experiencias, determinar fortalezas, debilidades y expectativas respecto de cada etapa.

Esta Política se constituye en una hoja de ruta para el desarrollo de acciones que respondan a la mejora de la trayectoria laboral en el municipio y a su vez, permite medir y valorar periódicamente la experiencia de trabajar en Providencia. Con el compromiso de optimizar los procesos y fortalecer la experiencia laboral de los funcionarios, permite difundir los valores del municipio e integrar y alinear la gestión, con el fin de entregar servicios de calidad a los usuarios, vecinos y contribuyentes de la Municipalidad de Providencia.

9.1. Hoja de ruta: etapas y medición

El propósito de la Municipalidad es entregar un servicio de excelencia a los vecinos, de manera eficiente, que tenga sello en la innovación, en la gestión y satisfacción de las necesidades de la comuna.

Para ello, se busca mediante esta Hoja de Ruta cumplir con las expectativas que tienen los funcionarios en cada una de las etapas de su vida laboral y con ello fortalecer el compromiso con el propósito institucional. De esta manera una mejor experiencia para los funcionarios se traduce en un impacto directo en el logro de los objetivos de la organización.

La política tiene como ejes articuladores las etapas del Viaje del Funcionario, las cuales han sido definidas a través de un proceso colaborativo entre la Dirección de Personas y los funcionarios, de manera de establecer los siguientes componentes:

- **Te Buscamos:**

Garantizar un proceso de reclutamiento positivo, transparente, inclusivo y eficiente que atraiga y seleccione candidatos altamente calificados y adecuados, dentro de la normativa vigente.

De las 5 acciones comprometidas, se cumplió la totalidad de ellas.



- **Tu Llegada:**

Contribuir a la integración de los nuevos funcionarios de manera armónica, propendiendo a la expansión de sus habilidades y otorgando de manera oportuna las herramientas y condiciones necesarias para su óptimo desempeño. De las 7 acciones comprometidas, 1 se encuentra aplicada parcialmente.

- **Tu Día a Día:**

Fortalecer los procesos administrativos a los que regularmente se ven enfrentados los funcionarios, en su día a día, de manera de asegurar que estos sean oportunos, eficientes, transparentes y que respondan a las necesidades de cada funcionario. De las 7 acciones comprometidas, 2 se encuentran aplicadas parcialmente.

- **Tu Crecimiento:**

Estimular el ambiente laboral, motivación y excelencia de los funcionarios, mediante la entrega de certezas y oportunidades de crecimiento profesional. De las 7 acciones comprometidas, 2 de ellas se encuentran aplicadas parcialmente.

- **Te Acompañamos:**

Brindar apoyo y acompañamiento a los funcionarios tanto en los momentos importantes de su vida personal y familiar, como en el cuidado de la salud mental y el resguardo de relaciones laborales positivas. De las 10 acciones comprometidas, se cumplió la totalidad de ellas.

- **Fin de Tu Etapa:**

Procurar, independiente de las condiciones, un término laboral digno, acompañado e informado que favorezca un cierre equilibrado entre todas las partes involucradas. De las 10 acciones comprometidas, se cumplió la totalidad de ellas.

Para asegurar el éxito de este instrumento de gestión, hemos definido un sistema de seguimiento y de medición de carácter integral, basado en dos aspectos:

1. Rendición de compromisos adquiridos: se realizó un seguimiento de los compromisos adquiridos en la Política, por cada una de las etapas del Viaje y de los elementos transversales, determinando el estado de avance de cada una de las acciones comprometidas.

2. Evaluación de Satisfacción: se realizó una medición de satisfacción tanto cuantitativa como cualitativa, a través de una metodología de Focus Group por cada una de las etapas definidas, comparándola con el levantamiento inicial realizado el año 2023.





9.2. Elementos transversales

Para una experiencia exitosa en cada una de las etapas definidas previamente, se requiere una serie de herramientas transversales al viaje, son las siguientes:

| COMPROMISOS | ESTADO | MATERIALIZACIÓN |
|---|------------------|---|
| Actualización del Instructivo de Denuncia y Sanción del Acoso Laboral y/o Acoso Sexual, incorporando instrumentos preventivos, como resoluciones y sancionatorios. | Aplicado total | Se diseña un plan integral de implementación de las directrices entregadas por la Ley N°21.643, que contempla medidas en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo. |
| Generar acciones tendientes a mejorar los canales de comunicación interna, potenciando la claridad y transparencia de la gestión en nuestras materias. | Aplicado total | Se definieron 25 “Embajadores” en representación de todas las Direcciones Municipales, quienes facilitan la difusión de información y el levantamiento de consultas. Asimismo, se difunde virtual y físicamente la Política RR.HH 2024, mediante una campaña comunicacional y el desarrollo de un nuevo formato para las comunicaciones formales desde la Dirección de Personas en materias asociadas al Viaje del Funcionario. |
| Generar acciones tendientes a establecer un sistema de medición permanente de la satisfacción de nuestros funcionarios en cada una de sus etapas laborales, con especial énfasis en la participación, la transparencia y la colaboración. | Aplicado total | Se aplica en el mes de diciembre, siete Focus Group, con la participación de 46 funcionarios, con el objeto de realizar una medición cuantitativa y cualitativa de la implementación del Viaje del Funcionario. |
| Elaborar una Cuenta Pública que permita informar a los funcionarios sobre el trabajo realizado por la Dirección de Personas. | Aplicado parcial | Se define, en conjunto con la Dirección de Comunicaciones, la publicación de una cuenta pública en el boletín informativo correspondiente al mes de enero 2025. |
| Generar una medición periódica del Clima organizacional, mediante el desarrollo de encuestas de satisfacción. | Aplicado total | Se diseña y aplica una Encuesta de Clima Laboral durante el mes de septiembre, en la que participaron 693 funcionarios. En dicha encuesta se realizaron 35 preguntas de manera confidencial, sobre seis dimensiones. |
| Designación y preparación de Embajadores de la Dirección de Personas, con funcionarios de diversas direcciones que actúen de enlace con los servicios de nuestra dirección | Aplicado total | Se designan embajadores por dirección y se desarrollan charlas y capacitaciones con el equipo convocado. Se difunde el rol de los embajadores mediante noticias en intranet y se establece un canal de comunicación permanente y fluida entre la Dirección de Personas y embajadores. |

9.3. Evaluación de satisfacción de la implementación del Viaje del Funcionario

Durante el año 2023, se realizó una encuesta de satisfacción en el contexto del desarrollo de 8 Focus Group, solicitando a los 86 participantes, evaluar con nota de 1 a 100, cada uno de los subprocesos, de cada etapa previamente definida. Posteriormente, durante el año 2024, se realizó una nueva medición, en la que se realizaron 7 focus group, que contó con la participación de un total de 47 funcionarios.

A continuación, se presentan las evaluaciones en promedio por cada subproceso, y la variación entre la primera medición en 2023, y la segunda medición el 2024.

| ETAPA | SUBPROCESO | 2023 | 2024 | VARIACIÓN DE SATISFACCIÓN |
|----------------|---|------|------|---------------------------|
| TE BUSCAMOS | Postulación del Candidato | 73 | 90 | 17 |
| | Invitación y Entrevista Psicolaboral | 88 | 98 | 10 |
| | Entrevista Técnica | 85 | 92 | 7 |
| | Notificación Selección | 83 | 82 | -1 |
| TU LLEGADA | Ingreso y Gestión de Documentos | 72 | 91 | 19 |
| | Bienvenida al Municipio | 72 | 96 | 24 |
| | Inducción Específica | 72 | 91 | 19 |
| | Inducción General | 67 | 87 | 20 |
| | Evaluación Preliminar | 82 | 91 | 9 |
| TU DÍA A DÍA | Pago de Remuneraciones | 77 | 95 | 18 |
| | Evaluación del Desempeño 360° | 73 | 85 | 12 |
| | Requerimientos Administrativos | 78 | 88 | 10 |
| | Vestuario y EPP | 69 | 73 | 4 |
| | Día a Día Seguro | 74 | 83 | 9 |
| | Capacitación Constante | 61 | 75 | 14 |
| TU CRECIMIENTO | Reconocimientos de Talentos y Habilidades | 60 | 51 | -9 |
| | Movilidad y Destinaciones | 50 | 49 | -1 |
| | Promociones | 42 | 54 | 12 |
| | Oportunidades de Formación | 68 | 63 | -5 |
| TE ACOMPAÑAMOS | Presencia en Hitos Importantes de la Vida Personal y Familiar | 80 | 93 | 13 |
| | Apoyo Social | 90 | 90 | 0 |
| | Espacios Saludables y Salud Mental | 64 | 83 | 19 |
| | Apoyo a la Maternidad y Paternidad | 75 | 80 | 5 |
| FIN A TU ETAPA | Comunicación y Orientación | 56 | 95 | 39 |
| | Cierre Efectivo y Afectivo | 73 | 90 | 17 |
| | Contención Emocional y Laboral al Equipo | 67 | 95 | 28 |
| | Lazos con Ex Funcionarios | 73 | 100 | 27 |



ANEXOS

Anexo N°1 Proyectos de de Inversión Ejecutados el 2024 Financiamiento Municipal

A continuación, se presenta un detalle de las inversiones gestionadas durante el año 2024. Se indican los montos en pesos nominales correspondiente a las contrataciones obligadas en el año y los valores devengados de ellas; también el estado (Ejecutado o En ejecución) de cada iniciativa, todo lo anterior, al 31 de diciembre de 2024. Se incluye también una referencia al período de ejecución física del conjunto de intervenciones/contratos/encargos asociadas a cada iniciativa. En los casos que corresponda, se identifican los montos asociados a estudios y obras gestionados contablemente durante el año 2024.

| IDENTIFICACIÓN INICIATIVAS DE INVERSIÓN | ESTUDIO/ OBRA | MONTO CONTRATADO OBLIGADO | MONTO DEVENGADO | ESTADO DE AVANCE | PERÍODO EJECUCIÓN (REFERENCIAL) |
|---|---------------|---------------------------|-----------------|------------------|---------------------------------|
| Accesibilidad universal en centro Cultural Montecarmelo | OBRAS | \$10.281.005 | \$10.281.005 | EJECUTADO | 2021-2023 |
| Adquisición de vermicomposteras - programa reciclaje de la comuna | OBRAS | \$78.650.500 | \$74.970.000 | EJECUTADO | 2023-2024 |
| Adquisición e instalación toldos en diversas plazas de Providencia | OBRAS | \$94.253.273 | \$94.253.273 | EJECUTADO | 2024 |
| Ampliación cobertura televigilancia ruta segura colegios de comuna-RNSP-STP-0025 | OBRAS | \$718.670 | \$718.670 | EJECUTADO | 2022-2024 |
| Ampliación televigilancia sector Bustamante - Balmaceda - SPD | OBRAS | \$9.322.447 | \$9.322.447 | EJECUTADO | 2022-2024 |
| Barrio comercial protegido-Vaticano Chico 2022 -SPD-BCP22-STP-0003 | OBRAS | \$359.335 | \$359.335 | EJECUTADO | 2022-2024 |
| Bibliolab Bellavista - PRBIPE | OBRAS | \$117.943.280 | \$0 | EN EJECUCIÓN | 2024-2025 |
| Conservación calzada Av. Eliodoro Yáñez tramo Antonio Varas- Tobaraba | OBRAS | \$132.197.937 | \$131.726.373 | EJECUTADO | 2021-2023 |
| Conservación calzada intersección Los Conquistadores - Av. El Cerro | OBRAS | \$12.349.314 | \$11.114.382 | EJECUTADO | 2022-2023 |
| Conservación de pavimentos de la comuna - Sector Oriente | OBRAS | \$1.075.477.487 | \$724.735.310 | EN EJECUCIÓN | 2022-2024 |
| Conservación de pavimentos de la comuna - Sector Poniente | OBRAS | \$1.141.209.170 | \$685.738.152 | EN EJECUCIÓN | 2022-2024 |
| Conservación veredas Ricardo Lyon oriente entre Nueva Providencia y Coyancura | OBRAS | \$97.297.455 | \$68.980.801 | EJECUTADO | 2024 |
| Construcción ciclovía Eliodoro Yáñez y mejoramiento de movilidad | OBRAS | \$56.918.724 | \$52.997.289 | EJECUTADO | 2023-2024 |
| Construcción ciclovía Suecia | OBRAS | \$281.127.421 | \$244.070.958 | EJECUTADO | 2020-2023 |
| Construcción cruce peatonal Providencia - Padre Mariano, comuna de Providencia-código BIP 400051389-0 | OBRAS | \$47.156.381 | \$0 | POR EJECUTAR | 2025 |

| | | | | | |
|--|----------|---------------|---------------|--------------|------------|
| Construcción de dren y reposición de pavimentos en Calle Los Estanques | OBRAS | \$42.936.247 | \$0 | POR EJECUTAR | 2025 |
| Construcción de Jardines Sustentables en la comuna | OBRAS | \$781.972.694 | \$461.542.343 | EN EJECUCIÓN | 2023-2025 |
| Construcción de nuevo CESFAM en Los Leones - traslado CESFAM Aguilucho | ESTUDIOS | \$5.786 | \$5.786 | EJECUTADO | 2024 |
| Construcción e instalación del monumento Patricio Aylwin Azócar | OBRAS | \$80.000.000 | \$64.000.000 | EJECUTADO | 2024 |
| Construcción y mejoramiento de zona canina en parque Inés de Suárez | OBRAS | \$62.062.823 | \$0 | EN EJECUCIÓN | 2022-2025 |
| Construcción y mejoramientos de Plaza la Alcadesa | OBRAS | \$150.140.259 | \$0 | POR EJECUTAR | 2025 |
| Diseño para mejoramiento accesibilidad Av. Providencia - PRBIPE | ESTUDIOS | \$5.979.735 | \$3.779.735 | EN EJECUCIÓN | 2022-2024 |
| Diseño y especialidades mejoramiento parque Balmaceda Providencia -PRBIPE | ESTUDIOS | \$75.869.046 | \$0 | EN EJECUCIÓN | 2021--2025 |
| Diseño y estudio de especialidades del Parque Bustamante -PRBIPE | ESTUDIOS | \$47.384.536 | \$0 | EJECUTADO | 2021--2024 |
| Espacios comunes en barrio mercado Providencia - Manuel Montt - PRBIPE | ESTUDIOS | \$2.966.666 | \$2.966.666 | EN EJECUCIÓN | 2021-2025 |
| Espacios comunes en barrios parques Bustamante - Balmaceda - PRBIPE | ESTUDIOS | \$43.913.918 | \$40.886.030 | EN EJECUCIÓN | 2021-2025 |
| Estudio específico para vereda continua y rediseño geométrico calle Obispo Salas | ESTUDIOS | \$32.727.072 | \$6.764.538 | EN EJECUCIÓN | 2023-2025 |
| Estudio específico para vereda continua y rediseño geométrico calle Obispo Salas | OBRAS | \$8.123.337 | \$8.123.337 | EJECUTADO | 2024 |
| Estudios topográficos en la comuna | ESTUDIOS | \$7.052.754 | \$0 | EN EJECUCIÓN | 2024-2025 |
| Estudios y proyectos de especialidades relativos a proyectos de inversión | ESTUDIOS | \$18.090.031 | \$2.456.016 | EN EJECUCIÓN | 2022-2024 |
| Fortalecimiento de relaciones entre vecinos y recuperación espacios públicos UVP | OBRAS | \$96.903.307 | \$0 | POR EJECUTAR | 2025 |
| Habilitación de oficinas de dirección de Infraestructura | OBRAS | \$34.911.914 | \$7.013.807 | EJECUTADO | 2023-2024 |
| Habilitación y mejoramiento del café Literario Parque Balmaceda | ESTUDIOS | \$8.443.882 | \$8.443.882 | EJECUTADO | 2024 |



| | | | | | |
|---|----------|-----------------|---------------|--------------|-----------|
| Habilitación y mejoramientos de varias oficinas del Depto. Permisos de Circulación | OBRAS | \$13.955.296 | \$10.982.391 | EJECUTADO | 2022-2024 |
| Implementación de canchas de bocha en Parque Inés de Suárez | OBRAS | \$31.971.909 | \$5.715.868 | EN EJECUCIÓN | 2024-2025 |
| Instalación de cámaras de televigilancia en varios puntos de la comuna | OBRAS | \$1.132.888.948 | \$409.624.561 | EN EJECUCIÓN | 2022-2025 |
| Instalación de cubiertas verdes para puentes de la comuna | OBRAS | \$49.862.785 | \$0 | POR EJECUTAR | 2025 |
| Instalación de jardineras de fibra de vidrio en distintos puntos de la comuna | OBRAS | \$80.058.462 | \$34.921.167 | EN EJECUCIÓN | 2024-2025 |
| Instalación de riego automático en Parque San Esteban de Hungría | OBRAS | \$35.500.437 | \$17.618.735 | EN EJECUCIÓN | 2024-2025 |
| Instalación de semáforo en intersección de el Bosque con Diego de Almagro | OBRAS | \$153.490.190 | \$131.825.068 | EJECUTADO | 2023-2024 |
| Instalación de semáforo en intersección de Los Leones con Mariategui | OBRAS | \$1.489.529 | \$1.489.529 | EN EJECUCIÓN | 2024-2025 |
| Instalación de semáforo en la intersección de A. Barros Errázuriz con C. Antúnez | OBRAS | \$69.146.206 | \$69.146.206 | EJECUTADO | 2023-2024 |
| Instalación de semáforo en la intersección de Antonio Varas con los Capitanes | ESTUDIOS | \$195.300 | \$0 | EN EJECUCIÓN | 2024 |
| Instalación de semáforo en la intersección de Av. Salvador con Lautaro | OBRAS | \$64.260.616 | \$0 | EN EJECUCIÓN | 2024-2025 |
| Instalación de semáforo en la intersección de consejo de Indias con el Aguilucho | OBRAS | \$52.830.193 | \$52.830.193 | EJECUTADO | 2023-2024 |
| Instalación de semáforo en la intersección de José Manuel Infante con Clemente Fabres | OBRAS | \$92.038.135 | \$195.300 | POR EJECUTAR | 2025 |
| Instalación de semáforo en la intersección de Julio Prado con Santa Isabel | OBRAS | \$62.346.515 | \$62.346.515 | EJECUTADO | 2023-2024 |
| Instalación de señales informativas de Seguridad 1414 en calles de la comuna | OBRAS | \$23.319.210 | \$23.319.210 | EN EJECUCIÓN | 2024-2025 |
| Instalación oficina modular para examinadores prácticos Depto. Licencias de conducir | OBRAS | \$17.862.421 | \$15.560.817 | EJECUTADO | 2023-2024 |
| Instalación y proyecto de paisajismo de jardineras en Dardignac Poniente | OBRAS | \$15.926.079 | \$15.926.079 | EJECUTADO | 2024 |
| Instalación y traslados de medidores de agua en la comuna | OBRAS | \$34.455.323 | \$34.455.323 | EJECUTADO | 2023-2024 |

| | | | | | |
|--|----------|---------------|---------------|--------------|-----------|
| Juegos infantiles, máquinas de ejercicios, circuitos deportivos, y otros en parques | OBRAS | \$7.142.406 | \$7.142.406 | EJECUTADO | 2024 |
| Levantamiento y ejecución, retiro y seguimiento cableado en desuso | ESTUDIOS | \$244.093.952 | \$66.571.101 | EN EJECUCIÓN | 2023-2025 |
| Mejoramiento barandas Puente los Conquistadores | OBRAS | \$5.320.431 | \$0 | POR EJECUTAR | 2025 |
| Mejoramiento Barrio California - Andacollo | OBRAS | \$447.826.000 | \$80.275.372 | EN EJECUCIÓN | 2022-2025 |
| Mejoramiento Café Literario Parque Bustamante | ESTUDIOS | \$5.116.807 | \$5.116.807 | EJECUTADO | 2023 |
| Mejoramiento Café Literario Parque Bustamante | OBRAS | \$102.718.519 | \$78.585.155 | EJECUTADO | 2024 |
| Mejoramiento Café Literario Santa Isabel | OBRAS | \$5.088.740 | \$0 | EJECUTADO | 2022-2024 |
| Mejoramiento calle Dr. Luis Middleton-PRBIPE | ESTUDIOS | \$62.765 | \$62.765 | EJECUTADO | 2024 |
| Mejoramiento calle Dr. Luis Middleton-PRBIPE | OBRAS | \$283.705.221 | \$216.939.258 | EN EJECUCIÓN | 2023-2025 |
| Mejoramiento calle Santa Isabel entre V. Mackenna y general Bustamante - PRBIPE | ESTUDIOS | \$2.000.000 | \$0 | EN EJECUCIÓN | 2020-2025 |
| Mejoramiento calle Santa Isabel entre V. Mackenna y general Bustamante - PRBIPE | OBRAS | \$746.852.893 | \$557.657.405 | EN EJECUCIÓN | 2020-2025 |
| Mejoramiento cruces peatonales de calle Suecia - Av. Andrés Bello: Providencia y Nva | OBRAS | \$91.671.065 | \$796.347 | EN EJECUCIÓN | 2023-2025 |
| Mejoramiento de accesibilidad Universal en Plaza las Lilas | ESTUDIOS | \$24.549.236 | \$17.581.264 | EJECUTADO | 2022-2023 |
| Mejoramiento de Iluminación Peatonal Parque Balmaceda | OBRAS | \$344.863.110 | \$159.173.659 | EN EJECUCIÓN | 2023-2025 |
| Mejoramiento de Multicanchas Parque Inés de Suárez | OBRAS | \$100.930.818 | \$75.776.673 | EJECUTADO | 2023-2024 |
| Mejoramiento de pavimentos pasaje Marchant Pereira | OBRAS | \$39.328.892 | \$35.396.003 | EJECUTADO | 2024 |
| Mejoramiento de señalizaciones plan calles Barrio Bellavista | OBRAS | \$9.752.131 | \$9.752.131 | EJECUTADO | 2024 |
| Mejoramiento del CIAM Juana de Arco | ESTUDIOS | \$2.177.700 | \$0 | POR EJECUTAR | 2025 |



| | | | | | |
|---|----------|---------------|---------------|--------------|-----------|
| Mejoramiento del CIAM Juana de Arco | OBRAS | \$40.832.318 | \$0 | POR EJECUTAR | 2025 |
| Mejoramiento del paso bajo nivel Puente Los Leones | OBRAS | \$85.174.521 | \$77.174.936 | EJECUTADO | 2023-2024 |
| Mejoramiento del paso sobre nivel en Puente Bellavista | OBRAS | \$78.157.435 | \$6.453.847 | POR EJECUTAR | 2025 |
| Mejoramiento del sistema eléctrico en recinto Municipal Casa Concejales | OBRAS | \$7.874.706 | \$0 | POR EJECUTAR | 2025 |
| Mejoramiento del sistema eléctrico en recinto Municipal Miguel Claro N° 543 | OBRAS | \$12.514.635 | \$0 | POR EJECUTAR | 2025 |
| Mejoramiento estación preventiva seguridad Providencia-PMU-SPD-BCP22-IPSI-0001 | OBRAS | \$88.372 | \$88.372 | EJECUTADO | 2024 |
| Mejoramiento estructural y estético puente peatonal Pedro de Valdivia | OBRAS | \$63.497.574 | \$3.336.940 | POR EJECUTAR | 2025 |
| Mejoramiento iluminación Parque de las Esculturas | OBRAS | \$22.344.657 | \$22.344.657 | EJECUTADO | 2023-2024 |
| Mejoramiento instalaciones de seguridad barrio Mercado Providencia - Manuel Montt | OBRAS | \$6.268.294 | \$6.268.294 | EJECUTADO | 2022-2024 |
| Mejoramiento instalaciones de seguridad Barrio Parques Bustamante - Balmaceda | OBRAS | \$18.334.336 | \$18.196.410 | EJECUTADO | 2022-2023 |
| Mejoramiento integral calle Alberto Magno para integración con calle Manuel Montt | ESTUDIOS | \$119.253 | \$119.253 | EJECUTADO | 2024 |
| Mejoramiento integral calle Alberto Magno para integración con calle Manuel Montt | OBRAS | \$318.767.676 | \$26.867.709 | EN EJECUCIÓN | 2021-2025 |
| Mejoramiento Integral calle Manuel Montt -PRBIPE | ESTUDIOS | \$55.998.221 | \$25.537.921 | EN EJECUCIÓN | 2020-2025 |
| Mejoramiento integral calle Santa Isabel tramo Bustamante - Emilio Vaisse | OBRAS | \$404.429.316 | \$0 | POR EJECUTAR | 2025 |
| Mejoramiento integral de cruces en Ciclovía Antonio Varas | OBRAS | \$26.557.848 | \$26.557.848 | EJECUTADO | 2023-2024 |
| Mejoramiento integral de la seguridad del entorno Costanera Center | OBRAS | \$12.314.156 | \$12.010.585 | EJECUTADO | 2024 |
| Mejoramiento paseo Las Bellotas | OBRAS | \$431.717.420 | \$326.389.859 | EJECUTADO | 2023-2024 |
| Mejoramiento paseo Orrego Luco Sur | ESTUDIOS | 1.111.111 | \$1.111.111 | EJECUTADO | 2022-2024 |



| | | | | | |
|---|----------|---------------|---------------|--------------|-----------|
| Mejoramiento paseo Orrego Luco Sur | OBRAS | \$152.057.204 | \$152.057.204 | EJECUTADO | 2022-2024 |
| Mejoramiento pavimentos de la calzada sector calle Las Orquídeas | OBRAS | \$494.434 | \$0 | EJECUTADO | 2023-2024 |
| Mejoramiento Plaza Bernarda Morín | OBRAS | \$142.015.046 | \$0 | POR EJECUTAR | 2025 |
| Mejoramiento Plaza Loreto Cousiño | OBRAS | \$171.440.549 | \$132.677.851 | EJECUTADO | 2022-2024 |
| Mejoramiento Plaza Los Molinos | ESTUDIOS | \$14.681.811 | \$0 | EN EJECUCIÓN | 2022-2025 |
| Mejoramiento Plaza Montecarmelo | ESTUDIOS | \$19.928.059 | \$13.079.019 | EJECUTADO | 2022-2023 |
| Mejoramiento Plaza Pedro de Valdivia | OBRAS | \$5.069.518 | \$0 | POR EJECUTAR | 2025 |
| Mejoramiento riego automático en áreas verdes de la comuna | OBRAS | \$177.276.614 | \$87.615.265 | EN EJECUCIÓN | 2024-2025 |
| Mejoramiento seguridad operación 13 a Compañía de Bomberos | OBRAS | \$22.330.507 | \$0 | EN EJECUCIÓN | 2024-2025 |
| Mejoramiento urbano integral calle Seminario-tramo Francisco Bilbao y Providencia | ESTUDIOS | \$2.326.965 | \$476.965 | EJECUTADO | 2024 |
| Mejoramiento urbano integral calle Seminario-tramo Francisco Bilbao y Providencia | OBRAS | \$472.162.936 | \$379.088.360 | EN EJECUCIÓN | 2021-2025 |
| Mejoramiento y ampliación bodega archivo histórico documental | OBRAS | \$41.983.200 | \$0 | POR EJECUTAR | 2025 |
| Mejoramiento y mantención del Puente Racamalac | OBRAS | \$15.649.452 | \$15.649.452 | EJECUTADO | 2024 |
| Mejoramiento y rediseño geométrico del semáforo intersección Condell con Marín | OBRAS | \$38.901.089 | \$0 | EJECUTADO | 2023-2024 |
| Mejoramiento y rediseño geométrico del semáforo intersección Seminario con Marín | OBRAS | \$70.703.196 | \$70.703.196 | EJECUTADO | 2023-2024 |
| mejoramiento y reparación del Centro Cultural Montecarmelo | ESTUDIOS | \$18.227.000 | \$4.290.000 | EJECUTADO | 2021-2022 |
| Mejoramiento, restauración y traslado de monumentos y monolitos de la comuna | OBRAS | \$7.571.930 | \$3.570.000 | EN EJECUCIÓN | 2024-2025 |
| Mejoramientos varios áreas verdes de la comuna | OBRAS | \$111.821.010 | \$95.613.854 | EN EJECUCIÓN | 2022-2025 |



| | | | | | |
|---|----------|---------------|---------------|--------------|-----------|
| Mejoramientos varios CIAM Santa Isabel | ESTUDIOS | \$2.820.300 | \$0 | EN EJECUCIÓN | 2024-2025 |
| Mejoramientos varios CIAM Santa Isabel | OBRAS | \$24.231.430 | \$24.231.430 | EJECUTADO | 2023-2024 |
| Mejoramientos varios de la Fábrica - Infante N° 1415 | ESTUDIOS | \$1.975.400 | \$0 | POR EJECUTAR | 2025 |
| Mejoramientos varios de las dependencias de la Dirección de Fiscalización | OBRAS | \$56.144.721 | \$23.753.441 | EN EJECUCIÓN | 2023-2025 |
| Mejoramientos varios del recinto Centro Deportivo El Aguilucho | OBRAS | \$24.069.023 | \$8.235.062 | EN EJECUCIÓN | 2024-2025 |
| Mejoramientos varios en Parque Inés de Suárez | OBRAS | \$29.233.862 | \$26.158.968 | EJECUTADO | 2021-2023 |
| Mejoramientos varios en alumbrado público de la comuna | OBRAS | \$99.551.496 | \$92.972.004 | EN EJECUCIÓN | 2023-2025 |
| Mejoramientos varios en dependencias de la dirección de administración y finanzas | OBRAS | \$35.293.383 | \$0 | POR EJECUTAR | 2025 |
| Mejoramientos varios en Palacio Schacht y entorno | ESTUDIOS | \$1.975.400 | \$0 | POR EJECUTAR | 2025 |
| Mejoramientos varios en Plaza Ambrosio del Río | OBRAS | \$6.123.026 | \$6.123.026 | EJECUTADO | 2024 |
| Mejoramientos varios en recintos DAOM - Caupolicán N°1151 | ESTUDIOS | \$1.975.400 | \$0 | POR EJECUTAR | 2025 |
| Mejoramientos varios en recintos DAOM - Caupolicán N°1151 | OBRAS | \$12.971.000 | \$12.971.000 | EJECUTADO | 2024 |
| Mejoramientos varios en recintos Municipales | OBRAS | \$10.378.998 | \$10.378.998 | EJECUTADO | 2023-2024 |
| Mejoramientos varios en vivero Municipal -DAOM | OBRAS | \$9.037.469 | \$9.037.469 | EJECUTADO | 2023-2024 |
| Mejoramientos varios estético de calles y mobiliario urbano | OBRAS | \$258.742.811 | \$199.842.135 | EN EJECUCIÓN | 2022-2025 |
| Mejoramientos varios vialidad y gestión de tránsito en vías públicas de la comuna | OBRAS | \$212.422.752 | \$158.039.544 | EN EJECUCIÓN | 2023-2025 |
| Mejoramientos varios y optimización de semáforos en la comuna | ESTUDIOS | \$4.048.968 | \$988.992 | EN EJECUCIÓN | 2024-2025 |
| Mejoramientos varios y optimización de semáforos en la comuna | OBRAS | \$73.207.796 | \$73.120.583 | EN EJECUCIÓN | 2023-2025 |

| | | | | | |
|--|----------|---------------|---------------|--------------|-----------|
| Mejoramientos veredas Zona Cero - PRBIPE | ESTUDIOS | \$4.463.768 | \$2.678.261 | EN EJECUCIÓN | 2024-2025 |
| Modificación operación eje Andrés Bello por término de reversibilidad | OBRAS | \$41.604.308 | \$41.604.308 | EJECUTADO | 2023-2024 |
| Normalización eléctrica de instalaciones interiores de los kioscos de la comuna | OBRAS | \$51.715.515 | \$33.011.781 | EN EJECUCIÓN | 2023-2025 |
| Normalización eléctrica de varios recintos Municipales | ESTUDIOS | \$7.240.692 | \$0 | POR EJECUTAR | 2025 |
| Normas de intervención para 3 zonas típicas de la comuna de Providencia | ESTUDIOS | \$20.565.217 | \$0 | EN EJECUCIÓN | 2021-2025 |
| Ordenamiento espacios públicos Vaticano Chico - PRBIPE | OBRAS | \$49.013.739 | \$49.013.739 | EJECUTADO | 2024 |
| Ordenamiento Lóbulos Poniente, Providencia / Nueva Providencia - PRBIPE | ESTUDIOS | \$269.389 | \$269.389 | EJECUTADO | 2024 |
| Pavimentación y evacuación de aguas lluvias en diferentes vías de la comuna | ESTUDIOS | \$4.173.376 | \$4.173.376 | EJECUTADO | 2024 |
| Plan comunicacional Programa Revive Providencia-PRBIPE | ESTUDIOS | \$508.725 | \$508.725 | EN EJECUCIÓN | 2021-2025 |
| Plan de cambio de la unidad de comunicaciones de controladores con la migración | OBRAS | \$58.032.542 | \$53.055.400 | EN EJECUCIÓN | 2024-2025 |
| Plan de recambio de unidades de respaldo ups en semáforos | OBRAS | \$58.864.906 | \$0 | EN EJECUCIÓN | 2023-2025 |
| Plan de reemplazo de controladores de semáforos de la comuna | OBRAS | \$37.630.269 | \$37.630.269 | EN EJECUCIÓN | 2023-2025 |
| Prog. de conservación y mejoramiento de veredas- UV N°10 | OBRAS | \$564.523.613 | \$294.843.919 | EJECUTADO | 2022-2023 |
| Prog. de reparación y conservación de veredas - UV N°2 | OBRAS | \$614.586.099 | \$255.171.188 | EJECUTADO | 2023-2024 |
| Prog.de conservación y mejoramiento de veredas- UV N°14 y 16 | OBRAS | \$330.299.642 | \$297.267.102 | EJECUTADO | 2023-2024 |
| Programa de conservación y mejoramiento de veredas de la comuna - UV N° 13 | OBRAS | \$62.635.282 | \$47.082.326 | EJECUTADO | 2023-2024 |
| Programa de conservación y mejoramiento de veredas de la comuna - UV N° 5; 8; 9; | OBRAS | \$836.024 | \$0 | EJECUTADO | 2023-2024 |
| Programa de conservación y mejoramiento de veredas de la comuna - UV N° 9 | OBRAS | \$225.309.270 | \$0 | EJECUTADO | 2024 |



| | | | | | |
|---|----------|---------------|---------------|--------------|-----------|
| Programa de conservación y mejoramiento de veredas de la comuna - UV N°5 | OBRAS | \$618.079.740 | \$289.261.120 | EJECUTADO | 2021-2023 |
| Programa de extensión cultural para sedes de Bibliotecas en tu plaza - PRBIPE | OBRAS | \$59.101.400 | \$55.074.400 | EN EJECUCIÓN | 2021-2025 |
| Programa de seguridad vial en colegios de la comuna | OBRAS | \$20.708.869 | \$20.708.869 | EN EJECUCIÓN | 2024-2025 |
| Programa Emprende Mujer + PRO Barrio Parque Bustamante - Balma-ceda - PRBIPE | ESTUDIOS | \$33.499.998 | \$0 | EN EJECUCIÓN | 2024-2025 |
| Programa PRBIPE comuna de Providencia-honorarios | ESTUDIOS | \$240.872.700 | \$240.872.700 | EN EJECUCIÓN | 2023-2025 |
| Programa preventivo de conservación de sellos de calzadas de la comuna | OBRAS | \$174.755.951 | \$144.041.709 | EN EJECUCIÓN | 2024-2025 |
| Prov. e inst. Televigilancia barrios protegidos eje Providencia año 2021-SPD | OBRAS | \$6.275.609 | \$6.244.375 | EJECUTADO | 2021-2024 |
| Provisión de rejas peatonales en distintos puntos | OBRAS | \$128.187.119 | \$128.187.119 | EJECUTADO | 2023-2024 |
| Provisión e instalación de lutocares y soluciones de acopio- Programa Ambiental | OBRAS | \$235.121.390 | \$235.121.390 | EJECUTADO | 2022-2024 |
| Provisión e instalación de módulos con baño incorporado para Plazas de la comuna | OBRAS | \$25.561.199 | \$25.561.199 | EJECUTADO | 2023-2024 |
| Provisión e instalación de piso de caucho en juegos infantiles en Parques y Plazas | OBRAS | \$69.000.674 | \$69.000.674 | EJECUTADO | 2024 |
| Provisión e instalación de rejillas ciclables en sumideros en la comuna | OBRAS | \$24.669.937 | \$20.867.871 | EJECUTADO | 2023-2024 |
| Provisión instalación y habilitación de poste inteligente piloto en Plaza Patricio Aylwin | OBRAS | \$11.767.017 | \$0 | EJECUTADO | 2024 |
| Proyecto nuevo edificio consistorial Providencia | ESTUDIOS | \$144.371.419 | \$24.942.400 | EJECUTADO | 2022-2023 |
| Proyectos varios calzadas, veredas y ciclovías de la comuna | OBRAS | \$17.259.851 | \$1.327.407 | EN EJECUCIÓN | 2023-2025 |
| Recambio de luminarias peatonales en calle Miguel Claro entre Providencia y Rengo | OBRAS | \$115.783.591 | \$115.783.591 | EJECUTADO | 2023-2024 |
| Recambio luminarias peatonales Luis Thayer Ojeda entre Providencia y Diego de Almagro | OBRAS | \$133.805.896 | \$133.805.896 | EJECUTADO | 2023-2024 |
| Recuperación y mejoramientos varios paseo las Palmas y su entorno | ESTUDIOS | \$41.497.396 | \$21.998.512 | EJECUTADO | 2021-2023 |



| | | | | | |
|--|----------|-----------------|---------------|--------------|-----------|
| Rediseño integral plaza Patricio Aylwin Azócar (Ex- Plaza Inés de Suarez) | OBRAS | \$741.816.304 | \$352.520.771 | EJECUTADO | 2021-2024 |
| Rediseño integral Plaza Río de Janeiro | OBRAS | \$25.099.362 | \$25.099.362 | EJECUTADO | 2021-2024 |
| Rehabilitación biblioteca Tajamares -PRBIPE | ESTUDIOS | \$9.684.000 | \$0 | EN EJECUCIÓN | 2021-2025 |
| Rehabilitación Café Literario Balma-ceda | ESTUDIOS | \$5.700.000 | \$0 | EJECUTADO | 2021-2024 |
| Rehabilitación Café Literario Balma-ceda | OBRAS | \$1.207.762.668 | \$0 | EN EJECUCIÓN | 2024-2025 |
| Rehabilitación del Sector del Anfitea-tro del Parque Bustamante y entorno | OBRAS | \$1.069.557.141 | \$860.469.533 | EN EJECUCIÓN | 2022-2025 |
| Remodelación del gimnasio Santa Isabel | ESTUDIOS | \$34.000.000 | \$23.800.000 | EJECUTADO | 2022-2023 |
| Remodelación del gimnasio Santa Isabel | OBRAS | \$121.284.207 | \$0 | POR EJECUTAR | 2025 |
| Remodelación paseo Luis Thayer Ojeda entre Providencia y Plaza Nueva Zelandia | OBRAS | \$6.372.206 | \$5.734.985 | EJECUTADO | 2023-2024 |
| Remodelación y provisión para el Primer Juzgado de Policía Local | OBRAS | \$38.520.082 | \$38.520.082 | EJECUTADO | 2023-2024 |
| Reparación castillo Josué Smith Solar - Av. Pedro de Valdivia 963 | ESTUDIOS | \$2.254.098 | \$2.254.098 | EJECUTADO | 2020-2023 |
| Reparación de cubiertas en recintos municipales | OBRAS | \$17.339.490 | \$17.339.490 | EJECUTADO | 2023-2024 |
| Reparación de emergencia de pavi-mentos de veredas y calzadas de la comuna-sector | OBRAS | \$992.810 | \$0 | EJECUTADO | 2023-2024 |
| Reparación de la calzada Av. Provi-dencia n° 2.405 cruce Los Leones | OBRAS | \$39.046.721 | \$35.142.046 | EJECUTADO | 2024 |
| Reparación de pavimentos de rutas para pruebas de juegos panamerica-nos en la comuna | OBRAS | \$12.192.485 | \$1 | EJECUTADO | 2023 |
| Reparación de tuberías de sumideros de la comuna | ESTUDIOS | \$8.672.321 | \$0 | EN EJECUCIÓN | 2023-2025 |
| Reparación y mantención Puentes Peatonales sobre el canal San Carlos | OBRAS | \$33.998.300 | \$0 | EN EJECUCIÓN | 2024-2025 |
| Reposición baranda Puente los Con-quistadores - PMU | OBRAS | \$8.926.165 | \$0 | EJECUTADO | 2022-2024 |



| | | | | | |
|---|----------|---------------|--------------|--------------|------------|
| Reposición de controladores de semáforos en Av. Andrés Bello | OBRAS | \$16.579.161 | \$16.579.161 | EJECUTADO | 2023-2024 |
| Restauración del Palacio Falabella | ESTUDIOS | \$8.136.782 | \$8.136.782 | EJECUTADO | 2023-2024 |
| Restauración del Palacio Falabella | OBRAS | \$175.000.000 | \$0 | POR EJECUTAR | 2025 |
| Restitución y restauración del Chapi-tel del Pabellón Josué Smith Solar | OBRAS | \$144.477.424 | \$43.347.035 | EN EJECUCIÓN | 2024-2025 |
| Retiro y reemplazo de kioscos en la comuna | OBRAS | \$42.455.083 | \$25.682.390 | EN EJECUCIÓN | 2023-2025 |
| Sistema de intervención de rápida respuesta comuna de Providencia-SPD-FNS22-IPSO | OBRAS | \$2.949.600 | \$2.949.600 | EJECUTADO | 2022-2024 |
| Terrazas PRO: activación gastronómica de espacios barriales - PRBIPE | OBRAS | \$505.750 | \$0 | EJECUTADO | 2022-2024 |
| Terrazas PRO: Bellavista - PRBIPE | OBRAS | \$45.471.501 | \$45.471.501 | EJECUTADO | 2022-2024 |
| Traslado y remodelación de dos módulos en parque Inés de Suárez - "Biblioteca en tu casa" | OBRAS | \$5.676.300 | \$5.676.300 | EJECUTADO | 2024 |
| Viverización de especies vegetales ornamentales de bajo consumo hídrico | OBRAS | \$49.117.131 | \$49.117.131 | EJECUTADO | 2024 |
| Varios gestión administrativa de proyectos de años anteriores | ESTUDIOS | \$6.100.314 | \$0 | EJECUTADO | HASTA 2023 |
| Varios gestión administrativa de proyectos de años anteriores | OBRAS | \$148.272.622 | \$0 | EJECUTADO | HASTA 2023 |



Anexo N°2 - PROGRAMAS SOCIALES AÑO 2024

| N° | DEPARTAMENTO | "PROGRAMAS COMUNITARIOS " | OBJETIVO | "N° USUARIOS/ BENEFICIOS " | LOGROS OBTENIDOS |
|----|-------------------|------------------------------------|--|----------------------------|--|
| 1 | Desarrollo Social | Atención social | Brindar atención social u orientación a residentes de la comuna de Providencia, que se encuentran en una situación de vulnerabilidad socioeconómica. | 1.041 | Programa social que nos permite identificar a las personas y familias que se encuentran en situación de vulnerabilidad, orientándolas respecto a condiciones y requisitos para acceder a ayudas municipales |
| 2 | Desarrollo Social | Apoyo a emergencias sociales | Destinar beneficios sociales a personas residentes de la comuna de Providencia con vulnerabilidad socioeconómica, que se encuentran en una situación de emergencia, a través de prestaciones médicas, mudanzas u otros tipos de apoyo. | 4.464 | Se destaca el aumento presupuestario entregado al programa, lo que permitió la asignación de mayores beneficios a personas con vulnerabilidad social y económica de la comuna |
| 3 | Desarrollo Social | Becas de educación | Apoyar económicamente a familias residentes de la comuna de Providencia en situación de vulnerabilidad socioeconómica, para los gastos asociados a la educación de niños, niñas y jóvenes. | 1.538 | Durante el año 2024, fue posible aumentar un 3,7% el número de beneficiarios respecto al periodo anterior |
| 4 | Desarrollo Social | Canasta familiar | Apoyar a familias en situación de vulnerabilidad socioeconómica de la comuna de Providencia, a través de la entrega de gift card ó cajas de alimentos. | 4.346 | El año 2024, el número de beneficiarios de este programa llegó al 53,9%, lo que nos permitió colaborar directamente con aquellos vecinos que presentaban carencias en materia de alimentación. |
| 5 | Desarrollo Social | Navidad comunal | Generar un espacio recreativo y de encuentro para niños, niñas y sus familias de la comuna de Providencia, en el marco de la celebración de la navidad. | 1.247 | Se realiza una jornada de entrega de juguetes de navidad en el domicilio de cada niño y niña; quienes previamente fueron inscritos por sus cuidadores en las Juntas de Vecino y Colegios municipales de la comuna. |
| 6 | Desarrollo Social | Talleres y actividades recreativas | Favorecer el acceso a instancias recreativas, formativas, culturales, artísticas y/o de desarrollo personal, a residentes de la comuna de Providencia, en situación de vulnerabilidad socioeconómica. | 65 | Se fortalece el acceso a actividades recreativas de aquellos vecinos con vulnerabilidad económica que de no contar con becas, no podrían participar de ellas. |
| 7 | Desarrollo Social | Promoción social al adulto mayor | Promover la calidad de vida de personas mayores de la comuna de Providencia, en situación de vulnerabilidad socioeconómica, destinando apoyo económico para costear residencias de larga estadía, traslados y/o albergues. | 1 | Avance en la identificación y focalización de aquellos vecinos y familias que necesitan apoyo social y protección ante la vulneración de derechos; pero también en fortalecer la oferta municipal que permita una mejor calidad de vida de quienes residen en la comuna. |
| 8 | Desarrollo Social | Apoyo a deportistas | Brindar apoyo económico a deportistas destacados residentes de la comuna de Providencia, tanto en implementación deportiva, como en el traslado a actividades deportivas. | 124 | Corresponde a: 7 becas de deportistas destacados y 117 becas deportivas en recintos municipales |
| 9 | Desarrollo Social | Registro Social de Hogares | Brindar atención social a residentes de la comuna de Providencia, que requieran información acerca del proceso de postulación, requisitos, resultados del RSH y sobre el acceso a beneficios sociales (municipales y estatales), de acuerdo al tramo al que pertenezca cada persona. | 1.686 | A través de este programa, se favorece a un gran número de personas de la comuna que no contaban con este instrumento de caracterización socioeconómica, de manera que tengan acceso a los beneficios y prestaciones sociales del Estado. |



| | | | | | |
|----|-----------------------------|---|--|--------------------------------|---|
| 10 | Desarrollo Social | Seguridad y Oportunidades | Promover el desarrollo de las habilidades personales y familiares necesarias para satisfacer las condiciones mínimas de calidad de vida y fortalecer la vinculación efectiva de las familias con las redes sociales y el acceso a los beneficios que están a Su disposición. Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las familias en sus viviendas y entorno, a través de un proceso de intervención constructiva. | 138 | Durante el año 2024, se obtuvo un incremento del 27% en el número de familias participantes de este programa. |
| 11 | Desarrollo Social | Centro Integral de Belleza | Brindar un servicio orientado al bienestar físico, emocional y social de los residentes de la comuna de Providencia. | 299 | Aumento del 40,5% de personas atendidas en el Centro. |
| 12 | Desarrollo Social | Prevención de Emergencias en Comunidades o sectores vulnerables | Promover la mejora en la prevención de emergencias de los residentes de la comuna de Providencia, en situación de vulnerabilidad socioeconómica. | 0 | El año 2024, dado el recambio tecnológico con la aparición de nuevas redes, como el 5G, y el desplazamiento de 2G por parte de las empresas de telefonía móvil; se solicitó el término anticipado de este programa, por lo que no fue ejecutado. |
| 13 | Desarrollo Social | Calle | Asistir y generar espacios de intervención social, vinculados a personas en situación de calle residentes de la comuna, a fin de promover y articular las redes existentes en pos de mejorar su calidad de vida. | 264 | El 94% de las atenciones realizadas el 2024 correspondieron a labor educativa en terreno (orientación de redes sociales, beneficios sociales, e ingreso a residencias entre otros). |
| 14 | Organizaciones Comunitarias | Capacitación Ciudadana | Fomentar el encuentro entre las vecinas y los vecinos en el espacio público, su convivencia y asociatividad. | 4 eventos masivos | Se realizaron 4 eventos masivos durante el año tales como: Día del Dirigente, Fiesta San José, entre otras y se contó con la participación de al menos 544 personas. |
| 15 | Organizaciones Comunitarias | Atención vecinal y participación | Contribuir a mejorar la calidad de vida de los vecinos de la Comuna, fortaleciendo la relación de los servicios municipales, con el desarrollo íntegro de los vecinos. Ofrecer y difundir los beneficios que otorga la municipalidad y los que provienen de organismos público, externos al municipio | 161 instancias participativas | Se desarrollan 53 instancias participativas y 108 consultas en terreno; alcanzando una participación de 6.001 residentes. |
| 16 | Organizaciones Comunitarias | Turismo en Providencia | Fomentar el turismo orientado a fortalecer el bienestar de grupos familiares, menores de 60 años residentes de la comuna, así como coordinar, potenciar y apoyar las actividades que permitan la integración y socialización de grupos organizados y en proceso de organización. | 9 organizaciones participantes | El número informado corresponde a organizaciones comunitarias que solicitaron el apoyo de bus municipal para realizar actividades recreativas, abarcando un total de 236 asistentes. |
| 17 | Organizaciones Comunitarias | Activación en el Territorio | Desarrollar activaciones comunitarias y sociales en barrios con vecinos y organizaciones de la comuna, mejorando la convivencia y la comunicación Inter barrial y con la municipalidad. Esto, a través del desarrollo de territorio actividades como cierre de calles, reuniones mensuales, operativos, entre otras. Adicionalmente, se pretende generar un vínculo activo con los vecinos y canalizar sus requerimientos y solicitudes en coordinación con otras unidades municipales | 1.221 | Se atendieron más de 3.000 requerimientos vecinales a al menos 1.221 vecinos. Además, se realizaron diversos operativos municipales, en distintas unidades vecinales de la comuna, espacios públicos como parques o plazas, pero también comunidades. |

| | | | | | |
|----|-----------------------------|--|--|-----------------------|--|
| 18 | Organizaciones Comunitarias | Centro de Atención Legal | Brindar atención especializada a vecinos que sean vulnerados en sus derechos y que requieran asesoría en Centro de materias de: copropiedad inmobiliaria, adulto mayor, tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, servicio nacional del consumidor, laborales y comercial, en el ámbito de creación de sociedades y asesoría jurídico-laboral. | 2.194 | Se realizaron más de 4.000 atenciones a 2.194 usuarios en materias referidas a: copropiedad, Juntas de Vecinos y organizaciones comunitarias, tenencia responsable, Ley del consumidor, entre otras. |
| 19 | Organizaciones Comunitarias | Asesoría legal a dueños de mascotas y/o animales de compañía | Brindar labor educativa y atención especializada a vecinos que sean vulnerados o sus mascotas en sus derechos y que requieran asesoría legal en materia de tenencia responsable de mascotas y animales de compañía. | 579 | |
| 20 | Organizaciones Comunitarias | Centro Comunitario Recreativo Los Misioneros | Promover el encuentro de aprendizaje y recreación de los residentes de la comuna a través de actividades artísticas, culturales, charlas de orientación préstamos de espacios y talleres, con la finalidad de incentivar una vida comunitaria respetuosa de la diversidad sociocultural inclusiva y sostenible. | 8.084 | El año 2024, se promovió el desarrollo de actividades recreativas para los vecinos del sector, obteniendo una favorable respuesta por parte de la comunidad. |
| 21 | Adulto Mayor | Adulto Mejor Providencia | Elaborar actividades que promuevan la calidad de vida de los adultos mayores con el fin de fortalecer a través de distintas actividades en diversas áreas, brindando un lugar físico estratégico y adaptado con el fin de satisfacer sus necesidades emocionales, físicas, intelectuales y sociales. Además, se pretende promover la calidad de vida de las personas mayores a través del enfoque educativo e investigativo. | 2.882 | Se alcanza un incremento del 35% del número de participantes en las actividades destinadas a los adultos mayores de la comuna. |
| 22 | Adulto Mayor | Adulto Mayor Vulnerable | Elaborar actividades de apoyo a los adultos mayores con algún grado de vulnerabilidad, generando su integración y mejora en la calidad de vida. | 814 | Se contribuyó en mejorar la calidad de vida de 814 adultos mayores. |
| 23 | Adulto Mayor | Espacio Social Adulto Mayor | Potenciar el acompañamiento constante de adultos mayores que viven en una permanente soledad y en estos espacios puedan compartir y mitigar la sensación de abandono | No realiza atenciones | No aplica |
| 24 | Adulto Mayor | Turismo +60 | Atender las necesidades de recreación y culturales del segmento de vecinos +60 a través de viajes y paseos por el día a un valor razonable. | 135 | |
| 25 | Salud Ambiental | Control Sanitario | Proteger la salud de la población velando por la adecuada aptitud sanitario ambiental del entorno comunal, realizando servicios de control de plagas de importancia sanitaria, intervenciones y charlas respecto a alimentos sanos, roedores y saneamiento. Además del control de murciélagos en el territorio comunal. | 630 | Las labores se enfocaron en el desarrollo de acciones dirigidas a sensibilizar a los vecinos en temáticas de educación ambiental, como así también se incrementaron las inspecciones y monitoreos en pro del cumplimiento de la normativa sanitaria vigente. |



| | | | | | |
|----|------------------------|---|---|--|--|
| 26 | Salud Ambiental | Tenencia Responsable Animal | Atención veterinaria preventiva y curativa para Animales de compañía con dueño y animales abandonados en la comuna de Providencia, promoviendo la regulación de convivencia y educación en tenencia responsable de mascotas de acuerdo a la normativa actual. Apoyo al cumplimiento de la ley N° 21.020. | 2.378 | Importante incremento en acciones destinadas a generar una cultura de la tenencia responsable de mascotas creando conciencia de los cuidados básicos a mascotas, concientizando a los tutores de mascotas sobre sus obligaciones y responsabilidades respecto a sus mascotas en los espacios públicos a través de actividades prácticas y lúdicas que integran a la familia. |
| 26 | Diversidad e Inclusión | Inclusión y Respeto | Potenciar a Providencia como una comuna diversa, que valora y respeta la diferencia sociocultural, enmarcado en los derechos humanos y equidad de género, implementando una política institucional que fomente el conocimiento sobre la diversidad en todo su amplio espectro, respetando y validando las diferencias, dando cuenta de la importancia que éstas conllevan en el proceso de construir una sociedad inclusiva. | 521 | Durante el año 2024, se realizan diversas actividades que promueven el compromiso del municipio con la inclusión social y la no discriminación en la comunidad, generando espacios de expresión, diálogo y participación que destacan las buenas prácticas en torno al respeto, la inclusión y la no discriminación. |
| 27 | Diversidad e Inclusión | Oficina de la Mujer | Diseñar, implementar y ejecutar una política municipal que contribuya al desarrollo integral de las mujeres promoviendo sus derechos y brindando apoyo oportuno en caso de vulneración de derechos. A través del Centro de la Mujer, se brinda atención especializada en temáticas de violencia de género en contexto de pareja, proporcionando atención psicosocial y jurídica a las mujeres que voluntariamente lo requieran. | 685 | Mediante las atenciones y actividades se contribuye a la socialización de herramientas de acceso a la justicia, problematización y contención hacia mujeres que han vivido hechos de violencia, a través de actividades de reflexión, capacitaciones y espacios grupales de intervención. |
| 28 | Diversidad e Inclusión | Desarrollo Personal y Social de la Primera Infancia | Promover el desarrollo inclusivo y la participación social de los niños de la comuna a través de la implementación de una política local comunal sustentable e integral, orientada a visibilizar y poner en valor sus necesidades, así como también a reconocer y promover el respeto de los derechos de la infancia. | 138 inscritos en talleres 3.098 usuarios atendidos" | Dentro del programa se destaca la intervención individual de casos a través de un equipo multidisciplinario y se realizan distintas acciones en materia de temáticas de infancia |
| 29 | Diversidad e Inclusión | Desarrollo Personal y Social para personas con discapacidad | Brindar instancias en donde se promueva el derecho a la autonomía e independencia de las personas que se presentan diversidad funcional, a través de la participación y accesibilidad universal, contribuyendo en la eliminación de cualquier forma de discriminación fundada en la discapacidad. | 571 inscritos en talleres 1.242 usuarios atendidos" | Se fortalece el trabajo realizado por la oficina de discapacidad en materias de atención multidisciplinaria, implementación de talleres y otros. |
| 30 | Diversidad e Inclusión | Defensoría Comunal | Generar procesos de atención interdisciplinarios e integrales, destinados a personas y/ o familias en situación de violencia de género, violencia intrafamiliar y/ o vulneración de derechos, contemplando fase de diagnóstico, evaluación e intervención de carácter psicológico, social y jurídico. | 3.529 | Aumento de un 84% de atenciones en materia de vulneración de derechos. |



| | | | | | |
|----|---------------------------------------|--|---|-----------------------|---|
| 31 | Programas y Proyectos Sociales | Estudios Sociales | Planificar, realizar estudios, apoyar de forma técnica, logística y operativamente a fin de ejecutar y cumplir los objetivos de cada programa | No realiza atenciones | No aplica |
| 32 | Programas y Proyectos Sociales | Operatividad de Tarjeta Vecino | Coordinar la operatividad de la tarjeta SoyProvidencia, a través de un servicio continuo para los residentes de la comuna y el comercio asociado a esta. | 28.074 | Se logró un 12,3% de aumento en el número de emisión de tarjetas SoyProvidencia a nuestros, siendo pilar fundamental la tramitación a través de la plataforma on line. |
| 33 | Deportes, Recreación y Vida Saludable | Soy Proskate | Incentivar y fomentar estilos de vida saludables en los vecinos de la comuna a través del desarrollo de actividades deportivas y recreativas. Las actividades del centro incorporan un enfoque inclusivo, generando una oferta programática variada utilizando la infraestructura deportiva y asegurando el constante apoyo técnico, logístico y operativo. | 591 | Se ha logrado fortalecer el acceso de los vecinos a actividades deportivas y recreativas, implementando una programación inclusiva y diversificada que ha permitido una mayor participación comunitaria. Se ha optimizado el uso de la infraestructura deportiva disponible, garantizando su constante operatividad y apoyo técnico. Además, se ha promovido un entorno que fomenta la adopción de estilos de vida saludables, impactando positivamente en el bienestar de la comunidad. |
| 34 | Deportes, Recreación y Vida Saludable | Actividad Física, deportes, recreación y vida sana Centro Deportivo Providencia | Incentivar y fomentar estilos de vida saludables en los vecinos de la comuna a través del desarrollo de actividades deportivas y recreativas. Las actividades del centro incorporan un enfoque inclusivo, generando una oferta programática variada utilizando la infraestructura deportiva y asegurando el constante apoyo técnico, logístico y operativo. | 4.536 | Se ha logrado una destacada participación de los vecinos en nuestras actividades deportivas y recreativas, gracias a una programación diversa e inclusiva que ha atendido a todas las edades y grupos. La optimización de nuestra infraestructura deportiva ha permitido ofrecer un espacio adecuado y accesible, mientras que el apoyo técnico y logístico constante ha asegurado el éxito de cada actividad, promoviendo de manera efectiva los estilos de vida saludables de nuestros vecinos. |
| 35 | Deportes, Recreación y Vida Saludable | Actividad Física, deportes, recreación y vida sana Centro Deportivo Aguilucho | Incentivar y fomentar estilos de vida saludables en los vecinos de la comuna a través del desarrollo de actividades deportivas y recreativas. Las actividades del centro incorporan un enfoque inclusivo, generando una oferta programática variada utilizando la infraestructura deportiva y asegurando el constante apoyo técnico, logístico y operativo. | 4.605 | Hemos alcanzado una significativa participación de la comunidad en nuestras actividades deportivas y recreativas, lo que ha favorecido la adopción de hábitos de vida saludables. La oferta programática, diversa e inclusiva, ha permitido atender a todos los sectores de la población, mientras que la infraestructura deportiva se ha utilizado de manera óptima. Además, el constante respaldo técnico, logístico y operativo ha garantizado el éxito de cada actividad, fortaleciendo el bienestar y la cohesión social en la comuna. |
| 36 | Deportes, Recreación y Vida Saludable | Actividad Física, deportes, recreación y vida sana Parque Inés de Suárez. | Incentivar y fomentar estilos de vida saludables en los vecinos de la comuna a través del desarrollo de actividades deportivas y recreativas. Las actividades del centro incorporan un enfoque inclusivo, generando una oferta programática variada utilizando la infraestructura deportiva y asegurando el constante apoyo técnico, logístico y operativo. | 625 | Se ha consolidado una mayor participación de los vecinos en actividades deportivas y recreativas, contribuyendo a la promoción de hábitos saludables en la comunidad. La programación variada e inclusiva ha permitido atender a diversos grupos, mientras que la infraestructura deportiva se ha aprovechado de manera eficiente. Además, el respaldo técnico, logístico y operativo continuo ha garantizado el óptimo desarrollo de todas las actividades, fortaleciendo el bienestar y la integración social en la comuna. |



| | | | | | |
|----|---------------------------------------|---|---|--------|--|
| 37 | Deportes, Recreación y Vida Saludable | Actividad Física, deportes, recreación y vida sana Centro Deportivo Diagonal Oriente | Incentivar y fomentar estilos de vida saludables en los vecinos de la comuna a través del desarrollo de actividades deportivas y recreativas. Las actividades del centro incorporan un enfoque inclusivo, generando una oferta programática variada utilizando la infraestructura deportiva y asegurando el constante apoyo técnico, logístico y operativo. | 55 | Hemos incrementado la participación de los vecinos en nuestras actividades deportivas y recreativas, promoviendo activamente estilos de vida saludables. La programación inclusiva y diversa ha permitido que un mayor número de personas de distintas edades y capacidades accedan a la oferta del centro, optimizando el uso de nuestra infraestructura deportiva. Además, el continuo apoyo técnico y logístico ha asegurado el éxito y la calidad de cada actividad, fortaleciendo el bienestar colectivo de la comunidad. |
| 38 | Deportes, Recreación y Vida Saludable | Torneos y formación deportiva | Organización de torneos deportivos en variadas disciplinas deportivas, dirigidos a jóvenes y adultos, damas y varones, que acrediten salud compatible con la actividad deportiva de competencia | 660 | Se han organizado exitosamente diversos torneos deportivos en distintas disciplinas, dirigidos a jóvenes y adultos, tanto hombres como mujeres. Estos eventos han promovido la participación activa de los vecinos, asegurando que los participantes cuenten con la salud compatible para la práctica deportiva de competencia. La realización de estos torneos ha fomentado el deporte inclusivo y ha fortalecido el sentido de comunidad, contribuyendo al bienestar físico y social de los participantes. |
| 39 | Deportes, Recreación y Vida Saludable | Vacaciones deportivas | Coordinar y efectuar actividades deportivas, recreativas y culturales, para niños, niñas y adolescentes entre 7 y 14 años, durante el periodo de vacaciones escolares. Se busca promover el desarrollo del hábito deportivo y de vida sana a temprana edad, mediante la implementación de actividades lúdicas y recreativas al aire libre. | 509 | Se llevaron a cabo diversas actividades deportivas, recreativas y culturales para niños, niñas y adolescentes de 7 a 14 años. Estas iniciativas promovieron el desarrollo de hábitos saludables desde una edad temprana, a través de juegos y dinámicas al aire libre que favorecieron la integración y el disfrute del deporte. La alta participación y el entusiasmo de los jóvenes evidencian el impacto positivo de estas actividades en el fomento de un estilo de vida activo y saludable |
| 40 | Deportes, Recreación y Vida Saludable | Actividades en espacio público | Incentivar y fomentar estilos de vida saludables en los vecinos a través del desarrollo actividades deportivas y recreativas en el espacio público comunal a través de una variada oferta programática. | 35.455 | Se han realizado diversas actividades deportivas y recreativas en espacios públicos comunales, alcanzando una destacada participación de los vecinos. La oferta programática variada ha permitido que distintos sectores de la comunidad accedan a alternativas de ejercicio y recreación, promoviendo activamente el bienestar físico y la adopción de estilos de vida saludables. Estas iniciativas han fortalecido la integración social y mejorado la calidad de vida en la comun. |
| 41 | Deportes, Recreación y Vida Saludable | Actividades gimnasio Santa Isabel | Incentivar y fomentar estilos de vida saludable a través del desarrollo de diferentes actividades deportivo-recreativas, con un enfoque inclusivo y de integración, generando una variada oferta. | 495 | Se ha logrado una amplia participación en las actividades deportivo-recreativas, gracias a una oferta variada e inclusiva que ha permitido la integración de diversos grupos de la comunidad. Estas actividades han promovido activamente los estilos de vida saludable, favoreciendo tanto la actividad física como el bienestar social, y contribuyendo a fortalecer los lazos entre los vecinos. |

Anexo N°3 - PROGRAMAS REVITALIZACIÓN DE BARRIOS

| INGRESOS REALMENTE DISPONIBLES (EN M\$) | | | |
|--|------------------------|------------------------|--|
| Diseño y especialidades del proyecto Mejoramiento integral calle Manuel Montt | \$99.714.460 | \$25.537.921 | Ejecutado |
| Plan comunicacional Programa Revive Providencia | \$78.500.000 | \$508.725 | En ejecución |
| Ejecución Mejoramiento calle Dr. Luis Middleton | \$283.705.221 | \$217.002.023 | Ejecutado |
| Espacios comunes en barrio Mercado Providencia - Manuel Montt | \$47.178.655 | \$2.966.666 | Ejecutado |
| Mejoramiento instalaciones de seguridad Barrio Mercado Providencia - Manuel Montt | \$73.087.365 | \$6.268.294 | Ejecutado |
| Ejecución ordenamiento lóbulos poniente Providencia / Nueva Providencia" | \$271.393.258 | \$269.389 | En proceso de licitación |
| BARRIO PARQUES BUSTAMANTE - BALMACEDA | | | |
| Diseño y especialidades "Mejoramiento Parque Balmaceda, Providencia | \$150.000.000 | \$0 | En ejecución |
| Diseño y especialidades "Mejoramiento Parque Bustamante, Providencia" | \$174.928.145 | \$0 | Ejecutado |
| Diseño "Mejoramiento accesibilidad Av. Providencia" | \$22.363.750 | \$3.779.735 | Ejecutado |
| Ejecución "Mejoramiento Santa Isabel entre B. Vicuña Mackenna y General Bustamante, Providencia" | \$746.709.526 | \$557.657.405 | En ejecución |
| Diseño "Mejoramiento y reposición Café Literario Parque Balmaceda, Providencia" | \$28.459.559 | \$0 | Ejecutado |
| Diseño "Construcción Biblioteca Tajamares, Providencia" | \$38.378.715 | \$0 | En ejecución |
| Terrazas Pro: Bellavista | \$138.479.912 | \$45.471.501 | Ejecutado |
| Terrazas Pro: activación gastronómica de espacios barriales - PRBIP | \$120.272.484 | \$0 | Ejecutado |
| Espacios comunes en Barrio Parques Bustamante - Balmaceda | \$47.178.655 | \$40.886.030 | Ejecutado |
| Programa de extensión cultural para sedes Bibliotecas en tu Plaza | \$106.290.000 | \$55.074.400 | En ejecución |
| Proyecto equipo PRBIPE comunal 2024 | \$249.134.400 | \$240.872.700 | Ejecutado |
| Ordenamiento espacios públicos Vaticano Chico | \$49.013.739 | \$49.013.739 | Ejecutado |
| Bibliolab Bellavista | \$145.982.358 | \$0 | En ejecución |
| Programa Emprende Mujer + Pro barrio Parques Bustamante - Balmaceda | \$84.315.525 | \$0 | En ejecución |
| Mejoramiento veredas Zona Cero | \$204.520.254 | \$2.678.261 | En preparación de expediente para licitación |
| Buenos Vecinos: fortalecer la relación entre vecinos y recuperar espacios públicos UVP | \$96.903.307 | \$0 | Proyecto adjudicado |
| Mejoramiento instalaciones de seguridad Barrio Parques Bustamante - Balmaceda | \$175.204.866 | \$18.196.410 | Ejecutado |
| Total | \$3.431.714.154 | \$1.266.183.199 | |









Cuenta Pública

— Gestión 2024 —

Cuentas Claras

